



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Maestría y Doctorado en Historia

Facultad de Filosofía y Letras

Instituto de Investigaciones Históricas

“UN GOBERNADOR ROJO Y ANTICLERICAL.” BIOGRAFÍA POLÍTICA DE JUAN JOSÉ BAZ, 1820-1887.

Tesis que para optar por el grado de Doctor en Historia

Presenta:

PABLO MUÑOZ BRAVO

Tutora principal:

DRA. ROSALINA RÍOS ZÚÑIGA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Comité tutor:

DRA. ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

DR. ALFREDO ÁVILA RUEDA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Ciudad Universitaria, CDMX, enero de 2022.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE:

AGRADECIMIENTOS:	p.3
INTRODUCCIÓN:	p. 4
CAPÍTULO 1: Periodo formativo e ingreso a la vida pública, 1820-1852.....	p. 17
CAPÍTULO 2: Segundo Mandato en el Distrito de México. Entre la dictadura de Santa Anna y la dictadura de Ayutla, 1853-1857.....	p. 65
CAPÍTULO 3: Juan José Baz ante el golpe de Estado y la guerra de Reforma, 1857-1861..	p.121
CAPÍTULO 4: “Cuando después de la tormenta no llega la calma”. Juan José Baz entre el fin de la guerra civil y el Segundo Imperio, 1861-1867.....	p.167
CAPÍTULO 5: La etapa final de un político “juarista”, 1867-1877.....	p.196
CAPÍTULO 6: “Baz nos quiere hacer felices a palos”. El matrimonio Baz-Arrazola ante la cuestión social.....	p. 243
EPÍLOGO:	p. 280
CONCLUSIONES GENERALES:	p.290
APÉNDICE 1: Retrato de Juan José Baz en 1850	p.296
APÉNDICE 2: Inventario de bienes de Luciana Arrazola al morir en 1889.....	p. 297
FUENTES PRIMARIAS Y BIBLIOGRAFÍA:	p.300

AGRADECIMIENTOS.

El final de este largo camino ha tocado a mi puerta. No hubiera podido transitar por él sin el apoyo de múltiples personas e instituciones. La primera a quien quisiera agradecer es a la Universidad Nacional Autónoma de México, quien me ha adoptado desde el bachillerato y con sus grandes docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, me ha formado como historiador. Incluso he podido ejercer mi profesión en sus aulas, en fin, le debo todo profesionalmente hablando.

En segunda instancia quisiera dar reconocimiento al Programa de Maestría y Doctorado en Historia de la UNAM, a Guadalupe y Guillermina Mata por su disposición para ayudar y orientar a los alumnos en los distintos trámites y solicitudes, sobre todo los de la graduación. En especial, a Felipe Cobos que se convirtió en un amigo para varios de los compañeros de mi generación y de otras.

El trabajo que presento no se hubiera podido llevar a cabo sin el importante apoyo económico que el CONACYT me concedió como becario del programa, desde mediados de 2014 a mediados de 2018, así como a la beca que me otorgó el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México en el año 2019, en el marco del programa de ganadores de “Proyectos de tesis de investigación histórica, 2019.” Así también agradezco a los encargados, trabajadores y archivistas de los distintos repositorios y bibliotecas que consulté.

Me gustaría hacer manifiesto mi agradecimiento a los profesores que amablemente dedicaron su valioso tiempo a leer y re leer mi trabajo y por darme sus enriquecedoras opiniones para mejorar mi escrito:

A la Dra. Rosalina Ríos Zúñiga porque al final ambos resistimos los embates y oleajes de este “sinuoso camino,” tú sabes cuánto aprendimos y cuánto nos costó, gracias por entenderme y aconsejarme en todo lo que te pregunté a lo largo de este tiempo Rosa.

A los profesores Alfredo Ávila y Ana Rosa Suárez, quienes entraron de “emergentes” a mi comité a salvar mi caso, y que con su gran conocimiento del siglo XIX mexicano, enriquecieron mi trabajo. De igual manera celebré el momento en que entró como lectora la joven historiadora Regina Tapia que fue el complemento requerido para sacar a flote mi trabajo, pues su conocimiento de la capital mexicana en el siglo XIX fue primordial.

Por último, me complace reconocer las aportaciones valiosísimas que hizo a mi trabajo la Dra. Antonia Pi-Suñer a quien considero una de las más grandes conocedoras del periodo, que bueno que la vida me dio la oportunidad de volver a contar con su valiosa lectura. De nueva cuenta les agradezco a todos.

Sobra decir que las personas a las que dedico primordialmente este esfuerzo son mi familia, a la que “casi no cuento mis cosas,” pero que sé siempre están pendientes de lo que hago en mi trabajo y en la escuela. Lo dedico a mis hermanos Erika y Joel y a mis padres Viliulfo Muñoz Rodríguez y María de la Luz Bravo Ochoa. Gracias a todos.

INTRODUCCIÓN.

Durante la última semana de octubre del año 1887 se publicó en la prensa de la capital mexicana una noticia esperada por algunos, pero sorpresiva para la mayoría de la opinión pública: el deceso del político jalisciense Juan José Baz, ocurrida la madrugada del sábado 22 de octubre a las once y treinta y cinco de la noche. Fue esperada por algunos porque el fallecido sufría por achaques debidos a diversas enfermedades.

Al morir casi a las primeras horas del día domingo, su partida de este mundo se supo en la prensa hasta el lunes 24, debido a que casi ningún diario capitalino publicaba ese día. Uno de los primeros en comunicar la noticia fue *El Siglo Diez y Nueve* mediante la nota “Juan José Baz”, en la que informó la fecha y hora del deceso. Además daba a conocer que la Cámara de Diputados del duodécimo Congreso de la Unión lo había declarado presidente en homenaje y que fue reelecto para la siguiente legislatura a la que ya no pudo acudir debido a la mala salud que padecía.¹

El otro gran diario liberal, *El Monitor Republicano* emitió una nota escueta sobre la muerte del jalisciense el día 25 de octubre en la que señaló que Juan José Baz “dejó de existir antes de ayer por la mañana, después de una larga y dolorosa enfermedad, que hizo penosos los últimos días de su vida”. Lo anterior llama sin duda la atención, aunque los redactores explicaron los motivos de su brevedad: “parco de elogios como siempre ha sido nuestro diario, aun para los más grandes hombres: no se extrañará que solo digamos unas cuantas palabras en memoria del que acaba de bajar a la tumba.” Pese a lo anterior, calificaron a Baz de “buen patriota y hombre de principios liberales.”²

En contraste con el espacio dedicado a la noticia por los grandes órganos liberales durante los primeros días, hubo otros diarios de la misma corriente, aunque menos recordados, que días después le dedicaron mayor atención al acontecimiento, dado que a la noticia agregaron notas biográficas más extensas y un relato sobre los funerales. Uno de estos periódicos fue *La Convención Radical Obrera* que, el 6 de noviembre de 1887, publicó que la muerte de Juan José Baz se debió, no a la enfermedad crónica que lo atormentaba –no se sabe cuál- sino a una neuralgia del corazón o, lo que es lo mismo, una angina de pecho,

¹ “Juan José Baz”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 24-10-1887, p. 1.

² “Sensible pérdida”, en *El Monitor Republicano*, 25-10-1887, p. 1.

misma enfermedad que había matado a Benito Juárez.³ Algo más que esa nota mencionaba era que: “su figura es una de las que más se destacan en la historia de la Reforma, al lado de Juárez, de Ocampo, de Lerdo de Tejada, Ramírez, Romero Rubio y tantos otros ilustres varones de aquella edad heroica.”⁴

Otro periódico que dio espacio al acontecimiento fue *La Patria*. El día 26 de octubre dio a conocer que el cadáver de Baz fue trasladado el lunes 24 de su casa a las cinco de la tarde en el Callejón de Santa Clara a la Cámara de Diputados y que a las ocho de la noche se llevó a cabo una “velada literaria” para despedir al jalisciense, misma a la que asistieron el presidente Porfirio Díaz y sus ministros. Dicha velada fue organizada por los redactores de los diarios *El Combate* y sobre todo de *La Juventud Literaria*, los publicistas y poetas Enrique Sort de Sanz y Manuel Puga y Acal, quienes invitaron a los redactores de los diarios más importantes de la capital a la tertulia.⁵

El entusiasmo de los redactores de *La Juventud Literaria* se reflejó claramente en el ejemplar del día 30 de octubre, en el que dedicaron cuatro de sus ocho páginas a la más completa de las notas biográficas de Juan José Baz presentadas en ese momento, junto con los poemas dichos en su honor en la velada por hombres como Enrique Sort, Manuel Puga y Acal, Ignacio M. Luchichi, Jesús E. Valenzuela y Luis G. Urbina, todo en agradecimiento, quizá, al impulso que dio a las letras nacionales, debido a que según ellos, Baz fundó, junto con Manuel Eduardo de Gorostiza y Eulalio María Ortega, el Ateneo Mexicano en 1843.⁶

A la velada literaria asistió Porfirio Díaz, Manuel Romero Rubio, Pedro Hinojosa y Joaquín Baranda alrededor de las ocho de la noche, pero se retiraron poco después de que los oradores Sort, Puga y Valenzuela declamaron sus composiciones, a diferencia de todos los periodistas y personas que velaron toda la noche el cadáver de Baz.⁷ *El Siglo Diez y Nueve* por su parte presentó el día 26 otra cara muy distinta, ya que del funeral dijo, a diferencia del *Monitor*, que había sido muy concurrido, pues organizaciones obreras, científicas y literarias,

³ “Don Juan José Baz. Sus funerales. Su vida. Juicio acerca de su personalidad.”, en *La Convención Radical Obrera*, 06-11-1887, p.1.

⁴ *Ibidem*.

⁵ “El Sr. Lic. Juan José Baz”, en *La Patria*, 26-10-1887, p. 2.

⁶ “Lic. Juan José Baz”, en *La Juventud Literaria*, 30-10-1887, pp.1-4.

⁷ “Velada fúnebre”, en *El Monitor Republicano*, 26-10-1887, p. 3.

junto con el presidente, sus ministros y parte del pueblo lo acompañaron hasta el Panteón Francés, donde fue sepultado.⁸

Estado de la cuestión

Pese a que no tenemos certeza de cuánta gente asistió a los funerales y el entierro, lo importante es que los relatos biográficos de Baz que se dieron en la prensa fueron la base de la imagen que se quedó en la memoria histórica nacional y aquella que reprodujo la historiografía decimonónica y alguna otra en el siglo XX.

Repasemos lo dicho por algunos periódicos. Por ejemplo, *El Siglo Diez y Nueve* dijo lo siguiente:

El sábado 22 del presente, a las once y treinta y cinco minutos de la noche falleció el enérgico patriota, infatigable gobernante, el atrevido reformista Juan José Baz [...] joven aún y desconocido, se lanzó al ensangrentado campo de la política, y revestido de un cargo público importantísimo [...] refrenó en la Catedral la insurrección para hacer cumplir la ley.

Desde entonces el señor Baz trabajó sin descanso con el partido reformista, siendo el primero en el peligro, el más activo en la resistencia, y el más tenaz en la persecución del programa republicano.⁹

Por su parte, *La Convención Radical Obrera* publicó lo siguiente el 6 de noviembre:

Pero [Baz] era enérgico en la prensa, satírico y punzante en la tribuna, recto y severo en el gobierno, intransigente y avanzado en los principios, consecuente con los programas, firme en sus convicciones y leal a su partido [...].¹⁰

En cuanto a la otra nota biográfica de *La Juventud Literaria*, que décadas después fue reproducida en el libro *Liberales Ilustres mexicanos...* se dijo:

En nuestra revolución de Reforma, en esa gran lucha social [...] el hombre que más caracterizó la actividad casi febril del gladiador infatigable de la idea hecha ley o institución, fue el

⁸ “Los funerales de Juan José Baz”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 26-10-1887, p.1.

⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 26-10-1887, p.1

¹⁰ A.D.M., “Don Juan José Baz. Sus funerales. Su vida. Juicio acerca de su personalidad”, en *La Convención Radical Obrera*, 06-11-1887, p. 1.

distinguido jalisciense Juan José Baz [...] el mismo año que obtuvo el título de abogado, o sea en 1841, tomó las armas contra Santa Anna, ya en pro de las ideas democráticas y de los principios más avanzados.¹¹

Algunas de las ideas centrales dichas por la prensa decimonónica se vieron reproducidas en la historiografía del siglo XIX y XX, como aquellas referentes al patriotismo de Baz y su lealtad y congruencia con su partido e ideología liberal radical y anticlerical desde temprana edad. Así, Justo Sierra escribe lo siguiente:

Juan José Baz, verdadero tipo del revolucionario de gobierno, temido por el populacho, azote de los bandidos urbanos, terror de las beatas, que veían en él y en sus ideas radicales verdaderos engendros del espíritu maligno, y que con una bravura temeraria había entablado una especie de cuestión personal con el partido mocho.¹²

Por su parte, el ingeniero Francisco Bulnes solamente dice que Baz era “el líder de los exaltados.”¹³ Durante el siglo XX, los pocos historiadores que prestaron atención al personaje tomaron como base las ideas e imágenes expresadas anteriormente. Por ello, el *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México* asentó lo siguiente:

Nació en Guadalajara, Jalisco. Hizo sus primarios en las escuelas lancasterianas y en el Seminario Conciliar de México. Desde 1838 se destaca en las filas del partido de Valentín Gómez Farías. En 1846 se declara en contra de los fueros, sostiene la necesidad de desamortizar los bienes de la Iglesia y de establecer la tolerancia de cultos.¹⁴

Recientemente el historiador Lucio E. Maldonado hizo un interesante esbozo de la vida de Juan José Baz en un pequeño artículo académico en el que llama la atención sobre la figura del jalisciense, a quien considera, al igual que a Ignacio Ramírez “el otro iconoclasta” de la Reforma pues, a su parecer, “puso en práctica una de las mayores reformas propagadas por

¹¹ E.M. De los Ríos, “Juan José Baz”, en *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y La Intervención*, México, Porrúa-CNDH, 2006, p.115. El texto originalmente apareció en *La Juventud Literaria*, 30-10-1887, pp.1-4

¹² Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 5ª edición, 1989, p. 86.

¹³ Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Instituto Mora, 2011. Introducción y notas de Erika Pani, p.291.

¹⁴ “Juan José Baz”, en *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 6ª edición, 1995, p.399.

su partido: la desamortización de los bienes del clero y la supresión de templos y conventos de la Ciudad de México [...]”. Siguiendo la imagen decimonónica del personaje dice también que era “afín desde muy joven a las ideas que sustentaba el Partido del Progreso, su figura y actuación pública suscitaban las más encontradas opiniones de tirios y troyanos.”¹⁵

Entre los historiadores en el siglo XX que han ofrecido una visión más compleja y analítica del personaje, aunque no reciente está Ralph Roeder en su biografía de Benito Juárez, quien describe así a Baz:

De estos recalcitrantes uno era un comparsa llamado Juan José Baz. Figurante ardiente y fanático, Baz era uno de esos botafuegos lanzados por todas las revoluciones para vivir su momento efímero y efervescente, en cuya cabeza palpitaba una idea superior a su cabida. Reputado un mentecato, era un instrumento igualmente capaz de acelerar el movimiento o de descomponer el mecanismo, de fuerzas ajenas a su control y responsabilidad. Tenía la convicción y no la tenía oculta, de que la misma Constitución constituía un impedimento al progreso social, y que las reformas fundamentales serían irrealizables sin una dictadura personal. Fogoso e inquieto confiaba en su obsesión que, por ser la única idea fija en su inestable constitución, pasaba por ser una manía inocua y pasajera, a cuantos le dieron oídos, y llegó a llamar la atención de Comonfort. El presidente le abrió oídos y Baz hubiera entrado por uno y salido por el otro a no ser que por el otro venía el mismo zumbido, pero en el sentido opuesto.¹⁶

La personalidad descrita por Ralph Roeder en esta cita es, probablemente la más cercana a la realidad, pues muestra la convicción del personaje, pero también su incongruencia y por momentos contradicciones, así como las pasiones que a todo humano inmerso en la política pueden sucederle. Esa es la imagen que aspiramos dar a conocer al lector, en las líneas siguientes.

Objetivos

Si para describir a un personaje bastara una cita como la que referí de Ralph Roeder, no tendría sentido siquiera emprender este esfuerzo. Por tanto, un objetivo primordial es dar a

¹⁵ Lucio E. Maldonado, “Juan José Baz, el otro iconoclasta”, en *Antropología. Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, no. 99, 2015, pp.13-19, p.13.

¹⁶ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, FCE, 1972, p. 225.

conocer parte de la vida de Juan José Baz, político que, sin llegar a ser un gran protagonista de la historia mexicana como Benito Juárez, Melchor Ocampo o Miguel Lerdo de Tejada, tuvo un papel importante en la construcción del Estado mexicano decimonónico a través de los distintos cargos que ocupó durante su carrera política, como alcalde de la capital, gobernador de la misma y diputado, entre otros.

A la par del afán por reconstruir su vida a través de los vestigios que nos quedaron de su historia, me interesan dos problemas primordiales que atravesarán todo el estudio, que son los siguientes: la elaboración y uso de la historia a través de la memoria por parte de los gobiernos y el problema de la corrupción en el periodo que trabajo. Temas primordiales y actuales en nuestro tiempo.

El primero surgió de la pregunta sobre ¿Por qué Juan José Baz no apareció en la primera plana de los liberales del siglo XIX al lado de Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Miguel Lerdo de Tejada, Guillermo Prieto, Ignacio M. Altamirano, etc.? Si sus labores y trayectoria, pudieron haberlo acercado a esta posibilidad, ¿qué actos lo alejaron? ¿Acaso el golpe de Estado que recomendó a Ignacio Comonfort en 1857?

El segundo problema que atraviesa la tesis es una pregunta general sobre la cultura política decimonónica, que tiene que ver con las trayectorias de los personajes y formas de hacer política que ahora nos parecen poco edificantes, tales como el hecho de cambiar constantemente de bando político, pese a que en ese siglo fue la regla más que la excepción. Un tema ligado a este, es el concerniente al fraude, el cohecho y la corrupción como parte de esa cultura política decimonónica en los que Baz estuvo involucrado en varios episodios de su vida.

Estos constantes señalamientos en la prensa y los documentos con los que me fui topando durante la investigación, me hicieron preguntarme sobre el problema de la llamada virtud republicana y su “moral pública”, cuestión que, a la fecha, se trata de resolver, como clave para el mejor funcionamiento del Estado.

Metodología

Los estudios sobre el periodo de la Reforma, el Segundo Imperio y la República restaurada han sido sumamente vastos y variados; el modelo explicativo hegemónico fue el liberal republicano por lo menos durante ciento treinta y cinco años, primero en trabajos considerados clásicos de la historiografía científicista decimonónica y después en obras críticas, profesionales y académicas, pero con conclusiones parecidas, a las de los estudiosos anteriores. Este cuadro es muy bien sintetizado por Erika Pani:

No obstante, la historiografía se ha concentrado en una de las vertientes del proceso, simplificando inevitablemente su complejidad. Según la versión tradicional, el proyecto de la Reforma -republica liberal, popular, federalista, laica – surge, completamente armado, de la oposición a la dictadura santanista, su ascenso se ve interrumpido por la rebelión conservadora, la intervención francesa y el experimento monárquico, para ser “restaurado”, sin más, en 1867.¹⁷

Bajo esta óptica podemos mencionar en el primer renglón trabajos germinales como el de Enrique Olavarría y Ferrari y el de José María Vigil en *México a través de los siglos*; el de Justo Sierra; los de Miguel Galindo y Galindo, Pedro Pruneda y Manuel Rivera Cambas. En el segundo, veríamos los trabajos de José C. Valades, Ralph Roeder, Ivie E. Cadenhead, jr., Narciso Bassols, Charles Allen Smart, Jesús Reyes Heróles, entre otros.¹⁸ Como se observa, estos estudios tenían el objetivo de analizar lo sucedido en esos años. Otro enfoque predilecto fue la biografía, sobre todo con las dedicadas al presidente Benito Juárez.

La historiografía sobre ese periodo sufrió una renovación en el ámbito académico desde el trabajo pionero de Edmundo O’Gorman publicado como artículo con el título “Precedentes

¹⁷ Erika Pani, “De vuelta a la ‘gran década nacional’. Reforma, Intervención e Imperio”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Editorial Patria, 2007, pp. 41-68, p. 43.

¹⁸ Enrique Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 16ª edición, 1980, 5 vols., vol. 4; José María Vigil, “La Reforma”, en *Ibidem*; Justo Sierra, *Juárez su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 3ª edición, 1974; Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional, 1857-1867*, México, INEHRM, 1987, 3 vols.; Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, México, Fundación Miguel Alemán, 1996; Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, Tipografía de Aguilar e hijos, 3 tomos; José C. Valadés, *Don Melchor Ocampo reformador de México*, México, Editorial Patria, 1954; Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, FCE, 2ª edición, 1972; Ivie E. Cadenhead jr., *Benito Juárez y su época. Ensayo histórico sobre su importancia*, México, El Colegio de México, 1975; Narciso Bassols, *Así se quebró Ocampo*, México, S.E., 1979; Charles Allen Smart, *Juárez*, México, Grijalbo, 3ª edición, 1971; Jesús Reyes Heróles, *El Liberalismo mexicano*, México, FCE, 1957-1961, 3 vols.

y sentido de la Revolución de Ayutla”, en el que sostenía la tesis de que liberales y conservadores buscaban objetivos similares, de ahí que casi todo mundo tendiera a la dictadura, y el “botón de muestra” era el régimen de síntesis dialéctica de Porfirio Díaz.¹⁹ Erika Pani, décadas después, tomó de este trabajo algunas ideas primordiales para construir e incluso abordar su tema de estudio, que fue el partido conservador y los imperialistas, obra en la que llegó a conclusiones parecidas a las de O’Gorman, al sugerir que el experimento monárquico fue algo que surgió en México, “no algo que vino de fuera”, y que los objetivos de liberales e imperialistas eran similares. Ello dio pauta a que otros historiadores hicieran de los conservadores mexicanos su objeto de estudio.

La renovación historiográfica también vino de la mano de los estudios monográficos, como los de Jan Bazant acerca de los bienes eclesiásticos, que abrió brecha para los trabajos posteriores sobre ese tema;²⁰ también hubo una renovación en el interés sobre la cultura política de la época con obras como las de Francois Xavier Guerra, Brian Connaughton, junto con los de la historia social y el liberalismo popular con autores como Guy P.C. Thompson, Florencia Mallon, Romana Falcón, Leticia Reina, entre otros.²¹

Un hito fue el trabajo del historiador británico Brian R. Hamnett, quien a través de su obra sobre el presidente Benito Juárez marcó una renovación en cuanto a los estudios biográficos, pues abrió paso al enfoque de las biografías “totales”, eso fue propicio para que algunos otros mexicanistas británicos continuaran con su ejemplo.²²

¹⁹ Edmundo O’Gorman, “Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla”, en *Secuencia revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, no. 16, 1990.

²⁰ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 2ª edición, 1977.

²¹ Francois Xavier Guerra, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, 2 Vols.; Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica: religión, política y regiones en México, siglo XIX*, México, UAM-Porrúa, 2001; Guy P.C. Thompson, “Popular aspects of liberalism in México, 1848-1888”, en *Bulletin of Latin American Research*, no. 10; Florencia Mallon, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, Ciesas-El Colegio de San Luis-El Colegio de Michoacán, 2001; Romana Falcón, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés, 2002; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980.

²² Brian R. Hamnett, *Juárez el benemérito de las Américas*, México, Nueva Colofón, 2006. La obra original de Hamnett se publicó en inglés en el año 1994.

Dos de sus seguidores, Will Fowler y Paul Garner, han hecho recientemente un llamado a las nuevas generaciones de historiadores mexicanistas a valorar la “biografía total” y a explorar a otros personajes del siglo XIX mexicano.²³ Fowler dijo lo siguiente:

El biógrafo ideal será aquel que, como los jugadores de Cruyff, pueda estar igual de cómodo tratando temas tanto de historia política como de historia jurídica, de historia social como de diplomática, de historia económica como de historia militar, y de historia cultural como de historia cotidiana. La biografía idónea será aquella que, a través del estudio de un individuo, tratando de su vida pública como privada, pueda ofrecer una interpretación de la época del biografado que aborde todas las cuestiones suscitadas por su vida.²⁴

Por su lado, desde Francia, Francois Dosse llamó la atención sobre el resurgimiento de los estudios biográficos europeos, y argumentó que el género había pasado por tres edades: la heroica, la modal y la hermenéutica. La modal o “biografía social” es muy similar a la propuesta por los historiadores británicos:

Ese segundo tiempo de la escritura biográfica [modal], que corresponde a la vez a un momento histórico y a una modalidad del enfoque siempre real del género, consiste en descentrar el interés en la singularidad de la trayectoria descrita para verlo como representativo de un enfoque mayor. La biografía modal pretende llegar, a través de una figura particular, al ideal-tipo de la sociedad que esa figura representa. El individuo no tiene valor, entonces, más que en la medida en que ejemplifica lo colectivo. Lo singular se convierte en una entrada a lo general, y revela al lector el comportamiento promedio de categorías sociales de un cierto momento.²⁵

Cabe aquí advertir que el objetivo de esta tesis es realizar una “biografía política” y que, por no hallarse suficientes datos personales de Baz se siguió sobre todo su trayectoria como persona pública, independientemente de que a veces se hable un poco de su familia,

²³ Paul Garner, “The trials and tribulations of Anglophone and Hispanic biography: a personal reflection” y Will Fowler, “En defensa de la biografía: hacia una ‘historia total’”. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano”, en *Secuencia revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, no. 100, enero-abril, 2018.

²⁴ Will Fowler, *Ibidem*, p. 47.

²⁵ Francois Dosse, *El arte de la biografía: entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, p. 183.

sobre todo de su esposa. Lo anterior considero no es un impedimento para dejar de nombrar al estudio como una biografía. Esto también ha sido explicado por Fowler:

Es cierto que ni un libro ni otro [habla del trabajo de Hamnett y Garner] exploran las vidas personales de los personajes, las relaciones maritales [...] Sin embargo, ambos libros, a través del estudio de la evolución política de individuos específicos, Juárez y Díaz, aportan una historia de sus vidas que aunque sea una historia predominantemente política y no personal o íntima de ellas, sigue siendo biográfica al tratarse de las vidas de dichas personas individuales.²⁶

Por tanto, la “biografía política” es entendida por el autor de estas líneas, como aquella en la que prevalece el estudio de “lo público” sobre lo “privado”, la vida pública del protagonista sobre la vida personal; metodológicamente es aquel estudio en el que conviven en torno a la trayectoria de un personaje, los distintos enfoques de la historia como la historia política, económica, social, cultural, entre otras. Finalmente estos estudios son “ventanas” a la política decimonónica general a través del personaje en cuestión, que puede ser abordado por un capitulado cronológico, temático o mixto, como el que presento.²⁷

Otra aclaración importante para el lector es el entrecomillado que aparece en el título del trabajo. El significado de “Un gobernador rojo y anticlerical”, refiere a la paulatina radicalización del protagonista del estudio. Parto de la idea de que no nació radical y anticlerical como fue catalogado en el siglo XIX. El término “rojo”, en el contexto mexicano, hacía referencia a los liberales jacobinos, concebidos como radicales y anticlericales, no a los socialistas, comunistas y anarquistas. La adopción de este término para referirse a los últimos sería posterior.

De regreso a la metodología debo advertir que fue un trabajo que no dimensioné en un primer instante, puesto que nunca antes había realizado una biografía y aunque había leído algunas no me percataba del gran esfuerzo que representaba así como de otros inconvenientes. Uno de ellos tuvo que ver con los primeros años del personaje. Algo

²⁶ Will Fowler, *Op. Cit.*, pp. 28-29.

²⁷ Mílada Bazant lo dice en las siguientes palabras: “la biografía nos permite apreciar el pasado con un microscopio que nos permite ver el detalle y a la vez con un proyector, pues expande la multiforme realidad.”, en Mílada Bazant, “Retos para escribir una biografía”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias sociales*, no. 100, enero-abril de 2018, Instituto Mora, pp. 53-84, p.57.

“común” en las biografías es la dificultad de reconstruir esos primeros años, sobre todo cuando los estudiados no escriben memorias o no dejan archivos personales, o bien cuando no hay trabajos biográficos previos, como me tocó con Juan José Baz. Otro es la enorme dispersión de las fuentes, dado que encontré datos que no pensaba encontrar en ciertos acervos, por ejemplo, una cuenta de gastos presentada por Luciana Arrazola, su esposa, para defenderlo ante las autoridades en 1861, en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. ¿Por qué llegó ahí? No lo sé.

Algo de esto ha sido mencionado por Mílada Bazant, como una de las claves para efectuar estudios biográficos, a saber, que “la biografía exige la consulta de todo tipo de fuentes”.²⁸ Después de haber realizado este estudio no me queda más que estar totalmente de acuerdo con ella, pese a que considero no haberlas agotado “todas.”

Estructura del trabajo y fuentes

La tesis se compone de seis capítulos, un epílogo y unas conclusiones generales. Cinco de los seis capítulos son cronológicos y el sexto es temático. En el capítulo primero abordo los primeros años de vida del personaje, sus antecedentes familiares y su formación académica. Al mismo tiempo analizo el contexto provincial que influyó en su vida personal y pública, esto es, el estado de Jalisco en los años en que vivió en él. También se trata la forma en que Baz se vinculó a la facción de federalistas radicales en la guerra de intervención estadounidense, junto con su llegada a la gubernatura de la capital de la república por primera vez.

El segundo capítulo trata sobre la trayectoria de Baz entre los años 1853 y 1857. Inicia con un recuento de su polémica colaboración en la última dictadura santanista y finaliza con su segunda gubernatura del Distrito Federal entre 1855 y 1857, acompañando a Ignacio Comonfort como presidente constitucional. Fue un periodo de importantes transformaciones, como la puesta en marcha con la desamortización civil y eclesiástica a nivel nacional, en la que él se convirtió en un protagonista importante en la Ciudad de México.

²⁸ Mílada Bazant, “Retos para escribir una biografía”, en *Secuencia revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, no. 100, enero-abril de 2018, pp. 53-84, p. 56.

El capítulo tercero versa sobre el episodio por el que Juan José Baz es más recordado por la historiografía: su participación en el golpe de Estado del presidente Comonfort en 1857. Se exploran los motivos que tuvo para haber aconsejado al titular del Ejecutivo a realizarlo. También se da a conocer la forma en que se desempeñó durante la guerra de Reforma y su absolución por su papel en aquella ante el Gran Jurado en 1861.

El cuarto capítulo aborda su vida a partir de 1861 y hasta 1867. Inicia con su tercera gubernatura en el Distrito Federal, pasando por su incursión en la cámara de Diputados y su exilio en los Estados Unidos durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Al mismo tiempo se habla sobre sus trabajos a favor del gobierno republicano y su apoyo al presidente Benito Juárez.

El capítulo quinto trata sobre lo ocurrido con el político jalisciense en la década que va de 1867 hasta 1877. Comienza con su regreso a México y su última administración al frente de la capital de la república. En este apartado el lector se dará cuenta de cómo Baz se convirtió en un fiel colaborador y un constructor del régimen de Juárez, pese a que hubo antes un breve distanciamiento entre ambos. Se estudia primero como gobernador y posteriormente como diputado, cuando se convirtió en líder de su bancada en las polémicas elecciones de 1867 y 1871.

El sexto capítulo es temático y habla de la administración del Tecpan de Santiago por parte de Juan José Baz y su esposa Luciana Arrazola. Dicho establecimiento fue adquirido por el matrimonio en el proceso de desamortización eclesiástica durante el año 1856 y estuvo dedicado a la corrección de menores infractores y la educación de niños pobres de la ciudad de México. Se investiga lo que pensaba Baz acerca de un problema nodal en su época, del que se cobró conciencia a partir de las revoluciones europeas del año 1848 y la guerra de Reforma: ¿qué hacer con los pobres? ¿cómo acabar con la pobreza?

El epílogo está dedicado a hacer la reflexión en torno a la memoria y los usos políticos de la historia. También se intenta explicar por qué razón Baz no quedó en el panteón liberal. Por último, las conclusiones generales están dedicadas a profundizar en el contenido general de la tesis, en particular en el problema de la corrupción en el siglo XIX y la forma de abordarlo desde la historia.

Las fuentes utilizadas para la realización de los capítulos vienen indicadas al inicio de cada uno; sin embargo, debo mencionar que el corpus principal que dio la idea de este proyecto está en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, en especial el fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito en donde se recopiló buena parte de la información sobre los gobiernos de Juan José Baz en la capital del país. Otro archivo primordial fue su expediente personal en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, pues en él conocí su trayectoria en las fuerzas armadas. Asimismo, el Archivo de Notarías de la Ciudad de México fue de gran utilidad, sobre todo para saber un poco más sobre sus antecedentes familiares y sus nexos políticos y económicos. Estas son una pequeña muestra de las fuentes importantes que consulté, las demás puede consultarlas el lector en la sección de fuentes y bibliografía. Sin más, demos paso a la investigación.

Capítulo 1: Periodo formativo e ingreso a la vida pública, 1820-1852

Introducción

Durante los últimos días de diciembre de 1846 y enero de 1847, según cuenta Enrique Olavarría y Ferrari, la escasez de recursos para sostener la guerra entre México y Estados Unidos era inminente. Antonio López de Santa Anna, como presidente solicitaba capitales para salir a combatir al ejército estadounidense, y justificaba su derrota si no se le proporcionaban; el vicepresidente Valentín Gómez Farías hizo lo mismo y, en consecuencia, dejaban la responsabilidad de esa decisión a la cámara de Diputados. En la misma fue admitido para su discusión el proyecto de ocupar bienes de manos muertas para continuar la guerra, elaborado por el vicepresidente. El Congreso rápidamente se dividió entre los que apoyaban a Gómez Farías y su proyecto y los moderados liderados por Mariano Otero, quienes se oponían al mismo. Esta facción de liberales moderados alegaba que la desamortización de bienes dejaría en bancarrota a la agricultura, que se arruinarían muchas familias y a una clase entera de la sociedad.

Pese a lo anterior, la ley quedó aprobada el día 10 de enero de 1847 a las 7 am; tres horas después, a las 10 am, el Cabildo Metropolitano envió al ministro de Justicia una protesta, por medio de la cual se señaló que los que pusieran en marcha la ley serían excomulgados por la Iglesia. El efecto de tal anatema fue que ninguna persona a la que se le había encargado la publicación de la nueva y polémica ley quiso hacerlo. Finalmente, el día 13 de enero de ese año, un joven político jalisciense de nombre Juan José Baz tuvo el arrojo de publicar la ley, aun bajo la amenaza de la excomunión y de ser víctima del posible atentado de un fanático religioso; fue su “carta de presentación” ante los federalistas puros y su líder Valentín Gómez Farías, quien en consecuencia lo premió con la gubernatura interina de la Ciudad de México.²⁹

El objetivo de este capítulo es explicar: ¿quién era este personaje? Con ello, además conocer a través de sus primeros años de vida, el ambiente político de la primera mitad del siglo XIX y al mismo tiempo tratar de responder otro gran problema de esa centuria: ¿La orientación política e ideológica de los políticos de ese momento fue en mayor grado

²⁹ Enrique Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 16ª edición, 1980, 5 vols., vol. 4, pp. 601-603.

producto de su educación o circunstancia? En otros términos ¿Juan José Baz se hizo liberal radical y anticlerical debido a su formación educativa o por sus vivencias personales y con los liberales puros? Las fuentes utilizadas para este capítulo proceden del Archivo de Notarías del Distrito Federal, del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico del Distrito Federal, de la Hemeroteca Nacional y del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

Los orígenes regionales: Guadalajara, 1820-1838

Juan José del Refugio Baz y Palafox nació en Guadalajara, actual estado de Jalisco, el 24 de junio de 1820. Era hijo de don Diego Baz Miranda, originario de la villa de la Guardia en Galicia, España, y de doña María de la Concepción Palafox-Lopez Aguayo, oriunda de Zapotlán el Grande, Jalisco. Su nacimiento ocurrió justo durante el último año en que la Nueva España fue parte del antiguo Imperio español y en que vería surgir al breve Imperio de Agustín de Iturbide y a México a la vida independiente.³⁰ Tuvo como hermanos a José Guadalupe, José Ignacio, Luis, Micaela y José Valente Baz, quien al igual que Juan José Baz tendría una carrera como funcionario público, llegando a ser incluso diputado.³¹ No se saben los años en que nacieron sus hermanos, pero José Valente tenía veinticinco en el año 1838, cuando se hizo cargo de los bienes de una tía difunta de Guadalajara, María Manuela de Velasco, hija de Francisco Antonio de Velasco, quien fuese oidor de la Audiencia de México, y de María Vicenta Palafox Lozano, lo que indica que era mayor que Juan José por siete años, es decir, que nació en el año 1813.³² Otra fuente señala que tuvo otros hermanos tales como José María, Juan Gualberto, Diego y Teresa Baz Palafox, lo que daría un total de nueve

³⁰ Los escasos datos sobre los primeros años de su vida aparecen en las reseñas biográficas que se publicaron en algunos diarios días después de su muerte. Yo me basé en los precedentes de: *La Convención radical obrera*, del 11 de noviembre de 1887, p.1; *La Patria*, del 26 de octubre de 1887, p. 2 y *La Juventud Literaria* del 30 de octubre de 1887, pp. 1-4.

³¹ *Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal* [en adelante AHNDF], “Poder general a José Guadalupe Baz”, 25 de febrero de 1840 Vol. 4833, notario 719, Fermín Villa, f. 29. En el protocolo se menciona que María de la Concepción Palafox viuda de Diego Baz da un poder a su hijo José Guadalupe Baz, vecino de Guadalajara; Ver también AHNDF, “Poder general a Ignacio Baz” 6 de septiembre de 1839, Vol. 4832, notario 719 Fermín Villa, f. 107 vuelta en la que se menciona a este otro hermano de Juan José. Por último en AHNDF, Vol. 4834, notario 719 Fermín Villa, f. 26 vta-27vta se menciona a su hermana Micaela y los demás.

³² AHNDF, 25 de enero de 1838, Vol. 2854, notario 426 Francisco de Madariaga, f. 102-102 vta.

hermanos.³³ En 1838 don Juan José se trasladó con su madre y algunos hermanos a vivir al Distrito Federal.

Sin embargo, sus primeros dieciocho años los vivió en la capital de la Nueva Galicia, misma que se había transformado mucho durante los últimos años del periodo virreinal, puesto que había sido una de las ciudades que más se beneficiaron de la modernización emprendida por el rey Carlos III de España. Las reformas “borbónicas” de carácter administrativo, económico y político convirtieron a esa pequeña villa, que oscilaba entre la precariedad poblacional y el abandono debido a que no contaba con grandes riquezas minerales y por ser durante mucho tiempo la “frontera” con los pueblos nómadas del centro norte del virreinato, en la tercera ciudad en importancia en población y economía, de la Nueva España. Se calcula que el crecimiento de la ciudad de occidente se dio a partir del año 1750 en que pasó de tener 20, 000 habitantes a 40, 000 para el año 1821.

Parte de esos logros se debieron a que la capital de la Nueva Galicia fue beneficiada con la fundación, en el año de 1795, de un consulado de comerciantes, que rompería el monopolio del de México, de una Audiencia que funcionaba desde hace algún tiempo, del establecimiento de la Real Universidad de Guadalajara en 1792, que rompió otro monopolio en el otorgamiento de grados hasta ese momento en poder de la Real y Pontificia Universidad de México, y de una imprenta en 1791. Además hubo la apertura de algunos puertos marítimos como San Blas, que permitiría formar un circuito mercantil próspero que lo uniría a las ciudades mineras, como Guanajuato y Zacatecas, lo que a su vez haría posible retener a la población que, recurrentemente durante los siglos XVI y XVII solía abandonarla para ir a buscar fortuna a las ciudades mineras mencionadas.³⁴

Estas condiciones favorables para el desarrollo económico fueron aprovechadas por olas de inmigrantes venidos de la península ibérica, como don Diego Baz, y conducirían a forjar lazos estrechos entre familias importantes de la región de Guadalajara, las cuales a su vez formarían grupos oligárquicos con familias que se venían consolidando como los clanes

³³ Ver <http://gw.geneanet.org/sanchiz?n=baz+palafox&oc=&p=juan+jose> Consultada el día 7 de marzo de 2016.

³⁴ Para corroborar los datos que dimos ver: Brian Connaughton, *Ideología y Sociedad en Guadalajara, 1788-1853*, México, CNCA, 1992, pp. 37-45; Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989, pp. 35-50.

más sobresalientes del estado. Se trataba de familias como la de los Sánchez Leñero, Moreno de Texada, Arochi y Portillo, Vizcarra, Corcuera, Murúa, entre otras, que fueron de grandes hacendados, comerciantes y prestamistas. Sorprende que ni los Baz ni los Palafox aparecieran dentro de las familias principales; pese a lo anterior hay datos que sugieren que la familia en la que creció Juan José Baz era importante económicamente hablando. Ya vimos que su tío abuelo Francisco Antonio de Velasco fue oidor de la Audiencia de México.³⁵ Otro indicio es el testimonio que diera Guillermo Prieto, quien conoció en vida a nuestro personaje, lo cual me inclina a pensar que sí se trataba de una familia importante, pues en sus *Memorias de mis tiempos* lo describió así:

Era Juan José un *muchacho rubio*, delgado, ardiente, de estremecimientos, apasionado, de manos listas y de hablar imperioso, no obstante que su voz tenía un tiple poco simpático. *Baz pertenecía a una familia rica y muy distinguida de Guadalajara, y contaba en sus ascendientes títulos de alta y reconocida aristocracia.*³⁶

Lo anterior es relevante pues ello nos indicaría que quizá con esos antecedentes le fue más fácil ascender en la política estatal y nacional posteriormente. Los señalamientos de Guillermo Prieto tenían sustento, dado que un miembro de la familia de Baz fue “coronel honorario del ejército”, José Bernardo Baz, quien recibió este reconocimiento debido a que sufragó los gastos de un batallón completo del ejército mexicano, según la investigación genealógica hecha por José Antonio Uris Guisantes.³⁷ Este “investigador privado” contratado por los descendientes de la familia Baz en México subrayó que los hermanos José Bernardo y Diego Baz eran ricos comerciantes que practicaban el comercio con oriente, a través del galeón de Manila, es decir, eran de los más importantes almaceneros de la Nueva Galicia. Siguiendo esta fuente, se menciona que José Bernardo Baz nació en 1773 en La Guarda, Galicia; por su parte Diego Baz, padre de nuestro biografiado, vio la luz el primero de mayo

³⁵ Jaime Olveda ha estudiado a estos grupos oligárquicos y los ha distinguido en dos conjuntos: los de mayor y menor capital. Ver : Jaime Olveda, *La Oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, CNCA, 1991, pp. 47-52 y los apéndices 1 y 2 en los que aparecen los listados de las familias más importantes en donde no figuran ni los Baz, ni los Palafox.

³⁶ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos. Obras Completas I*, México, CNCA, 1992. Presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, p. 307.b *Cursiva mía*.

³⁷ <http://www.galiciasuroeste.info/varios/palafox.htm> Consultada el 5 de octubre de 2018.

de 1780, junto con su “cuata”, Jacoba. Los hermanos restantes fueron Gregorio, Pedro y Francisco Antonio Baz Miranda.

Diego Baz emigró a la Nueva España a finales del siglo XVIII, para establecerse en la Nueva Galicia a invitación de su hermano mayor, José Bernardo, quien había comenzado a incursionar en el comercio con oriente. Lo anterior se basa en esta investigación genealógica que tiene información muy valiosa, que sin embargo he ido matizando al encontrar los testamentos de los hermanos Baz Miranda en el Archivo de Notarías de la Ciudad de México. El primero en fallecer fue quien, desde mi perspectiva, era el dueño principal del capital, José Bernardo quien previendo su muerte hizo testamento el 11 de octubre de 1825 estipulando que su caudal ascendía a 550,000 pesos en “reales efectivos, muebles, alhajas, géneros, dependencias, y fincas en Villa de la Guarda”³⁸, bienes que al morir dividió entre varias corporaciones y familiares. Así, dejó 6,000 pesos a la Congregación de Santiago Apóstol, de la que fue mayordomo hasta un mes antes de perecer.³⁹ También legó 2,500 pesos para los pobres de solemnidad.⁴⁰

Otros beneficiarios fueron sus familiares en México y España. Su sobrino José María Baz, quien además fue su albacea, recibió la cantidad de 100, 000 pesos, cantidad idéntica a la que dio a su hermano Diego, pero a su vez estipuló que ese caudal era para sus sobrinos, es decir, para la educación de Juan José y sus hermanos.⁴¹ Fue un tío generoso.

¿Por qué pienso, a diferencia de José Antonio Uris Guisantes, que Diego Baz no era socio sino el empleado de su hermano? Por lo que el mismo contó en su testamento pues, para desgracia de su familia, falleció poco tiempo después, porque, al igual que su hermano, al sentir que le llegaba el último aliento de la vida, lo firmó el 9 de febrero de 1826:

³⁸AHNDP, “Testamento de José Bernardo Baz”, 11 de octubre de 1825, vol. 2898, notario 427 José Vicente Maciel, f. 297v.

³⁹ AHNDP, “Compra venta de inmuebles”, vol. 952, notario 157 José Calapiz Matos, f. 526. En esta fuente se menciona que era mayordomo de la corporación de Santiago Apóstol fundada en el convento de San Francisco de la ciudad de México.

⁴⁰ Los pobres de solemnidad eran aquellos “oficialmente pobres”, es decir, los auténticos necesitados, los que no fingían su condición y tenían derecho a la “asistencia social” de la Iglesia y el Estado, como la obtención de justicia en los tribunales de forma gratuita, vestido y comida. Ver: <https://red.diariocritico.com/noticia/1499697/andalucia/pobres-de-solemnidad.html>

⁴¹ AHNDP, “Testamento de José Bernardo Baz”..., f.299.

Yo don Diego Baz originario de la Villa de la Guarda en el Obispado de Tui [en Vigo], de los Reynos de Castilla, hijo legítimo y de legitimo matrimonio de D. Gregorio Baz y de doña Rosalía Vicente de Miranda vecinos que fueron de la misma villa y vecino de esta ciudad [...] Declaro que soy casado y velado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia con doña María de la Concepción Palafox de cuyo matrimonio hemos tenido y procreado por nuestros legítimos hijos entre otros que fallecieron en la infancia a D. José Guadalupe, José Valente, Luis, Juan Gualberto, Ignacio, Josefa, Juan José, Teresa y Micaela; el primero de veinte, el segundo de quince, el tercero de doce y los restantes impúberos hasta la edad de año y medio [...] manifestando que cuando contraje matrimonio con la citada mi mujer doña Concepción Palafox, ni esta ni yo teníamos caudal alguno, lo cual manifiesto para su debida constancia [...] también declaro que por fallecimiento de mi hermano el señor coronel Don José Bernardo Baz me tocaron la cantidad de cien mil pesos que me donó [...] Declaro por mis bienes ochocientos pesos que tengo devengados por dietas que me corresponden de unos poderes que exercí y cuyo capital me reconoce y deben satisfacerme del valor de unas casas ubicadas en el pueblo de Zapotlán el grande del Estado de Jalisco, cuya cantidad declaro haberla adquirido en los términos asentados y la que deberán tener presente para que se agregue al cuerpo de mis bienes [...].⁴²

El documento es muy interesante pues nos permite matizar la investigación genealógica de Uris Guisantes y la propia al momento. En primer lugar, vemos que en los testamentos de José Bernardo y Diego Baz se menciona que eran vecinos de la ciudad de México, lo que sugiere que el papá de nuestro biografiado, vivía en la capital y se trasladaba constantemente entre la capital y Guadalajara, donde al parecer residieron su mujer e hijos hasta el año 1838 en que se mudaron a la ciudad de México. En relación con lo anterior, en el testamento también se agrega que Diego Baz tenía una casa a la que proveyó de menaje con parte del dinero que heredó de su hermano. En el mismo declaró también que dejaba un quinto de sus bienes (aproximadamente 20,000 pesos) a su esposa, albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de bienes; el resto (unos 80,000 pesos) y siguiendo la voluntad de su hermano, sería dividido por partes iguales entre sus nueve hijos e hijas.

En segundo lugar, este dato estaría en contradicción con otros datos encontrados en el mismo archivo notarial y en la base de datos de Geneanet, que señalan Juan José Baz tuvo diez hermanos, con él incluido, puesto que en su testamento Diego Baz Miranda sólo

⁴² AHNDF, “Testamento de Diego Baz”, 09 de febrero de 1826, Vol.2899, notario 427, José Vicente Maciel, ff. 47-48v.

reconoció a nueve y cambió el nombre y genero de uno, pues habla de Josefa Baz, y por otra parte no habló ni de José María, ni de Diego Baz Palafox, quienes si existían según estas fuentes.⁴³ Esto puede resultar de datos erróneos de mi parte y de la base de datos, o tratarse de hijos no reconocidos, aunque pienso que es más probable lo primero.

En tercer lugar, se conoce por medio del documento que, en realidad, Diego Baz contaba con poco más que lo que le dejó su hermano, es decir, cien mil pesos y parte de las acciones de algo que no se refiere en el testamento, pero sí en otro protocolo notarial, que es la división de bienes que se hizo del almacén número 6 del Portal de Mercaderes en El Parián, junto con el de las testamentarías de los cajones 124,125 y 156 repartidos entre cuatro personas: su sobrino José María, sus hermanos Diego, Francisco Antonio Baz Miranda, residente en España; y otra persona cuyo nombre no se da.⁴⁴ Valían un aproximado de 150,000 pesos, que fue el caudal de la familia Baz Palafox tras morir el padre.

De tal modo, el pequeño Juan José, al igual que sus hermanos y madre, heredarían cada uno alrededor de 8,000 pesos de los 100,000 que primero les dejó el tío José Bernardo para su educación. Y al parecer, se sustentaron complementariamente con las acciones del almacén y los locales del Parián, pues a través de su primo José María se asociaron con Luis Díaz Quijano, Claudio Francisco Buenga y Ramón Portela para formar una compañía.⁴⁵ Desconozco que tan exitosa fue esta, ni cuanto duró pero, basado en las fuentes, parece ser que de ello vivieron. Entonces, al volver a la cuestión que abrió Guillermo Prieto con su testimonio, podemos preguntar ¿qué tan rica era la familia de Juan José Baz en la época? Para responderla tenemos que hablar de estos parámetros en la Nueva España y el México independiente.

Para comenzar, diré que Diego Baz Miranda cumple casi cabalmente con el perfil laboral y de ascenso en la Nueva España planteado por autores como John Kicza y David Brading, quienes hablan del papel de los grandes comerciantes a lo largo del virreinato, pero

⁴³ *Vid Supra* p. 3.

⁴⁴ AHNDF, vol. 2901, notario 427 José Vicente Maciel, ff. 68-69. Para los cajones de las testamentarias ver: https://books.google.com.mx/books?id=dLljAAAACAAJ&pg=PA88&lpg=PA88&dq=jose+bernardo+baz&source=bl&ots=qGDQtw-vAE&sig=qqMQg242Hy-q4xnbF-B1X_ aiEfQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjTrIS-1_DdAhVNPk0KHSw1DmYQ6AEwAHoECacQAQ#v=onepage&q=jose%20bernardo%20baz&f=false .

⁴⁵ AHNDF, vol.2901, notario 427, José Vicente Maciel, ff. 68-69.

sobre todo a fines del siglo XVIII y principios del XIX.⁴⁶ En sus obras se dice, por ejemplo, que los dueños de los almacenes o comercios prósperos invitaban a familiares de la península para administrar sus locales, de preferencia sobrinos, para casarlos con sus hijas y que sus negocios siguieran teniendo una índole familiar y que así se labraron grandes fortunas en el comercio internacional. Fue de tal suerte que José Bernardo Baz, propietario del almacén y las testamentarías del Parián, llamó a su hermano Diego de España. Éste fue, por tanto y como ya dijimos, empleado, más que socio y, por lo tanto, el hermano era el rico de la familia. De eso queda un testimonio en la obra de Kicza quien, al hablar de los incrementos del precio de los productos debido a las dificultades para mover la mercancía al interior del virreinato desde la ciudad de México y los puertos, y de la especulación, citó el caso de José Bernardo Baz:

Los sobrepuestos que cargaban los mayoristas variaban increíblemente y al parecer sin ningún patrón. En 1803 José Bernardo Baz hizo dos ventas virtualmente simultáneas de mercancías chinas a la misma tienda minorista; la primera totalizó 72,019 pesos, precio que incluía 69.5% de incremento sobre su valor en Manila, pero la segunda venta, de 46,422, llevó un incremento de sólo 21%.⁴⁷

La cita es importante porque confirma que el tío y el papá se dedicaban al comercio con Oriente y eran almaceneros. Tan es así que el tío de Juan José Baz podía mover un capital de más de 100, 000 pesos para surtir de productos a tiendas minoristas. El padre de nuestro protagonista actuaba probablemente, como agente comercial y “cajero mayor” de su hermano. Kicza menciona que “en 1802 un administrador o un cajero de un cajón del Parián recibía un sueldo de 500 pesos anuales”, lo que quiere decir que ganaba 41 pesos mensuales, un sueldo “bueno” para la época, no bajo como el de un campesino o un sirviente, quienes en promedio ganaban entre 5 y 8 pesos al mes, o regular como el de un profesor de primeras letras o nivel secundario, quienes percibían entre 25 y 35 pesos.⁴⁸ Sin embargo, hay que tener

⁴⁶ David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, FCE, 1975, p. 135; John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, FCE, 1986.

⁴⁷ John E. Kicza, *Ibidem*, p. 84.

⁴⁸ Para los salarios ver el capítulo 6 de la presente tesis.

claro que el padre de Juan José Baz no fue, sino hasta después del fallecimiento de su hermano, dueño de un capital importante, y que para entonces ya tenía varios hijos.

Ahora bien, en términos socio económicos, ¿qué significaba ser un almacenero del Parián? De nueva cuenta Kicza nos dice lo siguiente:

El Parián- llamado así, según se dice, por el distrito comercial al menudeo controlado por los chinos en Manila- era una serie de cajones (grandes tiendas que vendían principalmente artículos importados) en una intrincada estructura de un solo piso, localizada en el lado sudoeste de la plaza central. En 1816 contaba con 180 tiendas diferentes, ninguna de las cuáles era una empresa pequeña. Construido después del tumulto de 1692, el Parián duró hasta que Santa Anna ordenó su demolición en 1843.⁴⁹

Este edificio era conocido porque la gran mayoría de sus propietarios eran comerciantes peninsulares que se hicieron ricos durante el virreinato. De ahí que según el mismo Kicza, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, sólo hubieran en dicho mercado, 30 almacenes y 188 cajones, y que José Bernardo Baz por tener un almacén y tres cajones y haber heredado a sus familiares 550,000 pesos en efectivo, bienes y propiedades, entre otras cosas, podía considerarse un hombre rico. Así, los padres de Juan José Baz con la herencia y el capital recibido, seguramente mejoraron mucho su situación.

Cabe aquí preguntarse: ¿Qué tan ricos podría decirse que fueron el tío y el papá? Autores como Brading, Kicza y Doris Ladd se han referido a esta cuestión. El primero señala que un hombre como Antonio Bassoco, uno de los mayores almaceneros del país, dejó al morir una fortuna en 1814 de 2, 646,000 pesos.⁵⁰ El segundo menciona que, para pertenecer a las “grandes familias”, se requería una riqueza superior a un millón de pesos o una cantidad cercana. También que los comerciantes mayoristas de la Ciudad de México tenían comúnmente fortunas de 500,000 pesos o más.⁵¹ Por último, Doris Ladd nos informa que la fortuna de las familias nobles de aquellos años oscilaba entre 3, 300,000 pesos del marqués del Apartado en 1840 y los 155,791 pesos del conde de Jala en 1819, entonces venido a menos.⁵²

⁴⁹ John Kicza, *Op. Cit.*, pp. 21-22.

⁵⁰ David Brading, *Mineros y comerciantes...*, p.176.

⁵¹ John Kicza, *Empresarios coloniales...*, p.30 y 32.

⁵² Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984, pp. 264-268.

Por lo tanto, podemos concluir que el tío de Juan José Baz era rico, pero sin llegar a ser millonario como Bassoco o el marqués del Apartado y que el matrimonio Baz-Palafox, con sus 150, 000 pesos en 1825, no eran ricos como el tío, pero que tenía una condición “holgada”, no sufría carencias, tuvo un hogar propio, sus hijos estudiaron y fueron profesionistas, por lo menos, de los que tenemos algo de noticia, pues José Valente y Juan José, figuraron como abogados y funcionarios públicos.

Ahora bien, vale la pena ahora preguntarse ¿por qué los Baz no siguieron el negocio familiar si era próspero? Brading señala que, generalmente, los comerciantes en España y Nueva España no fomentaban la continuidad de sus negocios entre sus vástagos, porque preferían darles una profesión y con ella “hacerlos señores”; pero también a que estaban conscientes de los sacrificios que comportaba su labor, pues consistía en atender el negocio todos los días, en una dura rutina, en la que los hombres se privaban de toda vida “civilizada”, es decir, no habían discusiones políticas, idas al teatro, bailes, diversiones, ni tertulias, sino todo era trabajo, llevaban una vida pesada que no querían para sus hijos. En ese sentido, podemos entender porque José Bernardo Baz fue muy claro al heredar a su hermano los medios para la educación de sus sobrinos, entre ellos, el pequeño Juan José, quien al igual que sus hermanos, creció y se formó en Guadalajara, Jalisco, “viendo la luz” como ya dije, en 1820.

Al regresar al relato de sus primeros años, vemos que el año 1821 fue el que consolidó la independencia mexicana y acabó con una lucha de más de diez años, que había iniciado en aquel lejano septiembre de 1810, cuando el cura Miguel Hidalgo convocó a las multitudes del Bajío, tierras por cierto no muy lejanas al lugar de establecimiento de la familia Baz y Palafox. La población, ya cansada de los enfrentamientos, la inestabilidad, la inseguridad de los caminos, entre otros aspectos, recibió con beneplácito la celebración y firma del plan de Iguala en febrero de 1821, la entrada del ejército trigarante a la capital en septiembre y, con ello, la emancipación política del país. Tras el rechazo de la invitación de venir a establecer su reinado en México por parte de Fernando VII o de enviar a un infante español a la antigua Nueva España, como estaba estipulado originalmente, Agustín de Iturbide hizo por sus propios medios una campaña que lo llevaría a coronarse, con consentimiento de la población mexicana como Agustín I, emperador de México, aunque en un régimen que sería una

monarquía constitucional y tendría por tanto un sistema de contrapesos con un legislativo y un poder judicial independientes. Así, el 21 de mayo de 1822, Iturbide fue nombrado emperador de México. A Guadalajara llegarían los documentos con la noticia de la proclamación el 28 de mayo de ese año.⁵³

Jalisco sería uno de los estados más dinámicos en la defensa del federalismo durante el periodo de la primera República federal mexicana (1824-1835). Conseguiría el reconocimiento como estado de la federación de la mano de algunos políticos importantes del estado como Juan D. Cañedo, Valentín Gómez Farías y Prisciliano Sánchez, quien sería el primer gobernador del estado.

La gubernatura de Sánchez fue un periodo que se distinguió en la historia de Jalisco por su ímpetu reformista y modernizante, dado que varios asuntos problemáticos se presentaron, como la relación Iglesia-Estado, la cuestión del Patronato, la administración de los diezmos, la educación, entre otros. Si bien es cierto que no puede decirse que Jalisco fuera el único estado que se aprovechara para reclamarlo a raíz del vacío con respecto a la cuestión del Patronato que dejó la Constitución general de 1824, puesto que varios estados lo hicieron como Chihuahua, Veracruz, Chiapas, o el Estado de México, en Jalisco tomó al parecer un tono más problemático, pues en la Constitución del estado en el artículo 7º decía:

En lo que concierna a los gastos del culto, el estado observará las leyes establecidas, mientras que la nación por los medios convenientes y conforme a lo que dispone la constitución general, no determine otra cosa, debiendo el mismo estado en todos los casos conservarlo y protegerlo con leyes justas y prudentes.⁵⁴

El caso de Jalisco fue más profundo que el de los demás estados. Como señala Jaime Olveda:

Jalisco fue el único estado que se atribuyó en su constitución esa prerrogativa [el derecho de fijar y costear los gastos del culto], a lo que se opuso rotundamente el cabildo eclesiástico por

⁵³ Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco. Desde los primeros tiempos que hay noticia, hasta nuestros días*, 3 tomos, tomo 2, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, p. 194.

⁵⁴ Citado en Josefina Z. Vázquez, "Introducción. Contexto nacional del primer federalismo mexicano", en Josefina Z. Vázquez y José Antonio Serrano (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 20-21.

considerarlo contrario a la ley canónica. Los prebendados pidieron al presidente Guadalupe Victoria su intervención en este delicado asunto. Después de una tensa discusión, el Congreso General dispuso el 22 de diciembre [de 1824] que mientras no se arreglara el ejercicio del Patronato con el papa no habría ninguna variación en las rentas eclesiásticas.⁵⁵

Este contexto lleno de cambios, de prosperidad en ciertos sectores de Jalisco, sobre todo en el sector urbano, y de intentos de secularización de la sociedad, fue el que marcó los primeros años de la infancia de Juan José Baz. Fue entonces, durante el año 1827, ya en la gubernatura de Jalisco de Juan N. Cumplido, quien sustituyó al fallecido Prisciliano Sánchez, que Lorenzo de Zavala fundó dos logias “yorkinas” en el estado y se abrieron dos escuelas lancasterianas en el mismo, una de primeras letras y una “normal”, adscritas al recién fundado Instituto de Ciencias de Jalisco⁵⁶, con 361 alumnos, en las que seguramente estuvo el pequeño Juan José Baz, quien según varias fuentes biográficas se formó en escuelas de esta índole.⁵⁷

Tal vez uno de los primeros procesos que vivió conscientemente el ya adolescente Juan José Baz fueron los sucesos del año 1833, año en el que se inició el primer intento de reforma

⁵⁵ Jaime Olveda, “Jalisco y su primera experiencia federalista, 1825-1835”, en Josefina Z. Vázquez y José Antonio Serrano (coords.), *Op. Cit.*, p. 203. Un indicador importante de la discusión y disputa entre la Iglesia y estado jalisciense quedó plasmada en la cantidad importante de folletos que surgieron a raíz de ella. Eso puede constatarse en el capítulo 7 de la obra de Brian Connaughton, *Ideología...*, pp. 269-308, en el que el autor rescata el debate entre miembros de la Iglesia, el gobierno y publicistas liberales que escribían en diarios de Guadalajara, y muestra el grado efervescente de la discusión.

⁵⁶ Cabe señalar que el Instituto de Ciencias de Jalisco sustituyó a la Real Universidad de Guadalajara, y que en efecto ocupó el local o lugar de residencia de la institución suprimida. El 16 de enero de 1826, Prisciliano Sánchez clausuró la Universidad y el Colegio de San Juan, aunque el Instituto de Ciencias de Jalisco no comenzó a funcionar sino al año siguiente y fue suprimido en 1834. Ver Jaime Olveda, Guadalajara. *Abasto, religión y empresarios*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2000, pp. 130, 137, 139-141. El mismo autor señala en otro trabajo la fundación de dos logias masónicas yorkinas a fines de 1826, llamadas “Antorcha” y “Federal”. Ver Jaime Olveda, *La política de Jalisco durante la primera época federal*, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1976.

⁵⁷ Para conocer un poco la historia de la compañía y su establecimiento en Jalisco y México ver: Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2005, pp. 236-248 y Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM-Plaza y Valdés, 2005, pp.137-177. Cabe señalar que las escuelas lancasterianas con su sistema de enseñanza mutua entre alumnos más avanzados, que eran los preceptores guiados por un tutor principal, fueron adoptadas por los gobiernos latinoamericanos, debido al éxito que habían tenido en Inglaterra y Estados Unidos y por ser una forma rápida y económica de alfabetizar a la población. Se convirtieron, por tanto, en las primeras escuelas “públicas” del subcontinente. Rosalina Ríos, *Op. Cit.*, pp. 145-151. La autora explica como los niños y jóvenes, que acudían a las escuelas de primeras letras eran iniciados en los valores republicanos, y formados como un público letrado por medio de ceremonias de graduación, el culto a los héroes y ritos republicanos, como mecanismos para formar a una ciudadanía.

en nuestro país, en el que los liberales en el gobierno: Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, intentaron sanear la economía del Estado y romper con las estructuras del antiguo régimen aún presentes en la sociedad, a través de la desamortización de bienes de manos muertas, de la ex claustración de monjes, monjas y curas, de la igualdad ante la ley, de la secularización de la educación, entre otros asuntos. La reforma del año 1833 guiada, entre otros, por uno de los políticos destacados y oriundos de Jalisco, Valentín Gómez Farías, prosiguió con el impulso reformador de algunos estados de la República que se habían iniciado años atrás, convirtiéndolo en una política nacional, que se tradujo en Jalisco en varias acciones emprendidas por el entonces gobernador del estado Pedro Tamés, quien junto con su legislatura promovió, acorde con el gobierno federal, algunas de sus iniciativas, pues aplicaron la llamada “Ley del caso” para deponer a los opositores a la reforma, expulsando por medio de la misma a varias decenas de militares y clérigos, prohibiendo también la propiedad y la administración de los bienes de manos muertas a la Iglesia e iniciando un proceso de desamortización, formando además una liga con otros estados para defender el federalismo.⁵⁸

La reacción no se hizo esperar tras los levantamientos propiciados por el ejército y la iglesia en el plano nacional y estatal, que aprovecharon la aparición fortuita de la epidemia de cólera morbo durante ese año en parte del territorio nacional y no dudaron en explotarla como una señal de castigo divino, por la osadía del gobierno en turno de querer atacar a la segunda.

El cólera llegó a Guadalajara en abril de 1833 por el oriente del estado. La capital resintió los primeros casos en julio y con una población estimada en ese entonces en 60,000 habitantes, sufrió la muerte de 3,725 personas, entre las que al parecer no hubo ningún Baz ni Palafox. Lo anterior llevó a que el pánico y los enfrentamientos entre federalistas y centralistas se apoderaran de la población, resultado del discurso del clero, y así decidieran apoyar el cambio de régimen, hechos que pudieron quedar en la memoria de Juan José Baz. Jalisco se adhirió al plan de Cuernavaca el 12 de agosto de 1834. En este documento se asentó que “el pueblo” no estaba de acuerdo con el programa de reforma del año anterior y se

⁵⁸ Ver Jaime Olveda, *La política de Jalisco...*, pp.166-169, 187 y Brian Connaughton, *Ideología y sociedad...*, pp.327-328 y 381.

solicitaba al presidente la derogación de la legislación por ser anticonstitucional. Al mismo tiempo se exigió la renuncia de los legisladores y funcionarios que la pusieron en marcha, lo anterior acompañado de una importante movilización popular en los barrios de Guadalajara.⁵⁹

El cambio de régimen condujo a los experimentos de la República centralista y a la rebeldía de algunos estados de la federación, como Zacatecas, sofocado por el presidente Santa Anna, y el de Coahuila- Texas, que en un principio fue apoyado por federalistas radicales como Valentín Gómez Farías y Lorenzo de Zavala, quien llegó al extremo de adoptar la nacionalidad texana y de ser su vicepresidente. Tras la fallida campaña del general Santa Anna, capturado en San Jacinto y obligado a firmar los tratados de Velasco, quedó sellada la separación de aquella lejana provincia, que había sido ya inundada de estadounidenses.

Llegada a la ciudad de México e ingreso a la vida pública, 1838-1846

Esa no sería la única dificultad para el país y sus gobernantes, dado que dos años después, durante el año 1838 Francia intervendría en México mediante su política exterior netamente imperialista, en la llamada “guerra de los pasteles”, bloqueando el puerto de Veracruz bajo el pretexto de cobrar una serie de indemnizaciones o reclamaciones de ciudadanos franceses a los distintos gobiernos mexicanos. Fue el mismo año en que la familia Baz y Palafox se trasladaría de Guadalajara a la capital del país, en el que Juan José Baz ingresaría a la guardia nacional como voluntario en el batallón “Defensores de la Patria” para combatir a los invasores franceses, en que entraría en contacto con los federalistas y en el que se metería a estudiar al Seminario Conciliar de México, para concluir sus estudios profesionales. Ahora bien, ¿Por qué decidió estudiar en el Seminario Conciliar si supuestamente era anticlerical “desde la cuna” según los escritores de sus pequeñas reseñas biográficas que he citado?

Los seminarios conciliares, siguiendo a Anne Staples “constituyeron hasta mediados del siglo XIX una opción, a veces la única, de educación superior tanto para la población

⁵⁹ Luis Pérez Verdía, *Op. Cit.*, tomo 2, pp.270-278. Para conocer más sobre este proceso consultar: Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1975; del mismo autor, *La república central en México, 1834-1845. Hombres de bien en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000, p.38. Y José María Luis Mora, *Obras Completas*, vol. IV: *Revista política....*, México, SEP-Instituto Mora, 1986, 8 vols.

civil como para la eclesiástica”.⁶⁰ A pesar de estar enfocados durante mucho tiempo a la educación de personas que iban a dedicarse a la carrera eclesiástica, durante el siglo XIX incorporaron con más asiduidad a alumnos diversos, tanto externos como internos. En ellos se estudiaba la carrera más popular del siglo XIX, la abogacía. Staples menciona acertadamente que los lugares en donde los futuros políticos estudiaban muchas veces no influían en sus posiciones y recuerda que, en estas instituciones, se prepararon personajes con posturas encontradas como Benito Juárez, Juan José Baz, Melchor Ocampo e Ignacio Aguilar y Marocho, así como una cuestión que no es menor: que los estudios para los alumnos externos eran gratuitos. Llama la atención que, pese a que la familia de Baz contaba con recursos, don Juan José se hubiera formado en escuelas públicas, pues su trayectoria fue producto en cierta manera de la educación pública y estatal.⁶¹ Quizá, pues, esa opción educativa de Baz sólo tuvo que ver con el peso que tenían en la época los seminarios y no con alguna preferencia ideológica en ese momento.

Rosalina Ríos ha estudiado los planes de estudio de varios seminarios conciliares de la república en la primera mitad del siglo XIX, incluido el de la ciudad de México, basada en las *Memorias del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos* desde el año 1826 a 1831, e informa que en el Seminario de la ciudad de México se impartían las siguientes materias: Teología, Derecho Canónico, Derecho civil y natural, Santa escritura e Historia eclesiástica, Derecho Público Constitucional, Filosofía (incluía Lógica y Física), Latinidad y Retórica, Gramática castellana y Geografía, Lengua mexicana (otomí o náhuatl).⁶² Juan José Baz concluiría sus estudios recibiendo de abogado en el año 1841, año de la instauración en el gobierno de la dictadura militar de Antonio López de Santa Anna, quien fracasaría y sería derribado por Mariano Paredes y Arrillaga el 8 de diciembre de 1844, asumiendo éste el

⁶⁰ Anne Staples, *Op. Cit.*, p. 39.

⁶¹ Solicité en su momento acceso al archivo del Seminario Conciliar Mexicano, para saber si pagaba cuotas o no, entre otra información de suma importancia, pero me fue negado el acceso.

⁶² Ver Rosalina Ríos Zúñiga, “La educación en los seminarios diocesanos durante la primera mitad del siglo XIX: ¿formadora de conservadores? 1823-1854” en Juan Carlos Casas García y Pablo Mijangos y González (coords.), *Por una Iglesia libre, en un mundo liberal: la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, México-Zamora, Universidad Pontificia de México-El Colegio de Michoacán, 2014, pp.113-159, pp. 119 y 122.

cargo de presidente y siendo después electo como tal José Joaquín de Herrera, quien de forma expedita tuvo que sortear el problema de la posible anexión de Texas a la Unión Americana.⁶³

Para evitar la incorporación de la otrora provincia mexicana al vecino del norte y con ello una guerra internacional, Herrera intentó reconocer la independencia texana, gesto que fue visto como una traición por algunos de sus contemporáneos, sobre todo por los federalistas puros y la opinión pública, los cuales habían solicitado vehementemente la guerra con Estados Unidos, sobre todo después de la anexión de Texas a ese país en 1845.⁶⁴ En junio del mismo año Juan José Baz era según su expediente personal del Archivo de la Defensa Nacional asesor general interino de Artillería e Ingenieros del Ejército, pues solicitó una licencia para ausentarse de su cargo e ir a resolver asuntos personales a Guadalajara, permiso que le fue concedido. Esto es importante señalarlo, pues su expediente personal también indica que se le dio el cargo de asesor del ejército desde el 26 de febrero de 1838, aunque sospecho que este nombramiento no es el mismo que el que mencioné líneas arriba. Ahora bien, los cargos de asesores del Ejército o de Artillería e Ingenieros, eran cargos a los que podían llegar únicamente quienes tenían estudios en el área y no pertenecían a la corporación castrense en épocas de guerra, como fueron los años 1838 y 1845.

El ejército permanente en el México independiente se dividía en su organización interna en las llamadas “armas” generales y “armas” facultativas. A las primeras pertenecían la infantería y la caballería, es decir la tropa, gente sin demasiados estudios. A las segundas el Estado Mayor, la Plana Mayor, Artillería e Ingenieros, cuyos miembros se habían formado con estudios profesionales en el ejército. Para tratar de explicarlo diremos que el gobierno

⁶³ Vale la pena señalar que para ese entonces, según el testimonio de Guillermo Prieto, Juan José Baz junto con otros jóvenes federalistas puros se dedicó a escribir panfletos en contra de Antonio López de Santa Anna, por ello es de llamar la atención su colaboración con el jalapeño, pocos meses después, al igual que sus correligionarios. Ver Prieto, *Op. Cit.*, 372-373.

⁶⁴ La historiografía sobre la guerra con Estados Unidos es muy amplia y algunos estudios que son imprescindibles por lo menos para lo que he enumerado anteriormente son: Ramón Alcaraz *et al*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1980; José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la intervención norteamericana por un joven de entonces, 1846-1848*, México, Porrúa, 1947, 3 vols. Sobre todo el vol. 1; Jesús Velasco Márquez estudió la opinión pública mexicana en torno a la guerra en su: *La guerra del 47 y la opinión pública, 1845-1848*, México, SEP, 1975. Una versión más reciente sobre la guerra en general desde la guerra de Texas hasta 1848, y que explica el conflicto bajo la óptica de la historia militar es el de John S.D. Eisenhower, *Tan lejos de Dios: la guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, FCE, 2000. Miguel Soto estudió hace tiempo la política de los monarquistas en: *La Conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Eosa, 1988. Recientemente también se publicó el libro de Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, IIH UNAM-Grano de sal, 2018, que es una historia social de la guerra entre ambas naciones.

mexicano tenía la costumbre de abrir “plazas temporales” a gente con estudios en áreas como la aritmética, álgebra, trigonometría rectilínea, nociones de secciones cónicas, historia general y patria, dibujos natural, de paisaje, delineación y arquitectónico, ordenanza, francés e inglés, para echar mano de ellos en tiempos de guerra.

En efecto, los cargos que desempeñó Juan José Baz en los años de 1838 y 1845 en plena guerra con Francia y Estados Unidos respectivamente, como asesor general del ejército e interino de Artillería e Ingenieros, se debieron a que tenía estudios en esos campos, aunque en su expediente personal no hay mención alguna de una fecha de aplicación de examen de conocimientos, ni de su aprobación.⁶⁵ Estos nombramientos significaron que fue parte del Estado Mayor, el cual se componía de 42 oficiales, incluidos el Inspector general de artillería y el director de Ingenieros. Para llegar a dicho cargo contó quizá con la venia del ministro de Guerra o del propio presidente. En el año 1838, el presidente era Anastasio Bustamante y el ministro de Guerra José Morán; en 1845, el presidente era José Joaquín de Herrera y el ministro de Guerra Pedro García Conde, personajes a los que seguramente también conoció para ocupar dichos puestos.⁶⁶

Sin embargo, lo que llama la atención es su participación con los regímenes moderados o centralistas de Anastasio Bustamante y José Joaquín de Herrera, rasgo que, como veremos, estará presente en los momentos más llamativos de su trayectoria política, dado que oscilará en varios momentos entre radicales y moderados.⁶⁷ Vale la pena detenernos un poco en este periodo pues, su ingreso como asesor en el ejército del año 1838 se dio en un contexto singular. En primera instancia, cabe señalar que es muy probable que los padres de Baz hubieran conocido al presidente Anastasio Bustamante años atrás (aunque no tengo un documento que lo compruebe), dado que según su biógrafa Catherine Andrews, Bustamante creció en Zapotlán el Grande y su padre vendía hielo en Guadalajara, lo que me lleva a pensar

⁶⁵ Quizá Baz tuvo estudios previos en estas áreas antes de incorporarse al Seminario Conciliar de la capital, o puede ser incluso que algunas de esas habilidades las aprendiera ahí, como historia general y patria y la ordenanza. Yo considero que sí las tenía, pues en varias ocasiones el ejército lo ocupó.

⁶⁶ Para revisar los datos que dimos y comprender la organización de Ejército y su evolución en el siglo XIX ver: Conrado Hernández, “Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio”, Tesis de Doctorado, México, El Colegio de México, 2001, pp. 34-53.

⁶⁷ Para sus nombramientos en 1838 y 1845, ver *Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional* [en adelante AHSDN, Juan José Baz, Cancelados, caja 14, D/111/2/88, 52 fs; “Degollado a Juan José Baz”, Morelia, 26 de febrero de 1838, f.1 y “Manuel María de Sandoval a Juan José Baz”, Querétaro, 6 de junio de 1845, f. 6.

que seguramente conoció a los padres de Juan José Baz en el pueblo de doña Concepción Palafox, o quizá en Guadalajara se hizo amigo de su padre Diego Baz Miranda. Esto explicaría en parte el porqué del traslado de los Baz a la ciudad de México en 1838, año del nombramiento de Bustamante como presidente, buscando quizá una ayuda de su antiguo amigo y la razón de por qué se dio el empleo de asesor del ejército al joven Juan José Baz, con tan sólo 17 años ocho meses de edad y quien todavía no concluía sus estudios profesionales. Otra explicación sería que Bustamante conoció al tío de Baz, el coronel José Bernardo Baz, durante la guerra de Independencia y por ello lo incorporó.⁶⁸

En ese sentido vale la pena mencionar que Baz ingresaría entonces a la vida pública de la mano de los federalistas moderados, no de los puros como se sabía o se difundió en las pequeñas semblanzas que he citado. En esa época los federalistas se dividían entre los seguidores de Manuel Gómez Pedraza, ligados al presidente Anastasio Bustamante, quienes querían la vuelta al federalismo, pero por una vía pacífica la reforma de la constitución de 1824 o su sustitución por la constitución de “las Siete Leyes” y rechazaban la “oclocracia” o el gobierno de la muchedumbre. Por su parte, los exaltados guiados por Gómez Farías, preferían la vía revolucionaria y defendían el uso de la “baja política”. Por último, existían los centralistas, que habían llamado a Bustamante del exilio y después se arrepentirían de su vuelta, y los santanistas. Entonces al parecer el acercamiento de Baz con los federalistas puros no se daría en este momento, sino más adelante.⁶⁹

⁶⁸ Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, UAT-Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008, p.19. Lo que sugiero en este y otros pasajes más adelante, no es “por comodidad”, es una herramienta de la que los biógrafos nos valemos en ciertas ocasiones cuando no existen los documentos para comprobar un señalamiento en específico. Mílada Bazant dice lo siguiente al respecto: “el biógrafo-historiador oscila entre lo verdadero, lo verosímil y lo ficticio, entre lo que en realidad sucedió y en lo que piensa, casi está seguro, por toda la enorme información que tiene entre manos, que también pudo haber sucedido. En la verosimilitud los biógrafos-historiadores tomamos por ciertos algunos hechos del pasado no comprobables.”, En Mílada Bazant, *Retos para escribir...*, pp.63-64.

⁶⁹ Para comprender el contexto político y los “partidos” de esa época consultar: Catherine Andrews, *Op. Cit.*, pp.221-264; Michael P. Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846. ...*, pp. 161-195; Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera república centralista*, México, El Colegio de México-ITAM, 1993, pp. 263-307. Su cercanía en esta época con los federalistas moderados se refuerza al conocerse que según Reynaldo Sordo, se dio una amnistía a los federalistas radicales para combatir a Francia y “ninguno se presentó”, por tanto parece ser que Baz no pertenecía entonces a los federalistas exaltados, ver p. 278. Para la guerra con Francia consultar: Faustino Aquino, “Intervención francesa, 1838-1839: la diplomacia mexicana y el imperialismo de librecambio”, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, 1992, 711 p.

Primer gubernatura del Distrito Federal (enero-marzo de 1847)

El conflicto armado entre México y Estados Unidos condujo en el lado mexicano al surgimiento de varios enfrentamientos entre federalistas puros, moderados y monarquistas, en los que aquellos llegarían a tomar el control del gobierno, derribando a los últimos mediante el pronunciamiento del general José Mariano Salas y Valentín Gómez Farías con el Plan de la Ciudadela del 6 de agosto de 1846, en el que se rehabilitaba en plena guerra el federalismo, la Constitución de 1824 y la vuelta de Antonio López de Santa Anna a tomar las riendas del país y el Ejército.

Con respecto a las facciones de ese momento habría que decir que el origen de la denominación “puro” tiene dos explicaciones: la primera remite al 14 de diciembre del año 1838, cuando en una reunión en el Congreso varios diputados gritaron “queremos constitución sin cola y pura federación” y se dice que desde ahí se distinguió a los federalistas exaltados con ese apelativo. Otra versión sugiere que fue a raíz de la publicación del periódico *El Federalista puro* en octubre de 1846 y que, a partir de ese momento, se empezó a utilizar con frecuencia ese sobrenombre. Los federalistas radicales o “puros” en 1846 y 1847 se distinguían por querer instaurar el federalismo, rehabilitar la constitución de 1824, acercarse al ejército, defender la guardia nacional, por su anticlericalismo y por solicitar la guerra contra Estados Unidos. En contraste, varios moderados defendían el centralismo y las Bases Orgánicas, objetaban la milicia cívica y los préstamos forzosos o desamortizaciones de bienes eclesiásticos.⁷⁰

Ya con los puros en el poder, el caudillo veracruzano se internaría en el país el 16 de agosto procedente de La Habana, levantando sospechas entre la clase política, pues se le permitió el paso en medio de una flota estadounidense que bloqueaba el puerto de Veracruz en ese momento. Esa sospecha de traición a México nunca la pudo disipar, sobre todo con las estrepitosas derrotas que sufriría a lo largo de la guerra. La tercera batalla de la guerra se dio en Monterrey al mando del general Pedro de Ampudia en septiembre de 1846⁷¹. Santa

⁷⁰ Para lo anterior ver: Pedro Santoni, “Los federalistas radicales y guerra del 47”, Tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 1987, pp. XV y XVI y p. 30n.

⁷¹ Las primeras fueron Palo Alto y Resaca de la Palma, el 8 y 9 de mayo de ese año bajo el mando de Mariano Arista.

Anna, desde la capital, organizaba junto con Gómez Farías la campaña para enfrentar al general Zachary Taylor en el noreste mexicano. Parte de ese intento por reunir recursos para la guerra y tratar de detener a los estadounidenses fue la propuesta de desamortizar 15 millones de pesos en bienes de la Iglesia, pensada por Gómez Farías pero que ningún puro se atrevía a decretar por temor a la institución eclesiástica. Aquí es donde volvemos a tener noticias de Juan José Baz, un joven como muchos otros que se incorporaron a la política nacional con mayor profundidad gracias a la guerra de intervención. Baz fue miembro de una Junta patriótica que se fundó en julio de 1846 para la defensa de la independencia del país;⁷² asimismo se le eligió regidor en agosto de ese año en el Ayuntamiento de la ciudad de México.⁷³ También acudió a las celebraciones por la rehabilitación de la Constitución de 1824.⁷⁴

Lo anterior es importante dado que muestra la forma en que Juan José Baz se fue relacionando, ahora sí, con el grupo de los federalistas puros, pues participó de dos actos primordiales de dicha facción: las celebraciones por la rehabilitación de la constitución de 1824 y como miembro de la Junta patriótica. Michael Costeloe al estudiar las Juntas patrióticas de la capital, mencionó que fueron instituciones democráticas e incluyentes, con fines “patrióticos” y filantrópicos:

El primer principio [de las Juntas] era que la asociación fuera un cuerpo enteramente voluntario, abierto a todos los ciudadanos mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes fueran residentes de la capital. Sin discriminación alguna por el tipo de ocupación, profesión o clase social. En los primeros años la participación estuvo restringida a los hombres. Pero en la década de los treinta, algunas mujeres, especialmente las esposas de algunos miembros de la Junta, fueron cada vez más importantes en las actividades de las mismas.⁷⁵

⁷² *El Monitor Republicano*, 23 de julio de 1846, p.3

⁷³ *Ibidem*, 18 de agosto de 1846, p. 4

⁷⁴ *Ibidem*, 29 de agosto de 1846, p.1

⁷⁵ “The first principle was that the association was entirely voluntary body, open to all Mexican citizens by birth or naturalization who were resident in the capital. No discrimination on any grounds of occupation, profession, or social class would be permitted. In the early years, participation seems to have been restricted to men. By the 1830’s, however, women, especially wives of male members, were becoming increasingly important in the Junta’s activities.” Michael P. Costeloe, “The Junta Patriótica and the celebration of Independence in Mexico city, 1825-1855” en *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, no. 13, 1997, pp. 21-53, p. 23.

Para comprender lo anterior vale la pena señalar que estas asociaciones ciudadanas habían surgido en 1825 por sugerencia de José María Tornel a un grupo de residentes de la capital mexicana, con el único fin de celebrar el aniversario del grito de Dolores, lo anterior como parte de la formación de la nueva cultura política del Estado que se estaba tratando de construir en el mundo atlántico. Si bien es cierto que en México hubo avances en la democratización en dichas instituciones con la inclusión de las mujeres, como relata Costeloe, los presidentes de las mismas fueron generalmente políticos importantes de la primera mitad del siglo XIX, como Anastasio Bustamante, Mariano Riva Palacio, entre otros. Lo interesante es que estas sociabilidades estaban compuestas por miembros que se asociaban voluntariamente para reunir fondos para la celebración de las fiestas patrias o recursos para la guerra, como fue en el año 1846.

Estos espacios eran parte de lo que hoy conocemos como sociedad civil, lugares de construcción de la ciudadanía y de los grupos políticos, espacios de sociabilidad, como señala Maurice Agulhon: “La sociabilidad entendida como la aptitud de vivir en grupos y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias”.⁷⁶ Pilar González Bernaldo ha estudiado la importancia de estos lugares de sociabilidad en el siglo XIX para el Río de la Plata, y el por qué dicho concepto fue tan importante para los políticos decimonónicos:

La acepción más filosófica del término que viene del pensamiento de la Ilustración, y que fue la más utilizada en el siglo XIX por intelectuales como Sarmiento o Mitre: la sociabilidad como una virtud del hombre en sociedad, una virtud pública, republicana. De esta segunda acepción nace la idea de relación que para estos hombres existía entre la sociabilidad y la definición de la comunidad política de pertenencia.⁷⁷

En efecto, estas asociaciones fueron concebidas para la práctica de las virtudes republicanas, como lugares de aprendizaje de la ciudadanía y sus valores y asimismo, para la formación de grupos políticos. Por ello, no es casualidad que Juan José Baz se uniera a la Junta patriótica en julio de 1846, año en el que Valentín Gómez Farías fue electo presidente

⁷⁶ Maurice Agulhon, *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia Contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994, p. 55.

⁷⁷ Pilar González Bernaldo, “Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata” en Antonio Annino, Luis Castro Leyva y Francois Xavier Guerra (eds.) *De los imperios a las naciones en Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, pp. 451-469, p.453.

de la misma, al tiempo que asistía a las celebraciones de la rehabilitación de la Constitución federal de 1824 y participó como regidor del Ayuntamiento, pocos días después de la llegada de Mariano Salas, Santa Anna y Gómez Farías a la presidencia. Por lo tanto es probable que su cercanía con el jalisciense fuera más fuerte desde su estancia en la Junta a partir de julio de 1846.⁷⁸ Su adhesión a los federalistas puros para este momento quedó también plasmada por su ejercicio de la “baja política” al encabezar mítines, de ello dejó testimonio Guillermo Prieto:

Los meetings se promovieron para contrabalancear la cábala, la intriga y los manejos del partido clerical que enervaban la acción del gobierno en nombre de Dios y de su santa religión [...] Anuncióse el meeting; y la concurrencia fue inmensa, distinguiéndose tenderos, militares francos, colegiales entusiastas, carniceros, verduleras.

Baz, usó la palabra, expuso la conducta del clero, reveló sus maquinaciones y en el desbordamiento de su verba puso como *chupa de domine* al papa y a todos sus secuaces y allegados. Algunos interrumpieron a Baz, otros, lo apoyaron; muchos querían gresca [...] se acordó que una comisión se acercase a los padres de La Profesa, pidiéndoles auxilio para armar a la guardia nacional. Los principales de la comisión fuimos Baz y yo... expusimos nuestra comisión al padre prepósito, que con los ojos bajos, [...] nos dijo que no tenía recursos; que aunque los tuviera no los daría, porque su misión era de paz [...] Baz respondió a esta arenga, diciéndole que él lo haría servir a Dios con un fusil al hombro; y que los verdaderos cristianos no eran hipócritas ni traidores... y así se exaltó, se exaltó al punto que por momentos me esperaba una desmocha contra todos los hijos de Loyola.⁷⁹

Así, la labor de Baz como regidor de la municipalidad se inició el 19 de agosto de 1846 a las doce y media del día, hora en que se presentó en la sala capitular del Ayuntamiento para tomar posesión junto con otros liberales, coincidiendo su incorporación con la llegada de los federalistas puros al gobierno nacional, como habíamos mencionado. Los políticos que lo acompañaron fueron, entre otros: José María Godoy, Ignacio Comonfort, Guillermo Valle

⁷⁸ Para ver el nombramiento de Gómez Farías como presidente de la Junta patriótica de la Ciudad de México en 1846, ver Costeloe, *Op. Cit.* p.31.

⁷⁹ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos...*, pp. 389-390.

y Juan de Dios Lazcano, como alcalde segundo, tercero, séptimo y octavo respectivamente, y José María Bonilla, Pablo Torresano, José María Iglesias y él como regidores.⁸⁰

La composición de los ayuntamientos era de ocho regidores, ocho alcaldes y dos síndicos, aunque en varias ocasiones no completaban el número requerido, como en la municipalidad anterior, de octubre de 1845, que contaba sólo con cinco regidores, un síndico y ocho alcaldes.⁸¹ Esta corporación, el Ayuntamiento, había existido desde el Antiguo Régimen, pero había sido descentralizada del poder del rey a partir de la legislación de la Constitución de Cádiz en 1812, volviéndose un cuerpo electo por la ciudadanía para velar desde entonces por los intereses de la ciudad de México. A partir de ese momento y conseguida la independencia se convirtió en un bastión de la ciudadanía en la capital, en órgano autónomo e intermediario ante el gobierno federal y el gobernador del Distrito Federal, quien a diferencia del Ayuntamiento, no era electo por “el pueblo”, sino designado por el presidente de la República desde fines del año 1824, en que se inventó el Distrito Federal como sede de los poderes de la Unión, emulando lo hecho por Estados Unidos con su capital Washington, establecida en el Distrito de Columbia, como sede de los poderes federales.⁸²

Las funciones de los miembros del Ayuntamiento eran muchas y algunas fueron explicadas en una Ley de Ordenanzas municipales publicada en el año 1845. Decía, en resumidas cuentas, que tanto regidores como alcaldes tenían fuero, pues durante su periodo de comisión y aun seis meses después no podían ser detenidos por ningún delito. Señalaba además que los alcaldes y ayuntamientos debían asistir en cuerpo o como autoridades a las celebraciones de jueves y viernes santo, de Corpus, del Santo Patrono de cada lugar, de la Virgen de Guadalupe, del 16 de Septiembre y demás funciones civiles que dispusiera el gobierno; es decir, debían encabezar las celebraciones cívicas y religiosas de sus respectivas poblaciones. A su vez, el primer regidor presidiría las funciones y también el alcalde en caso de haber un ayuntamiento. Éste también podía presidir los espectáculos públicos como

⁸⁰ “Sesión del día 19 de agosto de 1846” en *Archivo Histórico del Distrito Federal* (en adelante AHDF), Fondo Ayuntamiento de México, sección: Actas. Actas de Cabildo. Sesiones ordinarias, Vol. 168 A. Actas secretas.

⁸¹ Ver AHDF, *Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito*, Serie Elecciones del Ayuntamiento, Vol. 863, exp. 39, f.9.

⁸² Para ver el origen del Distrito Federal y los cambios en la función de los ayuntamientos, consultar: Regina Hernández Franyuti, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008, *passim*.

corridas de toros, gallos o maromas. Los alcaldes debían cuidar, junto con el ayuntamiento, el mantenimiento de los mercados, el orden en las diversiones públicas, el estado de las fondas, bodegones, de la salubridad: limpieza de calles, sepultura de animales, de humanos, hospitales públicos, la educación primaria, la beneficencia pública, entre otras cosas, es decir, lo que se conocía desde el siglo XVIII como policía, que iba más allá de lo que ahora entendemos por este concepto, y que se liga a un cuerpo coercitivo para resguardar el orden, sino que también refería a la administración, abasto de agua, alimentos, recaudación de impuestos, salubridad, educación, y beneficencia.⁸³

Uno de los primeros actos de los munícipes recién electos para el Ayuntamiento de 1846 quedó registrado en el acta del 22 de agosto, día en que se reunieron en la sala capitular a las cinco y media de la tarde Godoy, Comonfort, Valle, Pérez, Larralde, Bonilla y Baz para concurrir a la publicación del bando nacional por el que se restableció la Constitución de 1824. En ella se narra que una parte del pueblo fue llevada por algunos ciudadanos, mismos que se supone convencieron al Ayuntamiento de celebrar un cabildo abierto. Uno de los ciudadanos que encabezaron al pueblo respondía al nombre de Francisco Calapíz, quien pidió que la corporación hiciera una manifestación para solemnizar el suceso (el regreso del federalismo).⁸⁴

Ante esta solicitud, Juan José Baz propuso que, después de concluida la ceremonia de publicación del bando, se continuara con el cabildo y en él se hablara sobre las medidas para solemnizar el acto. Propuso indicar a los jefes de algunos cuerpos de milicia, como Manuel Falcón y Juan Otton, que solemnizaran con cohetes en sus barrios con 50 pesos que se les iban a dar. La comisión encargada para esta primera proposición estuvo formada por Comonfort, Pérez, Valle y el mismo Baz, quien acordó poner el dinero de su propio peculio.

Comonfort, Valle y Baz propusieron además “que el retrato de Valentín Gómez Farías fuera llevado al salón de sesiones, de donde había sido quitado y si no lo hubiera, se mandara

⁸³ Ver *Ley sobre Ordenanzas municipales*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845, 40 pp. En AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Serie Elecciones del Ayuntamiento, Vol. 863, exp. 39.

⁸⁴ Al parecer Calapíz tenía motivos para celebrar, pues había tenido conflictos con el anterior gobernador del Distrito Federal, José Gómez de la Cortina, quien no era partidario de la Guardia Nacional y mandó a disolver el 4º batallón de la misma, de la que Calapíz era coronel. Gómez de la Cortina simpatizaba con los federalistas moderados y sospechaba que ese batallón intentaba perturbar la tranquilidad pública. Ver: Pedro Santoni, *Op. Cit.*, pp.292-294.

a hacer y se pusiera su nombre a dicho salón”, medida que fue aprobada. Estos actos Baz los completó con un discurso que fue aplaudido por el pueblo presente en el edificio, pero que lamentablemente no se conservó, por lo que no sabemos qué dijo. De nueva cuenta, Comonfort y Baz propusieron nombrar una comisión para felicitar a Gómez Farías de parte de la municipalidad de México, cuestión que no se completó por ser tarde para hacerlo, pues aproximadamente eran las 8:30 pm.

Sin embargo, se permitió hablar al ciudadano y abogado Francisco Calapíz, quien a nombre del pueblo dijo lo siguiente:

Por fin se veía reverdecer el árbol de la Libertad regado tantas veces con la sangre de sus víctimas después de que frecuentemente se le había querido destrozar por una facción que incesantemente ha trabajado por subyugar a Méjico al centro de un Rey: que aquel acontecimiento tan plausible había llenado al pueblo del más puro entusiasmo, que el mismo ciudadano daba a nombre de todos los presentes las más sinceras gracias al Excelentísimo Ayuntamiento por la parte que había tomado en celebrar el suceso mencionado y concluyó su discurso victoreando al pueblo, al Excelentísimo Ayuntamiento de 1846, a la constitución federal, al Gral. Santa Anna y al ciudadano Valentín Gómez Farías.⁸⁵

Al siguiente día, en la sesión del 23 de agosto, se leyó la invitación que hizo Gómez Farías a los miembros de la comisión (Baz, Comonfort, Pérez y Valle) de que, a fin de solemnizar el restablecimiento de la Constitución de 1824, la unieran a la de la entrada de Antonio López de Santa Anna en la ciudad de México, proposición a la que accedieron, avisando que se tomarían de los fondos municipales 200 pesos. Con la medida de unir ambos festejos que fue aprobada, se buscó además ahorrar, pues el país y el Ayuntamiento sufrían de una crónica escasez de recursos.⁸⁶

Las labores de la municipalidad y de Juan José Baz como parte de la misma transcurrieron sin mucha novedad durante los meses siguientes, atendiendo a las necesidades de la capital. Así, el 6 de noviembre de 1846, la escuela de la Vigilancia de San Felipe de Jesús, a cargo de la Compañía Lancasteriana, invitó a los munícipes través de su director, a

⁸⁵ “Sesión del día 22 de agosto de 1846” en *AHDF, Fondo Ayuntamiento de México*, Serie: Actas. Actas de Cabildo, sesiones ordinarias, vol. 168 A.

⁸⁶ “Sesión del día 23 de agosto de 1846” en *Ibidem*.

asistir a los exámenes de sus alumnos, que tendrían lugar el día 8 de noviembre. Baz, Iglesias y Bonilla acudieron en nombre de la corporación.⁸⁷

En estos actos, como en las solemnizaciones de los sucesos políticos, vemos como los políticos mexicanos y en general los latinoamericanos, buscaban formar una identidad y ciudadanía dentro de los Estados en construcción. Baz, como mencionamos líneas arriba, había asistido, como estos niños, a una de las escuelas lancasterianas durante su infancia, tal y como la que ahora iba a visitar a nombre de la corporación. Con ello quizá contribuía a la labor creadora de identidad parecida a la que él recibió de los políticos que seguramente acudieron a algunos de sus exámenes, es decir, que se cumplía un pequeño ciclo. En este sentido, los festejos y discursos vertidos en el plantel debieron de ser muy emotivos y acordes al entendimiento de los niños y adolescentes, pues se dieron además en un contexto muy “efervescente”, pues ya estaba en marcha la guerra de intervención estadounidense en el noreste del territorio y recién se preparaba la campaña de Santa Anna en contra de Zachary Taylor.

Precisamente en la labor de poner a disposición del general Santa Anna todos los recursos suficientes para iniciar su campaña en la guerra con Estados Unidos, el gobierno conducido por Gómez Farías se vio en la necesidad de recurrir el 19 de noviembre a un préstamo forzoso en el que resultaron perjudicados varios personajes capitalinos sobresalientes, como políticos y empresarios, quienes el 30 de noviembre de 1846 hicieron llegar al Ayuntamiento una exposición escrita, con el fin de protestar contra dicho préstamo. Algunos de los individuos y razones sociales que la firmaron fueron:

Francisco Yturbe, Gregorio de Mier y Terán, Joaquín de Obregón, Ignacio Cortina Chávez, Agüero González y Cía., N. Carrillo, Manuel Escandón, Alejandro María Arango, A. Rubio, Tiburcio G. La Madrid viuda de Echeverría e hijos. J.A. de Beistegui, Nicanor Beistegui, Manuel Baquera, Fernando del Valle, Miguel Mosso por sí y por su hermano Miguel Nájera, Luis Robalo, Mauricio Pacheco. Por Peña hermanos Ángel de la Peña y Barragán [...] El cabildo mandó una comisión encargada de este asunto compuesta por Buenrostro, Baz, Beraza y Romero.⁸⁸

⁸⁷ “Sesión del 6 de noviembre de 1846” en *Ibidem*.

⁸⁸ “Sesión del 30 de noviembre de 1846” en *Ibidem*.

Este fue uno más de los enfrentamientos que a veces surgían entre el gobierno del Distrito Federal y el Ayuntamiento, el cual representaba a la población de la capital, y que se daban por el cobro de impuestos, por la responsabilidad sobre el sostenimiento de algunas instituciones de beneficencia, por la leva ejercida injustamente para formar la guardia nacional con la población capitalina o por los préstamos forzosos, también aplicados unilateralmente, como sucedió en este caso. Lo interesante son los argumentos que los miembros de esta comisión, entre ellos Baz, utilizaron para defender a los agraviados en esta ocasión y en los que dejaron ver su posición frente a la actitud tomada por los particulares y el clero ante la guerra con Estados Unidos:

La comisión especial nombrada para dictaminar sobre la exposición dirigida a V.E. por los individuos comprendidos en el préstamo forzoso establecido por decreto de 19 de Noviembre último no obstante el corto tiempo de que ha podido disponer ha meditado con demasiada escrupulosidad las ideas vertidas en la mencionada exposición y no puede menos de reconocer la justicia con que se quejan los agraviados [...] Así pues todos los mejicanos tienen la obligación de contribuir con su persona o bienes a la defensa de la Independencia y de la religión; y el que en tan sagrada lucha se manifieste indiferente no puede ser otra cosa que un traidor. Pero es necesario que todos y cada uno hagamos los esfuerzos posibles en la órbita de nuestras facultades *y que las cargas graviten sobre las clases de la sociedad conforme a sus haberes y proporciones. Los particulares que han sido contribuyentes pecuniarios; y en general el pueblo aún las clases más miserables demasiado han sufrido ya de algún tiempo a esta parte mientras que algunas corporaciones como la del Clero abundante en riquezas, muy poco ha desembolsado relativamente a los demás individuos.* No diremos que el venerable Clero ha dejado de prestar algunos servicios, pero no han sido los que podía y puede, hoy que ya los particulares han agotado toda clase de sacrificios [...] Dese pues una medida que consultando a la justicia distributiva exija a todos los capitalistas una cantidad proporcionada y no se verán las quejas nacionales y justas que ha reproducido el decreto de 19 de noviembre [...] El 2 de diciembre se acordó elevar al supremo gobierno la petición anterior.⁸⁹

En la cita anterior vemos como la comisión de la que Baz participó, buscó defender a parte de su población frente a lo que tal vez se consideró una medida autoritaria por parte del

⁸⁹ *Idem.* *Cursivas mías.*

gobierno federal y como a la vez hace la invitación para que los préstamos se equilibren recurriendo al clero, medida que anticiparía lo que verían los mexicanos de ese momento a inicios del año siguiente a manos del vicepresidente Gómez Farías y un miembro de la comisión, Juan José Baz, al desamortizar 15 millones de pesos de bienes eclesiásticos para continuar la guerra. Siguiendo con lo anterior, Brian Connaughton ha señalado que la guerra contra Estados Unidos representó “una confrontación entre agiotistas y clero en torno al financiamiento del esfuerzo bélico de la nación” y que “la falta de liquidez en las finanzas de la Iglesia, tanto en las diócesis sufragáneas como en la Arquidiócesis metropolitana, condujo a la confrontación entre agiotistas y el clero”.⁹⁰

Ahora bien, antes de recurrir a esta medida y de que terminara el año, en la sesión de cabildo ordinario del día 18 de diciembre de 1846, Juan José Baz y José María Iglesias hicieron la siguiente proposición:

1ª El Distrito Federal se erigirá en Estado, dándole la extensión que el Soberano Congreso considere oportuna-2ª Dentro de ocho días después de la publicación del decreto, el Ayuntamiento de 1846 en la capital expedirá una convocatoria para la elección de una legislatura y doce individuos al siguiente día a su instalación nombrará Gobernador-3ª Interín se publica la Constitución de la República la legislatura expedirá una Ley Orgánica conforme al espíritu de la Carta federal de 824-4ª La misma legislatura llegada la vez dará la constitución particular del Estado ejerciendo desde ahora la expresada legislatura, las funciones que a las de su clase concede el pacto federal. Con dispensa de los trámites se admitieron a discusión que suspendió el S. Torrescano.”⁹¹

En la sesión del 21 de diciembre se continuó discutiendo al respecto y se formó la comisión para hacer la exposición. Se trata de una propuesta relevante, pues es uno de los primeros antecedentes de lo que recientemente se planteó para el Distrito Federal, a través de la reforma, que ha denominado al antiguo Distrito Federal, Ciudad de México, dándole el derecho a tener una Constitución, nombrar gobernador y autonomía, prerrogativas con las que no contó durante el siglo XIX y buena parte del XX.

⁹⁰ Brian Connaughton, “Agio, clero y bancarrota fiscal, 1846-1847”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 14, no. 2 (Summer, 1998), pp.263-285, p. 263 y 273.

⁹¹ “Sesión del 18 de diciembre de 1846”, en *Ibidem*.

La propuesta fue discutida, pero nunca fue aprobada por el gobierno nacional, al que no le interesaba convertir al Distrito Federal en un estado más de la República, ni darle autonomía. En este tipo de acciones vemos reflejado el compromiso que asumió Juan José Baz con parte de la sociedad capitalina, tratando de hacer valer sus derechos, pero sin dejar de lado los intereses nacionales. Así, la defensa que hizo, junto con los miembros de la comisión correspondiente, de los agraviados con el préstamo forzoso pudo en buena medida conseguirse debido a su intervención a inicios de 1847, cuando la escasez de recursos para continuar la guerra se había tornado muy conflictiva, debido a que el clero se defendía al igual que los comerciantes y políticos sujetos a préstamos forzosos, que consideraban injusto y desproporcionado lo que se les exigía. Ante ello, como mencionamos al principio del capítulo, el gobierno nacional se vio en la necesidad de desamortizar bienes eclesiásticos, pero ante la amenaza de excomunión ningún político se atrevía a decretar dicha ley.

Ante tal situación, según el historiador Enrique Olavarría y Ferrari, “el tercer alcalde sustituto, don Juan José Baz, se ofreció a publicar el decreto de ocupación de bienes de manos muertas, y encargándose del gobierno del Distrito Federal lo verificó al mediodía del miércoles 13 de enero de 1847, con grande sorpresa e irritación del poder eclesiástico”.⁹² Según Carlos María de Bustamante, la elección de Baz fue ideal, ya que “no se detenía en hacer pública su irreligiosidad, lo que se consideraba inaudito en aquellos días que la gente del mundo oficial se decía catolicísima”.⁹³ Este dato llama la atención, pues no muchos liberales o políticos mexicanos decimonónicos fueron considerados deístas, irreligiosos o ateos, como Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez “el Nigromante” o en este caso Juan José Baz. Gómez Farías premió la polémica decisión del joven jalisciense con su nombramiento como gobernador interino del Distrito Federal. Señalo su juventud por los mismos motivos que lo hicieron los autores de *Apuntes para la guerra...*, quienes a su vez dicen lo siguiente de Baz y de esa etapa de la vida:

También se nombró en esos días Gobernador del Distrito al *joven* D. Juan José Baz, porque el que obtenía este encargo se resistió a publicar el bando. Cualesquiera que sean las

⁹² Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente” en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, México, editorial Cumbre, 16ª edición, 1980, pp. 603-604. En esas páginas se puede consultar el decreto de desamortización que por cuestión de espacio no podré citar aquí.

⁹³ Citado en Pedro Santoni, *Op. Cit.*, p. 339n.

aberraciones o errores en materias políticas de los hombres, *siempre es de notar, que en circunstancias difíciles los ancianos egoístas se retiran, y salen los jóvenes a arrostrar los inconvenientes, sin tener en nada ni el presente, ni el porvenir.*⁹⁴

El decreto había sido atacado por las autoridades del Cabildo Metropolitano en estos términos, incluso días antes de que se promulgara:

Siendo común la causa de los mexicanos contra el detestado invasor, todos y todas las clases están dispuestas a concurrir con sus haberes: la iglesia no niega los suyos: esta Metropolitana de que su Cabildo puede hablar con más exactitud, tiene hecho ya un esfuerzo por un millón y cerca de doscientos mil pesos: lo que ellas quieren es, que no se les atropelle en sus derechos y su jurisdicción, que no, por sostener una guerra justa, se cometa la injusticia de cargar el gasto sobre una sola clase [...]⁹⁵

La misma reacción se dio en otras entidades de la República, como Querétaro:

No están autorizadas las potestades humanas para impedir que los ciudadanos llenen este primer deber del hombre, no les es lícito despojar a la Iglesia de los bienes con que atiende el culto la mantención de sus ministros, la conservación de los establecimientos monásticos, el sostenimiento en una palabra, de todos los objetos en que se invierten los bienes de la Iglesia [...] porque como otra vez se ha dicho, la Iglesia es soberana e independiente de la sociedad civil, y nunca ha consentido ni consentirá jamás en ser dominada por el poder de las naciones.⁹⁶

Según Brian Connaughton, la Iglesia en 1846 y 1847 no contaba con la coacción civil y los diezmos, además “encaró compromisos financieros que rebasaron los parámetros de todo lo que había prestado antes”. Las cantidades que el gobierno recibió de la institución

⁹⁴ En Ramón Alcaraz *et al*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos [edición facsimilar]*, México, Siglo XXI, 2ª edición, 1974, p. 125. Cursivas mías.

⁹⁵ *Exposición del Cabildo Metropolitano al Soberano Congreso, presentada en 9 del corriente enero*, México, Imprenta de la Sociedad Literaria, 1847, 8 p., pp.7-8, en **Colección Lafragua 534 (en adelante LAF)**.

⁹⁶ *Representación del Illmo. Y venerable Cabildo Metropolitano al Soberano Congreso, fundando la justicia y necesidad de la derogación de las leyes de 11 de enero y 4 de febrero del corriente año, relativo a la ocupación de bienes eclesiásticos*, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías, 1847, 30 p., pp. 6-7. **LAF, 345**

religiosa en periodos pasados oscilaban entre los \$192, 654 y los \$3, 130,000. Como puede verse, eran cantidades alejadas de las requeridas por el vicepresidente y el gobernador. Eso explica en parte, el por qué de la resistencia de la Iglesia.⁹⁷

Ante la presión de la jerarquía eclesiástica, Juan José Baz publicó un bando para amenazar con el arresto de quienes conspiraran contra el gobierno, dirigido en particular contra los que no estuvieran a favor de la medida recién decretada.⁹⁸ Las protestas de las autoridades de la Iglesia no cesarían, pues llegarían hasta marzo de 1847,⁹⁹ junto con las muestras de inconformidad de algunos ciudadanos, quienes no se expresaban muy bien del gobernador, pues resaltaban su inexperiencia, en especial su falta de formalidad, comportamiento inapropiado y polémico. El ciudadano Carlos Amayo, un desconocido, dijo:

El otro día fui a la secretaría del gobierno del distrito, a sacar, una excepción de servir en la Guardia Nacional, y estando aguardando a que se me diera, oí en la pieza inmediata unas voces obscenas en alto grado, que llamaron la atención de los que ahí estábamos: unos a otros nos preguntamos que sería aquello, y supimos que era el señor gobernador que se estaba chanceando con sus camaradas: yo pregunté, quien era el gobernador [porque como se mudan cada semana] y se me informó que Juan José Baz el que predicó que los matrimonios formados ya debían revalidarse, y que en lo sucesivo se celebraban ante un alcalde o juez de paz, conviniendo el tiempo que debían durar: contaron que estas opiniones fueron tan bien recibidas, por los de su partido que lo hicieron gobernador [...] *otros hablaron de ese modo de pensar que yo no calificaré por falta de capacidad pero todos le tuvieron a mal que se expresara con esas voces cocheras tan ordinarias, estando en el puesto que está, [...] Sería bueno que siquiera por el puesto que ocupa se manejara de otro modo; y para ver si se logra que así lo haga, pongo este comunicado [...].*¹⁰⁰

Esta conducta de Baz era parte de su personalidad irreverente, que Guillermo Prieto confirmaría después. Decía *Fidel*: “en los más grandes peligros no se le veía término, porque

⁹⁷ Para las cantidades que dimos y la explicación del contexto de los préstamos de la Iglesia, consultar el trabajo citado de Brian Connaughton, “Agio, Clero...”, pp. 264n y ss.

⁹⁸ *El Monitor Republicano*, 15 de enero de 1847, p. 1.

⁹⁹ Ver *El Monitor Republicano* del 5 de febrero de 1847, p. 2; y el del 8 de marzo de 1847, p. 1.

¹⁰⁰ Citado en *El Monitor Republicano*, 6 de marzo de 1847, p. 4.

era muy valiente; con su fraquecito azul muy catrín y muy desembarazado; sus travesuras con sus amigos y sus cuentos colorados a que era muy afecto”.¹⁰¹

En cuanto a la iniciativa de ocupación de bienes de manos muertas, la distribución del dinero planteada por Gómez Farías y Baz en aquella ley de 11 enero de 1847 sería la siguiente:

El Arzobispado de México pondría 5, 000, 000 de pesos, de los cuales el Distrito Federal y el Estado de México pondrían 4,750, 000, Querétaro, 200, 000, Veracruz 40, 000 y San Luis 10, 000; el Obispado de Puebla pondría 2, 000, 000 de pesos; el de Guadalajara 1,250, 000; el de Michoacán 850, 000; el de Oaxaca 500, 000 y el de Durango 400, 000. [Esta suma de 10 millones de pesos era mientras se calculaba de mejor manera las cantidades para ocupar un total de 15 millones y el decreto se expidió el 17 de enero de 1847]. La ocupación de bienes del Distrito y Estado de México se llevaría a cabo por la Junta Directiva de la Academia de San Carlos, quien además la dirigiría y administraría, según se indica en el artículo 3 y 4 del reglamento de Gómez Farías.¹⁰²

Posteriormente, el 20 de enero Gómez Frías dispondría de sustituir para la administración de los bienes a la Junta Superior de la Academia de San Carlos, por ser de sólo tres miembros, por la Junta Superior de Gobierno, por contar con un mayor número de integrantes.¹⁰³

Los resultados de esta recaudación de bienes al parecer no fueron suficientes, pues en febrero del mismo año de 1847, Gómez Farías expidió, con la aprobación del Congreso, un decreto que también publicaría Baz en el Distrito Federal, con el que se autorizaba al gobierno a proporcionarse cinco millones de pesos más, pero sin hacer uso de préstamos forzosos, ocupación de bienes o la celebración de contratos de colonización.¹⁰⁴

Como sabemos, la presión ejercida por la Iglesia y la parte moderada del partido federalista provocó la famosa revuelta de los batallones polkos (los llamados: Independencia, Bravos, Victoria, Mina e Hidalgo) con un total de 3,250 hombres entre los que destacaron

¹⁰¹ Guillermo Prieto, *Op. Cit.*, p. 307.

¹⁰² *Archivo Histórico del Distrito Federal* [en adelante AHDF], Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, caja 16, exp.9.

¹⁰³ *Ibidem*, Caja 16, exp. 10.

¹⁰⁴ *Ibidem*, Caja 16, exp. 16.

como líderes moderados Pedro María Anaya, Vicente García Torres, Castañeda y Nájera, José María Lafragua, Mariano Otero, Joaquín Navarro, Manuel Payno, entre otros. Quienes derogaron las leyes decretadas por Baz y terminaron por derribar de la vicepresidencia y del mando a Gómez Farías y a la facción de los puros.¹⁰⁵ Pero el breve interinato de Baz, al mando del gobierno del Distrito Federal de 13 de enero a marzo de 1847, marcó su ingreso a los puestos importantes en su carrera como funcionario, luego de haber sido regidor del Ayuntamiento y asesor del ejército.

Pese a la brevedad de su mandato, que al parecer no podía haber sido de otra forma, puesto que su administración fue muy polémica y nació en un contexto muy complicado, con una guerra internacional y las disputas internas entre federalistas puros, moderados y la Iglesia, que marcarían el tenor de la política mexicana hasta el fin de la guerra, tuvo por los mismos rasgos controvertidos un inicio complicado, pues una de sus primeras decisiones fue decretar, por medio del bando del día 14 de enero de 1847, medidas para conservar la tranquilidad pública: entre ellas que regidores y alcaldes patrullaran las calles “desde las oraciones de la noche en adelante”, prohibir reuniones nocturnas de más de tres personas en toda hora de la noche, de día el arresto de cualquiera sin importar su condición si se la consideraba propagadora de mensajes subversivos, prohibiéndose también las reuniones familiares “sin permiso del gobierno”, o las que pasaran de ocho personas aun siendo de día.¹⁰⁶ Todo ello debido a la influencia de la Iglesia en los creyentes.

Algunas de las medidas de resistencia por parte de las autoridades eclesiásticas se presentaron el 14 de enero de 1847, un día después del primer decreto de Baz y Gómez Farías, cuando vecinos de la ciudad informaron al Ayuntamiento que:

En la mañana de hoy se ha advertido una alarma general en la Ciudad porque los templos se han cerrado lo que ha llamado justamente la atención de este Ayuntamiento, encargado de contribuir constantemente a conservar la tranquilidad de la Capital y de evitar los desórdenes de toda especie. Esta corporación prevé las consecuencias inevitables, que cualquier medida extraordinaria debe traer en circunstancias tan delicadas [...] se sirva mandar que

¹⁰⁵ Ramón Alcaraz *et al*, *Apuntes para la guerra...*, pp.178-180. Connaughton afirma que la Iglesia dio \$84,000 para fomentar el levantamiento de los batallones polkos en contra del gobierno liberal puro, con tal de anular el decreto de Baz y Gómez Farías. Brian Connaughton, “Agio, clero...”, p. 272n.

¹⁰⁶ Archivo General de la Nación [en adelante AGN], “Juan José Baz establece prevenciones para la tranquilidad pública”, Gobernación sin sección, Caja 0693 (339/2)/51018/5/ expediente 5

inmediatamente, se abran los templos y se verifiquen algunos actos de piedad y devoción, los que US. Crean propicios para tranquilizar las ánimas [...] ¹⁰⁷

Ante ello, Baz como gobernador del Distrito, se reunió con sus otrora compañeros capitulares para tratar de remediar la afrenta del clero al gobierno civil:

Entraron el S. Gobernador y el S. Buenrostro. Manifestó el primero que el S. Vicepresidente de la República le había recomendado que los señores regidores en sus respectivos cuarteles vigilaran por conservar el orden; que S.S. les hacía los expresados señores capitulares igual recomendación y que al efecto iba a situar en el edificio de la Diputación una fuerza militar competente a disposición de los señores capitulares para que rondaran con ella toda la ciudad, sin perjuicio de que además contaran con cuantos auxilios tiene el Supremo y superior Gobierno” ¹⁰⁸

En la misma reunión, Baz fue informado por el Ayuntamiento de que había pedido al Cabildo Metropolitano, abriera los templos y diese servicio divino, sin que el Vicario Capitular, o el Deán, quien se encontraba en Cuernavaca diera respuesta, que, por lo tanto, el Cabildo catedralicio estaba disuelto, tal vez como una medida de rebeldía ante el decreto de “nacionalización” de días anteriores. ¹⁰⁹ En la misma sesión, del 14 de enero de 1847, Baz dijo tener órdenes del Supremo Gobierno de aprehender a todo sujeto que alterara la tranquilidad pública y encerrarlo sin importar su fuero y que en esa labor lo apoyarían los capitulares que, de hecho, había mandado a aprehender al padre Llanes del Sagrario Metropolitano pero que éste se había escapado y refugiado tras el tabernáculo de la Iglesia, recomendando a los capitulares que ellos se encargaran de detenerlo y llevarlo a la cárcel y que, en caso de que dichos sujetos se ocultaran en casas particulares, estaban autorizados para catearlas. ¹¹⁰

Asimismo, prohibió la circulación de pasquines por bando del día 15 de enero, instruyendo que los alcaldes auxiliares y sus ayudantes velaran porque dichos escritos no se

¹⁰⁷ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, serie Actas de Cabildo, sesiones ordinarias, vol.169 A, fs. 21-22.

¹⁰⁸ *Ibidem*, fs. 23-24.

¹⁰⁹ *Ibidem*, fs. 24 y ss.

¹¹⁰ “Sesión del 14 de enero de 1847” en AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Serie Actas. Sesiones secretas.

pegaran en las esquinas. La pena para los infractores sería de un mes de cárcel o se les remitiría con un juez, con el fin de dar un escarmiento a los que quisieran trastornar el orden.¹¹¹ Ahora bien, para el día 16 el gobernador declaró que, en vista de que la tranquilidad pública se había recuperado, se suspendían las disposiciones del bando del 14 de enero relativas a la celebración de reuniones.¹¹²

En ese tenor, el mismo Baz promulgó otro bando, cuyo fin era evitar que en las iglesias se abordaran temas políticos desde el púlpito, pues en su opinión “las discusiones políticas, cuales son las de esta clase, deben ser enteramente ajenas de la cátedra del Espíritu Santo y del carácter de una religión como la cristiana, cuya base fundamental es prescindir de los gobiernos, sus formas, marcha e intereses”.¹¹³ Con estas palabras mostraba su creencia en la libertad de conciencia, que se volvería un tema crucial junto con la separación Iglesia-Estado en México, y vendría a acentuarse aún más una década después, cuando también sería protagonista. Aconsejaba a las autoridades castigar a los infractores de esa materia. En estos actos vemos de nueva cuenta aparecer rasgos anticlericales en la conducta de Juan José Baz.

En fin, los federalistas puros no pudieron conseguir casi ningún dinero mediante los decretos de Gómez Farías y Baz, que a su vez sólo provocaron la movilización del clero y de los batallones polkos, lo cual, junto con la derrota del ejército mexicano en La Angostura, condujo a la destitución del vicepresidente y de los federalistas puros, asumiendo el mando los federalistas moderados Pedro María Anaya, José Fernando Ramírez, Mariano Otero y Manuel Baranda, entre otros.¹¹⁴ Santa Anna accedió a cambiar de “partido”, pasando de los puros al apoyo de los moderados, anulando las leyes contrarias a la Iglesia el 29 de marzo de ese año, cuando ésta prometió dar un préstamo de 1, 500, 000 pesos como muestra de gratitud por la anulación.¹¹⁵

El día 2 de febrero, Juan José Baz prohibió el uso de la leva para reclutar combatientes en la ciudad de México, pues esta medida, ante los ojos de los liberales resultaba reprobable,

¹¹¹ AGN, “Prohibición de Pasquines”, Gobernación sin sección, Caja 0693 (339/2)/51018/6/expediente 6, 6 fs.

¹¹²AGN, “Suspensión de Bando del 14 de enero de 1847”, Gobernación sin sección, Caja 0639 (339/2)/51018/7/expediente 7, 4 fs.

¹¹³ AGN, “Prohibición del uso del púlpito para materias políticas”, Gobernación sin sección, Caja 0693 (339/2)/51018/8/ Expediente 8, 4 fs.

¹¹⁴ Ramón Alcaráz et al, *Apuntes para la guerra entre México...* pp.248-255.

¹¹⁵ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 2ª edición, 1977, p. 33.

porque se cometían muchas injusticias, pero a la que se recurría en muchas ocasiones por necesidad. Decía el gobernador en aquel bando:

Considerando los grandes trastornos que causa a los ciudadanos de este Distrito el abuso de tomarlos de leva para inscribirlos en los cuerpos de la Guardia Nacional, como escandalosamente se ha verificado en estos días por orden de algunos señores generales y oficiales de dichos cuerpos, menospreciando con este hecho las repetidas leyes vigentes que la prohíben; y por otra parte considerando igualmente que estas demasías desvirtúan la noble institución de la expresada Guardia Nacional [...] Se prohíbe que por ningún motivo se tomen de leva a los ciudadanos; se castigará a los infractores con arreglo a las leyes, sean de la clase o graduación que fueren, y cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad los señores jefes de los cuerpos de la Guardia Nacional, de que no se cometa tal abuso [...].¹¹⁶

Fue uno de sus últimos actos antes de ser sustituido el 27 marzo de ese año por Ignacio Trigueros. Pero antes de que se le relevara, renunció al cargo, como protesta por el cambio de política de Santa Anna al abandonar a los puros tras la revuelta de los batallones polkos y por el ingreso a su gabinete de políticos moderados como Mariano Otero. Sin embargo, antes de hacerse del todo a un lado, expresó al presidente:

Después de algunos días de amargo padecer, la llegada del ilustre general Santa Anna ha restituido la paz a la capital de nuestra desgraciada república. Este caudillo cuya suerte se haya en el día identificada con la de la patria, guarda hoy la posición más difícil: luchará con el enemigo exterior; luchará con la miseria que nos consume; luchará con la traición; luchará con las numerosas banderías que fraccionan nuestra sociedad; luchará en fin, con los enemigos encarnizados que tiene en algunas de nuestras comuniones políticas. Los buenos patriotas, los fieles amigos de ese ciudadano benemérito, deben colocarse a su derredor, para escudarle de los tiros que por todas partes se le asestan: ¡ay de él, y ay de nosotros si todo quedare indefensa su cabeza! [*sic*]

Continuaría diciendo el ahora ex gobernador:

¹¹⁶ “Juan José Baz prohíbe el uso de la leva en el Distrito Federal”, México 2 de febrero de 1847, en AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 16, exp. 12.

Hay un partido artero y mañoso que asesinó a Guerrero e Iturbide: ese partido tomando mil formas y diversos pretextos, busca con ansia una nueva víctima y esta es el general Santa Anna. [...] Yo no puedo felicitar a V.E. porque V.E. y la Libertad están en inminente peligro.

Me retiro a mi casa en este momento porque V.E. se ha entregado voluntariamente a sus enemigos y solo le pido en premio de mis cortas fatigas y de mi amor ardiente a la libertad, que me llame a su lado cuando marche a batir a los yankees a las ardientes playas de Veracruz.¹¹⁷

En la alocución vemos como Juan José Baz critica fuertemente al partido moderado acusándolo incluso de la muerte de Guerrero e Iturbide, dos caudillos de la Independencia, pese a que, en estricto sentido, tenía poco que ver este suceso con Anastasio Bustamante (de quien por cierto fue partidario en 1838) o Lucas Alamán. Llama la atención que el discurso del jalisciense no tuviera un tono de reclamación fuerte a Santa Anna, a diferencia de otros puros, tal vez con la esperanza de que éste volviera la mirada de nueva cuenta a su facción. Este deseo se le cumpliría a él como a otros puros, pues Santa Anna los llamaría, poco después a su lado.

Como sabemos, la alianza del presidente con los moderados sería también breve, pues lo abandonarían dado su empeño en proseguir la guerra y llevarla a la capital, cuando ellos buscaban la paz con Estados Unidos. El reacercamiento con los puros, quienes como el primer mandatario deseaban proseguir las hostilidades, se dio a partir de junio de 1847.¹¹⁸ En agosto, Baz se volvió ayudante de Antonio López de Santa Anna y participó como mensajero de órdenes del general-presidente en las acciones de Churubusco, Molino del Rey y

¹¹⁷ Juan José Baz, “Peligros en que se haya el general Santa Anna” en *El Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 29 de marzo de 1847, p. 4. Santoni menciona que este discurso fue producto de la sospecha de cambio de política que percibieron, los federalistas puros que lo recibieron en la ciudad de México el 23 de marzo (no menciona quienes eran), cuando llegó a la capital para poner fin a la rebelión de los polkos. Santoni, *Op. Cit.*, p. 371n.

¹¹⁸ El estudio más minucioso de la labor de los federalistas puros es el de Santoni; para el acercamiento y ruptura entre moderados y puros, ver sobre todo las pp. 366-430. Para el reacercamiento entre Santa Anna y los puros, pp. 391-394. Para la revuelta de los batallones polkos en contra del gobierno de Gómez Farías, ver también las obras citadas de Ramón Alcaráz, José María Roa Bárcena, Olavarría y Ferrari, Santoni y Eisenhower.

Chapultepec.¹¹⁹ Poco después fue de nuevo nombrado asesor de Artillería e Ingenieros y se trasladó con el gobierno a la ciudad de Querétaro.¹²⁰

Lo anterior no quiere decir que después de la sustitución de los federalistas puros por los moderados, los primeros dejaran totalmente de colaborar con Santa Anna, varios puros como Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, entre otros propusieron resistir bajo la táctica de la guerra de guerrillas; otros más, ya con la capital ocupada por el enemigo, como Miguel Lerdo de Tejada y los miembros del Ayuntamiento de la capital, ofrecieron a Winfield Scott “el brindis” del Desierto de los Leones, para solicitarle la anexión de todo México a Estados Unidos. No sabemos con qué facción de los “puros” Baz estuvo de acuerdo, si era anexionista o no, su colaboración con Santa Anna en las últimas batallas de la guerra parece sugerir que no lo era.

Finalmente, la guerra llegó a su fin con la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo el 2 de febrero de 1848, con el que se perdió la mitad del territorio mexicano, pero con el que se salvó la otra, todo por la brillante labor diplomática de Manuel de la Peña, Luis de la Rosa y del presidente para ese momento, José Joaquín de Herrera. La guerra dejaría también un gran cuestionamiento acerca de la posibilidad de formar una nación, pues el conflicto había demostrado a los políticos mexicanos, incluido al propio Baz, que salvo en San Luis Potosí, Veracruz y en la capital, casi ningún poblado había mostrado sentimientos nacionalistas ante el invasor, que la clase política estuvo enfrascada en pleitos de política interna y con una actitud vergonzante, que la Iglesia prefería perder la nacionalidad antes que sus bienes, y que, de no ser por el uso supuestamente detestable de la leva, no habrían podido formarse batallones que enfrentaran la invasión.

En este sentido hemos sido testigos de cómo Baz prohibió en la ciudad de México el uso de la fuerza para el reclutamiento, por su deseo de no pervertir la sagrada idea de una institución venerada por los liberales decimonónicos, la Guardia Nacional, como la manifestación del “pueblo en armas”, un alistamiento espontáneo y guiado por el patriotismo,

¹¹⁹ Los mensajeros de órdenes, comunicaban los movimientos tácticos ordenados por el general en jefe del ejército, en este caso de Santa Anna, y llevaban “parque” a los soldados. Estas labores las hizo en el Convento de Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec. Hay pequeñas referencias al respecto en Ramón Alcaraz, *Op. Cit.*, pp. 246 y 298.

¹²⁰ *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 1

tal y como los ejércitos de Maximilien Robespierre en el régimen de la Convención Nacional. Sin embargo, la dura realidad despertó a toda la clase política mexicana y le mostró que no existía ningún atisbo de ese patriotismo tan pregonado antes de la guerra, que fue necesaria la leva para su defensa y que México resultó derrotado por no contar con una nación que lo defendiera.¹²¹

Periodo postbelico

Del periodo inmediatamente posterior a la guerra con Estados Unidos, no se tienen muchas noticias de Baz. Al parecer regresó a sus labores cotidianas como abogado pues en el Archivo de Notarías de la ciudad de México hay varios movimientos en los que recibe poderes generales de varios de sus clientes para cobrar deudas y representarlos judicialmente. Uno de esos casos llama la atención, dado que el 16 de junio de 1849 recibió de los hermanos Ignacio y Ramón Romero de Terreros un poder amplio para entablar un juicio en el Juzgado de Capellanías y Obras Pías, para ponerlos en posesión de la Capellanía laica que fundó la señora María Antonia Romero de Terreros con un capital de 10, 000 pesos,¹²² labor con la que al parecer se cumplió. Los hermanos Romero de Terreros, Ignacio, Ramón y María Antonia, eran hijos de Pedro José Romero de Terreros Rodríguez de Pedroso, el tercer *Conde de Regla*, y de María Josefa Villar Villamil Rodríguez de Velasco.¹²³ Las capellanías laicas siguiendo a Gisela Von Wobeser:

Permitían conceder capellanías a personas no ordenadas, con el fin de extender el beneficio de las rentas de acuerdo con los intereses de las familias y la situación particular de sus miembros. Las obligaciones que contraían los capellanes se transferían a un tercero, mediante el pago correspondiente o se nombraba a un capellán interino. Así, llegó a ser una costumbre muy difundida que se fundaran capellanías en favor de niños y jóvenes. Los tutores pagaban a algún sacerdote para que dijera las misas a las que obligaba la fundación y el resto del dinero de la renta lo aplicaban a la manutención del menor. Con mucha frecuencia costeaban sus estudios eclesiásticos, para que posteriormente pudiera entrar en plena posesión de la capellanía. [...]

¹²¹ Luis Fernando Granados, *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*, México, ERA-CONACULTA-INAH, 2003; Charles Hale, “La Guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano” en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, no. 16, enero-abril de 1990; Luis Medina Peña, *La Formación de la Guardia Nacional en Nuevo León*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2009.

¹²² AHNDF, “Poder General”, Vol. 2908, notario 46 Manuel de Madariaga, ff.65-66.

¹²³ Ver <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=ignacio&n=romero+de+terreros+villar+villamil> Consultada el 13 de marzo de 2016.

Cuando los beneficiarios no tenían vocación sacerdotal renunciaban a las capellanías en el momento en que “tomaban estado” o contraían matrimonio.¹²⁴

En este caso llama la atención el monto de la capellanía, puesto que la mayoría de las que se fundaban oscilaban entre 2,000 y 3,000 pesos y ésta ascendía a los 10,000, lo cual habla del poder adquisitivo de los descendientes del tercer Conde de Regla, quienes gozaban de la herencia de su abuelo el primer *Conde de Regla* Pedro Romero de Terreros Ochoa y Castilla, dueño de las minas de plata de Real del Monte y fundador del Monte de Piedad. El tercer Conde de Regla, a través de su hija María Antonia, aseguró el futuro de sus hijos Ignacio y Ramón, a quienes por no ser primogénitos se les brindó esta ayuda, como era costumbre en familias acomodadas.¹²⁵ Es posible que, por el monto de la operación, Baz recibiera una comisión importante, aunque de ser así el dato no quedó consignado en el protocolo notarial.

En el plano personal, Juan José Baz entró en una aventura comercial, pues junto con Agustín Pérez, uno de sus clientes, de quien fue representante legal, celebraron un contrato de arrendamiento el 23 de julio de 1851, con José María Becerril, padre presidente de la Casa del Sagrado Corazón de Jesús y San Camilo de Lelis, de una casa con huerta y magueyeras situada en la Villa de Coyoacán del Estado de México, por la que pagarían 750 pesos anuales, durante cinco años. En dicha propiedad y huerta se sembraba trigo, cebada, alfalfa, maíz y magueyes, pero la empresa al parecer no funcionó pues Baz y Pérez rescindieron el contrato el 27 de octubre del mismo año, y la propiedad pasó a manos de José Elorriaga.¹²⁶ Este antecedente es importante pues nos muestra el espíritu de empresa de Baz, que explotaría en la época de la desamortización de la ciudad de México en los años de 1856-1858, como después observaremos.

¹²⁴ Gisela Von Wobeser, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII” en Estudios de Historia Novohispana, no. 16, pp. 119-138, p. 128. Consultada el día 13 de 2016 en <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn16/EHN01608.pdf>

¹²⁵ Para revisar los montos en que normalmente oscilaban las capellanías laicas ver Wobeser, Op. Cit., pp. 125-126.

¹²⁶ Para la relación de Agustín Pérez con Baz ver AHNDF, Vol. 301, notario 41, José María Arteaga, ff.80-81. Ahí se menciona que Baz le prestó 3,500 pesos en junio de 1851 para reparar su casa de un incendio que sucedió en marzo, lo que nos habla de la confianza entre ambos. Para la operación de arrendamiento de ambos ver AHNDF, “Contrato de arrendamiento”, Vol.296, notario 39 Miguel Aristegui, ff.79-80 y 83 vta-84.

Días antes de la rescisión del contrato de arrendamiento, el 18 de octubre, cuando ya tenía 31 años, contrajo nupcias con Luciana Arrazola Quintanilla, de 16 años de edad, hija de Miguel Antonio Arrazola y María Belén Quintanilla,¹²⁷ con quien procreó varios hijos: Gustavo (el primogénito, nacido en 1852); Maximiliano (quien sería abogado y se casaría con una hija de José María Vigil, María Vigil Robles); Encarnación, Luisa, Jorge, Carlota, Francisco, Juan Pablo y Concepción la más joven de la familia Baz Arrazola, quien nació en 1874.

Ahora bien, Baz no había dejado la política, sino que meses después, el día 7 de enero a las 11:30 a.m. se presentó a tomar posesión como nuevo regidor del ayuntamiento saliendo a recibirlo Sebastián Peón y José María Marroquí.¹²⁸ Esto se hizo público el 16 de enero de 1852 cuando un diario publicó que había sido electo como regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México, pero que fue derrotado en las elecciones para “fiscal de Imprenta” por Sebastián Lerdo de Tejada.¹²⁹ 1852 fue un año en el que se presentó un escándalo en la carrera política del personaje, pues el presidente Mariano Arista ordenó la disolución del Ayuntamiento, y le otorgó sus facultades al gobernador Miguel María Azcárate, en julio, debido a la acusación de peculado y apropiación de fondos públicos que se hizo, entre otros: Manuel Morales Puente, Juan José Baz, Félix Zuloaga, Juan Palacios, Juan N. Moreno, José María del Castillo y Miguel Lerdo de Tejada, quienes intentaron defenderse de las acusaciones.¹³⁰

Lo anterior pudo estar ligado a la dinámica de descalificaciones que la política mexicana siguió desde la llegada de los moderados a la presidencia en plena guerra de intervención estadounidense, con Pedro María Anaya y poco después con José Joaquín de Herrera, quienes lograron la paz. Para explicarla hay que retroceder un poco. Con los moderados en el poder, 1849 fue muy importante en el plano electoral de la capital federal,

¹²⁷ Ver <http://gw.geneanet.org/sanchiz?n=baz+palafox&oc=&p=juan+jose> . Consultada el 7 de marzo de 2016. Consultar también Alfredo Mayagoitia, “Abogados de algunas jurisdicciones parroquiales menores de la ciudad de México” en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/arsiu/cont/16/trj/trj24.pdf> Consultada el 7 de marzo de 2016, p. 602n. Agradezco el dato de esta referencia a Rosalina Ríos Zúñiga.

¹²⁸ AHDF, “Sesión del 7 de enero de 1852”, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Serie Actas de Cabildo. Sesiones secretas, Vol. 174 A:

¹²⁹ Ver *El Monitor Republicano* del 16 de enero de 1852, pp. 2-3 y el del 22 de enero de 1852, p.1.

¹³⁰ *Contestaciones entre el Supremo Gobierno y el Exmo. Ayuntamiento de la capital de la República con motivo de la administración municipal*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, VIII p., **LAF 6**.

pues fue el año en que se sometió a elecciones el Ayuntamiento de la Ciudad de México, dominado hasta ese momento por ellos. Como una estrategia para arrebatarles ese dominio se dio una fusión poco convencional, y que fue la llevada a cabo por el partido de los puros y por el partido conservador, recientemente formado bajo el liderazgo de Lucas Alamán.

Mediante esta unión se consiguió el objetivo de despojar a los moderados del Ayuntamiento, pero esa coalición entre radicales y conservadores tuvo un final previsible pues el Cabildo, dirigido por Alamán, terminó por excluir a los liberales puros, quienes fueron presa del escarnio y la burla de la prensa. El Ayuntamiento trabajó con regularidad durante 1849, pero al siguiente año fue destituido tras la celebración de elecciones de algunos regidores de la corporación. Tanto liberales moderados como puros mostraron su desacuerdo, pues los organizadores de las elecciones, entendiéndose los conservadores, habían utilizado argumentos que eran ligados tradicionalmente con los liberales puros, como la democracia representativa y el derecho del pueblo, pero sobre todo porque para llevar a cabo los comicios no habían empadronado a los votantes, ni repartido las boletas a tiempo. Ante esta situación, vino otra fusión, aunque más habitual que la del año anterior, en esta ocasión entre el gobierno liberal moderado de José Joaquín de Herrera y los liberales puros, quienes movilizaron a los sectores populares de la capital en contra del Ayuntamiento dirigido por Alamán y Manuel Díez de Bonilla.

Estas movilizaciones condujeron a que los sectores populares apedrearan las casas de los miembros del Ayuntamiento conservador, llevando, junto a las irregularidades de los comicios, a la renuncia de la corporación, causando un vacío legal en la capital, pues cuando se intentó sustituir a sus miembros con los capitulares del año 1848 y 1847, ninguno aceptó. Lo anterior es importante ya que uno de los políticos que movilizaron al pueblo y jugaron un papel importante en este proceso fue el ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, el general Mariano Arista, quien sustituiría a Herrera en la presidencia en el año de 1851.¹³¹

A partir de entonces Alamán y los conservadores serían los principales opositores del régimen de Arista, y, siguiendo la dinámica de la postguerra, consolidaron una unión con los

¹³¹ Para ver lo anterior revisar: Edwin Alcántara Machuca, "Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas políticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones de 1849", México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, Tesis de Maestría en Historia, 2010, pp. 341-361.

santanistas. Parte de esta oposición se expresaría en los conflictos que surgieron entre el presidente Arista y el Ayuntamiento capitalino del año 1852, en el que hemos visto estaba Juan José Baz y otros políticos ligados al partido liberal *puro*, provocados en buena medida por la labor periodística de los conservadores, quienes no dejaron de denunciar la ineficiencia del Ayuntamiento en varios rubros, y también revelaron el presunto peculado por el cual sus integrantes fueron destituidos. Al respecto Baz declaró en la sesión del 30 de junio:

La oposición de los periódicos es sistemática, y unas veces atacan a la Corporación sin fundamento porque no hacen lo que creen los periodistas que debe hacerse, y otras porque obra de acuerdo con las indicaciones de ellos: que antes se clamaba contra el Ayuntamiento del año anterior porque no daba cuenta de sus actos, y publicada su memoria, no se han ocupado de ella los periódicos, por lo que se ve que no habiendo buena fe es inútil toda manifestación.¹³²

La cita muestra que, por lo menos Juan José Baz, sabía de la persuasión que podía ejercer la opinión pública en el sector letrado de la sociedad, y dejaba entrever que era una causa perdida tratar de convencer de su inocencia a los ciudadanos de la capital mexicana. Se trataba de una táctica similar a la que hacía poco moderados y puros habían recurrido para sacar a los conservadores del Ayuntamiento.

El caso se presentó debido al faltante en las cuentas de la corporación en el sector del abastecimiento de la carne de la Ciudad de México, que ascendía a los 11,617 pesos 6 reales, rubro que recayó en una contrata hecha con un particular.¹³³ El desfaldo, según el gobierno general, se debía indudablemente a la complacencia del Ayuntamiento.¹³⁴ La orden de disolución de la corporación fue el 28 de julio de 1852 a través del ministro de Relaciones, José Fernando Ramírez, quien siguiendo las órdenes del presidente Arista, dio las atribuciones del Ayuntamiento al gobernador Azcárate. Los capitulares por supuesto negarían los cargos, diciendo:

Protesta el ayuntamiento diciendo que son falsas las causales de las que se ha hecho mérito para su suspensión; pero si fueran ciertas, el Supremo Gobierno pudiera haber mandado

¹³² “Sesión del 30 de junio de 1852”, *AHDF*, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Serie Actas de Cabildo. Sesiones secretas, Vol. 174 A:

¹³³ *Contestaciones entre el Supremo Gobierno y el Exmo....*, p. 4.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 5.

ecsigir [*sic*] la responsabilidad a cada uno de los capitulares y no atacar a la institución misma [...] ¹³⁵

La cita referida es interesante pues abre la posibilidad de que estuvieran mezclados en el supuesto peculado asuntos de índole partidista, pues llama la atención que el presidente y el ministro de Relaciones, miembros del partido moderado, realizaran un ataque en contra de una corporación que, a partir de las Cortes de Cádiz era electa por la ciudadanía, y buscaran anularla, como denunciaban los capitulares, quienes eran en su mayoría, liberales *puros*. En la cita de líneas arriba escrita por Juan José Baz se menciona que si son verdaderos los cargos se actúe en contra de los responsables, pero no se hizo nada porque no hubo delito que perseguir. Lo anterior se refuerza con lo dicho por los regidores a través de Baz:

Cargos tan ineptos como los de la reciente quiebra del inspector de carnes, persona que fue precisamente colocada por el influjo y recomendación del Escmo. Sr. D. Mariano Arista. – En este punto el Ayuntamiento no hace más que someras indicaciones, porque no es la ocasión ni el fin de este escrito sincerarse, sino el de exponer que ha sido oprimido fuera de los términos legales, esto es, con expresa infracción de las leyes, y reclamar su cumplimiento. ¹³⁶

En la cita se observa que, desde el punto de vista de los capitulares, el objetivo de las resoluciones del presidente Arista no fue castigar el supuesto peculado, es decir, perseguir una falta administrativa, sino que se trató de una cuestión política, dado que se atacó al Ayuntamiento. Esto mismo pensaron los redactores de *El Monitor Republicano*, en una nota reproducida meses después en el periódico oficial de Puebla en septiembre de 1852:

Si positivamente hubo faltas, errores y crímenes imperdonables en la administración municipal, ¿por qué se dejan impunes a sus autores? [...]. No se adaptó este camino, porque él habría establecido la salvadora división entre el concejal y el origen de su nombramiento, entre la institución y su persona, porque habría sido un tributo a la soberanía del pueblo y este dogma

¹³⁵ *Ibidem*, p. 31.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 35. Asumo que quien redactó el escrito fue Baz, pues es el primero que los firmó.

humilla y provoca el despecho de ese mismo partido que contó con la ventura de tener representación por motivos más bastardos en la prensa republicana y en el gabinete mismo.

Continuaban diciendo:

¿Había mal manejo y despilfarro, y descuido en el Ayuntamiento? Pues para evitar ese despilfarro conceden medios las leyes al gobierno, sabido es que en el gasto más insignificante tiene que intervenir la primera autoridad del distrito: por una rara anomalía su voto es inapelable, y el actual gobernador está en el ejercicio pleno de esta facultad. Recuerde el señor Azcárate y recuerde el gobierno, que no se establecieron las escuelas que propuso el señor Lerdo por la interposición de semejante veto [...].¹³⁷

Pese a que en la cita se da a entender que no hubo desfalco pues, de haber sido cierto, los primeros en enterarse habrían sido el gobernador y el ministro de Gobernación y por tanto el presidente, quien puso como inspector de carnes a un hombre de su entera confianza, lo cierto es que se llevó a cabo la destitución de la corporación y que mucho tuvo que ver la presión ejercida por la prensa conservadora,¹³⁸ que utilizó este suceso como una herramienta para desestabilizar al régimen de Arista. Esto es claro si lo sumamos a la labor emprendida por *santanistas* y conservadores, como Juan Suárez y Navarro, José María Blancarte y Lucas Alamán, quienes solicitarían el regreso de Antonio López de Santa Anna a México y la caída de Mariano Arista, a quien culpaban de haberlos sacado del Ayuntamiento en 1850. En suma, los sucesos de 1852 fueron acusaciones falsas en contra de los capitulares puros, y a su vez una revancha política por parte de los conservadores y *santanistas* en contra de los liberales moderados y puros, quienes los habían excluido del Ayuntamiento capitalino y de la federación.

¹³⁷ *El Regulador. Periódico oficial del Estado de Puebla*, 14-09-1852, p. 2 en **LAF 6**.

¹³⁸ Para ello basta revisar *El Universal* de los días 30 y 31 de julio, 1,2,3 y ss de agosto de 1852. En estos números se criticaba al Ayuntamiento que recién había sido disuelto y aprobaban las medidas tomadas por Ramírez y Arista, sin olvidar la comparación y el reproche por la disolución del Ayuntamiento dirigido por Alamán en el año 1849.

Conclusión

De vuelta a la pregunta principal con que inicié este capítulo concerniente al peso específico en la carrera política de los individuos, entre formación político-educativa o circunstancias. Puedo señalar que ambas fueron importantes, pero también que ninguna fue determinante. Para muestra un botón. En el caso de Baz pudimos observar que el hecho de crecer en un estado con tradición federalista y anticlerical en las primeras décadas del México independiente y haber obtenido una educación de primeras letras en las escuelas lancasterianas del estado, tuvo un peso sobresaliente en su formación ideológica, pese a ello, considero que lo que mayormente lo constituyó en un liberal fueron los orígenes empresariales de su familia y los beneficios económicos que trajo a la misma.

En este sentido, nos puede ser de utilidad un ejercicio comparativo con otro contemporáneo jalisciense de Juan José Baz, para dejar en claro lo que dijimos al principio de esta conclusión. Ese otro político fue Mariano Otero. Uno de los jóvenes tapatíos más destacados de la facción moderada y un ideólogo de ese grupo. Tenía ideas liberales en la economía, por supuesto, pero a diferencia de Juan José Baz y varios federalistas puros, su postura frente a la Iglesia fue diametralmente opuesta. Esto ha sido subrayado por Charles A. Hale, uno de los mayores estudiosos del liberalismo en la primera mitad del siglo XIX, al decir que “sin embargo, fue el anticlericalismo el que, sobre todas las cosas causó la división entre moderados y puros en las filas de los liberales [...]”¹³⁹ Coincido con Hale al señalar que las principales divergencias para este momento estuvieron centradas en la postura frente a la Iglesia y el uso o no de la “baja política” como una herramienta de la cultura política liberal. En este sentido el contraste entre ambos jaliscienses, es decir, Baz y Otero, fue marcado.

Por ejemplo, pese a que Mariano Otero estudió derecho en una escuela “más laica” como fue el Instituto de Ciencias de Jalisco, inaugurado por el gobernador progresista Prisciliano Sánchez y, a diferencia de Juan José Baz, quien lo hizo en el Seminario Conciliar de México, su postura frente a la institución eclesiástica no llegó a ser tan crítica o por lo menos no tan corrosiva como la que mostró Baz desde sus primeras apariciones públicas,

¹³⁹ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1854*, México, Siglo XXI, 15ª edición, 2005, p. 38.

como ya vimos en este capítulo. Es más, diríamos que el análisis de Otero tendía a ser “más equilibrado”, de ahí que, su primer trabajo sociológico importante, señalara que los cálculos con respecto a los bienes de la Iglesia, mismos que ascendían a más de cien millones de pesos, eran a su parecer exagerados, pues él los calculaba en sesenta y uno, aunque sí sostenía que era el propietario más rico de la república para el año de 1842.¹⁴⁰ Señalaba al mismo tiempo:

Pero el clero empleaba además gran parte de sus rentas en objetos que le daban la más alta importancia. La educación de la juventud [...] los numerosos establecimientos de beneficencia y caridad que las ideas religiosas y el poder del remordimiento establecieron en México [...] por esto la historia de los desastres, de las inundaciones, de las hambres y de las pestes que afligieron a nuestros padres, es *la historia de las virtudes heroicas y evangélicas de los sacerdotes mexicanos [...]*.¹⁴¹

Esta misma postura llevaría a Otero a contradecirse en el Congreso mexicano del año de 1847, en el contexto de los debates frente al intento desamortizador que encabezó Valentín Gómez Farías y Juan José Baz en enero de ese año, al sostener que el clero no tenía sesenta y un millón de pesos en bienes sino sólo la mitad. Por ello mencionó:

¿Puede el Congreso tomar tal determinación? [Desamortizar 15 millones de pesos] Sin duda no [...] ¿y para qué tan gran sacrificio? Se dice que para llevar adelante la guerra con los Estados Unidos, y cuando se dijo esto, esperaba yo que se presentase un plan sabio [...] del modo de hacer esta guerra, pero no lo he podido encontrar [...] se ha tratado solo de salir del mal paso [...] *¿tendrán hoy todos los bienes eclesiásticos 30 millones de pesos? Es claro que no, pues no teniendo esta cantidad es imposible que el gobierno saque 15 millones que se ha propuesto [...]*.¹⁴²

Ello llevó, como vimos en el capítulo, a la rebelión de los batallones polkos encabezados por la Iglesia y miembros de los liberales moderados, entre otros a Otero, que tuvo como fin defender los bienes de la iglesia y buscar la salida de los liberales puros del poder. El contraste con Juan José Baz en este sentido es marcado, puesto que a diferencia de

¹⁴⁰ Mariano Otero, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana”, en Jesús Reyes Heróles (ed.), *Obras Completas*, México, Porrúa, 1967, 2 vols., vol. 1, p. 29.

¹⁴¹ *Ibidem*, pp. 30-31. Cursiva mía.

¹⁴² Mariano Otero, “Discusión general sobre el proyecto de quince millones de pesos” en *Ibidem*, vol. 2, pp. 520-522. Cursiva mía.

Otero, su postura frente a la iglesia desde por lo menos la llegada de los puros al poder o quizá un poco antes, si hacemos caso al testimonio de Guillermo Prieto, fue francamente anticlerical, que no anti religiosa, por lo menos desde 1844, al publicar la ley de desamortización de Gómez Farías en enero de 1847, organizar mitines, utilizando la “baja política” para presionar a la iglesia, perseguir sacerdotes rebeldes tras la publicación de las disposiciones mencionadas y proteger a los ciudadanos, comerciantes y agiotistas frente a la iglesia para sufragar los gastos de la guerra.

¿Por qué su animadversión a esta institución? Eso no lo sabremos quizá, porque no hay testimonio alguno de ello a lo largo de su carrera, pero supongo que por lo menos su simpatía con comerciantes y agiotistas tuvo como origen, quizá, el oficio de su familia que fueron los negocios. Sin embargo, este disgusto con la política eclesiástica sin duda influyó en su decisión de publicar la ley del 11 de enero de 1847, que intentó desamortizar quince millones de pesos, lo cual le permitió llegar a la gubernatura del Distrito de México por primera vez. Pese a lo anterior, hay que señalar que su incorporación al federalismo radical o puro no fue inmediato, sino gradual, dado que pasó por una etapa en el federalismo moderado, de la mano de Anastasio Bustamente en 1838, al mismo tiempo que participó en junio de 1845, con el régimen liberal moderado del presidente Herrera en los inicios de la guerra con los estadounidenses, de nueva cuenta como asesor, ahora de Ingeniería y Artilleros en el ejército.

Por otra parte, pudimos observar cómo Baz tuvo un vínculo, aunque todavía no consolidado, con el liberalismo puro a partir de que incursionó en él, pues colaboró con Valentín Gómez Farías, decretó la desamortización de bienes, persiguió a los opositores de la ley, trabajó en el Ayuntamiento de México, intentó dar una constitución al Distrito Federal para convertirlo en un estado más de la República, siguió una política anticlerical, participó en la construcción de la identidad mexicana en las escuelas lancasterianas, organizó los festejos de ciertas ceremonias liberales como el restablecimiento del federalismo y de sus líderes como su paisano Gómez Farías, entre otros.

En fin, en este apartado pudimos observar la trayectoria y procesos de formación de Baz desde su primera etapa en Guadalajara y su llegada a la Ciudad de México, en la que residió la mayor parte de su vida.

Capítulo 2: Segundo Mandato en el Distrito de México. Entre la dictadura de Santa Anna y la dictadura de Ayutla, 1853-1857.

Introducción

El periodo de las presidencias de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista, que van de los años 1848 a 1853, es un lapso que cuenta con varias lagunas, son años poco conocidos en la historia académica y tradicional. Una de las explicaciones sea tal vez que fueron momentos de reconstrucción del país y de la clase política mexicana, por ser el intermedio entre la tragedia de la pérdida de la mitad del territorio frente a los Estados Unidos y la última dictadura *santanista*, gobierno que sería derribado por la revolución de Ayutla y prepararía - como ahora sabemos- la “batalla final” entre el bando liberal y conservador durante la siguiente década.¹⁴³

En la historia mexicana, el llamado a Santa Anna por una parte de la clase política mexicana fue planeada en la presidencia del general Mariano Arista por varios de los partidarios de don Antonio en Jalisco, con el plan o pronunciamiento del mismo nombre. El levantamiento lo hizo el 26 de julio de 1852 José María Blancarte en contra del gobernador Jesús López Portillo, a causa de los conflictos entre ambos, y por la negativa de los jaliscienses a aceptar el establecimiento de una policía en la entidad. El plan sería modificado en septiembre, llamándosele el plan del Hospicio; en él, Blancarte y Juan Suárez y Navarro invitaban al general Santa Anna a regresar a México de su exilio en Colombia.

Arista pidió apoyo al Congreso para restablecer el orden y mandó a José López Uruga a sofocar el levantamiento, pero éste apoyó a los pronunciados. Ante el nulo auxilio recibido por parte del Congreso y el ejército, Arista presentó su renuncia el 6 de enero de 1853. Según Silvestre Villegas, los encargados de recibirla fueron Ezequiel Montes, presidente del

¹⁴³ Algunas obras, sin embargo, se han encargado de este periodo, por ejemplo: Enrique Olavarría y Ferrari, “México Independiente” en *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 16ª edición, 1980, capítulos XXII-XXIX; así como: Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 2ª edición, 1983. Hace poco se ha editado un importante trabajo que pretende subsanar esta ausencia. Ver: en Will Fowler and Pedro Santoni (eds.), *México, 1848-1853. Los años olvidados*, New York, Routledge, 2019.

Congreso, y el diputado Juan José Baz. El sucesor constitucional del titular del Ejecutivo en forma interina fue el presidente de la Suprema Corte de Justicia Juan Bautista Ceballos.¹⁴⁴

Pese a que hubo otros candidatos para suplir a Arista, las distintas facciones optaron por seguir la legalidad y respetar al sucesor constitucional del presidente de la república. El interinato de Ceballos fue marcado por un doble desconocimiento de las instituciones, a pesar de que se respetó la sucesión constitucional. Lo anterior se debe a que para hacer frente al pronunciamiento en Jalisco que aún estaba vivo, el Ejecutivo solicitó facultades extraordinarias al Congreso, tal como lo hizo su antecesor, pero a diferencia del último, sí le fueron concedidas.

Poco después, el presidente interino se propuso escuchar a la opinión pública e interpretó en ella el deseo de estabilidad, clamado por la sociedad del momento. En consecuencia, siguió el consejo de algunos miembros del ejército y del partido conservador, quienes lo convencieron de que la principal fuente de inestabilidad era el Congreso. Así, ordenó al contraalmirante Tomás Marín disolver el Congreso y el Senado con armas en mano; a su vez, el Legislativo, días después, se constituyó en Gran Jurado y desconoció a Juan Bautista Ceballos.

El presidente interino rápidamente se dio cuenta que había sido presa de un engaño, pues miembros del ejército que le habían aconsejado lo anterior, se pronunciaron a favor del *Plan del Hospicio* en la capital de la república en febrero de 1853. Dicho plan clamaba por el regreso del caudillo jalapeño. Ante este hecho consumado, Ceballos renunció y asumió el interinato el general Manuel María de Lombardini.¹⁴⁵

Los años de la posguerra como mencioné han sido poco estudiados, a pesar de la importancia que tienen. Will Fowler y Pedro Santoni recientemente explicaron algunos de los posibles motivos de ese vacío historiográfico que pretenden llenar junto a otros investigadores. El primer motivo según estos autores, es que esos años quedaron en medio

¹⁴⁴ Para ver el proceso de sucesión entre Arista y Ceballos, revisar: Olavarría y Ferrari, *Op cit.*, pp.748-790 y Silvestre Villegas Revueltas, “El golpe de Estado en el imaginario juarista”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, en especial pp. 216-222.

¹⁴⁵ Para corroborar lo que mencioné consultar las siguientes obras: Enrique Olavarría y Ferrari, *Op. Cit.*, pp. 795,798 y ss; Niceto de Zamacois, *Op. Cit.*, Tomo XIII, Capítulo VIII, pp. 614-620. Y Silvestre Villegas, *Ibidem*, pp. 218-220.

de una guerra internacional y la más sangrienta de las contiendas civiles decimonónicas. El segundo motivo fue el “ostracismo” historiográfico del que fueron presa -según estos autores- los liberales moderados en el poder.¹⁴⁶

Por tanto, la llegada de Santa Anna al poder en 1853 fue decisiva en la historia de México, puesto que entonces todas las facciones de la política mexicana se definieron y formularon sus proyectos nacionales de una forma más o menos acabada. Asimismo, varios políticos intentaron ganarse el favor del veracruzano con la intención de que condujera con su “carisma” el plan diseñado por diversos representantes de las fuerzas políticas. Por ese motivo, tanto Miguel Lerdo de Tejada como Lucas Alamán enviarían sus proyectos a don Antonio a su hacienda de Turbaco, Colombia en donde vivía exiliado. Santa Anna recibiría en Sudamérica a Antonio de Haro y Tamaríz y el proyecto de Alamán, y en la villa de Guadalupe a las afueras de la ciudad de México el proyecto de Lerdo. Optaría por el primero, tal vez por ser más afín a su credo político, si es que alguna vez contó con uno.

Las preguntas que guiarán este capítulo serán las siguientes: ¿Juan José Baz prosiguió con su política anticlerical y de compromiso con los liberales puros en su segunda gubernatura del Distrito? ¿En qué momento y por qué motivo empezó a oscilar entre el liberalismo puro y el moderado? Para ello recurriré a fuentes pertenecientes al Archivo Histórico del Distrito Federal.

La última dictadura santanista

Según Enrique Olavarría, Santa Anna arribó a Veracruz al medio día del 1º de abril de 1853 y fue recibido por Ignacio Basadre, José García, Miguel Mosso y el magistrado José Ramón

¹⁴⁶ “We would argue, therefore, that the post-war years have been forgotten not only because of the events that came before and after them, but also because it was a time in which the historiographically ostracized moderados held political power. Studying the 1848-1853 epoch thus fosters an understanding of how Mexico went from its pre-war condition of political instability, economic decline and class hatreds, to the polarities and violence of the Reforma”. Ver Will Fowler and Pedro Santoni, “Setting the scene. The History and Historiography of Post-war Mexico, 1848-1853” en Will Fowler and Pedro Santoni (eds.), *México, 1848-1853. Los años olvidados*, New York, Routledge, 2019. <https://books.google.com.mx/books?id=unF0DwAAQBAJ&pg=PT6&lpg=PT6&dq=will+fowler+y+pedro+santoni&source=bl&ots=TX0Rhj-Dwo&sig=ACfU3U3GXH-7we89dFIex-eovqahI3OzcA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjI1vLh877oAhVCMqwKHYv2DI04ChDoATAPegQIChAB#v=onepage&q=will%20fowler%20y%20pedro%20santoni&f=false>

Pacheco. De ahí pasó a su hacienda *El Encero*, en donde permaneció hasta el 11, llegando a Puebla el 13, instalándose en la Villa de Guadalupe del 15 al 20, en que entró a la ciudad de México.¹⁴⁷ De esta manera don Antonio regresaba al país a tomar las riendas del que ahora sabemos sería su último gobierno. En esa administración ejercería una dictadura bastante opresiva, vilipendiada y denunciada por sus opositores, sobre todo después de la muerte de Lucas Alamán en junio, el gran artífice del proyecto con el que iba gobernar el veracruzano.

Desde muy temprano se supo, por la formación del Consejo de Estado y las carteras o ministerios otorgados, que Alamán había ganado la partida a Lerdo, pues Santa Anna iba a colaborar con hombres como el propio Alamán, José María Tornel, Antonio Haro y Tamaríz, Teodosio Lares, Clemente de Jesús Munguía, Luis G. Cuevas, Agustín de Iturbide hijo, Francisco Xavier Miranda, Cayetano Orozco, junto con una minoría de liberales moderados como Juan Múgica y Osorio y Manuel Baranda.¹⁴⁸ Sin embargo, tras la muerte de Alamán, don Antonio alteró el proyecto conservador y tomó una serie de medidas que fueron transformando su régimen en algo insoportable para sus opositores y buena parte de la población, tales como la censura de la prensa a través de la ley Lares de 25 de abril, por la que desaparecieron varias publicaciones de oposición como *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Instructor del pueblo*, entre varias;¹⁴⁹ el destierro de sus enemigos destacados, los liberales que se exiliarían en Estados Unidos: Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María Mata y Benito Juárez, entre otros,¹⁵⁰ una ley contra salteadores y enemigos políticos que serían encerrados y fusilados muchas veces sin un juicio, además de los impuestos a las casas o locales con ventanas y puertas, a perros y carruajes.¹⁵¹

¹⁴⁷ Enrique Olavarría y Ferrari, *Op. Cit.*, p.809.

¹⁴⁸ Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, FCE, 1986, p. 63n.

¹⁴⁹ La ley pretendía tener un cierto control sobre las publicaciones para dar estabilidad al régimen, pues se solicitaba a los editores que los escritos tuvieran firma, lugar de residencia, con calle y número, ya que se sabía que el gobierno de Arista había sido desestabilizado por esta vía. Ver: José Luis Acevedo Hurtado, “Teodosio Lares, 1806-1870”, Tesis de Doctorado en Historia, Zacatecas, UAZ, 2011 Y Carolina Martínez Quintero, “La ley Lares: “hay que acallar a la prensa anárquica, poco inteligente y hostil” (1853-1855)”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 2013, 184 p.

¹⁵⁰ Enrique Olavarría, *Op. Cit.* De hecho, el primer desterrado fue el ex presidente Mariano Arista. Una relación de los exiliados durante el régimen Santanista aparece en Carmen Vázquez Mantecón, *Op. Cit.*, pp.315-318 y en Carolina Martínez Quintero, *Op. Cit.*, pp. 169-172, en las que no aparecen Juárez, Ocampo, ni otros puros que sí fueron exiliados, ni Juan José Baz, quien también fue proscrito.

¹⁵¹ Enrique Olavarría, *Op. Cit.*, pp. 812 y 818; Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México en contra de la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, p. 7.

Como parte de su compromiso con el proyecto conservador Santa Anna, restableció a la Compañía de Jesús en México, fortaleció la posición de la Iglesia, la del ejército llegando a tener un contingente cercano a los 90,000 hombres y puso en marcha la búsqueda de un príncipe europeo para ofrecerle la Corona de México, tarea encomendada a José María Gutiérrez de Estrada.¹⁵² Todo este cúmulo de agravios en contra de sus enemigos políticos llegaron a su clímax con la venta de La Mesilla a Estados Unidos y su nombramiento como *Alteza Serenísima*, aunque cabe señalar que en el asunto de la venta de La Mesilla no tuvo mucho margen de maniobra, y que con la labor de Manuel Díez de Bonilla incluso se salvó territorio. Sin embargo, todo esto llevó al inicio de la Revolución de Ayutla el 1 de marzo de 1854, a menos de un año del comienzo de la administración.¹⁵³

El rechazo a Santa Anna reunió a toda clase de personajes, como quienes habían sido sustituidos o removidos de sus empleos como Florencio Villarreal e Ignacio Comonfort, antiguos insurgentes y caciques de la tierra caliente como Gordiano Guzmán y Juan Álvarez, los exiliados de Nueva Orleans y Brownsville y el movimiento de Santiago Vidaurri en el noroeste de México, mismos que derrotarían al régimen en agosto de 1855, obligándolo a escapar del territorio nacional, e iniciando como ahora sabemos la etapa de la Reforma en nuestro país.¹⁵⁴ Ante esta dictadura tan denunciada por la historiografía nacional y liberal ¿cuál fue el papel o rol que tomó Juan José Baz?

¹⁵² *Ibidem*, pp. 813-816; Ver también: Anselmo de la Portilla, *Op. cit.*, p. 8 y Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, México, Tipografía de Aguilar e hijos, 3 tomos, tomo 1, 1888, p. 161.

¹⁵³ Para la venta de la Mesilla y su nombramiento como *Alteza Serenísima*, ver: Manuel Rivera Cambas, *Op. Cit.*, pp. 160-161 y Anselmo de la Portilla, *Op. Cit.*, pp. 13-16.

¹⁵⁴ La composición y el origen de los conflictos de la coalición liberal en contra de Santa Anna y su enfrentamiento durante los gobiernos de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort han sido analizados por Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito de las Américas*, México, Nueva Colofón, 2006, pp.68-82, por Silvestre Villegas en su obra: *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 1997, pp. 68-91, y por Pablo Muñoz Bravo, “Largo y sinuoso camino”. La incorporación a la Revolución de Ayutla de los liberales exiliados en los Estados Unidos”, en *Signos Históricas*, no. 31, enero-junio, 2014, vol. XVI, pp. 160-189.

Juan José Baz y la dictadura santanista

En los pocos relatos biográficos que hay sobre Baz, se menciona que su actitud con respecto a la figura de Santa Anna y su dictadura fue de abierto rechazo. En una fuente se menciona que:

En 1853 Santa Anna le nombra asesor de la comandancia militar, pero [lo] cesa en el cargo por haber dado sentencia adversa a los intereses de familiares del presidente, y votado, además, en contra de la permanencia de Santa Anna en el poder, quien le destierra y sale a Europa, en donde permanece hasta el triunfo del Plan de Ayutla.¹⁵⁵

Esta misma postura es señalada en otra fuente:

Era asesor en 1854 de la Comandancia General de México, cuando fue destituido por desafecto a la persona de S.A.S.; casi a la vez que era destituido en Acapulco don Ignacio Comonfort, hubo en el odio de Santa Anna contra Baz varios motivos *que dan idea de la rectitud de carácter* de éste; uno de ellos fue haber fallado un negocio en contra de los parientes de la esposa del dictador, el otro haber brindado en un banquete en contra de los Ministros y el tercero, haber sido de los muy pocos que votaron contra la permanencia de Santa Anna en el poder, después del famoso plebiscito.¹⁵⁶

Sabemos, por tanto, que Juan José Baz colaboró con el último régimen de Santa Anna, como asesor de la comandancia general de México, entre 1853 y 1854, lo que resulta ser una situación controvertida para alguien que era considerado un liberal puro. No sé qué labores tenía un asesor de la comandancia, pero sí que los Comandantes generales tenían “facultades supremas en materia militar y política” en los territorios designados, eran representantes del poder ejecutivo en las comandancias, producto de la división militar de la República. Siguiendo a Conrado Hernández, eran dirigidos por el Estado Mayor, estaban subordinados al ministerio de Guerra, en último grado al presidente de la República, y tenían la base de sentenciar a los ladrones y miembros de las bandas armadas atrapados por el ejército. Asimismo, en ocasiones vigilaban la correcta recaudación de impuestos en sus respectivas

¹⁵⁵ “Juan José Baz”, *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 4ª edición, 1976, p. 239.

¹⁵⁶ E.M. De los Ríos, “Juan José Baz” en *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma e Intervención*, México, Porrúa, 2006, p. 116. Este relato fue tomado del que apareció en *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 2. Aunque en éste se menciona que el general Lombardini es quien lo nombró asesor de la comandancia en lugar de Santa Anna y que el lugar del brindis en contra de los ministros fue en la Ciudadela. Cursivas mías.

regiones. Supongo que Baz ayudó como asesor de la comandancia de México en esas tareas. Según Gunter Kalhe y Conrado Hernández los comandantes fueron también piezas importantes para imponer planes políticos. Este último autor señala que los gobiernos conservadores, como fueron los de los años 1858 a 1860 (Félix María Zuloaga y Miguel Miramón), a diferencia de los gobiernos liberales, tendieron a fusionar el poder militar y civil en las Comandancias, por lo cual puedo conjeturar que, siendo un gobierno conservador el de Santa Anna en su última dictadura, Baz debió de haber sido representante del poder civil en la comandancia de México, asesorando las tareas referidas de impartición de justicia y vigilancia de la correcta recaudación de impuestos.¹⁵⁷

Para explicar esta incursión de Baz en el gobierno de Santa Anna, puedo mencionar que no fue el único liberal que se vio tentado a hacerlo, puesto que, como hemos visto líneas arriba, miembros de todas las facciones quisieron colaborar con el jalapeño antes de su llegada del exilio en Colombia. Entre ellos Miguel Lerdo de Tejada, quien le mandó un programa de gobierno ligado al proyecto de un sector de los puros, llegando a trabajar, según Brian Hamnett, en el ministerio de Fomento, creado en esa administración.¹⁵⁸

Carmen Vázquez Mantecón señala que en un banquete organizado en la Ciudadela por José López Uruga en marzo de 1853, Juan José Baz brindó porque al volver a México Santa Anna “no llame otra vez en torno suyo la pestilente atmósfera que en otros tiempo le ha rodeado.”¹⁵⁹ Sin embargo, llama la atención que colaborara con él hasta fines del año de 1854, cuando se exilió en Europa.¹⁶⁰ Esto, sobre todo, si comparamos su caso con el de prominentes miembros del partido liberal puro, como Benito Juárez, quien fue desterrado desde el 7 de mayo de 1853, desde Oaxaca, o Ponciano Arriaga, en junio de ese mismo año.¹⁶¹ Esto tiene probablemente dos explicaciones: la primera es que Baz colaboró con el régimen hasta 1854 y, por tanto, no era candidato al exilio, la segunda, que había cooperado con Santa

¹⁵⁷ Ver Conrado Hernández, *Op. Cit.* pp.39-41. Lamentablemente las Memorias de Guerra de 1853 y 1854, no se conservan en el Archivo General de la Nación, por ello hago este ejercicio deductivo.

¹⁵⁸ Brian R. Hamnett, *Op. Cit.*, p. 79.

¹⁵⁹ Carmen Vázquez Mantecón, *Op. Cit.*, p. 36.

¹⁶⁰ Según su pasaporte salió al exilio hasta el 16 de diciembre de 1854: “Expídase pasaporte para fuera de la República a D. Juan José Baz por haberlo así solicitado en familia” en AGN, Justicia, Vol. 566, exp.41, fs298-305, se menciona como destino Europa, pero no qué país o ciudad.

¹⁶¹ Para Juárez ver: Jorge L. Tamayo, Benito Juárez: *Documentos, discursos y correspondencia*, México, 2ª edición, Libros de México, 1972, pp. 811 y 814; para Arriaga, Carmen Vázquez Mantecón, *Op. Cit.*, pp. 315-317. En esas páginas está la lista de los exiliados, extrañamente faltan Ocampo y Juárez.

Anna en la guerra con Estados Unidos después de la caída del gobierno de los puros, es decir, de Gómez Farías como presidente pues, como mencionamos en líneas anteriores, en agosto de 1847 sirvió como su mensajero en las batallas de Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec y, poco después, como asesor de Ingeniería y Artilleros en Querétaro, cosa contraria, por ejemplo, a Juárez, quien como gobernador interino de Oaxaca prohibió al veracruzano establecerse en su estado durante la guerra cuando huía de la capital, al parecer en represalia por haber abandonado a Gómez Farías a fines de marzo de 1847, esto fue lo que Santa Anna le cobró a Juárez con el exilio.

Don Antonio se llenó de forma expedita de “esa atmósfera pestilente” que señalara Baz en ese brindis de marzo de 1853, pues rápidamente se supo que su gabinete y su Consejo de Estado iban a estar integrados por una mayoría de conservadores y santanistas. ¿Cómo explicar entonces la colaboración y permanencia de Baz en esa administración y sobre todo cuando comenzó a perseguirse y exiliarse a los liberales, a censurarse a la prensa, a gravarse a la población de modo perjudicial, etc.?

Esa contradicción fue denunciada en la prensa de la época. El diario conservador *El Universal* de finales de marzo de 1853 decía que “el señor general Lombardini ha pensado nombrar para reemplazar al Sr. Azcárate en el gobierno del Distrito al Sr. D. Juan José Baz, no sabemos qué origen pueda tener este rumor: desde luego suponemos que ninguno, pues no podemos creer que el Sr. Lombardini haya olvidado ciertos sucesos históricos, asaz recientes.”¹⁶² Baz respondió el 30 de marzo con estas palabras:

Deben Vdes. Estar tranquilos con respecto a que yo ocupe el gobierno del Distrito en estas circunstancias, porque ni el señor Lombardini ha pensado en remover al Sr. Azcárate, ni menos en nombrarme, ni aunque lo pensase aceptaría hoy tal cargo. [...]

No es extraño que Vdes. Se opongan a que yo ocupe un puesto público, pero sí lo es con ocasión de un rumor, esto es, sin ningún hecho de mi parte, tomen mi nombre para darlo al público de un modo desfavorable. [...]¹⁶³

¹⁶² *El Universal*, 28 de marzo de 1853, p. 3.

¹⁶³ *El Universal*, 30 de marzo de 1853, p. 3.

No conforme con lo anterior, al día siguiente Baz publicó el 31 de marzo en *El Siglo Diez y Nueve* otra contestación a *El Universal*, que fue reproducida en estos términos en el diario conservador:

Por lo mismo solo diré a dichos señores, que la opinión del pueblo y de los gobiernos de la República mexicana, ha sido y es contraria a la suya, pues que desde la caída del señor Farías hasta hoy, no ha pasado un solo día sin que yo desempeñe una comisión, encargo o empleo, ya sea de elección popular o de gobierno.

Los señores del Universal me honran demasiado asociando mi nombre con el del immaculado y honradísimo Sr. Farías; me honran igualmente con su excomunión política y más que todo con fundarla en la publicación de la ley de manos muertas.¹⁶⁴

Los editores del diario dirigido por Lucas Alamán explicarían el origen de su molestia en estos términos:

Diremos sobre el segundo párrafo, que felicitamos al Sr. Baz por su buena fortuna. Ya sabíamos nosotros que siempre se hallaba en posesión de algún empleo, sin que jamás hayamos dicho nada en contra; pero entre desempeñar alguna comisión o empleo, y ser gobernador del Distrito, ya ve el Sr. Baz que hay mucha diferencia. A lo primero jamás nos hemos opuesto: lo segundo sí no lo podemos tolerar. [...] Nosotros jamás aceptaríamos empleo alguno de un gobierno que se constituyese en propugnador de la demagogia y ladrón de la propiedad, sea esta de manos muertas o de manos vivas. Si el señor Baz piensa de otro modo, buen provecho le haga. [...] ¹⁶⁵

Para los editores de *El Universal* habría una gran incongruencia entre el pensamiento y la acción de alguien que se había distinguido por ser un político ligado a los liberales puros, seguidores de Valentín Gómez Farías, y se enorgullecía de ello, y la posibilidad de que laborara con un gobierno del que ellos se sentían autores, pues recordemos que Santa Anna había aceptado el programa que le envió Lucas Alamán y que la composición del gabinete y del Consejo de Estado se inclinaba al conservadurismo y el santanismo. Sin embargo, ese rumor era comprometedor tanto para Santa Anna, aunque en menor grado, como para Juan

¹⁶⁴ *Ibidem*, 2 de abril de 1853, p. 3.

¹⁶⁵ *Idem*

José Baz, pues aquel fue quien anuló el decreto de desamortización de bienes de Baz durante la guerra con Estados Unidos, legislación que lo ligaba con los puros y Gómez Farías.¹⁶⁶

Si bien es cierto que el rumor no se confirmó, pues Baz no sustituyó a Azcárate en la gubernatura del Distrito de México, sí terminó por colaborar con el régimen santanista, por invitación del general Lombardini como asesor de la comandancia de México, y lo hizo hasta el año de 1854 en que fue exiliado del país, en su caso a Europa y donde permanecería junto con Manuel Gutiérrez Zamora hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla.¹⁶⁷

Ahora bien, ¿qué fue lo que motivó a Baz a colaborar con Santa Anna en la administración iniciada en 1853? ¿Fue acaso como sugirieron los editores de *El Universal*, por el deseo de tener empleo público? ¿Era un síntoma de su poco compromiso con el liberalismo puro? No tengo todavía los elementos suficientes para responder estas preguntas, pero podemos observar que en varios momentos de su trayectoria política Baz mostró simpatías por los regímenes liberal federalista y centralista y que su nombre estuvo ligado a presidentes de ambos regímenes como Anastasio Bustamante en 1838, con quien fue Asesor del Ejército, con Valentín Gómez Farías líder de los federalistas puros con quien debutó en la gubernatura de la capital, más tarde con José Joaquín de Herrera y Mariano Arista con quienes fue diputado. Lo que es de llamar la atención es que llegara a participar con don Antonio, lo cierto es que tal vez nadie sabía en qué iba acabar el que sería el último gobierno del veracruzano, pese a que muy rápido dio indicios. Anselmo de la Portilla explica el por qué algunos hombres como Baz decidieron apoyar esta vez a Santa Anna:

¹⁶⁶ Cfr. Aquí es pertinente remitirnos a una reflexión de la politóloga Judith Schklar, quien señaló: “cuando los actores del escenario político no se ponen de acuerdo sobre qué es justo y qué injusto, y sobre todo lo demás, sólo pueden socavar sus posiciones mutuamente con la revelación de que su adversario no está viviendo a la altura de los ideales que profesa. No es difícil mostrar que los políticos a menudo están más interesados en el poder que en ninguna de las causas que tan ardientemente proclaman. Por tanto, es más fácil denunciar el carácter de un adversario exponiendo su hipocresía, que demostrar que sus convicciones políticas son erróneas.” Ver: Judith Schklar, *Vicios ordinarios*, México, FCE, 1990, (Colección popular, 442), p. 84. Para muchos historiadores, el siglo XIX fue un caos, un periodo anárquico en el que nada estaba definido y todo pudo ocurrir. Sin descartar lo dicho, y señalando que en parte estoy de acuerdo, debo decir que pese a lo anterior, sí hubo indicios de definición de partidos y una crítica a los programas del liberal y del conservador; sobre todo a partir de 1848, que fue cuando se definió el segundo. Los debates de esos temas, entre los editores de *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Universal*, órganos de las distintas facciones, pueden verse en el trabajo recopilatorio de Elías J. Palti, *La política del disenso: la polémica en torno al monarquismo, México 1848-1850... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998.

¹⁶⁷ *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 2.

Los que no vieron aquella situación no pueden formarse una exacta idea de lo que pasaba, y mucho menos si escuchan hoy las maldiciones que dirigen a la dictadura todos los ciudadanos, todas las clases y todos los partidos. Aunque sea triste consignarlo, es preciso decir que el general Santa Anna no solo tuvo el apoyo de santanistas y conservadores, sino también el de muchos liberales que no se desdeñaron de servir con celo a aquella administración, ni de dar su voto a favor del poder unitario, ni de llevar la cruz de Guadalupe. Si después que cayó la tiranía, han querido todos pasar por Brutos y por Catones en punto a dignidad republicana, no por eso deja de ser verdad que andaban muchos entonces menos erguidos que ahora, tomando parte en el coro general que entonaba las alabanzas del ídolo. La historia no se maravilla de esto, después de haber visto las flaquezas de la raza humana en todos los periodos de su afanosa existencia; y si aquí se consignan hechos semejantes, es porque ellos revelan por un lado el espíritu de la época; explican por otro la larga duración de la dictadura, y hacen resaltar el mérito de los que osaron atacarla hasta vencerla. Si no hubiese sido una especie de moda desdeñar la libertad y adular al despotismo, y si no hubieran entrado en ella infinitos ciudadanos de los que hoy lo negarían, el gobierno de Santa Anna no hubiera subsistido veintisiete meses, escandalizando a la República con sus desafueros [...]¹⁶⁸

Lo cierto es que en esta ocasión Juan José Baz “se retiró a tiempo”, pues como vimos al inicio de este apartado, el gesto de haber votado en contra de Santa Anna en su plebiscito y el de haber fallado en un negocio en contra de algún pariente de su esposa le ganaron simpatías entre los vencedores de la Revolución de Ayutla y “nubló” su comprometida estancia en el régimen santanista.

El fruto de esas simpatías vendría con la derrota de Santa Anna el 9 de agosto de 1855 y con la vuelta de Baz a México. Entre tanto, después de la sobresaliente labor de negociación por parte de Ignacio Comonfort con los “hombres fuertes” que se habían levantado poco después de los de Ayutla en contra de Santa Anna, como Santiago Vidaurri, Antonio Haro y Manuel Doblado, y de que aceptaron el Plan de Ayutla reformado en Acapulco, tuvo lugar conforme al plan una reunión para nombrar un presidente interino a través de una Junta de representantes.

Dicha junta tuvo lugar el 4 de octubre de 1855 en Cuernavaca, en donde se eligió a Juan Álvarez como presidente interino de la República. Juan José Baz estuvo presente en esa

¹⁶⁸ Anselmo de la Portilla, *Op. Cit.*, pp. 29-30.

reunión como representante propietario por Colima, al lado de gente como Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Valentín Gómez Farías, entre otros.¹⁶⁹ Comonfort no estuvo presente y al parecer su disgusto aumentó, junto con el de los moderados, al ver que días después las carteras de gobierno fueron para el grupo de los liberales puros exiliados en Estados Unidos, pues se nombró a Ocampo como ministro de Relaciones Exteriores, a Arriaga de Gobernación, a Juárez de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, y a Guillermo Prieto en Hacienda, y sólo un moderado, Comonfort, fue ministro de Guerra.

Entonces, uno de estos proscritos por el régimen santanista, inició el que hoy conocemos como “ciclo de la Reforma” puesto que, como ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, Benito Juárez emitió una ley el 23 de noviembre de 1855 sobre administración de justicia, en la que reducía los fueros eclesiástico y militar, y pugnaba por la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, bajo la presidencia de Álvarez. La composición radical del gabinete, la legislación del mismo y los prejuicios en contra de la formación “cultural”¹⁷⁰ del presidente condujeron a que hombres como Manuel Doblado amenazaran con levantarse en contra del antiguo insurgente, sino tomaba la presidencia Ignacio Comonfort, quien era el único quien se pensaba capaz de conducir la reforma del gobierno por buen camino. Antes de retirarse del gobierno aduciendo problemas de salud, Juan Álvarez nombró el día 30 de noviembre de 1855 gobernador del Distrito de México a Juan José Baz, ya no como interino, sino como titular en sustitución del interino José García Conde, pues se consideraba que había sido injustamente despedido por el desafecto de Santa Anna, a fines de 1854.¹⁷¹

¹⁶⁹ Para ver el proceso de la huida de Santa Anna hasta la elección de Álvarez consultar: Manuel Rivera Cambas, *Op. Cit.*, tomo 1, pp. 166-168 y José María Vigil, “La Reforma” en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 16ª edición, 1980, 5 vols., vol. 5, pp. 55-78. En la página 76n viene la lista de representantes que eligió a Juan Álvarez.

¹⁷⁰ Con esta expresión me refiero al prejuicio racial y clasista con el que Juan Álvarez fue visto por sus contemporáneos, por ser ante sus ojos, un político “rudimentario”, “rústico”, poco letrado y civilizado. El líder de una multitud pavorosa, los famosos “pintos,” soldados afrodescendientes, indígenas y mulatos de las costas de Guerrero, que eran vistos como la representación de la barbarie.

¹⁷¹ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 26, exp. 97.

Segunda gubernatura en el Distrito Federal, 1855-1857

Juan José Baz tomaría de nueva cuenta las riendas del Distrito Federal en un contexto igual de complicado que la primera vez, si no en una guerra internacional, sí en un ambiente de guerra civil “latente”. En esa circunstancia es entendible que el 2 diciembre de 1855 decretara el castigo que recibirían los portadores de armas prohibidas y los que no tuvieran licencia para las permitidas, correspondiendo para los primeros un año de prisión o 200 pesos de multa y la mitad de la pena para los segundos, todo ello con el fin de evitar los delitos que eran causados por estas armas y frecuentes en la capital, aunque el decreto no señala cuáles eran.¹⁷²

Dos días después, el 4 de diciembre, Baz publicó un decreto de Juan Álvarez en el que se anunciaba que los desertores del ejército que fueran aprehendidos por las autoridades civiles serían juzgados y sentenciados como si hubieran cometido un delito común, según las leyes de 13 de febrero de 1824 que desaforó a los desertores, y los artículos 49 y 50 de la ley penal de 29 de diciembre de 1838. Llama la atención que en el documento no se aludiera a la ley del 23 de noviembre de 1855, por medio de la cuál Benito Juárez había reducido los fueros eclesiásticos y militares, y permitía juzgar a los últimos en tribunales civiles, pues aún no se ponía en marcha dicha ley, no estaba lista para su aplicación.¹⁷³

Entre tanto, la simple publicación de la ley Juárez provocó que a fines de ese año se organizara un levantamiento en contra del gobierno en la sierra norte de Puebla al grito de “¡religión y fueros!” al mando de Antonio Haro y Tamaríz y Luis G. Osollo. Auspiciado por el obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida, y por el cura de Zacapoaxtla, Francisco Ortega y García. El 12 de diciembre de ese año se pidió el regreso a las Bases Orgánicas de 1836. Ante esta situación Manuel Doblado en Guanajuato amagó con levantarse si Comonfort no tomaba la presidencia. Comonfort logró contenerlo en esos momentos y pidió la continuidad de Álvarez. Éste, por su parte, consultó a una junta de liberales, la mayoría moderados, si debía continuar y cambiar de gabinete, a lo que se le contestó de manera

¹⁷² AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 26, exp. 98.

¹⁷³ *Ibidem*, Caja 26, exp. 99.

afirmativa. Álvarez decidió abandonar el poder y dejó el camino abierto para que tomara la presidencia Ignacio Comonfort, quien era el hombre de los liberales moderados.¹⁷⁴

En este contexto llama la atención que Juan José Baz, quien debía su llegada a la gubernatura del Distrito al presidente Álvarez, no se manifestara en contra de la salida de éste. Cuenta José María Vigil al respecto:

Este estado de los ánimos dio origen a serios desordenes, que por fortuna fueron reprimidos por el gobernador don Juan José Baz, ayudado del general don Encarnación Álvarez. En la noche del 10, varios grupos de Guardia Nacional se dirigieron tumultuariamente a aquel funcionario, pidiéndole armas, solicitando a gritos que se derogara el decreto que contenía el nombramiento de Comonfort y que continuara en el poder el general Álvarez. Excusado es añadir que el gobernador se negó a obsequiar aquellas manifestaciones sediciosas, que, por el contrario fueron reprimidas, según antes dijimos [...] ¹⁷⁵

Aunque puede ser que no fuera un acto de ingratitud, sino que con la represión de esas manifestaciones Baz pensara contribuir a dar estabilidad a la de por sí convulsa situación de la política nacional. Lo cierto es que, desde mediados de diciembre, acompañaría al presidente sustituto Ignacio Comonfort durante su polémica presidencia y ligaría su suerte a la suya, como veremos después. Así, Comonfort daría a conocer dos decretos en el Distrito de México a través de Juan José Baz, siendo el primero dar el nombramiento de ciudad al antiguo pueblo de Ayutla en el estado de Guerrero,¹⁷⁶ como reconocimiento y agradecimiento a esa población y al general Álvarez por su participación en la “Revolución del Sur”. El segundo era dirigido a formar al nuevo Ayuntamiento de la Ciudad de México:

El 29 de diciembre de 1855 Comonfort nombró a los miembros del Ayuntamiento de México, mientras se arreglaba la ley del poder municipal: siendo presidente Eulalio María Ortega; con los

¹⁷⁴ Antonia Pi-Suñer, “Ignacio Comonfort: ¿el hombre de la situación?” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, 2 vols., vol. 1, pp. 233-263, p.239.

¹⁷⁵ José María Vigil, “La Reforma” en Vicente Riva Palacio (Coord.), *Op., cit.*, Tomo V, p.89.

¹⁷⁶ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, caja 26, exp. 112.

regidores: 1º José Cervantes Ozta, 2º Vicente Riva Palacio, Justino Fernández, José Silverio Querejazu, Miguel López, Rafael Gómez Lamadrid, Juan José Tames, José Ramón Ibarrola, Antonio Barreda, Francisco Somera, Filomeno Ocegüerra, Antonio Balderas, Antonio Suárez, Manuel Madariaga, Ramón Alfaro; como síndicos Domingo María Pérez y Fernández y José María Revilla y Pedreguera.¹⁷⁷

De esta manera debutaría Juan José Baz en mancuerna con Comonfort, uno en el gobierno de la capital del país y el otro en la presidencia del mismo. Como vimos líneas arriba, el primer gran reto del presidente poblano fue una rebelión en Zacapoaxtla, en la sierra norte de su estado natal, en contra de la ley de Administración de Justicia de Juárez. La campaña que dirigió fue un éxito, los jefes y oficiales rebeldes fueron degradados a soldados rasos y la Iglesia poblana intervenida en sus bienes para pagar los gastos de la campaña. La noticia sobre la degradación se dio a conocer en la capital el 27 de marzo de 1856, dos días después. Como gobernador del Distrito Federal, Baz publicó el decreto en el que:

Se comunica la degradación de los generales, jefes y oficiales que existen en la plaza de Puebla el 21 del corriente como soldados rasos, destinados a los cuerpos de infantería y caballería “que oportunamente designará el Supremo Gobierno”, sirviendo en ellos tres años los generales y jefes, por dos los subalternos y uno los que comprobaran haber combatido en la guerra de independencia o alguna internacional.¹⁷⁸

Con motivo del recibimiento de Comonfort en la ciudad de México tras la campaña de Puebla, mediante un bando del 1 de abril de 1856 Baz organizó su bienvenida, el jueves 3 de abril, en el que dispuso adornar e iluminar edificios públicos y particulares e invitó a todas las oficinas, colegios y corporaciones a asistir a las 12 del día al salón de Cabildos del Ayuntamiento, para acompañar a las autoridades municipales a recibir al presidente de la República, prohibiendo la venta de licores y pulque así como la circulación de coches por la

¹⁷⁷ *Ibidem*, Caja 26, exp. 115.

¹⁷⁸ *Ibidem*, Caja 27, exp. 47. El 25 de septiembre de 1857 se premió a los miembros del ejército que permanecieron leales al gobierno y combatieron a los rebeldes con tierras en la frontera según su rango: a los Generales de División 75 millones de varas cuadradas, a los de brigada 50, a los Coroneles 25, a los cabos y soldados con 2500, con sus respectivos títulos de propiedad. El costo de mensura y deslinde de los sargentos hacia abajo correría por cuenta del gobierno y los de altos mandos por ellos mismos. AHDF, *Ibidem*, Caja 29, exp. 46.

Plaza Mayor.¹⁷⁹ Se quiso solemnizar el acto como una fiesta cívica nacional, pues el gobernador advirtió que serían multados los que incumplieran con la iluminación y ornato de los edificios y vendieran pulque y alcohol, tal como se hacía en las fiestas cívicas del 16 y 27 de septiembre, para conmemorar el inicio y consumación de la Independencia.¹⁸⁰

Juan José Baz se distinguió por ser un personaje dispuesto a mantener el orden en las fiestas cívicas y tradicionales, dado que para la celebración del Carnaval el día 2 de febrero de 1856 daría un bando en el que enumeraba las infracciones por las que serían encarceladas las personas que lanzaran piedras o cualquier otra cosa con la que pudieran lastimar a alguien, “los que se valgan del disfraz para dirigir insultos, decir palabras obscenas o proferir especies alarmantes”, quienes molesten al público o alteren el orden. La tarea de mantener las cosas tranquilas fue encomendada a los regidores. También se menciona en dicho documento que las cantinas con permiso, dentro o fuera de los teatros, debían cobrar el precio corriente de los efectos hasta las doce de la noche y solo a partir de esa hora podrían aumentar el precio.¹⁸¹

Junto con Ignacio Comonfort, Baz contribuyó al “panteón nacional” durante su gubernatura pues el 4 de febrero se decretó el traslado de los restos de Mariano Arista a la “Santa Iglesia Metropolitana”, con cargo al erario, lo cual tiene sentido si recordamos que este general fue una de las primeras “víctimas” de la dictadura santanista, cuando se provocó su caída con el plan de Jalisco y del Hospicio, promovidos por los seguidores del jalapeño, y sobre todo por haber sido el primer exiliado del régimen.¹⁸² Otra fecha que buscó conmemorar fueron las batallas de Churubusco y Molino del Rey durante la guerra de intervención estadounidense, inaugurando dos monumentos a los caídos, junto con el traslado de los restos de Francisco Peñuri y Luis Martínez de Castro a Churubusco, y de Antonio León y Lucas Balderas a Molino del Rey.¹⁸³ Con dichos “rituales” cívicos, los políticos latinoamericanos buscaron conformar una ciudadanía y un Estado nación en ciernes, y los mexicanos no fueron la excepción.

¹⁷⁹ *Ibidem*, Caja 27, exp. 50.

¹⁸⁰ *Ibidem*, Caja 27, exp. 51. Para las celebraciones de la Independencia, ver: Caja 28, exp. 35.

¹⁸¹ “Reglamento de Carnaval”, en *Ibidem*, Caja 27, exp. 20.

¹⁸² *Ibidem*, Caja 27, exp. 21.

¹⁸³ *Ibidem*, Caja 27, exp. 24.

Vale la pena reflexionar un poco en este sentido, sobre la contradicción presente en el régimen emanado de la Revolución de Ayutla, pues es llamativo cómo en el caso de México, el país no haya contado con un himno nacional con qué celebrar las “hazañas” de los revolucionarios de Ayutla, que completara los monumentos promovidos por el régimen, a diferencia de los países del sur del continente, quienes desde muy temprano, es decir, la segunda y tercera década del siglo XIX, contaban con el suyo, mismos que desde entonces habían sido popularizados entre los sectores mayoritarios de sus naciones. Recordemos que México tuvo una versión del himno nacional anterior a la que conocemos y que se estrenó en 1853, durante la dictadura, el cual era un canto que tenía varias estrofas en honor a Santa Anna, aun así la temporalidad es tardía con respecto a varios países de Latinoamérica como Colombia, Ecuador, Argentina, Paraguay, entre otros. En consecuencia es interesante que al no tener otro himno, al enterarse de la victoria sobre la dictadura de Santa Anna, los partidarios de Ayutla cantaran “La Marsellesa”, el himno nacional de Francia, el himno por antonomasia de los revolucionarios occidentales decimonónicos.¹⁸⁴

Un suceso importante por mencionarse durante el gobierno de Baz en el Distrito Federal fue la inauguración del Congreso Constituyente el 18 de febrero de 1856, con una comisión de constitución dirigida por liberales puros como Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo e Isidoro Olvera, la cual presentó en junio un proyecto de Constitución, mismo que fue leído el 16 y que fue rechazado por la mayoría del Congreso, que se componía de liberales moderados, por considerarlo muy radical, pues entre otras cosas proponía la separación Iglesia-Estado y, de forma velada, la libertad de cultos. El gobierno de Comonfort, que nunca estuvo de acuerdo con los trabajos de ese constituyente y en especial respecto al tema de la tolerancia de cultos, mandó a Luis de la Rosa y José María Lafragua para combatirlo, incluso

¹⁸⁴ Para ver los datos de Latinoamérica consultar: José Emilio Burucua y Fabian Alejandro Campagne, “Los países del Cono Sur” en Antonio Annino, Luis Castro Leyva y Francois Xavier Guerra, *Op. Cit.*, pp.349-381. Para los países de la antigua Gran Colombia ver en la misma obra: Georges Lomne, “El espejo roto de Colombia: el advenimiento del imaginario nacional, 1820-1850”, pp. 383-398. Para el canto de la Marsellesa como festejo tras la derrota de Santa Anna, ver: Antonia Pi-Suñer, “La prensa difusora de los ideales de Ayutla”, en Solange Alberro y Alicia Hernández Chávez (coord.), *La revolución francesa en México*, México, El Colegio de México, 1991.

solicitó la rehabilitación de la Constitución de 1824, pues consideraba muy peligroso dar ese paso, dado que se temía, provocar a la reacción, dándole motivos para levantarse.¹⁸⁵

Lo anterior no hacía más que confirmar la desconfianza que sentían los liberales puros acerca de que Ignacio Comonfort fuera el hombre indicado para llevar a cabo la reforma que deseaban y es que, desde un mes antes, José María Lafragua había presentado su *Estatuto Orgánico Provisional*, que a los ojos de los liberales puros era un intento de centralización del poder, dando motivo a que Santiago Vidaurri, como gobernador de Nuevo León, y Benito Juárez, de Oaxaca, protestaran en contra, por considerar que interfería con los derechos de los estados.¹⁸⁶

Sin embargo, Comonfort no se equivocaba al pensar que la reacción tomaría como pretexto los intentos radicales de la comisión constitucional por instaurar la libertad de cultos, pues entre el 16 de julio y el 16 de agosto de 1856, se tramó una conspiración en contra del gobierno en la Iglesia de la Profesa en la capital, que fue descubierta por el gobernador Baz. Su objeto era hacer estallar una revolución en México, Puebla y otros puntos de la República para derribar al gobierno.¹⁸⁷

La conspiración se dio a conocer en la prensa el 18 de agosto de 1856 de la siguiente manera:

Anteanoche han sido aprehendidos para ser enviados a Veracruz, los Sres. D. Rómulo Díaz de la Vega, D. Miguel Blanco, D. Manuel Gamboa, D. Juan Suárez y Navarro, el Canónigo Cadena y el padre prior de Santo Domingo. Parece que se ha descubierto una conspiración, y acaso habrá unos datos para creer que estas personas estaban complicadas en ella. Como cualquiera conspiración en estas circunstancias, ha de ser obra de los conservadores, nos parece imposible que el sr. Suárez y Navarro pudiera unirse a un partido, al que tanto ha atacado en las revelaciones que estaba publicando acerca de la revolución de Jalisco.

Si creemos necesario que se proceda con bastante energía, deseamos también que las autoridades obren con justificación, y que si hay alguna equivocación, vuelvan sobre sus casos para que nunca sea castigado el inocente.¹⁸⁸

¹⁸⁵ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, Nueva York, Imprenta de S. Hallet, 1858, pp.43-66. Para las discusiones en torno al artículo 15, pp.72-78.

¹⁸⁶ Antonia Pi-Suñer, *Op. Cit.*, pp. 248-249.

¹⁸⁷ Anselmo de la Portilla, *México en 1856...*, pp.86-87.

¹⁸⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de agosto de 1856, p. 4.

Dos días después, *El Siglo Diez y Nueve*, de orientación liberal moderada, informaba que el castigo de destierro a Veracruz era cumplido por el gobierno al decir: “los Sres. Díaz de la Vega, Gamboa, Suárez y Navarro, Blanco, el padre Cadena y el padre prior de Santo Domingo, pasaron por Orisava (*sic*) antes de ayer, y siguieron su camino hacia Veracruz.”¹⁸⁹ Por su parte, los redactores del *Monitor Republicano*, de tendencia liberal radical, reflexionaron sobre esta conspiración desde el 18 de agosto, y dijeron lo siguiente, en un mensaje dirigido a la ciudadanía:

Lo que esos hombres quieren es extraviar el buen juicio del pueblo, para volverlo a hundir en el oprobio de que salió. Lo que quieren es volver a cargar al pueblo de contribuciones sobre puertas, sobre ventanas, sobre perros, para satisfacer su codicia. ¡Quieren que el ciudadano pague hasta por la luz que Dios envía; por el animal que le sirve de compañero... ¡nada les importa! Quieren que pague por todo para henchir de oro sus arcas.

Y, para que se vea que protegen la religión, restablecerán la coacción para el pago de los diezmos... y con ello el labrador verá desaparecer santamente su capital en pocos años. A esto llaman respeto a la propiedad!

Y las obvenciones parroquiales, para mayor honra de Dios, se duplicarán! [...]

¡Magnífico porvenir el que ofrecen los reaccionarios! ¡Medita pueblo, en sus palabras!... pero por fortuna la ciudadanía puede descansar en la vigilancia y en la energía de las autoridades supremas y locales.

Sin ejercer aquella crueldad que es una de las cualidades distintivas del bando conservador, sin proceder por simples sospechas, sino con datos seguros, positivos, irrefutables, las autoridades actuales saben cortar a tiempo el mal y conservar el orden [...]¹⁹⁰

Baz se distinguió como gobernador por descubrir muchas conspiraciones contra el gobierno de Comonfort, siendo otra conjura de importancia la de septiembre de 1856, preparada para estallar en las celebraciones de la independencia y con sede en el Convento de San Francisco en la capital mexicana. Era dirigida por un tal padre Ángel, quien arengaba

¹⁸⁹ *Ibidem*, 20 de agosto de 1856, p. 4.

¹⁹⁰ *El Monitor republicano*, 18 de septiembre de 1856, p. 3.

a la gente para que se levantara en contra del gobierno, por el doctor Serrano, Provisor de Puebla, por Francisco Xavier Miranda, junto con Florencio Villarreal, aquel que se había levantado en Ayutla en contra de Santa Anna, el 1º de marzo de 1854. Comonfort fue advertido el 14 de septiembre por una señora, de que el estallido estaba preparado para el 16 a la hora de la procesión cívica. Con tales datos, tanto él como Baz fueron capaces de sofocar el movimiento.¹⁹¹

Ahora bien, esta es la versión que diera Anselmo de la Portilla, el historiador de cabecera de Comonfort, que contrasta con el parte militar publicado en el *Monitor Republicano* el 21 de septiembre de ese año, en el que se consignó que los capitanes del batallón Independencia de la Guardia Civil, Miguel Gutiérrez, Román Salazar, Vicente Pegaza, entre otros, fueron quienes descubrieron la conspiración en el convento de San Francisco y quienes en su mayor parte la sofocaron, pese al intento de pronunciamiento de Pedro Valdés, quien desobedeció a Pegaza, mismo que quiso rebelarse con los apresados esa noche. Hecho prisionero Valdés fue el encargado de avisarle a Juan José Baz lo sucedido, quien sólo culminó lo realizado por los capitanes del batallón Independencia, versión muy distinta a la que diera del suceso, Anselmo de la Portilla, quien al parecer quiso que todo el crédito del descubrimiento cayera en Baz, pero sobre todo en Comonfort, el cual por cierto no aparece mencionado en el parte de Pegaza.¹⁹²

Consecuencia de lo anterior fue que el 19 de septiembre de 1856 se suprimió el Convento de Franciscanos de la ciudad de México por decreto de Comonfort. Como castigo adicional, se declaró la nacionalización de sus bienes, exceptuando la Iglesia principal y las capillas, vasos sagrados, paramentos sacerdotales, reliquias e imágenes. El producto se destinó al Orfanatorio, Casa de dementes, Hospicio, Colegio de educación secundaria para niñas y Escuela de Artes y Oficios de la capital.¹⁹³

Se dictó asimismo una medida polémica, que se ha relacionado con Baz y su anticlericalismo, esto es, la demolición de parte del mismo convento para la apertura de una

¹⁹¹ Portilla, *México en 1856 y 1857...*, pp. 98-100.

¹⁹² *El Monitor republicano*, 21 de septiembre de 1856, p. 4.

¹⁹³ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 28, exp. 38.

nueva calle llamada Independencia. Esto puede deberse a que el gobernador dirigió los trabajos de la demolición, pero en realidad fue el presidente Comonfort el autor intelectual de la medida. En efecto, el 16 de septiembre de 1856 a través de Manuel Siliceo como ministro de Fomento y Colonización, instruyó a Baz sobre la apertura de la “calle de la Independencia”, la cual partiría del Callejón de Dolores, hasta salir y comunicar con la calle de San Juan de Letrán. El decreto dice a la letra: “se demolerán los edificios y se ocuparán los terrenos necesarios, por causa de utilidad pública, previa indemnización ajustada con los propietarios (art.2)”.¹⁹⁴

Ahora bien, una nota de *El Monitor Republicano* da conocer la activa presencia del gobernador en el inicio de las obras:

Nuestros lectores conocen ya el decreto pues lo insertamos ayer, por el cual se manda a abrir una nueva calle que se denominará de la independencia.

Anteanoche mismo comenzó a abrirse esta nueva vía de comunicación. Concurrieron al acto el Exmo. Señor Gobernador del Distrito, quien con toda actividad dispuso cuanto convenía al caso, y el Exmo. Ayuntamiento de la capital.

A las diez de la noche se dio el primer barretazo, y enseguida empezaron a trabajar cuatrocientos operarios. La obra se hace bajo la dirección de los arquitectos de la ciudad y del regidor encargado del ramo de obras públicas. El convento no pierde con la obra nueva más que una cocina y unas paredes viejas, y en cambio el edificio, con la calle, adquiere un valor inmenso. Es innegable la utilidad de la calle de la Independencia.¹⁹⁵

Anselmo de la Portilla menciona en su obra sobre el gobierno del general Comonfort que septiembre y octubre fueron “los meses de las conspiraciones”, siendo una de ellas el segundo estallido en Puebla, dirigido por Manuel Orihuela y Miguel Miramón, que inició el 19 de octubre y duró hasta diciembre en que fue sofocado por el gobierno. A raíz de lo anterior, Juan José Baz dio a conocer en la capital un bando en el que advertía de los castigos para impresores, difusores y quienes circularan impresos subversivos contra el gobierno, con multas en efectivo y servicio de obras públicas de varios meses a dos años, o el uso de grillete por un año para aquellos que fueran sorprendidos fijándolos en los parajes donde

¹⁹⁴ *Ibidem*, Caja 28, exp. 37.

¹⁹⁵ *El Monitor republicano*, 19 de septiembre de 1856, p. 3.

tradicionalmente se daban a conocer disposiciones de las autoridades.¹⁹⁶ A los problemas internos, el gobierno mexicano agregaría una inminente guerra con España por los asaltos y asesinatos perpetrados en contra de ciudadanos españoles en unas haciendas en Cuernavaca y Chinconcuac, que afortunadamente no prosperaron.¹⁹⁷ Así culminaría el tormentoso año de 1856.

Sin embargo, 1857 sería aún más intenso, pues empezó con la promulgación de la nueva Constitución el 5 de febrero, fruto del trabajo emprendido por el Congreso Constituyente con el que tantos desencuentros habían tenido el presidente y sus ministros, una Constitución con la que al parecer nadie quedó a gusto, unos por considerarla poco radical, otros por considerarla extrema. Por más que Comonfort la consideró como inadecuada a la realidad mexicana, accedió a promulgarla y jurarla con la esperanza de que, con el tiempo, pudiera reformarse. De la Portilla dice al respecto:

Nadie tuvo fe en la Constitución de 1857, ni los diputados que la formaron, ni el gobierno que la promulgó, ni el pueblo que la esperaba como el talismán que había de poner término a sus desdichas. En el discurso preliminar, obra del diputado Zarco, decía el congreso a la nación estas palabras: “La obra de la Constitución debe naturalmente, lo conoce el congreso, resentirse de las azarasas circunstancias en las que ha sido formada, y puede contener también nuevos errores que se hayan escapado a la perspicacia de la asamblea...Por eso ha dejado expedito el camino a la reforma del código político, sin más precaución que la seguridad de que los cambios sean reclamados y aceptados por el pueblo...[...].”¹⁹⁸

Una disposición polémica de Ignacio Comonfort, quien oscilaba entre el radicalismo y la moderación, fue su decreto para ordenar la juramentación de la nueva Constitución a políticos y funcionarios del gobierno, a costa de perder su empleo si no lo hacían. La Iglesia respondió declarando que jurar la Carta Magna era ilegítimo y quienes lo hicieran estarían fuera de ella, siéndoles negados los sacramentos. La medida puso en un enorme dilema a

¹⁹⁶ *Ibidem*, Caja 28, exp. 47.

¹⁹⁷ Para el segundo levantamiento de Puebla ver Anselmo de la Portilla, *México en 1856...*, pp.112-141 y para las dificultades con España, pp. 142-154.

¹⁹⁸ Anselmo de la Portilla, *México en 1856...*, p. 186.

muchos que tenían que elegir entre su trabajo y el sustento de sus familias o la salvación eterna.¹⁹⁹

Baz publicó este decreto a fin de que fuera conocido por los funcionarios de la capital y, de hecho, él sería uno de los primeros en jurarla. El procedimiento fue el siguiente:

Por bando del 18 de marzo de 1857 se comunica que el día 19 del mismo mes se procederá a la jura de la Constitución de 1857 ante el Presidente de la República, por parte de los secretarios del despacho, los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Marcial, el Gobernador del Distrito, el jefe de la Plana Mayor, los directores de los cuerpos facultativos y el Comandante general (art. 1), el Gobernador recibirá el juramento del Ayuntamiento de esta capital, cuya corporación jurará por sí y por la ciudad a la que representa... (art. 3); Los días en que se efectúe se tendrán como festividad nacional (art.4); la fórmula del juramento será: “¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución política de la República Mexicana, espedida [sic] por el Congreso Constituyente en 5 de febrero de 1857?- Sí juro- Si así lo hicierais, Dios os lo premie, y si no, él y la Nación os lo demanden.” (Art. 8); Los funcionarios que no juraran serían removidos de sus cargos (art.10).²⁰⁰

Esto condujo a otro enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, cuando el jueves Santo se negó la entrada a la Catedral Metropolitana al gobernador Juan José Baz, quien iría al recinto en representación del presidente Comonfort, quien no podría asistir. Tradicionalmente las autoridades acudían a la celebración de la Semana Santa en la Catedral y eran recibidas por las autoridades eclesiásticas, como una forma de reconocimiento entre ambas potestades. John Forsyth, entonces representante estadounidense en México, describe la ceremonia a su secretario de Estado:

Hoy –Jueves Santo-, es el aniversario de una ceremonia peculiar en la que es la costumbre que el Primer Magistrado se dirija a la Catedral, donde recibe de manos de la Iglesia las llaves

¹⁹⁹ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde los tiempos más remotos hasta nuestros días...*, Barcelona-México, J.F. Párres y Compañía editores, 18 tomos en 20 volúmenes, tomo XIV, pp. 512-513. Erika Pani ha señalado que la medida fue poco política, inoportuna y torpe. Ver Erika Pani, *Para mexicanizar el segundo imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, 2001, p. 153.

²⁰⁰ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 28, exp. 93.

del Sagrario, permaneciendo allí 48 horas. *La ceremonia simboliza la obediencia a las autoridades eclesiásticas.*²⁰¹

Este relato quizá está influido por el prejuicio de un protestante como Forsyth frente a una festividad católica, pero es importante su observación porque de ser cierto que la ceremonia simbolizaba la sumisión del gobierno a las autoridades eclesiásticas la actitud tomada por Baz fue un abierto desafío a ese orden de cosas, como veremos enseguida.

Esto lo complementa el informe de Alexis de Gabriac, representante de Francia en México en ese momento, quien revela otro motivo de la disputa entre Baz y el arzobispo:

Se saben hoy las verdaderas causas del escándalo de jueves Santo. Baz tenía la pretensión de obtener la llave del tabernáculo sin recibir la comunión, que es una de las condiciones para la entrega de la llave por el capítulo metropolitano. El presidente Comonfort, que calculaba las pretensiones de Baz, le había insistido no asistir o someterse. Pero el gobernador siguió sus inspiraciones anticatólicas y arrojó el guante con el fin de tener la ocasión de hacerse destituir de manera popular o de infligir una humillación al clero.²⁰²

Baz sabía que tendría que ir al Sagrario en nombre de Comonfort, pero al mismo tiempo escuchó rumores de que el gobierno no sería recibido en la Catedral ni el jueves ni el viernes santo y esa una oportunidad valiosa de figurar como señaló Gabriac que quizá no estaba dispuesto a dejar pasar. Ante lo cual dirigió una misiva el 1º de abril al Arzobispo de México en la que le preguntaba qué tan ciertos eran esos rumores. Lázaro de la Garza y Ballesteros, quien había sido su maestro en el Seminario Conciliar de México, le respondió que debía omitir la visita, dando razón a éstos.²⁰³

Ignorando esta advertencia, Baz se presentó en la Catedral el jueves santo a las nueve de la mañana, junto con el Ayuntamiento, para asistir a la misa, pero se encontró con las puertas cerradas del templo, muestra del cumplimiento de la advertencia del ministro católico.

²⁰¹ “John Forsyth a Lewis Cass, Ciudad de México, 10 de abril de 1857” en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez....*, Tomo 3, p. 360. Cursivas mías.

²⁰² “Alexis de Gabriac al gobierno francés”, Ciudad de México, 16 de abril de 1857 en Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1853-1858*, México, El Colegio de México, 1963, 4 vols., vol. 1, p.412.

²⁰³ Anselmo de la Portilla, *México en 1856...*, pp.198-200. Portilla y Zamacois señalan que Baz fue alumno de Garza y Ballesteros. Ver: Zamacois, Tomo XIV, p. 534n.

En represalia, ordenó la detención de algunos canónigos, quienes buscaron arengar a la gente para alzarse contra las autoridades, aunque no tuvieron mucho éxito en sus excitaciones.²⁰⁴

Otro testimonio del acontecimiento dice así:

Por la noche su provisor y Vicario General [del Arzobispo], José María Covarrubias, le informó que el gobernador había ido a la Catedral y que había amenazado a los canónigos diciéndoles: “*que con bayonetas y a balazos se haría obedecer: que si no se le recibía, desde el arzobispo hasta el último ministro irían a la cárcel.*” Esperaba su provisor que, con esa información, el arzobispo cambiara su posición. Pero no lo hizo. [...]

Continúa el relato diciendo:

Al interior de la Catedral comenzó un gran alboroto y gritería que no lograban apaciguar los canónigos, pidiendo que se guardara silencio y respeto. *El gobernador, mientras tanto, anduvo montado a caballo y con un piquete de dragones en actitud amenazante.* Los canónigos sitiados por la tropa, permanecieron en la Catedral hasta la noche, cuando don Felipe Neri del Barrio, plenipotenciario de la república de Guatemala, logró que el presidente retirase la tropa y dejara en libertad a los capitulares. El diez de abril, viernes santo, ya no trató el gobernador de acudir a los oficios.²⁰⁵

Al asumir esta actitud, el gobernador Baz desafiaba el reconocimiento de ambas potestades como iguales, pues lo que intentaba hacer en la práctica era subordinar simbólicamente la Iglesia al Estado, dado que consideraba que el segundo no debía dar explicaciones de su actuar a la élite eclesiástica. El arzobispo tomó esa actitud debido a que rechazaba la legislación emprendida por el gobierno de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, como la ya mencionada ley Juárez, pero también la intervención de los bienes del clero en Puebla, la extinción de la Compañía de Jesús, la ley de Desamortización civil y eclesiástica de la que muchos políticos se beneficiaron, entre ellos Comonfort y sobre todo el gobernador Baz, siendo la puntilla el juramento obligado de la Constitución.²⁰⁶ Por tanto, motivos

²⁰⁴ Algunos relatos sobre este suceso aparecen en Portilla, *Ibidem*, pp.198-209; Zamacois, *Ibidem*, pp.532-544. Un relato más contemporáneo es el de Brian Connaughton, “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y del Arzobispo Garza y Ballesteros” en Jaime Olveda (Coord.), *Los Obispos de México frente a la Reforma liberal*, México, UAM-UABJO-El Colegio de Jalisco, 2007.

²⁰⁵ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Editorial Porrúa, 2010, p. 680, T.1. El relato fue reconstruido por la autora basada en los testimonios del Vicario general del Arzobispo. *Cursivas mías.*

²⁰⁶ La desamortización eclesiástica y el papel de Baz en el proceso será analizado en otro apartado. Para ver las propiedades de Comonfort, que constaban de dos haciendas en el istmo de Tehuantepec, revisar: AHNDF, Vol.4468, not. 658, Pablo Sánchez, ff. 639-644.

sobraban al prelado para sentirse indignado con el gobierno, aun cuando también lo guiaba su deber de resguardar los derechos de la Iglesia. De ahí que lo desairara:

El señor arzobispo había manifestado que los que habían jurado la constitución se habían separado de la Iglesia, y creyó, en conciencia, que no podía recibir a las autoridades que habían dado la expresada constitución, porque esto se oponía a la doctrina del catolicismo. Don Juan José Baz, celoso de la dignidad del gobierno, obraba según sus creencias. El señor arzobispo, celoso del lustre de la Iglesia y de la pureza de la religión, acataba la voz de su conciencia. Ninguno de los dos había provocado aquel conflicto: los dos cumplían con un deber impuesto por un superior a ellos [...]²⁰⁷

Ofendido por el desaire de su antiguo profesor, Baz expresó a Comonfort el mismo jueves 9 de abril que “la conducta del clero en esta vez es sobremanera insultante y despreciativa a las autoridades y creo perdería el tiempo en inculcar a V.E. la necesidad de un castigo tan pronto, tan público y tan grande como ha sido la ofensa”.²⁰⁸ En consecuencia, el presidente decidió encarcelar al arzobispo y a quienes lo obedecieron en el conflicto y eso fue dado a conocer al gobernador para su satisfacción, aunque acabaron por ser liberados después de unos días, debido a las súplicas de la gente a las que accedió Comonfort, quien continuamente perdonaba a sus oponentes. Ahora bien, tal vez en represalia, el día 11 de abril, el ministro de Justicia, José María Iglesias, publicaba la ley de obvenciones parroquiales, que prohibía cobrar a los pobres por la celebración de entierros, matrimonios, entre otros sacramentos, lo que azuzó a la reacción, que propagaba la presunta irreligiosidad del gobierno. Ignacio Aguilar y Marocho, un político conservador, criticó la política del presidente y el gobernador, por considerarla autoritaria, fuera de la ley e incluso alarmista e innecesaria en su *Batalla del Jueves Santo*, en donde ironizaba en verso:

Bajo este sistema ruin
 En que no impera la ley,
 ¿Qué es Comonfort? Es el rey.
 ¿Y Juan Baz? Es el delfín.

²⁰⁷ Niceto de Zamacois, *Op. Cit.*, Tomo XIV, pp. 537-538.

²⁰⁸ *Ibidem*, pp. 540-541.

Fija cual buen general
 Su primera paralela
 En medio de la plazuela
 Para sitiar Catedral.
 El en un punto central
 Dirige al coro visuales,
 Para que de los ciriales
 Los fuegos bien combinados,
 Queden al punto apagados
 Por sus fuegos transversales.

Contra un rojo monacillo
 Una pieza diestro avoca,
 En tanto que otra coloca
 Frente del Empedradillo
 Fatigable el caudillo
 Asesta una batería
 Para enfilear la crujía,
 Y ordena que a los blandones,
 Que son hombres de calzones
 Cargue la caballería

Previene que haya desmocha
 Si resiste sin empacho
 El señor del buen Despacho
 O el Santo Niño de Atocha.
 Apunta a San Valentín,
 Un obús a San Martín
 Y diez pistolas de muelles
 A los pobres Santos Reyes,

Bisabuelos del delfín [...] ²⁰⁹

Esta nueva ley (de obvenciones parroquiales) debió provocar otra conspiración, esta vez en la calle del Puente de Alvarado el 26 de mayo de 1857, pero Baz actuó oportunamente, teniendo avisos oportunos de la policía, capturándolos a los participantes a las 10 de la noche. Los apresados fueron 21 jefes y oficiales del ejército, que habían sido perdonados anteriormente por Comonfort, como Manuel Aguilar, José María Moreno, Vicente Tapia y Tomás Cendejas, quienes fueron llevados con cadenas y grilletes, hasta el callejón de Santa Clara, donde se les puso a limpiar las atarjeas, como a los demás condenados a presidio. La gente se agolpaba para el espectáculo. La medida fue reprobada por la clase política nacional, por considerarla degradante, humillante y deshonrosa, pues eran personas bien relacionadas en la sociedad. El diario *Le Trait d' Union* dijo de este suceso: “quisieron degradarlos, dice, los convirtieron en víctimas, en héroes, casi en mártires” ²¹⁰.

No se supo a ciencia cierta quien había dado esta orden. Algunos señalaron como culpable a Comonfort y otros a Baz, pues ambos tuvieron motivos para hacerlo, tal vez buscando hacerse respetar ante las innumerables conspiraciones que a cada momento surgían en el país. En el caso del segundo era posible por su carácter y la actividad desplegada durante su segundo periodo de gobierno en la capital, según señaló Anselmo de la Portilla:

Don Juan José Baz se hizo notable en aquella época por el celo y el arrojo que desplegó en el desempeño de su destino, en las difíciles circunstancias que le tocaron. Hombre de una actividad extraordinaria, perseguidor incansable de viciosos, holgazanes y revolucionarios, donde quiera que había un tumulto, una reunión de vagos, una casa de juegos, o un club de conspiradores, allí aparecía Baz en medio de todos, pistola en mano si era preciso, desarmado muchas veces, acompañado de uno o dos hombres de policía [...] *tachosele de ser más arrebatado de lo que convenía a la medida de un gobernador y aunque hubo muchos casos que justificaron este concepto*, hubo otros en que la violencia y la exaltación parecían estar disculpadas por la

²⁰⁹ Este texto prácticamente desaparecido y que circuló en ese momento, tuve la fortuna de localizarlo en el trabajo del padre Agustín Rivera, quien conservó algunos versos del poema que Aguilar y Marocho escribió bajo el seudónimo de *El Cronista de los Reyes* en el que se burlaba de las actitudes del gobernador al entablar una batalla en contra de beatas, santos y personas inermes, que no oponían resistencia desde su perspectiva. Ver Agustín Rivera, *Anales mexicanos de la Reforma y el Segundo Imperio*, México, Cámara de Diputados, 1972, pp. 21-22n.

²¹⁰ Portilla trata esta conspiración en *México en 1856...*, pp. 245-248; también Zamacois en *Op. Cit.*, pp.573-580. La cita del diario francés en México, está en la obra de Zamacois, *Op. Cit.*, p. 577. José María Vigil da a conocer la lista completa de reos, en “La Reforma” en *México a través...*, Tomo V, p.238 n.

pertinencia de las gentes que perseguía. Alcanzó gran popularidad: llegaron muchos a decir que era la columna más fuerte del gobierno; y estas exageraciones le perjudicaron, porque no pudo sustraerse al influjo de tamañas lisonjas [...] ²¹¹

Aunque también Comonfort había mostrado ser firme con la Iglesia y sus opositores, apoyando la legislación contra la misma, interviniendo los bienes de la iglesia poblana, ordenando la apertura de la calle Independencia a través del Convento franciscano, entre otros. Esto es lo que han intentado subrayar historiadores como Antonia Pi-Suñer y Silvestre Villegas al estudiar al personaje y el pensamiento de los liberales moderados, al señalar que pese a lo criticado que fue el gobierno del poblano, a la sazón se hizo posible la reforma en su primera etapa, pues no se echaron para atrás ni la ley Juárez, ni la Lerdo o la Iglesias, pudiendo haberlo hecho. ²¹² En suma, no se sabe finalmente qué opinión peso más en la decisión del castigo, pero la opinión pública se la atribuyó al presidente, si bien a mi juicio Baz tenía una personalidad más resuelta y por tanto debió de ser él quien ordenara el castigo.

Resulta interesante revisar cómo fue criticado el escarmiento por la opinión pública liberal pues revela la forma en que era vista la impartición de justicia en el siglo XIX. El asunto puede tener dos explicaciones, que se complementan entre sí; la primera es que se la consideró un acto de arbitrariedad del gobierno frente a los derechos de estos ciudadanos, quienes fueron degradados y humillados con un castigo que correspondía a vagos o a gente sin ciudadanía y recordaba a gobiernos como el del recién caído de Santa Anna o del “Antiguo Régimen”. Esta reacción correspondía a que, desde la segunda mitad del siglo XVIII en Francia, siguiendo a Michel Foucault, se habría desarrollado un movimiento para reformar el derecho, que intentó acabar con los suplicios, muertes y medidas infamantes, que eran representaciones del enfrentamiento entre el Soberano y el súbdito que se atrevía a desafiarlo.

En efecto, este movimiento pretendía dar una forma más “humana” o civilizada a la impartición de justicia; se trataba de que fuera “una estrategia para el reacondicionamiento del poder de castigar, según unas modalidades que lo vuelvan más regular, más eficaz, más

²¹¹ Anselmo de la Portilla, *Ibidem*, pp. 243-244. *Cursiva mía*.

²¹² Ver Antonia Pi-Suñer, “Ignacio Comonfort...”... *Passim* y Silvestre Villegas, *El Liberalismo moderado...*, pp. 129-148.

constante y mejor detallado en sus efectos; en suma, que aumente estos efectos disminuyendo [...] su costo político (disociándolo de la arbitrariedad del poder monárquico)".²¹³ La opinión pública mexicana vio en el castigo dado a los conspiradores un abuso de poder en contra de ciudadanos respetables, que eran tratados de forma bárbara, violando sus derechos como hombres. Es decir, hubo una crítica a la forma en que se hizo justicia, no porque no merecieran un castigo.

La otra explicación es que, aunado a lo anterior, la crítica dejó entrever que, a pesar de los esfuerzos de transformación de los valores de la sociedad, la élite política seguía siendo jerárquica y condenaba que ciudadanos bien relacionados como aquellos fueran tratados como vagos; Baz y Comonfort habían violado un pacto implícito al infamar a estas personas.

Ahora bien, en junio y septiembre de ese año Alexis de Gabriac informó a su gobierno por medio de un despacho, algunas hipótesis interesantes con respecto a Baz, de las que no se ha registrado nada en la historiografía, y que nos hablan de estos momentos de crisis y las disputas entre las facciones pura y moderada del partido liberal. Dice el representante francés:

La división del partido liberal ha sido tan profunda que las fracciones que se han separado forman cada una un partido distinto. Los puros son los más descontentos con el gobierno actual y conspiran seriamente contra él. Han adoptado la denominación de progresistas, y se inclinan hacia la dictadura de Baz, gobernador del Distrito, cuya exaltada energía favorece tanto a sus principios como a sus proyectos.²¹⁴

En septiembre, en el contexto del descontento por la Constitución en varios lugares, añadiría:

Se atribuyen a Comonfort numerosos planes cuyo resultado sería, por otra parte, la prolongación de sus poderes discrecionales; lo que hay de cierto es que todo el gabinete se retirará en masa el 16 en la mañana, que los subsecretarios de Estado quedarán encargados de la tramitación de los negocios [...] y finalmente en caso de que los radicales intentaran apoderarse

²¹³ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 31ª edición, 2001, p. 85. En la primera parte del libro, Foucault hace un interesante análisis de la noción de justicia en el Antiguo Régimen y su transición, que llevó a la anulación lenta pero sostenida de los suplicios y otras penas infamantes a raíz de la Revolución francesa y de la proclamación de los derechos del Hombre y el Ciudadano, aunque lo que se buscaba era no castigar más sino castigar mejor, de una forma "más civilizada". Ver pp. 11-136.

²¹⁴ Alexis de Gabriac a gobierno francés", Ciudad de México, 21 de junio de 1857, en Lilia Díaz (ed.), *Op. Cit.*, p. 419.

del poder. Se pretende que Baz, el actual gobernador del Distrito, estará de su lado y trabajará en secreto para derrocar a Comonfort.²¹⁵

Si bien es cierto que los rumores compartidos por Gabriac a su gobierno no se concretaron, lo novedoso es que muestra que Juan José Baz era “el hombre” para varios miembros del partido liberal puro, y también que el jalisciense no tuvo tanto interés, al parecer, por ocupar la presidencia, pues nunca se postuló a la misma, y al contrario, siempre prefirió estar al lado o detrás del poder ejecutivo y por ello la marcha del gobierno de Comonfort en este momento no se interrumpió, aunque meses después Baz si conspiraría contra el gobierno del presidente poblano.

De vuelta a la capital, en días posteriores, el 21 de septiembre, Baz publicó el decreto del presidente que ordenaba la supresión de la Universidad de México, señalando que sus edificios, libros fondos y demás bienes, se destinarían a la formación de la Biblioteca Nacional, con lo cual se buscaba dar un paso más en la secularización de la sociedad.²¹⁶ De manera sorpresiva el 13 de octubre de 1857, Juan José Baz presentaba su renuncia al cargo de gobernador de la capital, so pretexto de haber sido electo diputado. En su lugar entró como interino el general de brigada Agustín Alcérreca.²¹⁷ Esa fue la versión que se dio para la dimisión de Baz, pero puede ser que el desafecto entre ambos personajes, Comonfort y Baz, hubiera llevado al segundo a dar ese paso, dado que Anselmo de la Portilla señala que el segundo “perdió el piso” con las lisonjas que recibía por sus logros contra los conspiradores:

Comonfort, que le estimaba en lo que valía, pero que no participaba de la opinión de los que le daban por el hombre necesario de la época, le admitió la renuncia que hizo más tarde del gobierno del Distrito; y desde entonces guardó Baz respecto del presidente una actitud hostil que muy pocos le aprobaron.²¹⁸

²¹⁵ *Ibidem*, Ciudad de México, 10 de septiembre de 1857, p.431.

²¹⁶ AHDF, *Ibidem*, Caja 29, exp. 40.

²¹⁷ *Ibidem*, Caja 29, exp. 62. Alcérreca apoyaría el golpe de Estado de Comonfort, pero sería sustituido por Félix Zuloaga al tiempo que éste se entregó a la reacción el 22 de enero de 1858, sustituyéndolo por Miguel María de Azcárate con quien contaría para echar abajo toda la legislación liberal. Ver: AHDF, *Ibidem*, Caja 29, exp. 73 y 77.

²¹⁸ Anselmo de la Portilla, *México en 1856...*, p. 244.

En la cita se entrevé una posible ruptura entre ambos funcionarios, que se confirmaría durante los sucesos de diciembre de 1857 y enero de 1858, en el famoso golpe de Estado.²¹⁹ Otro importante político liberal moderado, José María Lafragua, ministro de Gobernación en turno tampoco estuvo de acuerdo con el crédito que se daba a Baz entre la ciudadanía y de eso dejó testimonio años después:

[...] Esa causa era Baz, [la causa de su disgusto] cuya conducta que debo calificar de indigna, contribuyó primero a desacreditar el gobierno de Comonfort y al fin a destruirlo. Nunca podrá calcular Comonfort el sacrificio que le hice tolerando a Baz; porque no podrá conocer una a una todas las dificultades, todos los disgustos que ese hombre me causó y sobre todo la vergüenza de consentir, puesto que no lo quitaba del gobierno, en tantas bribonadas, en tantas inmundicias [...] Pero este era un diario tormento para mí; porque en realidad yo era el gobernador de México. [...].²²⁰

A lo largo de 1857, el ambiente político estuvo inmerso en las elecciones presidenciales que ese año tendrían lugar y en las que competirían por la presidencia Ignacio Comonfort, quien era presidente sustituto, y Miguel Lerdo de Tejada, célebre por su ley de desamortización civil y eclesiástica de 25 de junio de 1856, que le otorgaba gran prestigio entre los liberales puros. Finalmente Comonfort ganaría y tomaría posesión del cargo el 1º de diciembre.²²¹ En su gabinete el ahora presidente constitucional incluyó a una mayoría de moderados, pero también invitó a Benito Juárez como ministro de Gobernación, quien además había sido electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, y era su sucesor legítimo en caso de alguna eventualidad, con lo que los liberales puros se sintieron más confiados.

La calma se vino a pique cuando en sesión del Congreso del 14 de diciembre, el diputado por Michoacán Eligio Sierra denunció una conspiración tramada por el ministro de Hacienda Manuel Payno y el general Félix María Zuloaga en contra de la Constitución, incluyendo en la denuncia correspondencia de los implicados con el jefe de brigada de Michoacán Epitacio Huerta, invitándole al levantamiento. Los acusados no hicieron nada por

²¹⁹ Este suceso se tocará en un apartado aparte por su importancia.

²²⁰ José María Lafragua, *Miscelánea de Política*, México, INEHRM-Gobierno de Puebla, 1987, p. 114.

²²¹ Sobre estas elecciones presidenciales, ver: Regina Tapia, “La práctica y la palabra. Experiencias electorales e innovación legal en 1857”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, tomo II, Instituto Mora-Tribunal Electoral del Distrito Federal, 2016, pp.9-29.

negarlo. Al día siguiente, el 15 de diciembre, Juárez intentó calmar a los diputados pues señaló que el gobierno velaba por el orden y la Constitución. El oaxaqueño estaba enterado de la conspiración con anterioridad, pero confiaba en que Comonfort no la aceptaría.²²² El diputado Juan José Baz diría las que resultaron unas palabras vaticinadoras en la sesión del día 16 de diciembre: “que aquella sesión era la última del congreso”. Eran las palabras de un hombre muy enterado, es más, algunos dirían que implicado.²²³

El 17 de diciembre la brigada de Zuloaga se pronunciaría por la anulación de la Constitución y por convocar a la elaboración de una nueva Carta Magna. Comonfort aceptó y mandó apresar a Juárez y a Isidoro Olvera, quienes se habían negado a apoyar el golpe. Con este suceso se iniciaría la guerra de Reforma. Sin embargo, antes de analizar ese suceso (el golpe de Estado), abordaremos enseguida la labor del jalisciense frente a la desamortización en la ciudad de México, durante su segunda administración.

²²² Anselmo de la Portilla, *México en 1856...*, p. 288 y José María Vigil, “La Reforma”..., Tomo V, p. 265

²²³ Portilla, *México en 1856...*, p.288; Zamacois, *Op. Cit.*, tomo XIV, p. 685.

2.1. Juan José Baz y su labor frente a la desamortización eclesiástica, 1856-1858.

En el proceso de formación de algunos Estados nación en América Latina, uno de los requisitos indispensables para culminarlo fueron la secularización y laicización de la sociedad, a partir de la modificación de la educación, introducción del libre cambio, de la tolerancia de cultos, la libertad de pensamiento, la creación del registro civil, la separación de Iglesia y Estado o, en su defecto, el manejo del Patronato que gozaba el rey español antes de la Independencia, tareas en las que hemos visto y continuaremos observando Juan José Baz contribuyó en la vida independiente.

El intento por retener el Patronato, otrora perteneciente al rey, fue recurrente en los nacientes Estados latinoamericanos, lo que llevó a enfrentamientos durante las primeras décadas de vida independiente entre los partidarios de la Iglesia y los del Estado, pues en la práctica la primera era menos débil que el segundo. Estos enfrentamientos condujeron a grandes guerras civiles en Chile, Colombia y México, entre los “liberales y conservadores”, muchos de ellos nacidos en la década de los años veinte del siglo XIX, quienes se propusieron acabar con las estructuras heredadas del imperio español y que todavía estaban presentes en sus sociedades a mediados del siglo. En nuestro país esa generación fue conocida como “la generación de la Reforma”, la cual vivió una de las grandes guerras civiles de la centuria antepasada, la llamada “Guerra de tres años” (1858-1861), que tuvo la cuestión eclesiástica como una de sus principales causas.

La desamortización civil y eclesiástica suscrita por el ministro de Hacienda del gobierno de Ignacio Comonfort, Miguel Lerdo de Tejada, se puso en marcha días después de su decreto, el 25 de junio de 1856. En dicha ley, el ministro Lerdo de Tejada pretendía poner en circulación los bienes conocidos como “amortizados” o de “manos muertas”, es decir, volverlos productivos, sacándolos al mercado, y generar con ello ingresos para las exhaustas arcas del Estado. Existían antecedentes inmediatos de esta medida: el del año 1833 y el de 1847, pues se creía que sería la solución a los problemas económicos del gobierno.

México fue uno de los casos exitosos en cuanto a la política de desamortización civil y eclesiástica en América Latina. Por ello, el proceso mexicano es sobresaliente y

paradigmático en la región, sirviendo de inspiración a los liberales de Colombia que se propusieron ponerla en marcha, pero que a diferencia de México no pudieron consolidar. Fernando Díaz y Díaz, historiador de ese país, ha destacado que las diferencias entre las riquezas de la Iglesia colombiana y mexicana eran muy sustanciales, pues en las primeras eran de alrededor de 12 millones de pesos y en las segundas de 100 millones.²²⁴

No todo lo sucedido por cierto fue positivo en el caso mexicano, pues el resultado de la desamortización eclesiástica resultó en el acaparamiento de las propiedades en el ámbito urbano y rural por algunos empresarios extranjeros y agiotistas mexicanos, y no solo de las eclesiásticas sino también las de los pueblos indígenas, en muchos casos desposeídos de sus tierras, como lo han sostenido varios historiadores en sus trabajos. Ahora bien, debido a que Baz no estuvo presente en el medio rural, me enfocaré en la desamortización eclesiástica de la ciudad de México, campo de acción de nuestro protagonista.²²⁵

En consecuencia, intentaremos contestar a las siguientes preguntas: ¿Qué papel jugó Juan José Baz en la desamortización civil y eclesiástica en la capital mexicana? ¿Contribuyó

²²⁴ Para las cantidades de Colombia ver Fernando Díaz y Díaz, *La Desamortización de los bienes eclesiásticos en Boyacá*, Tunja, Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia, 1977, pp.62 y 76-77 y para el contexto del movimiento mexicano y colombiano ver los trabajos de Robert J. Knowlton, “Expropriation of Church Property in Nineteenth- Century: Mexico and Colombia: A comparison”, in *The Americas*, vol. 25, no. 4 (abril de 1969), pp.387-401 y José David Cortés Guerrero, “Desafuero eclesiástico, desamortización y tolerancia de cultos”: una aproximación comparativa a las reformas liberales mexicana y colombiana de mediados del siglo XIX”, en *Fronteras de la Historia. Revista del Instituto Colombiano de Antropología e Historia*, no. 9, 2004, pp. 93-128. Lamentablemente los estudios de la desamortización en lugares donde la Iglesia fue importante como en México, como Perú y Bolivia o en menor grado Colombia, no cuentan con estudios profundos o son nulos, es decir, no existen incluso en la actualidad trabajos en aquellos países como los de Jan Bazant o Robert J Knowlton para México, tal vez debido a que la riqueza de la iglesia en nuestro país era muy grande comparado con aquellas latitudes o debido a que el éxito de la desamortización y nacionalización de bienes atrajo el interés de muchos historiadores en el país, cosa que al parecer no ocurrió en la región. Para consultar las cantidades de bienes de la Iglesia en México ver: Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia...*, p. 13. El autor señala que hay controversia en cuanto a la cantidad de bienes eclesiásticos, pues él considera que oscilaron entre 70 y 100 millones de pesos, dato al que hace referencia Fernando Díaz; por otro lado, agrega que José María Luis Mora los calculó en 180 millones de pesos, cálculo que le parece erróneo. Por último, Robert J. Knowlton, en *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, FCE, 1985, p. 237, los estima entre 100 y 150 millones de pesos, datos que parecen muy difíciles de cifrar con exactitud.

²²⁵ Algunos autores que han sostenido lo anterior y criticado la labor de los liberales mexicanos decimonónicos con respecto a la desamortización y nacionalización en el ámbito rural. Ver: Charles Berry, *La Reforma en Oaxaca*, México, Era, 1989; Romana Falcón, *México Descalzo*, México, Plaza & Janés, 2002; Florencia Mallon, *Campesino y Nación. La creación de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis-El Colegio de Michoacán, 2005; Thomas G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, SEP, 1974; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984; John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco” en Friederich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 1990, 2 tomos.

a la creación del pequeño propietario o al acaparamiento de la propiedad? ¿Con quiénes se relacionó en las operaciones? Las fuentes que ocuparé proceden del Archivo Histórico de Notarías y del Distrito Federal.

Antecedentes

El objetivo de las desamortizaciones eclesiásticas desde la época virreinal fue “sanar” las arcas del Estado y fortalecer al mismo frente a la Iglesia, tanto en el plano político como en el económico. En ese sentido, la primera desamortización en nuestro territorio fue aquella emprendida por el rey Carlos III de España, en el marco de lo que ahora conocemos como “reformas borbónicas”, las cuales modernizaron la administración política y económica de sus territorios de ultramar. Ellas se tradujeron, entre otras acciones, en la expulsión de sus territorios de la Compañía de Jesús en el año 1767 y en la expropiación de todos sus bienes, pues la Compañía era vista entonces como un Estado dentro del Estado.

La segunda ola de política desamortizadora se dio en el contexto de las guerras napoleónicas, en las que España se vio obligada a contribuir con sus bienes y sufragar las guerras del emperador de los franceses. Entonces se llevó cabo la llamada “consolidación de vales reales”, que atacó principalmente los fondos líquidos de los juzgados de obras pías y capellanías, incluyendo hipotecas sobre haciendas y propiedades de particulares y de la Iglesia.²²⁶

En el México independiente, los gobiernos en turno heredaron una bancarrota tras los años de la larga lucha por la independencia, un déficit muy grande de deuda externa calculada por Jan Bazant en \$45, 000, 000, pero también bienes de la Inquisición y algunos de los jesuitas y otras órdenes mendicantes, como los de los benedictinos y los hospitalarios de San Juan de Dios, de Belén y San Hipólito, que fueron conocidos en su conjunto como “temporalidades”, con las que se buscó sanear la economía del naciente Estado.²²⁷ Pese a ello, el gobierno no tuvo mucho éxito en la venta de estas propiedades y pudo sobrevivir por

²²⁶ Para la época virreinal ver: Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México-FCE, 1999, pp. 161-172.

²²⁷ Ver Bazant, *Los bienes de la Iglesia...*, pp. 15-30.

algún tiempo gracias a los préstamos recibidos de Gran Bretaña, junto con la agricultura y el capital inyectado a la minería por capitalistas británicos en su mayoría.

No fue sino hasta el año de 1829 que el gobierno vendió la mitad de los bienes de la Inquisición y las temporalidades, los cuales fueron adquiridos por varios comerciantes, hacendados, médicos y abogados, como Ignacio Adalid, Manuel Barrera y Felipe Neri del Barrio. Un intento cercano a la ley Lerdo se daría en el año de 1833 durante la administración de Santa Anna y Gómez Farías, quienes intentarían, junto con José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, realizar una reforma liberal integral en nuestro país, en un movimiento que ya había tenido antecedentes en estados como Jalisco, Oaxaca, Zacatecas y México. Juan José Espinoza de los Monteros, Bernardo Couto, Juan Rodríguez Puebla y José María Luis Mora, diseñaron por entonces una ley de desamortización que a la letra dice lo siguiente:

Los bienes ocupados al clero no deberán ponerse en subasta pública para ser vendidos y rematados en el que mejor los pague; al contrario, los fondos territoriales rústicos y urbanos, se adjudicarán a los inquilinos de casas y arrendatarios de fincas que quisieren recibirlos por su valor calculado al 5% de la renta que hoy pagan, sin otra condición que continuar exhibiéndola en los plazos estipulados y redimir el capital cuando pudiesen y quisiesen [...] ²²⁸

Esta resolución no pudo ponerse en marcha debido a que Santa Anna acabó con la administración reformista de ese año y su gobierno dio un vuelco, que inauguró los gobiernos centralistas de ese periodo, los cuales, en teoría, no eran partidarios de apoderarse de los bienes de la Iglesia en su totalidad, como pretendían Gómez Farías y otros. Sin embargo, para el año de 1844, durante la dictadura de Santa Anna, se logró vender la segunda mitad de los bienes de la Inquisición y de las temporalidades, siendo los compradores Manuel Escandón y José Domingo Rascón.

Otro antecedente de la desamortización de bienes fue la que intentaron Valentín Gómez Farías y Juan José Baz en 1847, de que ya hemos hablado, cuando trataron de vender

²²⁸ José María Luis Mora, “Revista política de las administraciones que ha tenido la república hasta el año de 1833” en *Obras Completas*, México, SEP-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1986, vol. 4, p. 428.

15 millones de pesos en bienes eclesiásticos. Lo siguió el intento parcial emprendido por Ignacio Comonfort en marzo de 1856, meses antes de la legislación de su ministro de Hacienda, desamortizando los bienes de la Iglesia de Puebla, como castigo por haberse sublevado en contra de la ley de administración de justicia, la cual disminuía los fueros eclesiásticos y militares, bienes eclesiásticos que fueron tomados para sufragar los gastos de la campaña para reprimir el alzamiento.²²⁹

Durante el mismo gobierno de Ignacio Comonfort, en un contexto muy convulso, el ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada presentó su proyecto de ley de desamortización civil y eclesiástica, que como presidente sustituto promulgó el 25 de junio de 1856. Esta ley sería un parteaguas en la historia del país, pues se pondría en marcha por primera vez la desamortización a escala nacional. En dicha disposición, los inquilinos y arrendatarios tenían la preferencia en la denuncia de los bienes que quisieran adjudicarse, tal y como había sido estipulado en la ley de 1833. En palabras del historiador Charles R. Berry, la liquidación de las fincas se daría, de la siguiente manera:

Los antiguos arrendatarios que se constituyeron en propietarios debían seguir haciendo pagos mensuales a las corporaciones de las que habían alquilado con anterioridad, siendo la única diferencia que esos pagos ya no eran rentas, sino intereses sobre hipotecas. No hubo exigencias, ni se fijaron plazos para la liberación de las hipotecas, de modo que los propietarios podían seguir haciendo sus pagos indefinidamente. La única exigencia de efectivo derivaba de la estipulación del impuesto sobre la venta, que constaba del 5% [...]²³⁰

El gobernador y la ley de Desamortización

El 26 de junio de 1856 el presidente Comonfort ordenó al gobernador del Distrito Federal Juan José Baz la publicación del decreto de la célebre ley Lerdo para que se difundiera en la sociedad capitalina. Como he dado a conocer en un trabajo anterior,²³¹ hubo entonces varios funcionarios, que ahora ubicamos como liberales “de primera plana”, es decir, miembros del

²²⁹ Ver pp. 75-77 de este escrito.

²³⁰ Charles R. Berry, *La reforma en Oaxaca. Microhistoria de la revolución liberal*, México, ediciones Era, 1989, p. 170.

²³¹ Pablo Muñoz Bravo, “Los promotores de la desamortización eclesiástica en la ciudad de México, 1856-1858”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 49, enero-junio de 2015, pp.19-32.

panteón liberal y otros de menor rango que se beneficiaron del proceso de adjudicación, pero también algunos otros que fungieron como promotores de la ley Lerdo.

Dentro de los beneficiarios, más no miembros del panteón liberal, encontramos a personajes como el mismo presidente Comonfort y Manuel Payno, quienes se adjudicaron varias propiedades.²³² En los promotores, encontramos a políticos como Ignacio Ramírez -miembro del panteón liberal- y sobre todo a Juan José Baz- quien no lo fue-, y que en la capital contribuyeron a la repartición de la propiedad entre distintos ciudadanos y acaparadores. Para promover la ley Lerdo entre la población, ellos mismos acudían con los denunciantes ante notarios públicos que conocían y facilitaban la entrega de los bienes cuando la corporación eclesiástica se resistía a hacerlo, dándolos como representantes de “la nación”. Para ejemplificar esto, cito parte de un protocolo notarial que lo explica:

En la ciudad de México a cinco de diciembre de 1856, ante mí el escribano y testigos el E.S. Gobernador, D. Juan José Baz a quién doy fe conozco dijo: que según el certificado que ha exhibido don Francisco Yniestra [sic] y Co. Del señor secretario de Gobierno del mismo Distrito que se agrega al protocolo y saldrá inserto en cabeza del testimonio que se ha de dar de esta escritura, aparece que con esta fecha remató en pública almoneda dicho señor Yniestra y Compañía la casa no. 17 de la calle de Chiconautla conforme a la ley de 25 de junio último, perteneciente al Convento de Galvanera, y debiéndose extender la respectiva escritura de adjudicación el E. S. Gobernador por la presente en la vía y forma que más allá lugar en derecho firme y valedero sea a nombre del Supremo Gobierno de la nación otorga que debía de adjudicar y adjudica, vende, cede y traspasa públicamente de hoy y para siempre al Sr. D. Francisco Yniestra y Compañía y sus herederos la casa no. 17 de la calle de Chiconautla [...]²³³

En el trabajo mencionado pude comparar el nivel de compromiso y los intereses de dos funcionarios: Baz y Ramírez. Una diferencia notable entre ambos fue que el segundo sólo se adjudicó una casa, diversificó más la propiedad entre ciudadanos del sector medio e incluso bajo y no tuvo relaciones con especuladores de propiedades. En cambio, Baz se adjudicó varias propiedades, de las que hablaré un poco más adelante, diversificó también la

²³² *Ibidem*, pp. 24-26.

²³³ AHNDF, vol.2934, notario 436 Remigio Mateos, ff.769-770.

propiedad entre sectores medios, pero entró en trato con algunos empresarios, especuladores y agiotistas de la época, es decir, contribuyó al acaparamiento de la propiedad, pues se relacionó con Francisco Iniestra, Ignacio Baz –sin vínculo familiar- y Manuel Morales Puente, representantes de compañías de adjudicación de propiedades.²³⁴

A diferencia de ese trabajo anterior, en esta ocasión opté por analizar su labor al frente de la desamortización a través de sus funciones como burócrata y promotor, pero también en conjunto con las acciones de sus antiguos compañeros del Ayuntamiento del año 1852, con quienes en ese año si bien lo recordamos, fue acusado de peculado y sobre todo porque varios de ellos fueron protagonistas de este proceso en la capital. Todo ello con el fin de profundizar en los datos encontrados en aquel artículo.

Jan Bazant señala que, de 1900 casas desamortizadas, 1500 o 1600 se lograron adjudicar, debido, entre otros factores, a la labor de los promotores de la ley, como Baz y Ramírez, quienes entre ambos desamortizaron alrededor de 500 o 600 propiedades,²³⁵ pero también a las redes políticas, económicas y sociales que estos políticos tenían desde tiempo atrás con otros políticos, agiotistas y funcionarios. En este caso nos enfocaremos en Baz y los miembros del Ayuntamiento de 1852, a saber, de Félix Zuloaga, Juan Palacios, Juan Nepomuceno Moreno, José María del Castillo Velasco, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Morales Puente y Juan José Baz. Iniciaré con el recuento de lo sucedido con los miembros del ayuntamiento y en segunda instancia continuaré con la labor promotora de Baz.

Los munícipes frente a la desamortización

Durante el segundo semestre de 1856, que fue cuando se puso en marcha la disposición, Zuloaga se adjudicó, con ayuda del gobernador Baz, la casa número 9 de la calle de Santa Clara del convento del mismo nombre en \$13, 166.64, pagando al mes \$65 y 6 y medio reales. Curiosamente, Zuloaga solicitó que la escritura saliera subrogada a favor de Mariano Ortiz de Montellano, tal vez un prestanombres de la Iglesia, para conservar la propiedad; dicha adjudicación sería cancelada por el mismo Zuloaga cuando fue presidente, con su legislación

²³⁴ Para la labor de Ignacio Ramírez y Juan José Baz ver: Pablo Muñoz Bravo, “Los promotores...”, pp. 26-30.

²³⁵ Ver *Ibidem*, p. 29n y Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia...*, pp. 120-121.

de anulación de adjudicaciones, dada el 28 de enero de 1858, siendo la anulación de esta propiedad en específico el 16 de marzo de ese año.²³⁶ En este sentido, podemos decir que Zuloaga fue congruente con su pensamiento puesto que en el año 1857 no hizo ninguna transacción inmobiliaria y, si a eso sumamos que devolvió la única propiedad que se adjudicó, resulta claro que nunca estuvo de acuerdo con la ley de 25 de junio de 1856.

Por su parte, Juan N. Moreno, con ayuda de Ignacio Flores Alatorre, se presentó el día 15 de septiembre de 1856 ante el notario Pablo Sánchez, uno de los más favorecedores de la desamortización, para denunciar la casa número 5 de la Plazuela de la Santísima de la que era inquilino, que pertenecía a la Santa Iglesia Catedral en \$3,200, propiedad que perdería temporalmente con la ley de Zuloaga del 28 de enero de 1858, pero que recuperaría el 1 de febrero de 1861.²³⁷ En 1857 Moreno adquirió también la casa número 10 del callejón de Pajaritos, por la que pagó \$800 pesos a los herederos de José Álvarez Durán el 19 de diciembre de 1857.²³⁸

Otro miembro destacado del Ayuntamiento del año 1852, fue el autor de la ley de desamortización: Miguel Lerdo de Tejada, quien el 26 de agosto de 1856 con la ayuda de Ignacio Ramírez “el Nigromante” acudió al juzgado 6º de lo civil, en donde trabajaba Ramírez, para adjudicarse la casa número 5 del Empedradillo, perteneciente al Hospital de Jesús Nazareno. Sin embargo, se topó con la resistencia de Juan Bautista Alamán, quien a la muerte de su padre Lucas Alamán, habría heredado la administración de los bienes del Duque de Terranova y Monteleone, beneficiario a su vez de los bienes de Hernán Cortés, siendo el Hospital de Jesús parte de ellos. Cabe señalar que Miguel Lerdo no adquirió otra propiedad en el proceso o por lo menos durante el siguiente año.

Empero, vale la pena destacar el monto y la importancia de dicha propiedad, pues estaba ubicada en una calle céntrica de la ciudad de México y era muy apreciada por ser parte de los bienes del antiguo conquistador español. De ahí su monto pues fue valuada en \$33,333.28, por la que Lerdo pagaría \$2000 anuales. La adjudicación fue anulada por Zuloaga en enero de 1858, pero posteriormente, en abril de 1861, el gobierno, a través de la Dirección

²³⁶ AHNDF, “Adjudicación de Félix Zuloaga”, 25 de noviembre de 1856, vol. 3732, not. 550 José Querejazu, fs. 713-713 vta.

²³⁷ Ver AHNDF, “Adjudicación de Juan N. Moreno”, vol. 4567, not. 678 Pablo Sánchez, fs. 56-61.

²³⁸ *Ibidem*, vol. 4931, not. 725 José Villela, fs. 116 vta-118 vta.

General de Beneficencia, consideró que la propiedad debía utilizarse para la beneficencia pública y la tomó como parte de ella.²³⁹

Por su parte, Juan José Baz, junto con su esposa Luciana Arrazola Quintanilla, quien por iniciativa propia y con la aprobación de su marido, se adjudicaron en pareja las siguientes propiedades: el 6 de diciembre de 1856 los número 3 y 6 del Callejón de las Ratas en \$3,416, pertenecientes a la Sacristía de la Merced; la número 1 de la calle del Factor, valuada en \$10,000, perteneciente al convento de la Encarnación; la casa baño número 5 del Salto del Agua en \$13,240, pagando por ellas 50, 15 y 66 pesos al mes, respectivamente.

Baz también se adjudicaría el 23 de septiembre de 1856 la casa número 1 de la Calle de los Meleros, perteneciente a la Universidad de México, por medio del tesorero de la misma institución, José María Durán. Fue valuada en \$12,560 y 4 reales, con una extensión de 184 varas cuadradas. El precio acordado al final fue de \$10,000, pues se le descontaron reparaciones hechas por el gobernador, quien pagaría \$50 mensuales. La propiedad sería finalmente traspasada a Víctor de la Fuente en agosto de 1857.²⁴⁰ Algo importante es que sólo la casa baño de Salto del Agua fue afectada por la ley de 1858, es decir, Baz salvó las dos que le quedaban para entonces, con lo cual podría decirse que hizo un favor a su antiguo camarada del ayuntamiento.

La propiedad de la Calle de los Meleros fue importante para el gobernador, porque ahí radicó mucho tiempo, desde que llegó de Guadalajara con su familia a la ciudad de México. Así lo indica el padrón que se levantó para formar las milicias ciudadanas durante 1839, se registró cuando era un joven de 19 años.²⁴¹ En esta casa residió, quizá con su madre y algunos hermanos, aunque el padrón no lo indique, prácticamente 17 años, de donde al adjudicársela pidió que se le redujera el costo por haberle hecho durante ese tiempo varias reparaciones, y se accediera a concederle ese beneficio. La ubicación del bien inmueble es importante, por ser muy céntrico, al estar, en la parte poniente del Palacio Nacional en la actual calle de Corregidora. Por lo mismo tuvo que pagar por ella como abono \$50 mensuales,

²³⁹ *Ibidem*, “Adjudicación de Miguel Lerdo de Tejada”, vol.2933, not. 436 Remigio Mateos, fs. 162 vta-166 vta.

²⁴⁰ Ver: Pablo Muñoz Bravo, “Los promotores...”, p. 27

²⁴¹ Ver: “Lista de los ciudadanos solteros empadronados para el sorteo que para reemplazar las bajas del ejército debe hacerse en esta capital con arreglo a lo prevenido en el decreto de 26 de noviembre de 1839” en AHDF, *Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Serie: Militares padrones*, Vol. 3280, exp.4.

que era una cantidad respetable o algo elevada para la época; lo cual nos acerca al buen nivel socioeconómico de su familia y persona, aunque comparado con los \$166 mensuales que pagaba Miguel Lerdo en el Empedradillo, puede ayudarnos a matizar los alcances de cada uno. Explica también que Baz se casara en la parroquia de su comunidad, el Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México.

Por último, cabe destacar la congruencia mostrada por dos miembros del antiguo Ayuntamiento del año 1852, quienes no adquirieron ninguna propiedad durante la desamortización, como fueron Félix Zuloaga y José María del Castillo Velasco. El primero siempre creyó incorrecta la desamortización, de ahí que no se adjudicara nada y devolviera los bienes cuando asumió la presidencia, en tanto que el segundo, quien no se adjudicó ninguna propiedad, sí ayudó como promotor de la Ley Lerdo tanto a Juan José Baz e Ignacio Ramírez, mostrando al igual que este último una honradez pocas veces vista. En su caso, buscó repartir la propiedad entre el mayor número de propietarios, pues junto con Ignacio Ramírez, Isidoro Olvera y Ponciano Arriaga, había apoyado en el Congreso Constituyente que se llevara a cabo una reforma agraria nacional.²⁴² De esta labor hablaremos enseguida.

Promotores capitalinos

Además de beneficiarse de la ley de desamortización, junto con su esposa, como ya he señalado, Juan José Baz fue un activo promotor de ella pues, junto con Ignacio Ramírez, ayudó a la distribución de la propiedad entre el sector medio de la sociedad capitalina.²⁴³ Para que lo anterior fuera posible, se apoyó en los vínculos que por lo menos desde 1842, recién egresado del Seminario Conciliar tenía con varios notarios, cuando se desempeñaba como abogado y llevaba los casos de sus clientes: José de Jesús Piña, José María Aguilar, Fermín Villa, Ramón de la Cueva, Manuel de Madariaga, José María Arteaga, José Silverio Querejazu, Pablo Sánchez, Agustín Vera y Sánchez, Francisco de Madariaga, Francisco Calapíz, Juan Navarro, Remigio Mateos, entre otros. Con ellos, quienes fueron los notarios

²⁴² Para ver las propuestas de Arriaga, Olvera y Castillo Velasco consultar: Francisco Zarco, *Historia General del Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1956, pp.346-348, 362-364 y 387-404.

²⁴³ Algunas personas a las que ayudó fueron Marcelino Sánchez, José Salvador Lozano, Rosendo Laimón, Eugenia Longa, Cayetano Tallez, Paulina Paredes, Francisco Flores, Manuel Ramírez, José Urdapillaneta, Luis Picaso, entre muchos otros, con ventas que oscilaban entre \$534 y \$20,000.

más activos en el proceso de desamortización capitalina entre 1856 y 1858, también compartía el vínculo de la Guardia Nacional.²⁴⁴ Así le fue posible, en un tiempo relativamente corto, transformar de manera drástica el régimen de propiedad de buena parte de la ciudad de México

Algunos de los beneficiarios de la labor de Juan José Baz fueron representantes de compañías desamortizadoras o rematadores de las mismas, entre ellos Ignacio Baz, Francisco Iniestra, representante de Francisco Iniestra y Cía. El más importante, Manuel Morales Puente, que era representante de Manuel Morales Puente y Cía., empresa compuesta por agiotistas como Ignacio Loperena, Cayetano Rubio, Ignacio Muñoz Campuzano, Ramón Larrainzar y el mismo Morales Puente. Estas compañías fueron localizadas y analizadas por Jan Bazant hace tiempo, pero el autor no las relacionó con Juan José Baz, lo cual resulta importante pues, por ejemplo, tan solo “Manuel Morales Puente fue el rematante más fuerte del momento [1856], quien en 150 operaciones se quedó con fincas por valor de \$986,887, o sea un cuarto del valor total de los remates del Distrito de México [...]”²⁴⁵

Uno de los expedientes en donde quedó de manifiesto la actividad de dicha compañía con la colaboración y “asesoramiento” del gobernador Baz es el del notario Francisco Pérez de León,²⁴⁶ al que pude tener acceso, al igual que Jan Bazant, y en él observé que alrededor de 400 operaciones se realizaron en un tiempo record, pues tuvieron lugar del 2 al 9 de enero de 1857. ¿Cómo pudo ser posible si no fue con la ayuda y complicidad de las autoridades, con su favor? Esto no quedó consignado, pero no es descabellado de suponer, pues la época era propicia para llevar a cabo la utopía de la modernidad, las mejoras materiales, los negocios, la introducción del capitalismo, los cuales no estaban peleados desde la óptica liberal con el beneficio personal.

Otra relación beneficiosa en este sentido de las reformas materiales de la capital fue la que tuvo Juan José Baz con el empresario llamado Jorge Luis Hammeken, quien fuera un ciudadano estadounidense, hombre de negocios oriundo de Nueva York, que se trasladó a México alrededor del año 1831 y fue representante de la Casa Manning y Marshall a

²⁴⁴ *Vid. Supra*, pp. 17-18.

²⁴⁵ Jan Bazant, *Los Bienes de la Iglesia...*, p. 117.

²⁴⁶ Ver: AHNDF, vol. 3574, not. 533 Francisco Pérez de León.

mediados de la década de 1830. Participó en la construcción del ferrocarril de la bahía de Galveston al río Brazos en 1837. Durante la guerra con Estados Unidos se trasladó a México de nueva cuenta y se casó con Adelaida Matilda Mexía hija del general mexicano José Antonio Mexía en abril de 1848.²⁴⁷ Hammeken aprovechó su experiencia en la construcción de ferrocarriles y sus relaciones con inversionistas mexicanos y extranjeros, e incursionó en varios rubros económicos, como fueron el manejo de fábricas, construcción de ferrocarriles y la construcción de propiedades inmobiliarias.

Junto con Antonio Escandón y varios vecinos acomodados de Tacubaya, Hammeken fundó la Compañía del Camino de hierro de México a Tacubaya, misma que obtuvo en agosto de 1856 la concesión, que permitiría además conectar la urbe con poblados como Mixcoac, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan entre otras. La concesión fue adquirida en agosto de 1856. En consecuencia, las labores de construcción empezaron en las siguientes semanas; por ello, el 7 de octubre siguiente, Hammeken, como socio gerente y Antonio Escandón, como tesorero de la compañía, se presentaron ante notario para comprar a los hermanos Flores un pedazo de la llamada calzada de los Insurgentes, perteneciente a su *Hacienda de la Teja*, para abrir a lo largo y ancho una zanja de 3 varas en \$7,000 de plata fuerte.²⁴⁸ Similar operación harían con Francisco Somera,²⁴⁹ un importante rematador de bienes eclesiásticos, para adquirir terreno donde, de igual manera, abrieron una zanja en los “potreros de Beronica [sic]”, ubicados entre el paseo de Bucareli por el oriente, la calzada de la garita del Calvario por el norte, la calzada del Rancho de Casa Blanca y por el sur y de tierras de los señores Pane García y Martínez de la Torre en su rancho de los “cuartos y tierras”, por los que pagarían respectivamente \$8,765 y \$6,000 en tres años.²⁵⁰

La línea de ferrocarril fue inaugurada el 2 de febrero de 1858. Partía de la Plaza de Armas de la capital mexicana, a un costado de la Catedral, para tomar varias calles y salir al actual paseo de la Reforma con dirección al poniente y después tomaba el suroeste para llegar a Tacubaya. Hammeken obtuvo varias exenciones en el uso del suelo por donde se tendieron

²⁴⁷ Ver: <https://tshaonline.org/handbook/online/articles/fha41> Consultada el 28 de julio de 2016 a las 8: 40 pm.

²⁴⁸ AHNDF, Vol. 1024 not. 169 Ramón de la Cueva, ff. 827 vta-833.

²⁴⁹ La trayectoria de Somera es interesante, pues fue un adjudicatario en gran escala que se hizo rico con la compra de bienes desamortizados. Ver María Dolores Morales, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México, 1840-1889” en Ciro F.S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1978, pp. 188-230.

²⁵⁰ *Ibidem*, ff. 888 vta-890 vta.

las vías del tren de vapor. Se estipuló que no pagaría impuestos por la introducción de maquinaria, ni al gobierno en un periodo de quince años. El éxito fue tal que el gobierno, siempre carente de liquidez, decidió violar el acuerdo de no gravar el capital de la empresa en determinado tiempo, exigiendo el pago de impuestos embargando la empresa el 29 de marzo de 1860, ante la negativa de Hammeken.²⁵¹

Ante estas pérdidas, Hammeken se retiró del negocio para dedicarse a otros, ligados a los bienes raíces, y que empezarían de la siguiente forma. Al mismo tiempo que era gerente de la Compañía del camino México- Tacubaya, durante varios años había sido el arrendatario de la fábrica de papel de Santa Teresa en la villa de Coyoacán, como quedó asentado en un protocolo que muestra la relación existente entre varios agiotistas e inversionistas mexicanos y extranjeros que, junto con funcionarios como Juan José Baz, muestran parte de la dinámica política y de los negocios en el siglo XIX. Para entenderla comenzaremos explicándola desde el principio.

Todo comenzó cuando el 14 de marzo de 1856 se presentó José Hilario Elguero, representante del Banco Colonial de Londres, ante el notario Ramón de la Cueva para cobrar a los señores Manning y Mackintosh lo que debían a la institución. Por parte de los últimos fungió Enrique Gibbon, autorizado a vender a Jacobo Sánchez Navarro, representado por Francisco Puya, la fábrica de papel de Santa Teresa, que les pertenecía, y a que una parte de ese pago total de \$50,000 se abonara a su deuda con el Banco Colonial de Londres.

Según el protocolo, Manning y Mackintosh había adquirido la fábrica en la Villa de Coyoacán el 2 de febrero de 1848, de sus antiguos dueños Lorenzo Carrera, Antonio Garay y Alejandro Marshall en \$62, 918. Poco tiempo después la arrendó a Jorge Luis Hammeken, seguramente por el vínculo existente entre Marshall y Hammeken, quien, como señalamos, fue su representante años atrás. Poco tiempo después, Manning & Mackintosh la hipotecó al Banco Colonial de Londres el 20 de agosto de 1850 por \$281, 726.77.

Hammeken presentó una demanda para que se respetaran su arrendamiento y sus mejoras al edificio así como a la maquinaria, que él había aumentado considerablemente. El

²⁵¹ Para la trayectoria del ferrocarril de Tacubaya ver: Sergio Miranda Pacheco, a *Tacubaya de suburbio veraniego a Ciudad*, México, UNAM-IIH, 2007 <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/tacubaya/tac004.pdf> Consultada el 29 de julio de 2016 a las 12: 54 pm.

acuerdo al final fue el siguiente: Jacobo Sánchez Navarro pagó al banco \$38, 700 como parte de la deuda de Manning y Mackintosh y adquirió la fábrica. Hammeken renunció a reclamarle por las mejoras hechas, pero Sánchez Navarro se comprometió a arrendarle la fábrica por nueve años por la renta de \$10,000 anuales, y con el compromiso de asumir la deuda que tenía con su hermano Carlos Sánchez Navarro, que ascendía a \$48,000.²⁵² La fábrica de papel acabaría siendo traspasada a otros dueños el 13 de noviembre de 1856: Tomás Orozco, Nicanor Carrillo y Guillermo S. Bandfield, cuando Hammeken recibió \$40, 000 en compensación de los gastos hechos en ella y por cesión de derechos.²⁵³

Como pudimos observar, el primer acercamiento entre estas personas fue en un contexto lleno de malentendidos, deudas y disputas. Empero, acabaría convirtiéndose en algo redituable, pues de él surgió muy probablemente el proyecto presentado por Jorge Luis Hammeken al gobierno federal el 21 de febrero de 1857, en plena efervescencia de la desamortización eclesiástica. En efecto, solicitó entonces la adjudicación de los terrenos alrededor de la Alameda con el propósito de llevar a cabo la construcción de casas, apelando a que:

Para la seguridad, limpieza y cultivo de la Alameda es indispensable quede desecada la zanja que la rodea y que la solución sería que se construyeran casas por el norte y sur de la misma, para que los vecinos lo asean y cuiden. [...] Si en los lados de la Alameda se edifican casas de bella, uniforme y selada [*sic*] arquitectura con fachadas para el paseo, quedará transformada en un parque delicioso a semejanza del Palacio Real de París o del Parque del Regente en Londres, tendrá mayor seguridad, mejor gusto, más fácil cuidado y cultivo, podrá dar también algún producto y será uno de los más bellos ornatos de la capital.

El proyecto tuvo el visto bueno del ministro de Gobernación José María Lafragua, del presidente Ignacio Comonfort, de Juan José Baz, quien actuó como el representante del supremo gobierno, así como de los síndicos José Revilla y Pedreguera y José Hilario Elguero.

²⁵² AHNDF, vol. 1024 not. 169 Ramón de la Cueva, ff. 177-181. En la ff. 187-188 se encuentra el inventario de maquinaria de la fábrica de Santa Teresa.

²⁵³ AHNDF, vol. 1025, not. 169 Ramón de la Cueva, ff. 888 vta-890 vta.

Cabe agregar que, antes de la celebración del contrato entre Hammeken y los gobiernos federal y de la ciudad de México, algunos funcionarios intercedieron a favor del primero.

Uno de ellos fue el síndico Elguero, quien dio la opinión del ayuntamiento acerca del proyecto presentado por Hammeken para el embellecimiento de la Alameda, al gobernador del Distrito Federal, Baz:

En mi concepto el proyecto del Sr. Hammeken es de aquellos que deben protegerse decididamente por la autoridad alentándolo por todos los medios posibles y removiendo las trabas que pudieran dificultarlo. La concesión de los terrenos en nada graba a los fondos públicos puesto que hoy no producen nada: la libertad de derechos a los materiales es de muy poca importancia, si se compara con las ventajas que se han de obtener, por lo cual con un pequeño sacrificio se logrará el embellecimiento de dos calles principales [San Andrés y Puente de San Francisco] y el de la Alameda, el aseo y seguridad de ésta, la comodidad del vecindario contando con un número considerable de casas nuevas perfectamente situadas [...].”²⁵⁴

Si hacemos un poco de memoria, recordaremos que José Hilario Elguero era representante del Banco Colonial de Londres, que entabló una demanda, unos meses atrás, en contra de la casa Manning & Mackintosh, dueña de la fábrica de papel de Santa Teresa de la que Hammeken era arrendatario²⁵⁵. Es probable que sus lazos se hubieran fortalecido desde aquel pleito y que desde ese día, o un poco después, el ciudadano estadounidense platicara de su proyecto de la Alameda. Sin duda las palabras de Elguero tuvieron peso en Baz, quien el mismo día que recibió la carta de Elguero escribió al ministro de Gobernación, José María Lafragua, para tratar de persuadirlo de lo mismo, igual que al presidente Comonfort:

Es tan buena la idea de edificar al derredor de la Alameda edificios tales como los propuestos por el Sr. D. Jorge L. Hammeken que no ha encontrado dificultad alguna el Sr. Lic.

²⁵⁴ “Hilario Elguero a Juan José Baz”, Ciudad de México, 3 de enero de 1857, en AHDF Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Serie: Paseos en general, vol. 3585, exp. 122, año 1857, ff. 23 y 23vta.

²⁵⁵ *Vid. Supra*, pp. 106.

Revilla y Pedreguera síndico del Ayuntamiento, ni el Ilustrado Sr. Lic. Don Hilario Elguero, ni es posible que pueda hallarla tampoco persona alguna que tenga el gusto bien formado.

El indicado proyecto aumenta la riqueza de la capital en más de un millón de pesos y gana también en policía, de aseo, de salubridad y ornato [...] omito estenderme [*sic*] sobre las demás utilidades que presenta el proyecto y sobre otras particulares de la concesión [...].²⁵⁶

Finalmente, las opiniones de Elguero y Baz fueron de peso para convencer al ministro Lafragua y al presidente Comonfort, puesto que al día siguiente, 4 de enero de 1857, el primero comunicaría a Jorge Luis Hammeken la aprobación de su proyecto por parte del presidente.²⁵⁷ Ello, a pesar de que no todo el proyecto era positivo para una parte de la sociedad capitalina, como advertía la protesta de un ciudadano, José María Jarero, quien se dirigió a Lafragua en estos términos:

El que suscribe General de División y Presidente de la Suprema Corte de Justicia Marcial, como vecino de la calle del Puente de la Mariscalá tiene el honor de dirigir a V.E. esta comunicación porque sabe [...] existe una solicitud de los constantes especuladores de la República con la original pretensión de que se les conceda gratis para construir casas, mercados o alguna otra cosa que parezca beneficiar al público, el frente de las calles de la Mariscalá, San Juan de Dios y Portillo de San Diego.

Esta pretensión que con justicia llamo original, quita a los habitantes de México el único lugar de recreo porque aunque hoy se diga que no se alzarán los nuevos edificios sobre la Alameda, es indispensable que así suceda por el poco terreno [...]

No puede sostenerse bajo el plausible nombre de mercado a estilo del de Filadelfia porque nuestros mercados existentes son bastantes, y que los pretendientes saben que esta clase de comercio está en manos de la gente más menesterosa de nuestro país, que no pudiendo pagar el solo piso en nuestras plazas de mercado se establecen en los zahuanes, esquinas y puertas de tienda en cuyos lugares, y a todas horas, se provee con tanta facilidad nuestro pueblo [...]

²⁵⁶ “Juan José Baz a Ministro de Gobernación [J.M. Lafragua]”, Ciudad de México, 3 de enero de 1857, en *Ibidem*, ff. 19 y 19vta.

²⁵⁷ *Ibidem*, ff. 25-26.

Agregando que:

Los traficantes en todo lo que pertenece a la República saben bien que en el extranjero en lugar de vender terrenos en las ciudades los compra la autoridad para establecer plazas, parques y entre nosotros hay quienes se han apoderado de las plazas y plazuelas no quedando hoy más que una sola Alameda que ocupa una de las manzanas de la ciudad [...] ²⁵⁸

La protesta y denuncia del vecino del Puente de la Mariscalá llegó tarde, pues el proyecto se había aprobado 19 días antes, pero puso de manifiesto el desacuerdo y desaprobación de varios vecinos de la zona y quizá de la capital. En ese sentido, la misiva es muy interesante porque nos habla de la disyuntiva del gobierno en turno con respecto a la época y los posibles padecimientos que traería a los sectores populares dicha legislación. En efecto, los políticos decimonónicos en América Latina tenían como objetivo conseguir lo antes posible la inserción de sus países en el “concierto de las naciones”, siendo una de las vías la búsqueda del “progreso” y la “modernidad”, que no era otra cosa que “asemejarse” lo más que se pudiera a las grandes potencias occidentales, a través de sus modelos políticos y económicos, es decir, el crecimiento material, a saber la introducción del telégrafo, los caminos de hierro, la industria, etc.

Esto ha sido señalado por varios estudiosos, entre otros el estadounidense E. Bradford Burns en un sugerente ensayo en el que plantea que Latinoamérica ha sido protagonista de, por lo menos, dos grandes choques culturales: la conquista y la introducción a la economía mundo capitalista. Tales choques llevaron al enfrentamiento entre la forma de vida proyectada por las élites, basadas en las de Europa y Estados Unidos, y las ya existentes en las ciudades y campo de distintos países. El conflicto ocurrió en México y lo ejemplifican los casos que hemos venido desarrollando (el ferrocarril, la desamortización y la Alameda) y es evidente en la carta de José María Jarero. ²⁵⁹

²⁵⁸ “José María Jarero a José María Lafragua”, Ciudad de México 22 de enero de 1857 en *Ibidem*, ff. 27-29.

²⁵⁹ Ver E. Bradford Burns, *La pobreza del progreso. América Latina en el siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1990. Sobre todo los primeros dos capítulos en donde explica su interpretación basado en los distintos choques culturales, pp. 15-47.

Llamo la atención sobre esto porque parte de los argumentos que tuvieron más peso sobre la decisión de los políticos implicados fueron de carácter económico, pero también ideológico. Ellos creían en el “progreso”, y ahora que se presentaba la oportunidad de modernizar la capital y la Alameda, y equipararla en algún aspecto con las grandes ciudades europeas y estadounidenses, no se detuvieron en los inconvenientes generados para el pueblo, sino más bien pensaron en que, de alguna manera, iban a beneficiarlo y el negocio sería redituable para todos los interesados. En ese sentido, Burns señala que todas las ciudades importantes de Latinoamérica, como Buenos Aires, Río de Janeiro, Santiago, Guatemala, y la Ciudad de México competían por ser la Londres, París y Nueva York del continente, de modo que si un empresario como Hammeken prometía construir un “Palacio Real de París o un Parque del Regente de Londres” difícilmente lo rechazarían.²⁶⁰

Por esa razón los interesados se presentaron ante notario público para concretar el negocio el 21 de febrero de 1857; por un lado Jorge Luis Hammeken y por el otro Juan José Baz como representante del Supremo Gobierno. En el protocolo se asentaron varias cuestiones que resumiremos diciendo que se llegó al acuerdo de adjudicar al primero, sin pago de gravamen ni de derechos sobre los materiales un total de 43 mil 906 varas cuadradas de terreno para la construcción de casas, condicionándolo a poner rejas al parque y dos fuentes de bronce bajo su peculio. También se le obligó a poner luz de gas en la Alameda y a construir una nueva atarjea para el drenaje.

Se le advirtió además que los cimientos de la obra debían estar listos en dos años y la obra concluida en diez, de lo contrario tendría que pagar una multa de quince mil pesos por año. Se le advirtió también que no podría reclamar los terrenos en caso de irse del país por ser extranjero.²⁶¹

El contrato sobrevivió incluso durante la Guerra de Reforma, pues Hammeken pidió se respetara el contrato que había firmado con Baz y el antiguo Ayuntamiento, mismo que

²⁶⁰ Dice Burns al respecto: “El esfuerzo por adquirir las manifestaciones materiales o externas del progreso que reconocían como civilización significaba que para estos latinoamericanos del siglo XIX el progreso se podía medir cuantitativamente por el monto de las exportaciones, el número de máquinas de vapor, la cobertura de las vías férreas o la cantidad de lámparas de gas. Cuanto más se parecía arquitectónicamente la capital a París, mayor era el grado de progreso que el país podía proclamar. Muchos aristócratas latinoamericanos se hicieron eco del brasileño Eduardo Prado, quien, en la última década del siglo pasado, suspiraba: “Sin duda, el mundo es París.”, Burns, *Op. cit.*, pp. 31-32.

²⁶¹ AHNDF, Vol. 4468, not. 658 Pablo Sánchez, ff. 116-128.

ratificó el 14 de septiembre de 1858, con el Ayuntamiento conservador y el nuevo gobernador José María Azcárate.²⁶²

Llama la atención cómo concluyó este asunto, sobre todo porque cuestiona la visión historiográfica que presenta al gobierno invariablemente como víctima de los agiotistas durante el siglo XIX, puesto que el 8 de febrero de 1870 Jorge Luis Hammeken exigió al ministro de Gobernación que a su vez exigiera al Ayuntamiento la devolución de los terrenos adyacentes a la Alameda, que le habían sido adjudicados gratuitamente, o se le indemnizara con una casa equivalente al C. Presidente de la República, Juárez contestó: “el contrato de concesión de los terrenos que se trata no puede subsistir, siendo como son esos terrenos de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento de esta capital”.²⁶³ Aquí vemos cómo, por segunda vez, el gobierno violaba un contrato con Hammeken y sus socios capitalistas, apropiándose de sus empresas, primero con el ferrocarril de Tacubaya y ahora con las obras de la Alameda.

El legado de la desamortización

Como hemos podido observar a lo largo de este apartado, el proceso secularizador de la sociedad y la desamortización eclesiástica, como un capítulo sumamente importante en la época y el proceso, tuvieron la aportación destacada de políticos, funcionarios y promotores, entre ellos, de algunos miembros del Ayuntamiento de 1852. Entre ellos, José María Castillo Velasco, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Morales Puente y Juan José Baz, quienes jugaron un papel sobresaliente. En el caso de Baz, pudimos percatarnos de que su labor condujo a la distribución de la propiedad en un sector urbano medio, pero también contribuyó al acaparamiento de la propiedad por parte de especuladores, como su ex compañero del Ayuntamiento de 1852, Manuel Morales Puente. A su vez pudimos observar cómo se fue tejiendo la relación de un agiotista estadounidense (Hammeken) con varios funcionarios capitalinos, para hacer posible una parte de la modernización de la capital, a través de dos obras de embellecimiento de la misma: el camino de fierro México-Tacubaya y la

²⁶² AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Serie: Paseos en general, vol. 3585, exp. 122, ff. 9-13.

²⁶³ AHNDF, Vol. 4468, not. 658 Pablo Sánchez, ff-116.

modernización de la Alameda, que nos mostró cómo se construían las redes de intereses, negocios y proyectos públicos en el siglo XIX.

Respecto a la desamortización, podemos completar nuestra información recurriendo a datos que han proporcionado algunos grandes especialistas del proceso mexicano y que nos ayudarán a comprender la labor de estos políticos. Bárbara Tenenbaum, desde una perspectiva crítica del liberalismo mexicano, ha destacado dos grandes tradiciones de la desamortización: una de raíz hispánica y otra derivada de la Revolución francesa. Tenenbaum sugiere que México no siguió el camino francés:

En México, país pobre y subdesarrollado, la situación era muy distinta: *la venta de los bienes del clero se había decretado, al menos en parte, para ayudar a los prestamistas y a los empresarios a que llevaran a cabo su obra en relación con el desarrollo del país y no a fin de que afirmara el poder del Estado.* En consecuencia el modelo de Francia para la expropiación de los bienes de la Iglesia parecía que era inadecuado para México.²⁶⁴

Lo que Tenenbaum intenta poner de manifiesto es que Francia realizó la desamortización y nacionalización de bienes para atraer a los ciudadanos, con el fin de defender el proyecto de nación de los revolucionarios, lo cual no inspiró a los mexicanos, interesados más bien en facilitar la labor de los prestamistas y empresarios, labor poco revolucionaria. Postura que reforzó en su trabajo al subrayar que:

Irónicamente la ley Lerdo ni siquiera produjo ingresos de consideración; para fines de 1856 solamente se había vendido propiedades con valor de \$23, 019, 280, y la Tesorería solamente percibió \$1, 083,611 de los cuales \$675, 308 fueron recibidos en efectivo y \$196, 273 en créditos sobre la deuda interior.²⁶⁵

Tenenbaum agrega, respecto a la ley de nacionalización de 1859, que “para 1861 el gobierno había percibido \$11, 177, 795 proveniente de las ventas de bienes del clero [...]”²⁶⁶

²⁶⁴ Bárbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985, p. 185. Cursivas mías.

²⁶⁵ *Ibidem*, p. 193.

²⁶⁶ *Ibid.* P. 197.

A su juicio eran cifras bastante desalentadoras. Ahora bien, esto lo pone en entredicho Robert J. Knowlton, otro gran conocedor del tema, al señalar lo siguiente:

Las razones económicas de los reformadores para individualizar la propiedad se basaban más en una convicción ideológica que en la realidad. Los revolucionarios sinceros a menudo son excesivamente optimistas, hasta utópicos, al pensar en los beneficios que se derivaran de sus reformas. Son igualmente ciegos ante todas las cualidades que pudiera tener el sistema o las instituciones que están tratando de derrocar. Y los liberales radicales mexicanos no eran distintos.²⁶⁷

La cita es interesante pues abre la posibilidad de que la desamortización y la posterior nacionalización de bienes se hicieran no solamente para favorecer, como en buena medida sucedió, a prestamistas y empresarios, como sugieren Tenenbaum y varios autores críticos del liberalismo, incluyendo al propio Knowlton, sino que hubo una motivación ideológica cercana a la que se dio en Francia. En efecto, si bien es cierto que lo recaudado no fue la suma soñada por los liberales debido a que el gobierno percibió según Knowlton, basado en Memorias de Hacienda de la época, nada más \$23, 016, 516 de la desamortización y nacionalización de bienes, sí sirvió al gobierno liberal en el plano político, pues creó una base relativamente amplia de nuevos propietarios y aliados de origen extranjero y mexicano, que se unieron a su suerte durante la guerra de Reforma y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, algo parecido a lo sucedido en la Francia revolucionaria.

Esto parece aceptarlo la misma Tenenbaum al mencionar:

De todas maneras el gobierno liberal pudo suministrar, sobre todo a las poblaciones urbanas, una razón para que se identificaran con la nación mexicana tal como lo hicieron los prestamistas una década antes. Así durante la intervención francesa, los habitantes de la República decidieron, por fin, que la participación que tenían en la suerte de México los obligaba a pagar por aquella [...].²⁶⁸

²⁶⁷ Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero...*, p. 48. Cursivas mías.

²⁶⁸ Bárbara Tenenbaum, *México en la época...*, p.198.

De ahí que pueda afirmarse que una de las claves del éxito de los liberales en la guerra civil e internacional fuera que, a través del proceso de desamortización civil y eclesiástica y la posterior nacionalización de bienes, ganaran el apoyo de los nuevos propietarios urbanos y del campo, quienes tuvieron confianza en ellos y ligaron su suerte a la de sus gobiernos.

Los republicanos tuvieron el mérito de convertir en una guerra internacional y anticolonial la segunda intervención francesa y de convencer a los agiotistas y empresarios para que respaldaran al gobierno juarista, con redes de negocios como los que presenté en el apartado, procesos en los que participó activamente Juan José Baz.

Sin embargo, antes de que esto ocurriera, el gobierno de los liberales moderados conducidos por Ignacio Comonfort sufrió uno de los reveses y titubeos más criticados por la historiografía nacionalista, pues desde su perspectiva, puso en peligro el proyecto liberal: el golpe de Estado de diciembre de 1857, en el que Juan José Baz tuvo un papel protagónico. Dicho suceso nos deja en claro que la historia pudo haber sido distinta, pues la coyuntura era bastante problemática e incierta en ese momento, como observaremos en el siguiente apartado.

Conclusión

Juan José Baz comenzó a oscilar de una manera más profunda entre el liberalismo moderado y puro, desde el año 1853, con su participación en la última dictadura de Santa Anna, con la que colaboró siendo asesor de la Comandancia de México, hasta diciembre de 1854, meses después de iniciada la Revolución de Ayutla. En esta ocasión, se “retiró a tiempo” y en forma, pues no cumplió con un capricho de un familiar de Santa Anna, lo cual le dio credibilidad ante los liberales triunfantes de Ayutla. Probablemente la búsqueda de estabilidad que prometía Santa Anna al país fue lo que lo convenció de colaborar con él o también la llegada de su primer hijo en 1852 y la búsqueda de un sustento y estabilidad para su nueva familia lo orillaron a esa decisión, no lo sabemos, y quizá no lo sabremos algún día, pero son sucesos que pueden explicar esa participación tan controvertida con don Antonio.

Sin embargo, fuimos testigos de cómo quiso “recomponer el camino” ante sus correligionarios, en su segunda gubernatura de la ciudad de México, durante el gobierno de

Comonfort, en un periodo de guerra civil latente, tratando de contener las conspiraciones constantes de los conservadores que buscaban derribar al gobierno en turno, actuando con decisión y energía en contra de militares y eclesiásticos, siendo incluso criticado por su energía exacerbada en conspiraciones como la del Puente de Alvarado o el encarcelamiento del Arzobispo y sus canónigos el jueves santo de 1857.

Actos con los que demostró su apego al liberalismo puro y el anticlericalismo, tal y como lo hizo durante 1846 y 1847. Empero fue sorpresivo para todos los políticos de su momento que un hombre con sus características volviera a dudar del camino de la Reforma, al plantear la posibilidad de una posible transacción mediante el golpe de Estado de 17 de diciembre de 1857, pues al apoyar dicho plan quedaba en entredicho toda su labor reformista y su compromiso con el liberalismo radical, ya que dudaría, de nueva cuenta, como en 1853, del camino de la reforma visto por otros liberales exaltados, quienes lo condenarían al igual que a Comonfort y a Manuel Payno, como "traidor" a la causa reformista, después de haber hecho una labor importante en pro de la Reforma durante su gobierno en el Distrito Federal, frente a la desamortización eclesiástica.

Capítulo 3: Juan José Baz ante el golpe de Estado y la guerra de Reforma, 1857-1861.

La guerra de Reforma o guerra de “Tres años” (1858-1861) tuvo como preludeo el gobierno de Ignacio Comonfort de los años 1856 hasta enero de 1858, primero como presidente interino y después como presidente constitucional. En dicha administración, “el pan de cada día” fueron los conflictos del Ejecutivo con el Congreso, las conspiraciones, los problemas con España, las dificultades con la Iglesia, anuncio de la guerra civil que el presidente Comonfort quiso evitar a toda costa, para no hundir al país, desde su perspectiva, en la anarquía. Hemos visto en el apartado anterior como, en este periodo, Juan José Baz realizó una labor notable en cuanto a la secularización del espacio en la ciudad de México, desamortizando muchas propiedades de la Iglesia y creando nuevos propietarios. También hemos visto cómo acompañó al presidente Comonfort en su gobierno durante este periodo conflictivo.

A tal punto crítico llegó la administración del presidente poblano que llevó a la sociedad a dividirse, sin importar los lazos de sangre o de “grado”, en asuntos sacramentales, pues existían dentro de las familias urbanas e informadas de la situación política simpatizantes del liberalismo en sus distintas facciones y conservadores. Esto se veía mayormente, como es natural entre los miembros del gobierno *comonfortista*, que tenía dentro de sí elementos de todos los grupos en pugna, excepto del conservador.

Esto nos lleva a preguntar: ¿por qué motivos el compadre de Comonfort, el general Félix Zuloaga, decidió abandonarlo, el 11 de enero de 1858, e iniciar con ello, la que ahora conocemos como guerra de Reforma?²⁶⁹ A su vez podemos seguir cuestionando: ¿por qué razón Juan José Baz y Manuel Payno aconsejaron a su compañero de luchas políticas abandonar el orden legal, renunciar a la Constitución y aceptar el plan de Tacubaya, elaborado por ellos mismos, y después lo abandonaron? Esta es una pregunta que ha rondado

²⁶⁹ Recientemente Will Fowler ha cuestionado la cronología de la guerra y coincidimos con su sugerencia de periodización (1857-1861) como se verá en el desarrollo del apartado. El autor critica el hecho de que la guerra de Reforma deba seguirse iniciando en enero de 1858 y no así, a partir del golpe de Estado de diciembre de 1857, pues esa cronología es considerada por él como “una manera elegante, aunque tramposa de parte de la historia oficial de librar a los liberales moderados [...] y radicales como Juan José Baz, de la responsabilidad de haber empezado el conflicto con su plan de Tacubaya del 17 de diciembre de 1857.” En Will Fowler, *La guerra de Tres Años. El conflicto del que nació el estado laico*, México, Crítica, 2020, p.25.

la mente de muchos historiadores desde el siglo XIX hasta la fecha. Mi intención no es resolver aquí la cuestión, pero sí abonar razones para una posible explicación de por qué actuaron de esa forma los protagonistas del golpe de Estado, en especial Juan José Baz, dado que su actuar sorprendió en forma mayúscula a los liberales radicales y a algunos moderados, pues él, tanto como el presidente de la república, habían librado una actividad incansable para contener a la reacción y llevar a cabo las reformas promovidas por el gobierno.

Lo inexplicable era que al haber aceptado el presidente Comonfort la propuesta de Baz, Payno y Zuloaga de abandonar la Constitución y admitir el plan de Tacubaya, ante los demás liberales abrió las puertas, no solo a la guerra civil y a la posibilidad del triunfo conservador, sino a poner en peligro las reformas que su gobierno había contribuido a sostener. Este movimiento político fallido llevó a que a los implicados en este suceso se les catalogara como “traidores” a la nación liberal y en su momento pareció ser su entrada “al olvido historiográfico” nacional, pues ninguno salió bien librado, ya que todos terminaron en distintos grados con la “marca de Caín” en su frente: ¿podría ser ésta una explicación de por qué Juan José Baz no ha sido recordado en la historia nacional? Trataremos de averiguar eso en la primera parte del capítulo.

*El crimen más escandaloso del que había memoria en los fastos de la República.*²⁷⁰

El mismo día del inicio del golpe de Estado, el 17 de diciembre de 1857, éste fue así calificado por varios diputados que protestaron en contra de la medida tomada por el presidente de la república y algunos de sus ministros, manifiesto que se publicó en Querétaro por no haberse podido imprimir en la ciudad de México. Buscaban que el rechazo fuera general en el interior de la República y se diese un levantamiento armado para mantener el orden legal.

El calificativo de “crimen escandaloso” mostró desde el primer momento la condena a que sería llevado ese movimiento político en caso de fracasar, como ahora sabemos que sucedió. Uno de los errores que cometió Comonfort y ha sido señalado por Silvestre

²⁷⁰ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, México, INEHRM, 1987 (edición facsimilar), p. 293.

Villegas fue que, aunque sopesó el desconocimiento de la Constitución de 1857 como “suicidio político”, siguió adelante.²⁷¹ Dice Villegas:

El llamado golpe de Estado de Comonfort de diciembre de 1857 ha sido desde aquellos años y a lo largo de buena parte de la producción historiográfica liberal visto como el evento que condenó a la segunda administración resultante de la revolución de Ayutla. Asimismo desprestigió las formas de proceder de un proyecto político reformista que quiso conciliar los positivos legados de las instituciones del pasado, tomando en cuenta las tradiciones del pueblo mexicano, con las necesidades de un presente más secular liberal cada vez más afectado por los fenómenos económicos como ya lo había señalado Miguel Lerdo. Esta era la postura de los liberales moderados.²⁷²

Para tener una comprensión más cabal de los sucesos, tenemos que remontarnos a dos años atrás, pues considero que una de las explicaciones del golpe de Estado la podemos encontrar en la Revolución de Ayutla, debido a que desde el momento del levantamiento en contra de Santa Anna hasta la caída del gobierno de Comonfort en diciembre de 1857, el llamado por Francisco Zarco “gran partido liberal” estuvo dividido entre los liberales moderados y radicales y ambos grupos buscaron apropiarse de la revolución e imponer cada uno su proyecto político, anulando al contrario. Eso ha sido ya señalado por Brian Hamnett y Silvestre Villegas;²⁷³ por mi parte puedo agregar que el conflicto era más profundo de lo que se ha manifestado en la historiografía y la narrativa histórica de los triunfadores, a saber, el liberalismo radical, que lo minimizó al grado de poner como aliados desde un primer momento a los revolucionarios de Ayutla (Comonfort, Álvarez, etc.) y a los exiliados en Nueva Orleans (Ocampo, Arriaga, Juárez, etc.). Así lo sostuvo Enrique Olavarría y Ferrari, quien además precisó que el puente de unión entre ambos grupos fue Eligio Romero, el “portavoz” de los exiliados en Estados Unidos cuando estalló la revuelta en contra de Santa Anna.

²⁷¹ Silvestre Villegas, “La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 22, 2001, pp. 53-81, p. 66.

²⁷² *Ibidem*, pp. 73-74.

²⁷³ Brian R. Hamnett, *Juárez el Benemérito*....pp.71-76; Silvestre Villegas, *El liberalismo moderado*..., pp. 68-81.

Esto resulta falso. Eligio Romero no fue representante de los liberales radicales de Nueva Orleans, quienes rechazaron todo acercamiento con Álvarez y Comonfort a pesar de que se les invitó a incorporarse a la revolución. Ocampo y su grupo prefirieron aliarse con Santiago Vidaurri en el norte de México. Por su parte, Benito Juárez se percató de que incorporarse a la lucha con Álvarez y Comonfort traería beneficios a los exiliados y lo hizo cuando llegó a Acapulco, aunque en una fecha ya tardía, en julio de 1855, día cercano a la derrota de Santa Anna. Considero que el rechazo se debió a que unos eran representantes del pensamiento político liberal radical y otros del moderado.²⁷⁴

El distanciamiento se vio reflejado en varios episodios, siendo el primero de ellos la renuncia de Melchor Ocampo, en octubre de 1855, al ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores de Juan Álvarez, por sostener acaloradas discusiones con Ignacio Comonfort quien era entonces el ministro de Guerra. Producto de ese debate fue el folleto publicado en el diario *La Revolución*, conocido como “Mis quince días como Ministro”, en el que Ocampo realizó un ejercicio reflexivo en torno al liberalismo moderado y el puro. El michoacano confesó que, hasta antes de la conversación con Comonfort, no había reparado en las diferencias de los sectores que componían al “gran partido liberal”, pero a partir de ese instante tomó conciencia que él era un liberal puro y Comonfort uno moderado. Por ello plantea:

¿Qué son en todo esto los moderados? Parece que debieran ser el eslabón que uniese a los puros con los conservadores, y este es su lugar ideológico, pero en la práctica no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas o inmaduras; o si por rara fortuna las intentan, sólo es a medias o imperfectamente [...]²⁷⁵

Esto refleja las diferencias en ese momento entre cada facción pues Ocampo y los puros, entre ellos Juan José Baz, querían llevar la revolución por una senda más radical; por ello Juárez, a pesar de la renuncia de Ocampo al gabinete, permaneció en él y todavía en la presidencia de Álvarez dio a conocer su ley sobre administración de justicia de noviembre

²⁷⁴ Ver: Pablo Muñoz Bravo, “Largo y sinuoso camino...”, pp. 177-186.

²⁷⁵ Melchor Ocampo, “Mis quince días de Ministro” en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos....*, vol. 2, p. 38.

de 1855.²⁷⁶ Comonfort, como los demás moderados, no quería asumir este camino porque consideraba lo siguiente:

Yo creía entonces, como siempre he creído, que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageración del principio revolucionario, así como el motivo de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageración del principio conservador.²⁷⁷

Para la facción moderada, la solución adecuada era la que expresara el mismo Comonfort al gobernador de Guanajuato Manuel Doblado, otro hombre trascendental de su facción:

[...] He visto el discurso de U., de que me acompaña ejemplares; él es valiente y enérgico y sus principios son los míos en lo substancial puesto que tengo la convicción de que una libertad

²⁷⁶ Cfr. Pablo Mijangos y González, “Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico”, en *Historia Mexicana*, Vol. 66, num. 1, julio-septiembre de 2016, pp. 7-64, sostiene que la ley Juárez tiene que entenderse en su contexto “original”, y que su fin era “crear las condiciones básicas para el ejercicio de la potestad pública en el ámbito jurisdiccional”, antes que un desafío a las clases privilegiadas. Por lo tanto, el autor sugiere que la ley de 23 de noviembre de 1855 fue una ley mal entendida e interpretada por sus opositores, pues era inacabada, moderada y sólo suprimía los fueros de la Iglesia y el ejército parcialmente. Lo anterior es interesante y debe considerarse, pero es cuestionable que todos los conservadores y algunos moderados “interpretaran mal” esa disposición, pues existieron personajes muy versados en el ámbito del derecho civil y canónico, como los miembros del episcopado que discutieron con Juárez y Ezequiel Montes dicha ley, entre ellos Lázaro de la Garza y Ballesteros, Pedro Espinosa y “The Lawyer of the Church”, como llama Mijangos a Clemente de Jesús Munguía, alguien que desde mi perspectiva difícilmente se equivocaría en una interpretación de la ley. Pienso, a diferencia de Mijangos, que la radicalidad de la ley Juárez estuvo vedada, pero que fue leída asertivamente por sus opositores, pues sabían que la derivación lógica de esa ley inacabada era la igualdad ante la ley con el paso del tiempo. Vale la pena recordar que así se planteó la libertad de cultos en el Congreso Constituyente de 1856, bajo una supuesta “tolerancia de cultos”. Por esa razón José María Mata dijo que: “El proyecto [art. 15] no habla de tolerancia religiosa, sino de libertad de conciencia [...] la libertad de conciencia es, pues un principio que bajo ningún aspecto puede ser atacado legítimamente, y la libertad de cultos, consecuencia forzosa de ese mismo principio, no puede negarse sin negar aquél.” Ver: Francisco Zarco, *Historia General del Congreso...*, pp.456 y 553-554. Por tanto me parece que la ley Juárez responde a una necesidad básica de gobernabilidad, como sostiene Mijangos, pero también conserva su rebeldía ideológica, pues no es posible desde mi punto de vista que todos se hubieran equivocado en su lectura e interpretación. Si bien es claro que Juárez quiso atacar a las clases privilegiadas, no como nosotros hubiésemos querido, sino como se pudo en su momento y eso provocó el descontento de la Iglesia. Para ver su irritación basta revisar las respuestas vertidas en las *Cartas Pastorales* de los obispos y el arzobispo en donde el lector se dará cuenta de que la forma en que se discutía era la correcta, pues Juárez nunca les dice que estuvieran mal interpretando la ley, ni que les estuviera dando “privilegios” nuevos como sostiene Mijangos. Las cartas pastorales están en el fondo reservado de la Biblioteca “Ernesto de la Torre Villar” del Instituto Mora para quien quiera corroborar lo que digo.

²⁷⁷ Ignacio Comonfort, “Manifiesto de Nueva York” en Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, p. 372. El manifiesto fue escrito por Comonfort en el exilio, explicando su actuación en el gobierno de la República y en el golpe de Estado.

prudente y moderada es lo único que puede sistemar la marcha de la República, víctima hasta hoy de las exageraciones y abusos [...].²⁷⁸

De hecho, las inquietudes y el disgusto moderados afloraron al saberse que los puros se habían apoderado de las carteras- salvo la de Comonfort- de Juan Álvarez con su consentimiento y que desde ahí se estaban empezando a atacar a instituciones que no se pensaba “sacudir,” como eran la Iglesia y el Ejército,²⁷⁹ pues el ministro Juárez ya había dado una muestra de ello. Vale la pena hacer una aclaración con respecto a los liberales puros. Como pudimos ver en su momento, los de 1847 procuraron acercarse a Antonio López de Santa Anna y al ejército, sin abandonar la Guardia Nacional, por ello Juan José Baz y Valentín Gómez Farías, entre otros, se aliaron con él. Para 1854, la coyuntura era diferente y las posturas de la facción también lo eran, pues en esta ocasión, a diferencia de la guerra con Estados Unidos, los “puros” continuaban con su oposición a la Iglesia, como lo hemos visto con la labor de Juan José Baz. Sin embargo, ahora abandonaban casi por completo al ejército – si bien hubo militares liberales- y se “echaban en brazos” de la Guardia Nacional, lo cual Baz también creyó y compartió, a diferencia de algunos moderados, quienes creían que sin el apoyo del ejército, las reformas no podrían conseguirse, y que habría que pactar con ellos, y hacerla una “institución popular”.

De parte de los puros, existió incluso un proyecto para disolver el ejército, pero fue evitado por el ministro de Guerra Comonfort, quien tenía otros planes para la corporación:

No sólo tomé empeño en que desapareciera aquella discordancia entre el ejército y la causa liberal, no sólo quise unirlos en una estrecha alianza, sino que procuré que fueran, una misma cosa [...] Yo quise dar lustre, crédito y popularidad al ejército, procurando que fuese la esperanza de la nación y el apoyo de sus libertades.²⁸⁰

²⁷⁸ Ignacio Comonfort a Manuel Doblado, México, 19 de noviembre de 1855, en Genaro García (ed.), *Los gobiernos de Álvarez y Comonfort según el archivo del General Doblado*, México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1910 (Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, vol. XXXI).

²⁸⁰ Ignacio Comonfort, “Manifiesto...”, pp. 379-380.

La ley Juárez y el proyecto de disolver al ejército llevaron a que Manuel Doblado amenazara con levantarse en armas si Juan Álvarez no renunciaba a la presidencia, aunque Comonfort lo convenció de respetar el orden legal en ese momento. Sin embargo, la presión de los liberales moderados llevó a la dimisión de Álvarez y a que Comonfort asumiera la presidencia interina. Así se lo comunicaba Manuel Siliceo a Manuel Doblado en diciembre de 1855:

Creo que con Comonfort y conmigo tienes una doble garantía de que el gobierno no se desviará de la justicia, del orden de las sanas ideas de libertad bien entendida y progreso gradual y posible [...] con la llegada de Comonfort el partido moderado ha triunfado absolutamente.²⁸¹

Un motivo grave de discusión entre las distintas facciones liberales se dio cuando el ministro de Gobernación, José María Lafragua, presentó su *Estatuto Orgánico Provisional*, para que rigiera a la República en lo que se preparaba la nueva Constitución, mismo que señalaba que el presidente tendría la facultad de nombrar a los gobernadores y jefes políticos y de ejercer todas las facultades no atribuibles a éstos, respetando las garantías individuales de los ciudadanos. Dicho estatuto fue sumamente criticado por los puros por considerarlo bastante centralista, de ahí que, en su momento, protestaran Santiago Vidaurri y Benito Juárez, gobernadores de Nuevo León y Oaxaca respectivamente.

Otro momento clave del enfrentamiento se dio en el Congreso Constituyente durante la discusión del artículo 15º del proyecto constitucional referente a la tolerancia de cultos, al grado de que Comonfort y algunos de sus ministros intervinieron. El último de los desacuerdos importantes fue con la promulgación de la Constitución de 1857, pues el presidente y los moderados la consideraron inadecuada a la realidad del pueblo mexicano, incluso “radical” por admitir la participación casi universal en las votaciones, que había elección presidencial y el clero no podía votar ni ser votado, así como la ley Juárez, la Lerdo y la tolerancia de cultos por “omisión”. Sobre todo, la nueva Carta Magna daba al poder legislativo la preeminencia sobre el ejecutivo lo cual, desde el punto de vista del presidente, le impedía, en una coyuntura tan comprometida como aquella, sin tener “facultades

²⁸¹ Manuel Siliceo a Manuel Doblado, México, diciembre de 1855, en Genaro García (ed.), *Op. Cit.*, pp. 99-101, p.100.

extraordinarias”, dominar los levantamientos constantes de la reacción, los conflictos que podían devenir en bélicos con España, la escasez de recursos, en suma, una “guerra civil latente” que amenazaba a la sociedad mexicana y no permitiría la marcha del gobierno.

Debido a ello, desde la segunda mitad del año 1857, hubo sectores de la opinión pública que pidieron un golpe de Estado y la continuación de la dictadura: “los conservadores para acabar con la Constitución y la Reforma y los liberales para salvarla.”²⁸² Entre los solicitantes en el segundo sentido estuvieron *El Monitor Republicano* y el *Trait D’ Union*, que recomendaban aplazar el régimen constitucional “hasta que murieran todos los enemigos de la libertad”.²⁸³ En septiembre de 1857, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales y Comonfort venció a Miguel Lerdo de Tejada, candidato del partido liberal puro. El presidente tomó el cargo tras muchas vacilaciones, ya que incluso Manuel Doblado le había recomendado no hacerlo ante el disgusto que tuvo con la Constitución de 1857. Sin embargo, ahora como presidente constitucional, Comonfort lo asumió con la esperanza de que el Congreso la reformara. En realidad, nadie había quedado a gusto con la Constitución, los conservadores por considerarla radical, los puros por verla como inacabada, es decir, no tan radical como habrían deseado y algunos moderados, al igual que los conservadores, la vieron como inadecuada, sumamente “democrática” y poco funcional para el Ejecutivo.

Lo curioso es que la Constitución de 1857 había sido producto de la mayoría del Congreso Constituyente que era del partido moderado, pues si bien es cierto que los “puros” llevaron la “batuta” en el proyecto de Constitución de 1856, éste fue rechazado por la mayoría. De ahí que en la versión final quedara fuera la libertad de cultos, la protección de los trabajadores, una reforma agraria y la separación Iglesia-Estado.²⁸⁴ Esto también nos habla de los diferentes puntos de vista entre los liberales moderados en el Congreso y los liberales moderados en el poder, pues la queja de Comonfort se inscribe en el contexto de su

²⁸² Gerald McGowan citado en Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo...*, p. 156.

²⁸³ *Ibidem*, p.159.

²⁸⁴ Por estas propuestas fueron acusados de partidarios del socialismo por la prensa conservadora y gracias a esa presión el Congreso echó esas propuestas por la borda. Ahora bien, es claro que no eran socialistas, aunque sí tomaron ideas de esa doctrina, pues admiraban a ciertos liberales radicales y socialistas utópicos franceses, que habían participado en la Revolución francesa de 1848. De hecho se inspiraron en la Constitución francesa de 1848, que tomó en cuenta el problema de la pobreza en los sectores populares, y de ella abrevó gente como Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Isidoro Olvera y José María del Castillo Velasco. Un análisis del proyecto constitucional lo hice en, “La Revolución social del proyecto liberal puro, 1854-1872”, Tesis de Maestría en Historia, México, UNAM, 2012, pp. 115-145.

participación directa en la toma de decisiones, de ahí que por eso la Carta Magna le hubiese parecido más “radical” de lo que en realidad era.

En este ambiente tan convulso corrió el rumor de que habría de un golpe de Estado orquestado, entre otros, por Manuel Payno el ministro de Hacienda del presidente. Todo salió a la luz en la primera quincena de diciembre de 1857, pero, ¿cómo se llegó a él?

Preparativos del golpe de Estado.

El 14 de diciembre de 1857, el diputado por Michoacán Eligio Sierra mostró ante el Legislativo una carta del general Félix María Zuloaga, dirigida al gobernador del estado, con una posdata del ministro de Hacienda Manuel Payno, en la que invitaban al general Epitacio Huerta, a tomar parte en la conspiración en contra de la nueva Constitución mexicana. Finalmente, los rumores de golpe de Estado, que venían rondándose desde los meses anteriores, parecían cristalizarse, más aún con el anuncio que diera el día 16 el diputado Juan José Baz al declarar: “que aquella era la última sesión que debía tener el Congreso, porque en aquella noche debía desaparecer el orden de cosas establecido.”²⁸⁵

El propio Baz intentaría justificar esa declaración un tiempo después:

Reunida la Cámara el día 16, tomé la palabra, y *expuse que el objeto de mi viaje a Veracruz había sido saber el estado de la opinión acerca de la Constitución tal cual estaba, pero que nunca querría que fuese quitada por la fuerza, y mucho menos cedería el puesto de diputado al clero y a la reacción, y denunciaba al Congreso que al día siguiente no se reuniría ya la Cámara, porque amanecería México pronunciado y este denuncia lo hacía para que se tomasen las medidas que se juzgasen oportunas.* Lo sustancial de este discurso fue publicado en los periódicos y aplaudido por el público, y la importante revelación que contenía cayó sobre el Congreso como una bomba por inesperada; pues que en presencia de las seguridades que el señor Juárez, como miembro del gabinete nos había dado, todos se resistían a creer lo que yo afirmaba. El presidente de la Cámara, señor Olvera, mandó se pasase a sesión secreta, y en ella se propusieron varias medidas; pero ninguna se adoptó, porque parte de los señores diputados no daba crédito a mis palabras, y otra

²⁸⁵ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico.....*, Tomo XIV, capítulo XI, p. 685.

no quería adoptar medios violentos para no dar pretexto al gobierno, pensando que éste al fin volvería sobre sus pasos.²⁸⁶

José María Vigil no señala de que fecha es esta declaración de Baz y en la prensa de la época no se alude a la exposición de Baz en las cámaras, sino a “rumores” sobre un posible cambio de política y a que sus declaraciones, aunque no se dice cuáles, daban pie a creer que el plan se efectuaría en las primeras horas del 17 de diciembre. Tal vez a lo que se referían era a esa declaración escueta que quedó registrada en la historiografía, de que “esa sería la última sesión del Congreso”. Baz, al parecer, daba por sentado que todos le habían entendido, cosa que no fue así, además de que sonaba más a una justificación que a otra cosa, pero volveremos sobre este punto más adelante.²⁸⁷

Según Manuel Payno, lo que condujo a Comonfort a dar el golpe de Estado fue influido por dos sucesos importantes: su separación del ministerio de Hacienda a causa de un malestar físico y la renuncia de Juan José Baz al gobierno del Distrito Federal. Cuenta al respecto:

Electo diputado al Congreso general el Sr. Baz, conforme a la constitución, debía o renunciar el gobierno o a la diputación, porque no podía ejercer ambos encargos. El Sr. Comonfort hablando francamente, disgustado ya con el señor Baz, *aprovechó esta oportunidad para separarlo del gobierno del Distrito*: yo profesaba una sincera amistad con el Sr. Baz (y salvo las diferencias en opinión, se la profesaba todavía) y me interpose para que, al menos por algunos días, se difiriera esta medida, y al efecto quise que tuviesen el Sr. Baz y el Sr. Comonfort una entrevista y una explicación, la que en efecto se verificó un domingo en Palacio, asistiendo a ella únicamente el Sr. D. Guillermo Prieto; pero produjo resultados enteramente opuestos a los que yo me prometía. El Sr. Baz se exaltó; el Sr. Comonfort con la dignidad y templanza que sabía tener en los actos de su gobierno, insistió en la medida, y el Sr. Baz salió ya de Palacio sin ser Gobernador, con todo el enojo y despecho que debió naturalmente producirle una entrevista tan amarga y

²⁸⁶ Juan José Baz citado en José María Vigil, “La Reforma” en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los...*, p. 266. Cursivas mías.

²⁸⁷ Ver *El Monitor Republicano* de los días 16 al 19 de diciembre de 1857. En *El Monitor* del 17, en la p. 3, se dice que “el discurso del Sr. D. Juan José Baz, pronunciado en sesión pública, ha dado un gran peso a esos rumores”. Es decir, no se menciona qué dijo. En *El Diario de Avisos*, diario conservador, no se menciona nada hasta el 18, cuando ya dan a conocer el pronunciamiento. *El Siglo Diez y Nueve* no publicó números en esa fecha.

desagradable. Desde ese momento el Sr. Baz se declaró públicamente enemigo del Sr. Comonfort [...] ²⁸⁸

El contenido de esa discusión de mediados de octubre de 1857 fue el siguiente, según el mismo Baz:

Después del almuerzo abrió (Comonfort) la conversación diciéndome con el aire más desenfadado del mundo: Dicen que usted ha salvado la situación, y eso no es cierto, porque en todas partes ha sido vencida la reacción, y usted se ha estado en México. ¿Lo digo yo?- le pregunté-. No, me respondió. Pues entonces, le añadí, diga usted eso a los que lo afirmen, porque el decírmelo a mí no puede tener más objeto que el insultarme y molestarte; y dígaselo usted a sí propio, pues que tengo en mi poder una carta en que me llena de elogios, y poco más o menos asegura usted lo mismo. Además ya que toca usted ese punto, le diré: que aunque solo he estado en México, he podido en ciertas circunstancias salvar desde aquí una situación [...] Usted, me replicó, no me ha servido más que para echar a perder las cosas y para hacer odioso al gobierno con sus violencias [...] Yo no puedo tener por gobernador en el Distrito, me dijo, a un hombre que no piensa como yo, que no haga sin discusión cuanto le mando, y que no sea mi propio reflejo.

Pues es difícil, le contesté, que una persona regular haga lo que usted quiera, y como creo ver mejor que usted en política, jamás seré yo el instrumento ciego que usted desea. Por otra parte, es imposible seguir a usted en la política que lleva, reducida a tres cosas, que son: perdonar reaccionarios, transigir con el clero y dar los pesos a real. [...] ²⁸⁹

Desde el 11 de octubre de 1857, Baz se declaró enemigo de Ignacio Comonfort. Alexis de Gabriac informaba el 14 a su gobierno que aquel conspiraba “abiertamente contra el presidente y adoctrina activamente a los radicales de la Cámara para que no le sean otorgados los poderes extraordinarios, sino a condición de decretar: la nacionalización de todos los bienes del clero, la secularización de todos los conventos, la tolerancia de cultos y el destierro o la pena de muerte para todos los sospechosos”.²⁹⁰ Manuel Payno, por su parte, se retiraría de su ministerio alegando una enfermedad de los ojos a mediados de noviembre y el día 15

²⁸⁸ Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1860, pp. 8-9. Cursiva mía.

²⁸⁹ Juan José Baz citado en José María Vigil, “La Reforma”....., p. 268n.

²⁹⁰ “Alexis de Gabriac a gobierno francés” en Lilia Díaz, (ed.), *Op. Cit.*, vol. 1, p.436.

recibió una carta del presidente aceptándole la renuncia, pero también informándole del fin de su amistad.²⁹¹ Posteriormente, según él, recibió de un pariente de Comonfort una invitación para charlar, misma que quiso aprovechar para reconciliar a Comonfort y Baz. La reunión tuvo lugar en Tacubaya. Payno narra que el primero expresó su creencia en los rumores de un golpe de Estado y que quienes lo organizaban eran ellos dos. El autor de *El Fistol del diablo* agregó:

Si el Sr. Comonfort hubiera reemplazado a Baz con otro Gobernador, y a mí con otro Ministro, y sin hacer caso de todo lo que le habían contado, hubiese evitado su visita a Tacubaya, de seguro que al menos por entonces, no hay lo que se llamó golpe de Estado; y en cuanto a mí hubiera guardado la posición oscura y retirada que apetecía, después de los sucesos de Puebla.²⁹²

La aflicción e incertidumbre por el distanciamiento con sus amigos y colaboradores, junto con la crisis de su administración y la guerra civil latente, condujeron a que Comonfort, según Payno, sorprendentemente les preguntara:

Conque vamos, ¿qué tenemos de revolución? ¿cuáles son los planes de ustedes? ¿con qué elementos se cuenta? [...] Nos quedamos en silencio mirándonos los unos a los otros: cada uno pensaba que su compañero ya tenía su plan formado y sus elementos reunidos, y la realidad era que ninguno teníamos plan alguno; pero que supuesta la ancha puerta que abría el mismo presidente, para una explicación, no debíamos darnos por gente tan del todo inútil y desprevenida [...] ²⁹³

A esto Payno respondió:

Plan, contesté al Sr. Comonfort, no hay ninguno: hemos hablado únicamente de lo que todos dicen al respecto de las dificultades del gobierno; pero aquí están el Sr. Zuloaga, que puede decir a V., lo que pasa en la tropa, y Juan José, que con la franqueza que acostumbra, dirá a V. lo que piensa.²⁹⁴

²⁹¹ Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución...*, pp. 9-10.

²⁹² Manuel Payno, *Memoria de la Revolución de diciembre...*, p.12.

²⁹³ *Ibidem*, p. 19.

²⁹⁴ *Idem*.

En seguida, Baz dio su opinión, adelantándose a las preguntas de Comonfort al respecto:

Pues, Sr. Presidente, dijo D. Juan José Baz apenas acabe de hablar, es inútil que yo diga a V. que mis ideas son absolutas, que soy desde años atrás, partidario ciego de las reformas: *en mi opinión no deben existir los frailes*, pues pasó su época: el clero no debe tener bienes, sino que deben dedicarse para la dotación de los curatos; a las monjas debe dárseles lo que cada una puso de dote [...] en una palabra, no debe tolerarse que en una República hayan fueros, jerarquías, ni distinciones, ni monopolios y estancos. De todas maneras he manifestado mis ideas en los puestos que desempeñado, y V., y todo el mundo las saben bien. [...] *y así, aunque como partidario pienso como he dicho, como persona que pudiera influir de una manera decisiva, tendría que prescindir algo de mis ideas, y transigir con el clero, que en el confesionario, en el púlpito, y de cuantas maneras puede, hace una guerra sin tregua al gobierno.*²⁹⁵

Sobre la Constitución, Baz asentó:

La constitución, como no he tenido embarazo en decirlo públicamente, es de tal naturaleza, que no se puede gobernar con ella. Si se trata de seguir el camino del progreso y de las reformas, tiene tales trabas y tales inconvenientes, que es imposible que el ejecutivo pueda marchar, porque para todo tiene las manos atadas; si por el contrario, hay necesidad de hacer algunas concesiones al partido, que durante dos años ha combatido al gobierno de Ayutla, tampoco se puede porque ya se ha elevado a preceptos constitucionales, varias de las leyes contra las que han protestado los obispos; *así por cualquier camino que deba marcharse, la constitución es un estorbo, y no hay otro remedio sino hacerla a un lado, y como paso necesario quitar también al Congreso.*²⁹⁶

Comonfort preguntó a Baz acerca de la ley Lerdo y el ex gobernador contestó:

En cuanto a la ley de 25 de junio, llamada de desamortización, creo que es imposible derogarla, porque hay muchos intereses comprometidos, ventas, segundas ventas, casas reedificadas y hasta hechas de nuevo; *pero sin embargo de todo esto, creo que debe modificarse,*

²⁹⁵ *Ibidem*, pp. 19-20. Cursiva mía.

²⁹⁶ *Ibidem*, p. 21. Cursiva mía.

*haciendo también en ese punto una transacción con el clero, porque ya se ha llegado hasta donde podía llegarse.*²⁹⁷

Finalmente, el presidente preguntó ¿cómo tomarían los puros un cambio de política? A lo que el ex gobernador respondió:

Si es en sentido reaccionario, mal; pero si es un cambio en la manera que hemos indicado, creo que no lo recibirán mal. Yo no puedo responder del partido puro de toda la República, porque sabe V. que no reconoce jefe alguno; pero sí de los amigos que tengo en México. A del Río no hay que decirle por ahora nada, sino más adelante: a Miguel López y otros jefes, nadie mejor que usted puede hablarles.²⁹⁸

Comonfort haría más tarde un interrogatorio similar a Payno y Félix Zuloaga y ellos responderían cosas similares. Revisadas las respuestas y analizadas, el historiador queda en una situación comprometida, puesto que, si bien es cierto que nuestra prioridad es explicar antes que juzgar, no puede evitarse en ciertos casos o procesos como éste. En efecto, uno se pregunta por qué sus tres interlocutores aconsejaron a Comonfort dar un golpe de Estado y transigir con el clero, sobre todo porque estaban ciertos del riesgo que eso implicaba y también por qué lo convencieron y abandonaron después. Hay tres posibles respuestas: una consistiría en decir que estaban igual de confundidos que el presidente y por ello lo mal aconsejaron, es decir, que fuera un error de cálculo; otra que fuese el último intento por definirlo frente a esa situación de guerra civil latente o por último que buscaran alguna revancha personal.²⁹⁹

Considero que hay elementos de las tres posibilidades en este suceso y a continuación intentaré explicarlas. En primera instancia, me parece que en algún momento todos los implicados estuvieron confundidos ante la grave crisis gubernamental y por ello mal

²⁹⁷ *Ibidem*, p. 22.

²⁹⁸ *Ibidem*, pp. 27-28.

²⁹⁹ Esto último pareció también a Manuel Doblado quien dijo: “Mi primer cuidado es recabar la opinión de U. sobre el plan de Zuloaga, y manifestarle mi resolución de contrariarlo. Supongo a U. instruido de todo y creo que habrá comprendido que los malos amigos del Sr. Comonfort lo han precipitado a un abismo quitándole su prestigio de honrado y consecuente.” Manuel Doblado a Miguel Silva, Guanajuato, 23-12-1857, en *Carlos E. Castañeda (ed.), La guerra de Reforma según el archivo del General D. Manuel Doblado, 1857-1860*, San Antonio Texas, Casa editorial Lozano, 1930, p. 50.

aconsejaron al presidente. En segunda instancia, vale la pena resaltar que aquellos “rumores” de preparativos de golpe de Estado que llegaron a Comonfort no eran del todo equivocados, y que Payno no fue sincero en su *Memoria* al decir que, hasta antes del interrogatorio del presidente en diciembre de 1857, nadie tenía planes al respecto.

Atendemos a lo dicho por Manuel Rivera Cambas:

Hace algún tiempo que los jefes de la brigada Zuloaga, habían querido inducir al presidente de la República a que diera el golpe de Estado; desde el mes de octubre de 1857 se había dicho también, que el Ministro de Hacienda, Sr. Payno, conferenciaba con el clero para remover los obstáculos que fomentaban la lucha entre las potestades civil y religiosa, y este mismo Ministro tomaba parte en el arreglo de un cambio de sistema político.³⁰⁰

A lo anterior podemos agregar lo que subraya Antonia Pi-Suñer: “la conspiración había empezado al menos un mes atrás [15 de noviembre] en una reunión a la que habían acudido personajes de todas las posturas políticas.”³⁰¹

Payno se defendió de lo anterior con que tenía reuniones con los obispos de México, Michoacán y Oaxaca, pues estaba buscando llegar a un acuerdo para solucionar los problemas suscitados por la administración de Comonfort y que siempre lo acompañó en las entrevistas José María Mata, el presidente de la comisión de Hacienda del Congreso.³⁰²

Sin embargo, encontré en el Archivo de Notarías de la ciudad de México unos protocolos que al parecer pueden abonar a la idea de que Payno entró en tratos para convencer al presidente de unirse a la reacción o en última instancia acercarlo a los conservadores, a cambio de salvar sus intereses en la desamortización. Lo anterior se sustenta si tomamos en cuenta que Payno fue uno de los políticos que más se benefició de esa medida en la ciudad de México al adquirir, según la *Memoria de Hacienda* de Miguel Lerdo, cerca de \$90, 000 en bienes eclesiásticos, de los cuáles pude localizar varios en el archivo notarial.³⁰³ Cabe señalar que a pesar de haber sido uno de los políticos más activos en pro de la

³⁰⁰ Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención norteamericana...*, T. 1, p.218.

³⁰¹ Antonia Pi-Suñer, “Ignacio Comonfort...”, p.256.

³⁰² Diana Irina Córdoba, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, p. 154.

³⁰³ Pablo Muñoz Bravo, “Los promotores de la desamortización...”, pp. 24-26.

desamortización, dijo nunca haber estado de acuerdo con ella, “pero creía al igual que Baz que era imposible derogarla”. Evidentemente sus intereses estaban inmersos, y no estaba dispuesto a perderlos.

Tal vez debido a ello fuera tentadora la posible propuesta del clero y del partido conservador, donde podrían encajar dos protocolos, mismos que estarían relacionados con lo que vengo sosteniendo, pues desde el 15 de octubre de ese año Payno había pedido préstamos a Jecker y Cía. En “esta capital, Londres, París en Europa dejando en garantía las casas de Puente Quebrado y Real de la Villa de Tacubaya.”³⁰⁴ Sumado a lo anterior, dejó al provisor del Arzobispado el 16 de octubre, un día después, un poder general sobre sus propiedades para que “gobierne y administre las fincas urbanas que hoy posee en esta capital el señor otorgante.”³⁰⁵ Diana Irina Córdoba explica este movimiento diciendo que se debió tal vez a los negocios que Payno realizaba en esos meses: el deslinde de terrenos en el noroeste de México, la explotación de la mina de San Pedro, el ferrocarril y a la estancia de Antonio Escandón en Europa, su socio en varios de ellos.³⁰⁶

Sin embargo, la autora cree que es prudente preguntarse si esta hipoteca tenía que ver con los preparativos del golpe de Estado. Considero que sí puesto que, al parecer, no tenía tantos motivos para irse a Europa o los que tenía no lo conducían necesariamente a permanecer tiempo indefinido en el viejo continente, al grado de dar un poder general para todas sus propiedades en la capital. Diana Irina Córdoba explica que Payno fue ratificado por Comonfort, como parte de su gabinete, el 19 de octubre de 1857, pero que desde el 10 del mismo mes, se le había encargado una misión como plenipotenciario en Bélgica a la cual nunca partió. Tal vez eso explique lo de los préstamos, pero ¿tan larga sería su misión, que lo llevaría a hipotecar sus propiedades? No lo creo. En cuanto a visitar a Antonio Escandón a Europa, ¿lo llevaría a lo mismo? tampoco es factible.

A mi juicio, todos esos movimientos sí tenían que ver con los preparativos del golpe de Estado. Sobre todo, si tomamos en cuenta que sus propiedades no fueron anuladas por la ley de enero de 1858 emitida por Félix María Zuloaga, y por la cual se devolverían los bienes

³⁰⁴ AHNDF, Vol. 4467, Not. 658 Pablo Sánchez, ff.722-723.

³⁰⁵ *Ibidem*, ff. 713-714.

³⁰⁶ Diana Irina Córdoba, *Manuel Payno*....., p. 155n.

desamortizados a la Iglesia y en la que se obligaba a los notarios a revocar todos los protocolos al respecto. Sin embargo, aquí vale señalar que no fue el único beneficiario, también lo sería Comonfort con dos haciendas adquiridas en 1856 y el mismo Baz quien, pese a que perdió una casa, salvó tres propiedades.

Anselmo de la Portilla sostiene que el vínculo de amistad entre Comonfort, Payno, Baz y Zuloaga condujo al primero a aceptar la propuesta que le habían hecho junto con Baz de dar el golpe de Estado, después de que Payno y Zuloaga terminaran siendo denunciados en el Congreso como conspiradores y Payno aceptara la acusación el 15 de diciembre. En efecto, ambos temían lo peor y Comonfort se vio arrastrado a aceptar el abandono del orden legal por la situación apremiante en materia política, pero también por camaradería.³⁰⁷ Siendo De la Portilla el escritor más cercano al presidente poblano, esto podría parecer una exageración, empero, la victimización de Comonfort sí tiene sentido si añadimos lo dicho por José María Lafragua: “los verdaderos autores de esa funesta medida fueron Payno, Siliceo y J.J. Baz. Comonfort tuvo la mejor intención”.³⁰⁸ También lo que dijera Guillermo Prieto a Manuel Doblado el 18 de diciembre de 1857:

Zuloaga se pronunció; la tramoya del fistol del diablo [Manuel Payno] surtió sus efectos, y el caudillo de Ayutla [Comonfort] disputa hoy su celebridad y su categoría a los Cobos y los Vicarios. El aturdimiento es universal, los diputados se ocupan en confeccionar proclamas incendiarias; hay empleados y jueces que renuncian, cuerpos de la guardia nacional que se disuelven.³⁰⁹

El propio Payno confesaría a Doblado en una misiva: “el conocimiento exacto de todo este cúmulo inevitable de acontecimientos que se precipitaron una vez descubiertos los trabajos hechos anteriormente, obligaron al Presidente a acceder a lo que tanto había resistido, como a usted le consta.”³¹⁰ Más tarde Payno reconocería que “Comonfort fue la víctima,”³¹¹ y estoy de acuerdo.

³⁰⁷ Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, p.289.

³⁰⁸ Lafragua citado en Diana Irina Córdoba, *Manuel Payno...*, p.160.

³⁰⁹ “Guillermo Prieto a Manuel Doblado”, *s/l*, 18-12-1857, en Carlos E. Castañeda, *La guerra de Reforma...*, pp. 39-40, p. 39.

³¹⁰ “Manuel Payno a Manuel Doblado” México, 19-12-1857, en *Ibidem*, pp.44-45, p. 44.

³¹¹ *Ibidem*, p. 45.

Juan José Baz, al igual que Manuel Payno y el propio Comonfort, publicaría su versión de los hechos en un folleto que “saldría a la luz” en Morelia en el año 1858.³¹² Nos centraremos en él para explicar su conducta en este suceso. Baz señala su participación en el intento de convencer a Comonfort de tomar el camino de los liberales puros. Cuenta así que:

Para que mi modo de obrar sea comprendido, es necesario estar al tanto del estado en el que el Sr. Comonfort y yo nos encontrábamos en diciembre de 1857 y de los hechos que me habían precisado a adquirir la íntima convicción de que este señor no caminaría jamás con los principios puros, ni haría la felicidad pública.³¹³

La cita es importante porque nos recuerda, aunque no lo diga explícitamente, que antes de diciembre, Baz y Comonfort se habían peleado por sus diferencias políticas, que se derivaban de las que tenían la facción moderada y pura del partido liberal desde la época de la Revolución de Ayutla. Tan fuerte fue la discusión que, como vimos, llevó a declarar públicamente al ex gobernador su enemistad con el presidente; entonces, es muy probable que esas desavenencias estuvieran presentes al escuchar Comonfort los consejos de Baz la noche que se reunieron en Tacubaya. En ese sentido continúa Baz diciendo:

Los hechos expuestos bastan para que el público conozca que el señor Comonfort ni es puro, ni lo ha sido jamás, que por temperamento, por educación, por lazos de amistad es moderado, y repele al partido puro; *que si alguna vez ha dado algunos pasos que parecían inclinados a ese rumbo, ha sido empujado por los que lo rodeábamos y por las circunstancias. A esto se agrega que detesta el personal del partido que reputa asqueroso.*³¹⁴

De lo anterior sólo queda agregar que esto parece ser cierto pues, a pesar de la revalorización hecha por Silvestre Villegas o Antonia Pi-Suñer del gobierno de Comonfort, de que fue aquel gobierno que hizo posible la Reforma, en varias ocasiones el investigador se queda con la impresión de lo dicho por Baz. Es decir, que Comonfort aceptó las medidas reformistas, buscando un consenso o conciliación entre moderados y puros, una idea que

³¹² Juan José Baz, *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1858, 16 p. en **LAF 457**.

³¹³ Juan José Baz, *Ibidem*, pp. 1-2.

³¹⁴ *Ibidem*, p. 6. Cursiva mía.

siempre sostuvo, en otras palabras, un compromiso más que una convicción. Eso mismo lo indica Pi-Suñer al referirse al contenido del Manifiesto de adhesión al plan de Tacubaya de Comonfort al señalar:

Comonfort prometió que el régimen a cuya cabeza se encontraba ahora “por circunstancias casi independientes de su voluntad”, no le haría retroceder en “la carrera de una prudente y sabia reforma”. Durante el periodo que ejerciera el mando no dictaría medida alguna que atacara “la conciencia ni las creencias de los ciudadanos”, porque juzgaba “muy conciliable la libertad justa y bien entendida con el respeto que se debía a las costumbres y a las tradiciones de los pueblos”. Por último señaló que la libertad y la religión eran los dos principios que “formaban la felicidad de las naciones”, *con lo que parecía mostrar lo poco convencido que estaba de las medidas reformistas que tanto su gobierno como el Constituyente habían impulsado.*³¹⁵

Juan José Baz escribió en su folleto que él desconocía los planes del golpe de Estado y que no fue sino hasta el 15 de diciembre, en casa de Félix Zuloaga, cuando se enteró:

El día 15 de diciembre a las 11 de la noche fui llamado a la casa del Sr. Zuloaga que vivía en Tacubaya, y en ella se me enseñó el plan, diciéndome que era cosa resuelta y que el día 17 Méjico aparecería pronunciado. Quedé aturdido con la noticia, pero como toda discusión sería inútil, disimulé y me reduje a que se quitase del plan un artículo en el que se concedía representación al clero. Se me encargó redactase el manifiesto del señor Zuloaga, e hice en efecto, uno, cuyo borrador conservo, en el que, con intención de comprometer a este jefe a seguir un buen camino, daba por motivos del pronunciamiento el deseo de llevar adelante las mejoras y el completo desarrollo de los principios liberales puros. Este manifiesto fue alterado de tal manera, que vino a decir todo lo contrario.³¹⁶

En esta cita de Baz encontramos importantes inconsistencias, puesto que señala que no fue sino hasta el 15 de diciembre cuando supo que existían planes de golpe de Estado. Omite la reunión en Tacubaya de finales de noviembre de 1857, a la que asistieron Payno, Comonfort, Zuloaga y él mismo y en la que había aconsejado al presidente derogar la Constitución y transigir con el clero, diálogo al que ya he referido, así como declaraciones ante los liberales puros, en las que negó su participación después, como observamos en el

³¹⁵ Antonia Pi-Suñer, “Ignacio Comonfort...”, p.259. Cursiva mía.

³¹⁶ Juan José Baz, *Defensa de los ataque calumniosos...*, pp.8-9.

folleto.³¹⁷ Al final de dicha reunión de noviembre de 1857, se había acordado que Baz iría a Veracruz a convencer a Manuel Gutiérrez Zamora y Ramón Iglesias, entre otros políticos, que Payno escribiría a Anastasio Parrodi y Zuloaga lo haría con Eпитacio Huerta y otras personas más. Baz mismo se propuso para hablar con Gutiérrez Zamora, según Payno diciendo: “Zamora y yo estuvimos juntos en Europa cuando Santa Anna nos desterró y creo que nadie como yo puede influir con él: conozco su carácter y le sé el modo: en una palabra, yo iré personalmente a Veracruz”.³¹⁸

Otra inconsistencia, aparece cuando señala que, al llegar a casa de Zuloaga, ya estaba redactado el plan de Tacubaya y gracias a él se quitó un artículo que daba representación al clero. Esto parece no ser del todo preciso, porque tanto Manuel Payno, José María Vigil e historiadoras contemporáneas como Antonia Pi-Suñer lo señalan como autor, junto con Manuel Siliceo, Manuel Payno (aunque él lo niega de forma similar), Félix Zuloaga, José María Revilla y Mariano Navarro del plan de Tacubaya, que presentaron a Comonfort el 16 de diciembre, es decir, que él, al igual que Payno, fueron responsables desde un principio del pronunciamiento de Tacubaya.³¹⁹

Como he referido antes,³²⁰ Baz quiere que se le “perdone su error” diciendo que trató de corregirlo y encaminarlo a los intereses de los liberales puros; por ello, aparte de quitar ese artículo que daba representación al clero, dio el 16 de diciembre un “pitazo” con una declaración en el Legislativo que nadie entendió, al decir que “esa era la última reunión del Congreso” y que esperaba que con ella se tomaran las medidas necesarias, tarea que nadie realizó.³²¹ Lo que no explica Juan José Baz es por qué accedió a formar parte del Consejo de

³¹⁷ Vid. *Supra*, p. 129 en donde aconseja que se quite por la fuerza la constitución.

³¹⁸ Juan José Baz citado en Manuel Payno, *Memoria de la revolución de diciembre...*, pp. 26-29.

³¹⁹ Ver Payno, *Op. Cit.*, p.83; Vigil, *Op. Cit.*, p. 271; Pi Suñer, *Op. Cit.*, p.257.

³²⁰ Vid. *Supra* p. 129.

³²¹ La verdad es que sí dio ese aviso en el Congreso, pero nadie hizo caso. Esto quedó registrado en la sección de “Crónica parlamentaria” del *Monitor Republicano* del 17 de diciembre de 1857 : ”que con el objeto de cerciorarse del verdadero estado que se hallaba la marcha de la República, había emprendido su marcha para Puebla, Tlaxcala y Veracruz; pero como el objeto verdadero de su viaje, había sido ignorado por muchas personas, se le había dado varias interpretaciones, hasta el punto de decir que se había marchado, alzándose con las cantidades que había recolectado para el rescate del Sr. Buenrostro; que estas calumnias las había visto con indiferencia, en razón de que todo el mundo conoce cuál es su conducta; pero que debiendo ser ésta la última sesión que debía tener el congreso, porque esta noche debe desaparecer el orden de cosas, y no siendo el que habla adicto a la constitución, quería hacer presente que él nunca conspiraría a favor de las sotanas y del bonete, ni menos permitiría que viniesen a ocupar las sillas del soberano congreso estos individuos, ni que rigiesen los destinos del país; porque él siempre conspiraría a favor del pueblo y de la libertad”. Juan José Baz en *El Monitor Republicano*, 17-12-1857, p. 4. En esta declaración observamos que sí bien es cierto que advirtió al Congreso

Gobierno emergido del plan de Tacubaya como titular por San Luis Potosí.³²² Para salvar la situación, intentaría más tarde justificarse aludiendo a su labor para el despronunciamiento de los miembros liberales de Veracruz:

Pero lo más importante [aparte de disuadir a Doblado con una misiva] que hice, lo que justifica plenamente mis ideas e intenciones; lo que desconcertó enteramente a Comonfort, fue mi operación sobre Veracruz. El 25 de diciembre [...] mandé a Veracruz a mi amigo Sr. Brito, dándole instrucciones escritas y verbales para los señores Llave, Iglesias y Zamora, acerca del estado que guardaba Méjico: en ellas les decía que la situación estaba plenamente entregada a los reaccionarios [...] y el resultado fue que aquel estado se despronunció [...].³²³

Según José María Vigil, los primeros días de gobierno fueron bien recibidos, pero conforme pasaron los siguientes todo cambió, ya que el mismo Consejo, heterogéneo en su composición, no pudo reunirse completamente y los hombres más intransigentes que pretendía atraer Comonfort se fueron preparando para la lucha. Vigil agrega:

Desde el día 25, habiendo recibido noticias alarmantes de Veracruz, quiso Comonfort que fuese una persona encargada de explicar la marcha de los acontecimientos, y esa persona fue el Señor General Brito, enviado por el señor Baz, quien le dio instrucciones escritas y verbales para los señores Llave, Iglesias y Zamora, diciéndoles que la situación estaba entregada enteramente a los reaccionarios, siendo directores de la política los individuos exagerados de aquel partido. *Esto no era enteramente exacto, pero la conducta de Comonfort daba lugar a creer que las cosas se inclinaban de aquel lado.* Sea como fuere, las noticias referidas influyeron de una manera poderosa, siendo el resultado que Veracruz se despronunciara, volviendo al orden constitucional. *Esta noticia la recibió Comonfort el 31, al salir de la sesión del Consejo antes referida, y atribuyendo el suceso a maniobras de Baz, se irritó de tal manera contra su antiguo Gobernador, que a caer en sus manos en aquellos momentos lo habría fusilado sin remedio.* Esto hizo que Baz saliera de la capital el 2 de enero, dirigiéndose al interior.³²⁴

del golpe de Estado, “echando de cabeza” a los demás, mintió con respecto a su misión de ir a Veracruz, que era la de convencer al gobernador a pronunciarse por el plan de Tacubaya, cuyo original al parecer sí contenía la representación del clero en un artículo que según el propio Baz, fue dejado de lado gracias a su intervención.

³²² José María Vigil, “La Reforma”..., p. 272. En esta página viene la relación de miembros del Consejo de Gobierno.

³²³ Juan José Baz, *Defensa de los ataques...*, p. 11.

³²⁴ Vigil, “La Reforma”..., pp.273-274. *Cursiva mía.*

En el relato de Vigil y el de Baz podemos encontrar razones para pensar que el segundo actuó de esa forma por una revancha personal, por rencillas con Comonfort y también por desesperación ante la indecisión permanente del presidente. Cuenta Baz que:

El 31 de diciembre, entraba yo en un salón de Palacio a tiempo que el señor Comonfort interpellaba al Consejo sobre los medios de que se valdría para salvar la situación. *Los señores Cardoso, Riva Palacio e Iglesias le expusieron lo grave del asunto, y opinaron que no había salvación sino echándose en brazos del partido puro y poniendo en práctica las medidas que éste exigía. El señor Elguero fue de opinión contraria, y le propuso se uniese al partido conservador.* Yo tomé la palabra, y le expuse que el partido conservador pretendería la derogación de las leyes que repugnaban al clero, la supresión de todas las libertades, la prohibición de libros [...] que los puros pretendíamos la ocupación de los bienes llamados eclesiásticos, la supresión de monacales y medidas severas de represión contra el clero; *que escogiese porque no había medio.* La reunión se disolvió, como siempre, sin acordar nada.³²⁵

Debido a este tipo de situaciones, en las que el presidente muchas veces se salía por la tangente, puede entenderse la decisión de Baz de adelantarse, desde el 25 de diciembre de 1857, días antes de esta reunión, para que se despronunciara Veracruz, precipitar la caída del Ejecutivo y comenzar la guerra civil, que quizá él deseaba al igual que otros, cuánto antes. De lo anterior se derivó, según él, que Comonfort lo empezara a perseguir desde el 31 de diciembre de 1857 y tuviese que huir a Guanajuato, de ahí se dirigiera a Guadalajara, pero enfermó de disentería en Celaya, y tuvo que regresar a la capital, a curarse. Consiguió un salvoconducto de Luis G. Osollo, pero fue aprehendido y encarcelado.³²⁶

Es necesario añadir que esa situación de aparente entrega a la reacción por parte del gobierno emanado de Tacubaya, que percibió Juan José Baz, tenía indicios de ella al saberse, según Manuel Rivera Cambas, que al Consejo se “le estaba encomendando ocuparse de preferencia, de las leyes sobre fueros y desamortización, así como reponer en sus puestos a

³²⁵ Juan José Baz citado en Vigil, *Op. Cit.*, p.273. Cursiva mía.

³²⁶ Juan José Baz, *Defensa de los ataques...*, p. 12 y ss.

los empleados que no juraron la Constitución”, aspectos con los que él no estaba de acuerdo, de ahí que se decidiera a despronunciar a Veracruz.³²⁷

Lo que abona a la versión que vengo sosteniendo de mezcla de revancha y convencimiento de Baz por abrazar la causa de los puros, es la siguiente cita:

Y lo que es sorprendente es, que disculpan muchos a Comonfort, *que fue el autor del golpe de Estado, y en cuyo provecho se hacía, mientras que me atacan y calumnian por mi supuesta complicidad.* Ya se ve que no me pueden perdonar el que haya de alguna manera contribuido a desconcertar los planes de aquel señor.³²⁸

Sin embargo, hay información falsa en esta cita por parte de Juan José Baz pues, en el intento de disculparse ante la opinión pública, sostiene que Comonfort fue el autor del golpe de Estado, lo cual fue cierto, pero no menciona que los autores intelectuales fueron Payno, Siliceo, Zuloaga y él mismo al redactar el plan de Tacubaya. Tuvo razón al señalar que recibió los ataques de personas cercanas al presidente, quienes vieron su actuación como poco leal y descortés. Algo interesante de su “Defensa” es que cierra con una “autoafirmación” como liberal puro, puesto que no se muestra dispuesto a aceptar que se dude de su filiación política por su participación en los sucesos de diciembre de 1857:

Yo tengo de enemigos a los reaccionarios, a los clérigos y frailes, y a cuantos viven de éstos, a los ladrones, a los jugadores, a los pulqueros, a los vagos, a los que con razón o sin ella creen que fui obstáculo para que robasen u ocupasen ciertos puestos públicos [...] Los que afirmen que alguna vez he abandonado los principios del partido puro mienten. Los que aseguren que alguna vez he querido pertenecer al partido servil y del clero, mienten mil veces.³²⁹

Juan José Baz, quien escribía ese folleto en Morelia en 1858, vituperado por los liberales puros, buscaba explicar su actuar y solicitaba la rehabilitación de su facción, además de mostrarles que era uno de ellos, aunque había cometido un “grave error”, del que aún no

³²⁷ Ver Manuel Rivera Cambas, Op. Cit., T. 1, p.220.

³²⁸ Juan José Baz, *Defensa de los ataques...*, p. 15. Cursiva mía.

³²⁹ *Ibidem*, pp. 15-16.

se sabía bien las consecuencias que traería. Lo interesante, como mencioné, es el ejercicio de autoafirmación que hace de su postura política, temeroso de que las dudas asaltaran a sus antiguos correligionarios, dudas que él sabía tenían fundamento y que quizá a él mismo lo asaltaron en distintos momentos de su carrera política, como cuando participó por algún tiempo con Anastasio Bustamante y con Santa Anna en su última dictadura y desde luego al aconsejar a Comonfort dar “un paso al precipicio” negando la Constitución de 1857. Si bien todos sabían lo anterior, había sido afortunado por considerarse aquellas decisiones como accidentes o incluso de ser una “víctima” de Santa Anna. Seguramente se preguntaba si: ¿en esta ocasión sería igual? ¿alcanzaría el espaldarazo de “la gran familia liberal”?

De Zuloaga y Comonfort, los otros grandes protagonistas del golpe de Estado, no hay mucho que agregar a lo que ya se sabe. Como he referido en el apartado de la desamortización, el primero fue congruente, nunca estuvo de acuerdo con ella, ni con la igualdad ante la ley, aunque lo disimulaba, prueba de ello es que no adquirió bienes eclesiásticos y que en cuanto pudo echó atrás toda la legislación liberal, uniéndose al partido conservador y elaborando el plan de Tacubaya con la intención de persuadir a su compadre Comonfort de abrazar la causa de la reacción, cosa que al final no consiguió.

Por otra parte, Anselmo de la Portilla, Rivera Cambas, Zamacois, Villegas y Pi-Suñer han explicado de muy buena manera el proceder de Comonfort, destacándolo como un hombre consecuente con lo que pensaba, conciliador ante todo, quien siempre se opuso a que un principio político exagerado prevaleciera, porque desde su punto de vista esto conducía a revoluciones o dictaduras; por ello, en última instancia, decidió aceptar el plan de Tacubaya. Fue, en todo caso, un político que no se supo definir a tiempo y cometió errores que ya han sido señalados por estos historiadores. Dice Zamacois, por ejemplo: “Comonfort sintió bien pronto las dificultades de marchar por el rumbo que se había trazado: las posiciones ambiguas, en circunstancias críticas, nunca producen otra cosa que la ruina del que las abraza.”³³⁰ Este pensamiento de Comonfort al que he hecho referencia nunca lo abandonó, incluso cuando escribió su versión de lo ocurrido durante su gobierno desde el exilio en Nueva York en 1858, puesto que en ese folleto señaló:

³³⁰ Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*...., t. XIV, capítulo XI, p.693.

Yo creía entonces, como siempre he creído, que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageración del principio revolucionario, así como el motivo de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageración del principio conservador. Ninguno de estos dos elementos debía entrar por consiguiente en la formación de mi política para dominar en ella de un modo exclusivo y absoluto, aunque ambos debían ser admitidos en lo que tuvieran de bueno, como representantes de intereses legítimos y de derechos respetables.³³¹

José María Lafragua compartió años después, lo que significó para su persona y la del ex presidente poblano el proceder de sus compañeros en este suceso, entre ellos Juan José Baz:

De lo que sí me arrepiento, es de no haber sido más severo con Comonfort en lo relativo a Baz; pero mi excusa [sic] consiste en la creencia en que Comonfort estaba de que Baz le era necesario para impedir la reacción. Este era un error; porque otro cualquiera lo habría hecho mejor que Baz [...] No una vez me ha dicho Comonfort que está profundamente arrepentido de su tolerancia respecto a Baz.³³²

3.1. El camino de la rehabilitación. Juan José Baz y la guerra de Tres Años (1858-1861)

En este apartado conoceremos lo que sucedió después del golpe de Estado de diciembre de 1857 a uno de sus protagonistas, el ex gobernador del Distrito Federal y todo lo que hizo para obtener de nueva cuenta la vinculación a su facción política. Asimismo, observaremos de qué manera recuperó la confianza del presidente constitucional y cómo trabajó en contra de la llamada reacción.

Juan José Baz, según el testimonio ya referido, desde fines del año 1857, ya sea por arrepentimiento o por revancha en contra de Comonfort, encargó al general García Brito que despronunciara Veracruz al advertir la supuesta entrega de los asuntos del gobierno al bando conservador. Su versión, la única con que contamos, indica que el presidente lo persiguió desde el 31 de diciembre con el fin de fusilarlo. El día 2 de enero de 1858, poco antes de que Félix M. Zuloaga lo hiciera a un lado y empezara la guerra en forma, Baz huyó al interior,

³³¹ Ignacio Comonfort, “Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico”, en Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, p. 372.

³³² José María Lafragua, *Miscelánea de Política...*, p. 115.

refugiándose primero en Guanajuato y luego en su tierra natal, Guadalajara.³³³ Esos primeros días de 1858, fueron desastrosos para don Juan José, pues nada le salió como él pensaba, sumado a lo anterior, en una carta dirigida a Félix Zuloaga denunció el saqueo de su casa por parte de los guardias que mandó para vigilarla y exigió una satisfacción por ello.³³⁴

A partir de esa fecha, poco se sabe de las actividades de Baz durante el primer año de la guerra civil. Alexis de Gabriac, representante del gobierno francés en México, diría en una misiva escrita el 20 de febrero de 1858 a su gobierno: “desde Querétaro Baz escribió a su familia que no creía que sus amigos pudieran reorganizarse y rogaba que le enviaran seis mil u ocho mil pesos para pasarse un año o año y medio en Europa.” Esa cantidad fue cubierta por una barra de oro que le proporcionó Fernando Escandón.³³⁵

En el testimonio vertido en el folleto *Defensa de los ataques calumniosos que le han dirigido sus enemigos*, Baz menciona que apoyó a la coalición liberal hasta su derrota en la batalla de Salamanca el 10 de marzo de 1858³³⁶, que después se fue a Guadalajara, pero enfermó de disentería en Celaya. Tal versión coincide en parte con la de la nota necrológica publicada en 1887 por *La Juventud Literaria*, la cual señala que adquirió una “aguda y peligrosa enfermedad” y por la misma tuvo que regresar a la capital. Esto pudo hacerlo debido a que obtuvo un salvoconducto de Luis G. Osollo, general en jefe del ejército conservador, que según este periódico no fue respetado por Félix M. Zuloaga, quien “lo puso

³³³ Vid. *Supra*, pp. 126-127. Es probable que estuviera en Guanajuato un poco antes de la llegada de Benito Juárez a la ciudad el 19 de enero de 1858, y que se trasladara a Guadalajara en fechas cercanas a las de aquel, quien llegó a la capital jalisciense el 15 de febrero. Ver José María Vigil, “La Reforma”..., pp. 285-286.

³³⁴ Juan José Baz a Félix M. Zuloaga, México, Distrito Federal, 26-01-1858, en Archivo Félix M. Zuloaga de la Universidad Iberoamericana (en adelante AFZ), caja 1, documento 391.

³³⁵ Ver: “Alexis de Gabriac al gobierno francés”, México, 20 de febrero de 1858, en Lilia Díaz (ed.) *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1858-1862*, México, El Colegio de México, 1964, 4 vols., volumen 2, p. 1; Margarita Urias Herмосillo, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862”, en Ciro F.S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*, México, Siglo XXI, 2ª edición, 1981, pp. 25-56, p. 51. En el protocolo notarial se estipuló que Fernando Escandón donó esta barra a Baz como parte de las 16 que le correspondían por ser socio de unas minas en Tetela del Oro [actualmente Tetela de Ocampo], en Puebla. Se da a entender que fue una donación “altruista”, pues no se mencionan métodos de pago. Ver: AHNDF, not. 169, Ramón de la Cueva, Vol. 1028, ff.81v-82.

³³⁶ Al iniciarse la guerra de Reforma el 11 de enero de 1858, los gobernadores de Guanajuato y Jalisco, Manuel Doblado y Anastasio Parrodi, tuvieron la iniciativa de formar una coalición de estados para sostener el régimen constitucional y reconocer la presidencia de Juárez. Dicha liga estuvo compuesta por Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Colima y Veracruz, que se enfrentaron a los simpatizantes del régimen de Tacubaya, sostenido por el Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Chihuahua, Durango, Tabasco, Tlaxcala, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Oaxaca y Yucatán. Ver Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*..., Tomo XIV, Capítulo XIII, pp. 745-746.

preso e incomunicado por más de dos meses, después de que se negó a tomar parte de su farsa de gobierno.”³³⁷ Tal suceso fue comentado por el propio Baz en el folleto referido.³³⁸ Alexis de Gabriac confirmaría la prisión de Baz en la capital el dos de julio de 1858 en carta a su gobierno, en la que menciona que Zuloaga “lo habría desterrado si Veracruz se hubiera rendido, pero por el momento lo mantendrá en prisión con sus compañeros de conspiración radical.”³³⁹ Don Juan José se quejaría amargamente de este encierro en algunas misivas dirigidas al general Zuloaga. En la primera de finales de julio de 1858, en su desesperación ofreció irse al extranjero, al decir: “me comprometo bajo de mi palabra de honor a salir de la capital de la república dentro de diez días y de estar en el primer paquete en otro buque de vapor que vaya al extranjero, y a no volver al país sin permiso del gobierno.”³⁴⁰

Al siguiente mes suplicaría clemencia debido a la enfermedad que lo aquejaba y al trato severo que había recibido:

Hace cuatro meses que llegué a esta capital con salvoconducto del Gral. Osollos, y que me presenté al señor Elguero como ministro de Gobernación; a dicho Sr. General y al Sr. Elguero dije que permanecería tranquilo en la capital; pero que si el gobierno encontraba en ello algún inconveniente político, o le llegaba a ser sospechoso me iría al extranjero, y bajo estas bases permanecería en mi casa hasta el 17 de junio en que se presentó a aprehenderme el jefe de policía.

Desde el mes de febrero me encuentro atacado de una enfermedad terrible e incurable, que con rapidez me lleva al sepulcro y está testificada por dos médicos de reputación [...] Hoy hace cuarenta días que estoy preso y en un aislamiento espantoso; en cuarenta días solo una vez he visto a mis hijos, a mi madre, a mi mujer; en cuarenta días no he podido aplicarme una medicina eficaz [...]

Para conseguir su libertad, Baz buscó conmovier a Zuloaga con su antigua amistad, aunque no le funcionó:

Ni por un momento he creído que lo guí a U. un espíritu de venganza, primero porque no he ofendido a U. en privado; segundo, porque los hombres que llegan a ocupar los puestos elevados que U. ocupa, deben sobre ponerse a la ira de la venganza, al rencor y atodas las pasiones mezquinas propias de los débiles [...] Reflexione U. que nada de lo que le pido es injusto, ni

³³⁷ Ver *La Juventud literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3.

³³⁸ *Vid Supra*, p. 127.

³³⁹ “Alexis de Gabriac a gobierno francés”, México, 2 de julio de 1858, en Lilia Díaz, *Op. Cit.*, vol. 2, p. 27.

³⁴⁰ Juan José Baz a Félix M. Zuloaga, México, Distrito Federal, 24-07-1858, en AFZ, caja 1, documento 393.

exagerado y que nada pierde U. en oír a la persona que por espacio de veinte años llamó su amigo y con quien lo unen lazos inolvidables.³⁴¹

Días después se dio a la fuga y saldría de la capital con rumbo a Morelia, en donde escribiría su folleto de defensa.³⁴²

Es un hecho entonces que no dejó el país con el dinero que le diera Fernando Escandón, pues no tuvo tiempo para hacerlo,³⁴³ pero quizá ocupó esas cantidades para sus viajes en el interior y para ayudar a la coalición, puesto que en su testimonio, señala que “proveyó de pólvora y armas” a Santos Degollado, Felipe Berriozábal, entre otros. También informó que al llegar a Morelia, quizá a mediados de septiembre del año 1858, fundó en la capital michoacana el diario *La Bandera roja* y en él fungió como redactor por un año. Podemos suponer que Baz organizó el diario en Morelia a mediados de 1858, entre agosto y septiembre, pues algunos de los artículos que vamos a analizar más adelante, aluden a la nacionalización de bienes eclesiásticos, decretada en julio de 1859, y eso nos daría el año de aparición que esbozó el jalisciense.

Antes de pasar al contenido de algunos de los artículos de este periódico que pude consultar, es importante mencionar que para el segundo año de la guerra de Reforma, es decir, 1859, Baz obtendría la rehabilitación total en el bando liberal, pues el 14 de marzo participaría en la batalla de Calamanda, Querétaro, en la que las tropas de Santos Degollado derrotaron a Tomás Mejía. Era asesor del ejército federal, nombrado como tal por el general en jefe del mismo el 2 de marzo. Santos Degollado le comunicaría el nombramiento de la siguiente manera:

Para retribuir competentemente los trabajos de V.S. en el desempeño de la Asesoría que se le ha confiado, he tenido bien a asignarle el haber de tres mil pesos anuales, quedando comunicada esta determinación a la Comisaría general de guerra y marina, para que desde luego, lo atienda con igualdad a todos los jefes y cuerpos de este ejército.

Dígoles a V.S. para su inteligencia y le reitero las seguridades de mi aprecio.³⁴⁴

³⁴¹ Juan José Baz a Félix M. Zuloaga, México, Distrito Federal, 07-08-1858, en AFZ, caja 1, documento 390.

³⁴² Hasta finales de 1859 Michoacán y Veracruz estuvieron en manos de los liberales. Ver Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal, 1858-1860*, México, El Colegio de México-Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, p. 205.

³⁴³ El 17 de agosto de 1858, Baz por medio del gobernador del Distrito Federal José María Azcárate solicitó un pasaporte para salir del país. Ver: AGN, *Pasaportes*, vol. 48, fs. 430-431. Aunque el viaje no se concretó.

³⁴⁴ “Santos Degollado a Juan José Baz”, Morelia, 3 de marzo de 1859, AHSDN, Juan José Baz, Cancelados, caja 14, D/111/2/88, FS. 21-22

Baz participaría un poco después en las jornadas de Tacubaya del 10 y 11 de abril de 1859, en las que Leonardo Márquez, apodado desde ese momento el “Tigre de Tacubaya”, violó las órdenes de Miguel Miramón de fusilar sólo a los oficiales capturados y ejecutó a varios oficiales, soldados liberales, además de médicos y enfermeros que sólo ayudaban a los heridos, crimen de guerra que escandalizó a la sociedad, y del que Baz pudo salvarse gracias a que huyó en un caballo.³⁴⁵

De regreso a Morelia, Baz continuó publicando *La Bandera roja*. Michoacán quedó bajo control liberal y fue el espacio propicio para que Baz en relativa calma expresara sus ideas en la opinión pública. Ello debido a que la élite liberal michoacana conducida por el gobernador Eпитacio Huerta, aquél que denunciara el golpe de Estado de 1857, quizá le brindara ahora protección, pues su gobierno entre los años 1858 y 1862, se caracterizó por su exacerbado anticlericalismo, al imponer préstamos forzosos, derribar conventos y haber tomado miles de pesos en plata de la Catedral de Morelia, acciones similares a las que Baz tomara años previos en la ciudad de México y con los que seguramente se sintió complacido.³⁴⁶ Actos que le trajeron críticas al gobernador del estado en el propio grupo

³⁴⁵ *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3. Este suceso se produjo cuando el general Santos Degollado decidió acercarse a la ciudad de México para distraer a las fuerzas conservadoras y evitar que por tierra envolvieran al gobierno liberal de Veracruz, quien al mismo tiempo esperaba otro contingente dirigido por el presidente Miguel Miramón, quien fracasaría en este primer intento de sitio, debido a la distracción generada por los liberales en Tacubaya, pero también por la desertión de sus tropas por falta de pago. Este primer sitio durará de marzo al 11 de abril de 1859. El segundo intento fallido por sitiar el puerto, sede del gobierno liberal mexicano y en que se verán inmersas potencias extranjeras como Estados Unidos y España a través de los tratados polémicos de ambos bandos, el Mon-Almonte y el más peligroso Mac Lane-Ocampo, se dio de febrero a abril de 1860, en la que buques mexicanos comprados en Estados Unidos y manejados por norteamericanos, bombardearon y capturaron en la bahía de Antón Lizardo a los buques que los conservadores habían comprado en Cuba, que contenían soldados mexicanos y españoles, siendo una de las bases del posterior triunfo liberal en la guerra civil. Carmen Blázquez señala al respecto: “El Wave y el Indianola fueron comprados por el gobierno juarista en Estados Unidos”. Además agrega que “el acto del gobierno liberal fue legítimo, porque la escuadra de Tomás Marín no era propiamente una escuadra mexicana [...] Detrás de ella estaba la escuadra española, compuesta de verdaderos buques de guerra, algunos de los cuales estaban fondeados en Sacrificios; y si las lanchas cañoneras podían medirse con Marín [...] no sucedía lo mismo al tratar de enfrentar navíos de guerra.” Ver Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz...*, pp. 221-222. Para la matanza de Tacubaya ver: Manuel Rivera Cambas, *Op. Cit.*, t. 1, pp.270-276, quien menciona que hubo entre los fallecidos médicos y enfermeros extranjeros; José María Vigil, *Op. Cit.*, capítulo XXIII y Justo Sierra, *Op. Cit.*, pp. 120-122. Para los sitios de Veracruz: Vigil, *Idem*; Sierra, *Ibidem*, pp. 118-120 y 163-166 y Ralph Roeder, *Op. Cit.*, 336-340. Para el tratado Mac Lane-Ocampo y su polémica, ver: Sierra, *Ibidem*, pp.150-162; Roeder, *Ibidem*, pp.318-336 y José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, México, 5ª edición, Editorial Jus, 1972, pp.138-162.

³⁴⁶ Huerta según Pablo Mijangos no tuvo límites en sus ataques ideológicos y su campaña anticlerical, pues impuso varios préstamos forzosos, y saqueó 500, 000 pesos en plata y oro de la Catedral de Morelia en

liberal, pues varios lo tacharon de autoritario. Juvenal Jaramillo nos comenta que fue “visto por algunos como un dictador y por otros como un patriota, Huerta fue finalmente el hombre que se propuso someter por cualquier medio al clero michoacano y para ello no tuvo reparo.”³⁴⁷ El autor señala que además se asumía como el más jacobino de los liberales y por ello no es difícil suponer que Juan José Baz se sintiera identificado con Huerta.

Habría que agregar además que Michoacán fue un espacio con una tradición de disputa entre la Iglesia y el Estado en el siglo XIX, dado que desde décadas atrás hubo enfrentamientos entre ambas potestades, que pueden verse como antecedentes o sucesos parecidos a los que ocurrieron después a nivel nacional, en una escala menor. Lo anterior debido a que en Michoacán se formaron dos de los principales miembros del partido conservador: Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y el sucesor del obispo José Cayetano Portugal, el joven Clemente de Jesús Munguía, quienes se enfrentaron vehementemente con los gobernadores Juan Bautista Ceballos, Melchor Ocampo, Santos Degollado y Epitacio Huerta en asuntos como las obvenciones parroquiales, el fuero, la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos.³⁴⁸

De ese modo podemos observar que Juan José Baz se sintió “en confianza”, al ocupar su diario *La Bandera Roja*, para atacar al clero y a los conservadores, dado que el propio gobierno michoacano emprendió una campaña en el *Boletín Oficial de Morelia* en el que a partir de julio de 1858, denunció a la institución por su riqueza y criticó la instrucción del arzobispo de México de no darle los santos óleos a Valentín Gómez Farías, muerto en ese mes, acto que calificó por medio del diario como un crimen y un acto de “oscura venganza.”³⁴⁹ En ese contexto y sentido es que Baz empezó su labor periodística y aunque no mencione en algunas ocasiones a sus contrincantes, sabemos que varios artículos

septiembre de 1858. Ver Pablo Mijangos, “The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the ecclesiastical response to the Liberal revolution in México, 1810-1868”, Texas, University of Texas at Austin, Tesis PhD, 2009, p. 217-219.

³⁴⁷ Juvenal Jaramillo Magaña, “El poder y la razón. El episcopado y el cabildo eclesiástico de Michoacán ante las leyes de Reforma”, en Jaime Olveda, *Los Obispos de México...*, pp. 57-94, p.92-94.

³⁴⁸ Para el contexto de estos años revisar Moisés Ornelas Hernández, “A la sombra de la revolución liberal. Iglesia, política y sociedad en Michoacán, 1821-1870”, México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, 2011, pp. 112-215. En esas páginas se puede observar en perspectiva histórica esas disputas entre ambas potestades.

³⁴⁹ Pablo Mijangos, “The Lawyer of the Church.”, pp.217-219.

estuvieron dirigidos a políticos conservadores y a eclesiásticos. Un ejemplo de esos escritos es el titulado “Amaños de los conservadores”, donde crítica duramente a los religiosos:

Esos sátiros inmundos (los frailes) tienen, con pocas excepciones, escandalizando al mundo con sus rapiñas, con sus vicios, con sus desarregladas pasiones; esos seres miserables del Papa y de todos los tiranos, se apoderan del niño apenas nace y le imbuyen máximas disolventes, preocupaciones absurdas, temores ridículos y opiniones erróneas del poder eclesiástico y de la misión del sacerdote, lo embrutecen y lo preparan a sufrir el yugo civil y religioso [...] estos despiadados e inhumanos bandidos se apoderan del moribundo, atormentan sus últimos momentos para que al salir de esta vida les dé lo más que pueda [...] ³⁵⁰

En el mismo escrito agrega las probables fuentes de su pensamiento anticlerical y “democrático”, por oposición al clericalismo y a los regímenes “absolutos” que, denunciaba, tenían en el gobierno de Zuloaga y Miramón a sus representantes más inmediatos:

Los nombres gloriosos de Lutero, de Montesquieu, de Voltaire, de Rousseau, Diderot, D’Alembert y Marmontel aparecen en la historia radiantes con su aureola de inmortalidad. Estos hombres ilustres batieron en sus escritos los abusos religiosos, estirparon [sic] las tinieblas esparcidas por el fanatismo y las preocupaciones y prepararon la más fecunda, la más gloriosa de las revoluciones, la que acabó con el poder absoluto de los reyes y con el odioso despotismo de los papas. ³⁵¹

Cerraría este artículo de una forma amenazante al señalar:

Sepan pues los clérigos los medios que tenemos en nuestro poder para reducirlos, y sepan las terribles consecuencias de este castigo. Una vez retirada de sus bienes y personas la protección pública no se les oirá en juicio civil, ni criminal; si sus bienes son robados, si se les insulta; si se les hiere, si se les mata [...] pero la autoridad pública no tomará en cuenta sus dolores, cerrará sus oídos a sus quejas y sus ojos sobre tales delitos. ³⁵²

³⁵⁰ Juan José Baz, “Amaño de los conservadores” en *Artículos diversos de La Bandera roja de Morelia escritos por Juan José Baz en 1859*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1861, pp. 5-6. La recopilación no trae las fechas de los artículos.

³⁵¹ Juan José Baz, “Amaños de los conservadores”..., p. 18.

³⁵² *Ibidem*, p. 20.

Estos escritos de Baz referentes a la disputa entre Iglesia y Estado, y aparecidos en *La Bandera roja* tenemos que verlos también en el contexto de la guerra de Reforma, cuyos senderos habían variado poco desde enero de 1858 hasta julio de 1859, mes en que fueron dadas a conocer las Leyes de Reforma. Hasta dicho momento, los conservadores habían salido triunfantes en batallas importantes como la de Salamanca; los Estados Unidos los habían reconocido; habían derrotado a los ejércitos de Santos Degollado, incluida la matanza de Tacubaya; sitiaron el puerto de Veracruz, pese a que al final fallaron. Sin embargo, pese a que la Unión Americana otorgó por fin el reconocimiento a los liberales en abril de 1859 con la esperanza de obtener territorio, solución rechazada por los conservadores, la victoria de éstos se veía cercana si no ocurría algo extraordinario. Los liberales si querían triunfar, requerían una fuente de financiamiento, dado que los conservadores contaban con la Iglesia para ello.

Debido a lo anterior fue que algunos jefes liberales como Santos Degollado o Jesús González Ortega se adelantaron al gobierno de Veracruz en la declaración de la nacionalización de bienes, misma que alcanzaría el plano nacional el 12 de julio de 1859, en la que el presidente Benito Juárez y su gabinete señalarían:

En primer lugar, para poner un término definitivo a esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo, que la nación por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos [...] cree indispensable: adoptar, como regla general e invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos. [...] Declarar que han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas [...].³⁵³

³⁵³ “Manifiesto de Juárez a la Nación, en el que explica el programa de su gobierno” en *Liberalismo social. Las raíces históricas*, México, Instituto Nacional de Solidaridad, 1993, t. 1, pp. 246-258, pp.247-248. La nacionalización de bienes eclesiásticos, la separación Iglesia-Estado, exclaustración de monjas y frailes y extinción de corporaciones eclesiásticas se dieron el 12 de julio de 1859; la ley sobre la creación del matrimonio y registro civil el 23 de julio; la ley de secularización de cementerios se dio el 31 de julio; la de fiestas públicas el 11 de agosto y la de libertad de cultos el 4 de diciembre de 1860, cuando ya era seguro el triunfo liberal en la guerra civil. Ver Ralph Roeder, *Juárez y su México...*, p.311.

En este tenor, fue que Juan José Baz aprovecharía la oportunidad para demostrar ante los liberales puros la firmeza de sus principios, a fin de consolidar su rehabilitación dentro de la facción. Así debemos entender el artículo de su diario de Morelia titulado “Nacionalización de los bienes llamados eclesiásticos”:

Nosotros que hace doce años estamos clamando porque se adopten las medidas que sirven de objeto a este artículo; nosotros que hicimos grandes esfuerzos porque el Sr. Comonfort las pusiese en planta [...] experimentamos una alegría extraordinaria, un júbilo inmenso, al publicar en nuestro periódico el manifiesto del gobierno constitucional que las anuncia. [...]

A lo que agrega:

Nosotros queremos buenos puertos, caminos, puentes y canales, buena administración de justicia y policía, libertad de conciencia y división de la propiedad, para que el pueblo tenga una existencia cómoda, para que vengan millares de extranjeros que pueblen nuestros desiertos, cultiven nuestros campos, y nos traigan su industria, sus artes, su comercio, su civilización, y sobre todo el hábito de obedecer y ese espíritu de libertad e independencia que se respira en Europa, y en el Norte y que aquí fue ahogado por el despotismo feroz que pesó sobre nosotros por trescientos años.³⁵⁴

En la primera cita vemos como Baz trata de engarzar su esfuerzo y el de Gómez Farías por apropiarse de bienes del clero en enero de 1847, durante la guerra contra Estados Unidos, a la nacionalización de bienes de 1859 expedida por el gobierno de Veracruz, con el deseo de crear una teleología entre su labor y la del gobierno de Juárez para demostrar su misma raíz de pensamiento. Eso evidentemente no fue así, pues la ley de enero de 1847 fue una medida desamortizadora, de movilización de bienes, no una nacionalización como la de 1859, en la que se decretó la separación Iglesia-Estado y que los bienes eran y habían sido propiedad de la nación, situaciones que no se declararon en 1847, como pretendió Baz.³⁵⁵

³⁵⁴ Juan José Baz, “Nacionalización de los bienes llamados eclesiásticos”, en *Artículos diversos...*, p. 21 y pp. 23-24.

³⁵⁵ *Cfr.* Alexis de Gabriac mencionó que en octubre de 1857, Baz pidió a los diputados la nacionalización de todos los bienes eclesiásticos y la tolerancia religiosa. *Vid. Supra:* p. 103.

El manifiesto de Juárez y su gabinete exponiendo las Leyes de Reforma en julio de 1859 fue recibido de mala manera por los jerarcas de la Iglesia y las protestas de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo de Puebla, Pedro Espinosa, obispo de Guadalajara, Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán y Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México, no se hicieron esperar, y se dieron a conocer mediante sus *Cartas pastorales* en las que criticaban el hecho de que el manifiesto del gobierno liberal los hubiera acusado de ser los causantes de la guerra civil, de dar dinero al bando conservador, y haciéndolos ver como uno de los enemigos principales de la nación mexicana. De la Garza y Ballesteros escribió cinco *Cartas pastorales* entre 1855 y 1859, las últimas tres dirigidas en contra del gobierno juarista debido a las Leyes de Reforma, sobre todo la final, donde se propuso recalcar “la falsedad con que el señor Juárez calumnia al clero.”³⁵⁶

A esta misiva Juan José Baz respondería en *La Bandera roja* por medio de un artículo, en el que trató de exponer cómo era cierto que el clero financiaba las revueltas en contra del gobierno liberal, citando el caso del golpe de Estado de Comonfort para indicar que lo dicho por Juárez no era una calumnia, sino una declaración con sustento. Señala así que “el mismo Munguía cuando el golpe de Estado, comisionó a una persona para que entregara a Doblado sesenta mil pesos si secundaba el plan de Tacubaya, y, a pesar de esto, es uno de los que con toda audacia niegan que el clero haya tomado nunca parte en nuestras cuestiones políticas.”³⁵⁷

Pasando a otro punto, Juan José Baz habló en ese diario en forma detenida sobre otra ley de reforma emitida en julio de 1859, la referida a la creación del matrimonio y el registro civil, la cual aprobó con entusiasmo y explicó su utilidad a los lectores del diario, lo cual fue esclarecedor para el autor de estas líneas, pues no había reparado en su dimensión social:

[...] lo que ciertamente resultará es que el hecho conste de una manera indudable, que no habrá suplantaciones y que se asegurarán los derechos de los padres y de los hijos. Los matrimonios legítimamente contraídos sí serán más firmes, porque serán inatacables, y se evitará que se contraigan algunos nulos por defecto en las personas o de formalidades.

³⁵⁶ Citada en Brian Connaughton, “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados”..., p. 50. Para la respuesta del episcopado mexicano a las leyes reformistas desde el periodo de Comonfort, ver: Jaime Olveda(coord.), *Los obispos de México frente a la reforma liberal*, Zapopan, El Colegio de Jalisco-UAM-UABJO, 2007.

³⁵⁷ Juan José Baz, “Carta pastoral del Arzobispo de México. Calumnias”, en *Artículos diversos...*, pp. 28-29.

Los muertos no reposarán más tranquilos en sus tumbas; pero se impedirá que fingiéndose que alguno ha muerto se supongan derechos, se evitarán muertes violentas que pasan por naturales y se asegurará la vida de los hombres.³⁵⁸

Lo anterior deja ver que la suplantación de identidades, la existencia de matrimonios fraudulentos y las muertes violentas para el cobro de herencias estaban presentes, en suma, la ley no respondía únicamente a una lógica administrativa.

El jalisciense saldría de Morelia a finales de 1859, comisionado por Eпитacio Huerta y José María Arteaga, con rumbo a Veracruz; pasó por Acapulco y Panamá y estuvo en el puerto durante el segundo intento de sitio y bombardeo de Miramón contra la sede del gobierno liberal, de finales de febrero a abril de 1860.³⁵⁹ Posteriormente saldría a la capital según la documentación que localicé en el archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, dado que el general Gil de Partearroyo, escribió lo siguiente al secretario de Hacienda:

E. S. De orden del E. S. P. C. tengo el honor de adjuntar a V.E. para su pago, la cuenta presentada por el Sr. Lic. Don Juan José Baz de las cantidades suplidas en la capital por él, pertenecientes al ramo de Guerra (\$1743 & 87 ½ c.), para que V.E. se sirva dar las órdenes correspondientes a este efecto, con cargo al presupuesto de guerra a que corresponde cada partida.

Tengo la honra de reiterar a V.E. mi consideración y distinguido aprecio.³⁶⁰

Una cantidad de la cuenta con la que Baz apoyó al ejército liberal le sería devuelta el mes siguiente, por orden del presidente Juárez. Así lo informó Pedro de Ampudia:

El E.S.P.C. se ha servido acordar se paguen al Lic. Don Juan José Baz la adjunta cuenta importante \$1,509. 50, cuyas cantidades suplió al Gobierno federal en los objetos de la misma esfera.³⁶¹

³⁵⁸ Juan José Baz, "Matrimonio y registro civil" en *Artículos diversos...*, pp. 84-85.

³⁵⁹ *La Juventud literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3. Sobre el segundo sitio de Veracruz ver: Justo Sierra, *Juárez su obra y su tiempo...*, pp. 162-165; Ralph Roeder, *Juárez y su México...*, pp. 336-352.

³⁶⁰ "Gil Partearroyo a ministro de Hacienda" México, 25 de abril de 1860, en AHSDN, Juan José Baz, *Cancelados...*, f. 19

³⁶¹ "Pedro de Ampudia a ministro de Hacienda" México, 17 de mayo de 1860, en *Ibidem*, f. 20.

Acciones como la anterior debieron de influir para que el presidente oaxaqueño lo nombrara meses después de nueva cuenta asesor del ejército nacional y así se lo comunicase el general Pedro de Ampudia al ministro de Justicia:

El E.S.P.C. se ha servido nombrar Asesor del ejército nacional al C. Lic. Don Juan José Baz previniéndole marche a presentarse al C. S. Gral. Santos Degollado para prestar sus servicios en aquel cuerpo del ejército.³⁶²

Juan José Baz no ocultaría su alegría por haber sido considerado para ese puesto por el presidente Benito Juárez, pues esto significaba un paso más en su camino de rehabilitación en el bando liberal y así lo expresó en su respuesta y aceptación del cargo:

E. S.

He recibido el despacho de Asesor del Ejército federal que V. E. ha servido mandarme extender, acepto gustoso el cargo porque me proporciona la ocasión de prestar nuevos servicios a la causa Constitucional.

Debo sin embargo manifestar a V.E. que soy 3º del ramo civil de México, de cuyo empleo y se me dio por muerte del que lo desempeñaba, fui despojado por D. Félix Zuloaga, por consiguiente admito el empleo que hoy se me confiere por las circunstancias de guerra y durante la actual lucha sin que por esta admisión se entienda que renuncié aquel empleo ni me desprendo en manera alguna del derecho que a él tengo.

Dígnese V. recibir las más sinceras gracias y hacer presente al E.S. presidente mi profunda gratitud por esta nueva prueba de confianza [...] ³⁶³

Observamos en la cita cómo Baz agradece la nueva prueba de confianza del presidente, pero también vemos como “no perdía el tiempo”, pues inmediatamente aprovechó la ocasión para reclamar su antiguo nombramiento de juez 3º de lo civil, con sede en la ciudad de México, que le fue arrebatado por Félix María Zuloaga. Recordemos que Ignacio Comonfort lo había nombrado el 12 de noviembre de 1857 juez civil 3º del Distrito Federal conforme a la ley del 23 de noviembre de 1855 (ley Juárez), a causa del fallecimiento de

³⁶² “Pedro de Ampudia a ministro de Justicia”, s/l, 11 de septiembre de 1860, en *Ibidem*, f. 27; AGN, Justicia, vol.615, exp. 63, fs. 223-227.

³⁶³ “Juan José Baz a ministro de Guerra y Marina”, Veracruz, 12 de septiembre de 1860, en *Ibidem*, f. 31-31 vta.

Ignacio Flores Alatorre, titular de ese distrito, abandonando el jalisciense el 1° de distrito del que era titular desde marzo de 1857.³⁶⁴

Juárez estuvo de acuerdo y, para tranquilidad de Baz, se lo comunicó por medio del general Ampudia:

Di cuenta al E.S.P.C. con el escrito en que hace presente que acepta el nombramiento de Asesor del Ejército federal, sin que por esto se entienda que renuncia ni se desprende en manera alguna, del derecho que tiene al juzgado 3° de lo civil de la capital, de que es propietario; y S.E. se ha servido aprobar que desempeñe otra asesoría y pueda encargarse de aquel juzgado luego que sea ocupada la capital.³⁶⁵

En primera instancia, si recordamos³⁶⁶, se le ordenó que se presentara ante el general Santos Degollado, pero hasta el día 12 de octubre de 1860 en que don Santos se enteró de su nombramiento como asesor del ejército, no lo había hecho.³⁶⁷

Incluso al parecer pidió permanecer en las inmediaciones de la capital mexicana, y ello le fue concedido:

El E.S.P.C. se ha servido conceder a V.E. permanezca en las inmediaciones de México prestando sus servicios en aquellas brigadas, en tanto llega el cuerpo de ejército de afuera y puede incorporarse a él.

Lo que digo para su conocimiento y demás fines.³⁶⁸

Esto coincide con el relato de la nota necrológica publicada por *La Juventud Literaria*, misma que sostiene que Baz se unió en Tlalpan a la brigada de Aureliano Rivera. Daría entonces a conocer una lista de los gastos que realizó con apoyo de su esposa Luciana Arrazola en noviembre de 1860, en la que quedan de manifiesto algunas de las labores de los asesores del ejército, quienes en parte servían como administradores de los recursos de las brigadas. En dicha lista se alude al pago de montepíos, a armas, al dinero dado a Aureliano

³⁶⁴ Para ver los nombramientos de Baz como juez civil del primer y tercer distrito: AGN, *Justicia*, vol. 566, exp. 11, fs. 94-96 y *Ibidem*, exp. 41, fs. 298-305.

³⁶⁵ “Pedro de Ampudia a Juan José Baz”, en AHSDN, Juan José Baz, Cancelados..., f.32.

³⁶⁶ *Vid. Supra*, p. 152.

³⁶⁷ “Santos Degollado a ministro de Guerra y Marina”, Tepatitlán, 12 de octubre de 1860, en *Ibidem*, f. 35.

³⁶⁸ “Ignacio de la Llave a Juan José Baz”, s/l, 11 de octubre de 1860, en *Ibidem*, f. 29.

Rivera, para ayudar a los *Lanceros*, a otros oficiales, compra de pólvora, y para pagar a los médicos que los atendían, entre otras.³⁶⁹ Con esas fuerzas permaneció hasta la ocupación de la capital y el triunfo de los liberales en la guerra de Tres Años, sellado por la victoria militar de Jesús González Ortega sobre Miguel Miramón en Calpulalpan, Estado de México, el 22 de diciembre de 1860.³⁷⁰ Sin embargo, el triunfo no sería total, pues las guerrillas conservadoras y los trabajos por la intervención extranjera no cesarían, como tampoco la situación de bancarrota del país. Todo eso, más la incertidumbre generada, empañarían el “triunfo liberal”.³⁷¹

Resolución del Gran Jurado en torno al golpe de Estado

Juan José Baz y Manuel Payno serían llamados a juicio después de la derrota de los conservadores y el regreso de Benito Juárez a la capital el día 11 de enero de 1861, a solicitud de un miembro del partido liberal puro, Francisco Zarco, editor del diario *El Siglo Diez y Nueve* y ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores. El juicio era en contra de los protagonistas del golpe de Estado de 1857 que aún estaban en México.³⁷² Don Manuel fue reducido a prisión el 20 de enero y liberado bajo fianza el 26 del mismo mes. El 10 de abril, la insistencia de Francisco Zarco llevó a que se le volviera a encarcelar por doce días, aunque esta vez no por los cargos del golpe de Estado, sino por promover el “moderantismo” en sus escritos en periódicos y en su *Memoria sobre la revolución...* Su juicio ante el gran jurado

³⁶⁹ Para ver la lista completa revisar: “Cuenta de los gastos hechos por Doña Luciana Arrazola de Baz a cargo del gobierno constitucional residente en Veracruz”, Tlalpan 25 de noviembre de 1860, en *Archivo Benito Juárez de la Biblioteca Nacional de México* (en adelante ABJ) Ms. J 2-67. La suma total de esa cuenta de gastos ascendería a \$5, 003.25.

³⁷⁰ *La Juventud literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3.

³⁷¹ Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio...*, pp. 163-187; Manuel Rivera Cambas también retrata el clima angustiante de esta administración triunfante en la guerra. Ver: Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención europea...*, T1., pp. 370 y ss.

³⁷² Félix María Zuloaga fue el presidente conservador en la guerra de Reforma desde el 11 de enero de 1858 hasta el 2 de febrero de 1859, en que fue relevado por Miguel Miramón, quien lo llevó a su lado a partir de esa fecha, pues había disputas entre ellos. Zuloaga se fugó y permaneció escondido hasta el fin de la guerra de Reforma en la que reapareció reclamando la presidencia. Posteriormente huiría al extranjero y regresaría al país en 1864, pero sin ninguna injerencia política. Ignacio Comonfort salió al exilio a finales de 1858 primero a Europa y luego a Nueva York, donde escribió el folleto de defensa que publicó Anselmo de la Portilla en su libro *México en 1856 y 1857. Gobierno del presidente Comonfort*. En 1861 Santiago Vidaurri le permitió volver a Monterrey proveniente de Texas, Juárez lo quiso llevar a juicio pero el gobernador de Nuevo León lo protegió. El gobierno aceptó su espada en 1863, a fin de combatir en el sitio de Puebla, murió a finales de noviembre de ese año defendiendo a la República, con la que creyó tener una deuda desde 1858. Ver Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, 1873, 3 tomos. Para Zuloaga, T. 2, pp. 532-548; para Comonfort T. 2, pp. 485-531.

sería en julio de 1861; Payno trató de defenderse con la misma versión contenida en su *Memoria sobre la Revolución...* y con un escrito³⁷³ que presentó el día 22. Con esos documentos quiso convencer a la audiencia de su inocencia, con argumentos tales como el de que el golpe de Estado era una etapa necesaria en la historia de una revolución como la Guerra de Reforma, y por tanto resultó casi providencial.

Según Irina Córdoba, biógrafa de Manuel Payno,³⁷⁴ el jurado encontró inconsistencias entre la *Memoria* y su *Defensa*, pues en la segunda negaba vínculos con el clero y en la primera admitía su amistad con el arzobispo de México y con prelados como el de Michoacán, así como respecto a su participación en la conspiración contra la Constitución, que negaba en la segunda. El jurado no quedó satisfecho con sus argumentos y lo declaró culpable del delito de alta traición el mismo 22 de julio, con lo cual podía ser condenado a la pena de muerte por la Suprema Corte de Justicia. Payno fue bastante criticado durante el juicio y varios diputados pidieron su cabeza, siendo uno de ellos Ignacio Manuel Altamirano, quien sentenció: “el agio ha sido el pedestal de este hombre, a quien el influjo maldito de los ricos infames de este país elevó al ministerio, porque para Payno no existe la nación, no existe la idea política, no existe más que el oro”.³⁷⁵ Todo esto debido a su relación, bastante conocida en la época, con el agiotista Manuel Escandón.

Lo increíble fue que, a pesar de la presión de estos distinguidos liberales puros, de que fue declarado culpable y era un candidato a la pena capital, no fue sentenciado a ésta por hallarse inconsistencias legales, además de considerársele un personaje bien relacionado en la sociedad y necesario en la Hacienda pública, pues era de los pocos que tenían un vasto conocimiento de ella. Es decir, su influencia y oficio le salvaron la vida, pero su posterior participación en el Imperio de Maximiliano, sólo confirmó lo dicho por Altamirano.

El juicio sobre Juan José Baz también fue promovido por Francisco Zarco y se dio a conocer en *El Siglo Diez y Nueve*, del que nos servimos para dar los pormenores. Vale la pena aclarar antes que el primer testimonio publicado en defensa de los implicados fue el

³⁷³ *Defensa que hace el ciudadano Manuel Payno en la causa que se le ha instruido por la sección del Gran Jurado del Congreso Nacional, por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857.*

³⁷⁴ El proceso de Payno ha sido estudiado por Irina Córdoba Ramírez, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 197-210.

³⁷⁵ Ignacio M. Altamirano citado en *Ibidem*, p. 200n.

folleto de Comonfort, contenido en el libro de Anselmo de la Portilla: *México en 1856 y 1857...* . Como vimos también, en el mismo año aparecería en Morelia el folleto de defensa de Baz³⁷⁶, siendo el último en aparecer el de Manuel Payno, que se ha considerado el más cercano a la realidad, lo cual como he referido, lo metió en problemas durante su juicio. Esto tiene importancia y lo veremos en lo que sigue.

Juan José Baz, nombrado gobernador del Distrito Federal por Benito Juárez desde enero de 1861, fue citado ante el Congreso, que se convirtió en Gran Jurado, para que diera cuenta de sus actos en diciembre de 1857. De hecho sería el primero en ser juzgado, pues se presentó el 8 de julio y eso quedó registrado en el “Editorial”, escrito por Manuel María de Zamacona en *El Siglo Diez y Nueve* del día siguiente.³⁷⁷ Se cuenta en él que la defensa de Baz ante el Legislativo fue casi la misma que la de su folleto. En él alegaba que no se enteró de los preparativos del golpe de Estado sino hasta el 15 de diciembre de 1857 y que no estuvo de acuerdo con el plan original por un artículo que daba representación al clero, aunque añadió información novedosa, pues señaló que, al día siguiente denunció el complot en el Congreso,³⁷⁸ que pidió al diputado Eugenio Rojas que advirtiera al gobernador de Puebla sobre el pronunciamiento que el general Echeagaray llevaría a cabo en ese estado y conversó al respecto con Guillermo Prieto y Sabino Flores, en casa del primero. Un poco después hizo lo mismo con su hermano José Valente y con Pascual Miranda, con quienes acordó mandar al señor García Brito para despronunciar a Veracruz que a partir de ahí Comonfort lo persiguió, por lo cual tuvo que salir de la capital, como ya he referido.³⁷⁹ De vuelta en el Distrito Federal, fue arrestado por los conservadores.

Señaló que “se unió a la coalición [desde un principio] hasta el desastre de Salamanca”, que después de salir de prisión a manos de los conservadores se fue a Morelia y durante un año fue redactor en el periódico *La Bandera roja*. No sólo eso, sino que proveyó a las fuerzas liberales de Santos Degollado, Felipe Berriozábal, entre otros, de pólvora y armas y que de ello podían dar testimonio el presidente Juárez, Manuel Ruíz, Pedro de Ampudia y Vicente Riva Palacio. Concluyó que casi todo lo que decía Payno en su *Memoria*

³⁷⁶ *Vid. Supra*, pp. 134 y ss

³⁷⁷ Para el juicio de Baz ver: “Editorial: Crónica Parlamentaria”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1861, p.1.

³⁷⁸ *Vid Supra*, p. 136n.

³⁷⁹ *Vid. Supra*, pp.141-143.

era falso y la calificó como una novela histórica, en la que el autor “busca hacer creer que muchos fueron sus cómplices”.

Lo que favoreció a Baz fue que Pedro de Ampudia, Eugenio Rojas y otro diputado de apellido Medina corroboraron sus palabras. También hay que advertir que, a diferencia del caso de Payno, el jurado tenía una actitud más “comprensiva” o “a modo” con él, debido a que con sus acciones habría buscado rápidamente la rehabilitación de la facción pura del partido liberal. Esa condescendencia estuvo presente al aceptar argumentos poco sólidos, como el presentado para su defensa por el diputado Juan A. Mateos, quien según el editorial de Zamacona:

Extraña que se echen de menos las fórmulas, recuerda que el secretario de la sección, ha manifestado que ésta no tiene regla legal en sus procedimientos; añade que para evacuar las citas, sería preciso tomar a Comonfort y a Zuloaga; *que las otras referencias del Sr. Baz, aluden a sus servicios, punto que no necesita averiguación; que el pueblo con su criterio infalible, ha absuelto al presunto reo nombrándolo su representante, y en el congreso mismo ninguna voz se ha opuesto a la aprobación de su credencial.*³⁸⁰

El argumento del perdón de la nación, expresado en su elección como su representante, resultaba poco creíble, pues no todo el pueblo participaba de las elecciones. Sin embargo convenció a Manuel Ruiz, quien entonces señaló:

Deben, dice, distinguirse dos épocas en los trabajos que prepararon la subversión del orden constitucional. En la primera, hubo una intriga en el seno del gabinete, y a la cual, sin embargo, yo permanecí extraño, y que tuvo por objeto impulsar a las legislaturas y a los gobiernos de los estados a pedir la reforma de la constitución, y la prolongación de la dictadura; esta combinación, que fue en la que se mezcló el presunto reo, debió estallar el 30 de noviembre; pero frustrada ese mismo día, el Sr. Comonfort vino al siguiente a jurar la Constitución. Entonces comenzó el periodo revolucionario del golpe de Estado, y el Sr. Baz no tuvo participio en esta segunda parte del trabajo. Por el contrario, fue el primero que se presentó al presidente constitucional, y marchó al interior a dar la voz de alarma a los estados de Querétaro y Guanajuato. *El presunto reo, ha obtenido además, cuatro especies de rehabilitación: su*

³⁸⁰ *Ibidem*, p. 1. Cursiva mía.

*nombramiento de auditor, su elección de diputado, la aprobación de su credencial, y su llamamiento al gobierno del Distrito. [...] Mi voz es débil; pero se une a la de la sección dictaminadora para pedir la absolución del presunto reo.*³⁸¹

Sin embargo, al diputado Eugenio Rojas le pareció irracional la declaración de Baz de que, al mismo tiempo, trabajó en organizar y frustrar el golpe de Estado, lo cual molestó a éste, quien a través de su abogado respondió:

El Sr. Baz no se muestra conforme con la parte expositiva del dictamen, en el que se asienta que tuvo participio en el golpe de Estado. Repite que asistió a la conferencia de que ha hablado D. Manuel Payno; pero que éste adultera las especies, puesto que solo se habló en ella de los defectos de la Constitución, y de la conveniencia de que las legislaturas iniciasen su reforma, y la prolongación de la dictadura. Reproduce el relato que hizo en su declaración, y añade, que después de denunciar al Congreso la sedición próxima a estallar, algunos diputados se rehusaron a creerlo, y el Sr. Baz no pudo menos que reírse de su incredulidad. [...] Que entre sus gestiones para desconcertar la trama sediciosa, formó una combinación que fracasó por culpa de los Sres. Trías y del Río; que el delito del que se le acusa es notoriamente común, y nada hay de impropio en lo que consulta la sesión; y que aun cuando fuese culpable, el jurado como juez político podría absolverlo.³⁸²

A pesar de las inconsistencias y la irracionalidad que por momentos presentaban sus argumentos y los de su defensa, Baz obtuvo ese mismo día la absolución del Gran Jurado, que se mostró dispuesto a escucharlo, en una actitud muy distinta de la que tomaría, como ya vimos con Payno, quien sí fue declarado culpable, a pesar de que al igual que Baz participó en las dos etapas de preparación del golpe de Estado a que hizo referencia Manuel Ruiz en su declaración. En este sentido podemos señalar que la imagen que Baz hizo y cultivó de sí mismo como liberal “puro y anticlerical”, le valió ante sus correligionarios para salir bien librado.

Juan José Baz había contado con suerte al ser nombrado por Juárez, gobernador de la capital mexicana en 1861. Prueba de ello es que otros burócratas que fueron considerados como partícipes en las administraciones de la reacción se les destituyó, debido al decreto

³⁸¹ Manuel Ruiz, en *Ibidem*, p.1. Cursiva mía.

³⁸² Juan José Baz en *Ibidem*, p. 1.

presidencial que en su primer artículo contenía la declaración conjunta de Benito Juárez y Jesús González Ortega de dar de baja al ejército de la reacción y en el artículo segundo ratificaba la circular de Melchor Ocampo que indicaba lo mismo con respecto a los funcionarios, desde el 17 de diciembre de 1857. Dicho decreto se dio a conocer en mayo de 1861, después de los juicios de Baz y Payno. Ante estas disposiciones, Francisco Zarco alegó:

Si se recuerda algunos actos del mismo Congreso se ve que el decreto está en contradicción con ellos. Ha absuelto al señor Baz porque ha creído que al tomar parte del golpe de Estado quería servir a la causa liberal. Nosotros celebramos esta rehabilitación del Sr. Baz y solo preguntamos, ¿no pudo haber empleados que estuvieran animados de las mismas intenciones?³⁸³

Lo anterior nos da una dimensión del grado de rehabilitación que tuvo Baz como liberal puro; pero, por otra parte, podemos decir que es probable que, por la mancha de su participación en el golpe de Estado de 1857, el jalisciense no terminara de consagrarse como un liberal de primera plana, ni a figurar en el futuro panteón de los héroes nacionales. De hecho, ninguno de los implicados lo estaría.

Conclusiones

Como hemos observado a lo largo de este capítulo, el golpe de Estado de 1857, en el que se vieron involucrados Baz, Comonfort, Zuloaga y Payno, puede entenderse como una consecuencia de las disputas entre las facciones moderada y pura del partido liberal, es decir, de las disputas por obtener el mando desde la revolución de Ayutla y por los alcances que debía tener la reforma. Unos anhelaban llevarla por una senda más radical que los otros. Estas disputas se ven representadas en particular en el conflicto entre Juan José Baz e Ignacio Comonfort y su ruptura a mediados de octubre de ese año.

El ex gobernador del Distrito Federal, pese a ser visto como un incongruente por su participación en los gobiernos de Anastasio Bustamante y Santa Anna en años previos y a no haber pertenecido al grupo de liberales exiliados en Nueva Orleáns (Juárez, Ocampo, Arriaga, etc.) durante la última dictadura santanista, era reconocido por la mayoría como un

³⁸³ Francisco Zarco en *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de mayo de 1861, p,1

miembro del partido liberal puro, y eso significaba que estaba en el tenor de las exigencias de reforma a las que aspiraban los miembros de esa facción. Esto chocaba con las miras de los liberales moderados, quienes no deseaban provocar a la reacción yendo por un camino que consideraban exagerado, de ahí que podamos ver el golpe de Estado como resultado de esas desavenencias entre ambas facciones desde el año de 1854.

Es claro que todos los involucrados en el golpe de Estado estuvieron confundidos por algún instante y por ello mal aconsejaron a Comonfort, pero también que fue el último recurso que encontraron para convencerlo de decidirse por un bando y comenzar la guerra civil, Payno y Zuloaga deseaban llevarlo a la reacción, Baz al bando liberal puro³⁸⁴. Por lo demás, me parece también que Zuloaga, Payno y Baz tenían más claras las cosas que Comonfort, pues al igual que buena parte de la opinión pública sabían que ya no había lugar a la conciliación; por eso los periódicos solicitaban la dictadura, unos para acabar con la Constitución y la reforma, otros para salvarlas. Comonfort no supo interpretar lo que sus cercanos colaboradores le trataron de decir, a saber, que ya no había lugar para la transacción, que era momento de ir a la guerra para posteriormente alcanzar la paz, pero el presidente creía que para alcanzar la concordia el paso previo era la conciliación y con ella evitar la guerra. El presidente acabó siendo abandonado por todos, pues la mayoría estaba ya en otra etapa, de hecho todavía en julio de 1858, ya iniciada la guerra, manifestó que la conciliación era la que traería la paz, es decir, nunca abandonó esta idea.³⁸⁵

Fue también manifiesto que otro móvil de los protagonistas para llevar al presidente a dar el golpe de Estado fueron los intereses y la revancha personal, y eso lo vimos en Payno y en Baz, en parte por su disgusto, las envidias y los agravios sufridos por su causa entre los

³⁸⁴ Esto puede parecer controversial, sin embargo, hay que pensar que la postura “neutral” de Payno durante la guerra civil al no unirse a ningún bando, pareciera sostener la tesis de que no deseaba llevar a Comonfort a la reacción, pero por lo menos sí proteger sus intereses como señalé. La postura de Zuloaga es polémica dado que al momento de dudar entre qué bando elegir, terminó uniéndose a los conservadores, no así Comonfort quien liberó a Benito Juárez e Isidoro Olvera o como Juan José Baz quien empieza a ayudar a los liberales desde marzo de 1858. Lo que parece indicar que Zuloaga tenía una mayor afinidad con el conservadurismo. Ver: Will Fowler, *Op. Cit.*, 2020, p. 146. En esa página podemos ver que Zuloaga estaba decidido a emprender “su camino”, mismo que sorprendió al propio Comonfort.

³⁸⁵ Cfr. Will Fowler, *Op. Cit.*, 2020, pp.139-146, quien sostiene que los moderados como Payno, Zuloaga, entre otros, no querían el inicio de la guerra y pensaron evitarla anulando la Constitución y convocando a un nuevo Constituyente para afianzar la paz. Pienso lo contrario, quizá los moderados querían evitar el conflicto, pero en cuanto a los conservadores y los liberales puros, vieron la guerra como la única salida, entre ellos Juan José Baz, eso es señalado por el propio Fowler al citar el testimonio de varios liberales puros y conservadores. Ver *Op. Cit.*, 2020, pp. 76-77.

años 1855-1857. No obstante, Baz fue el que salió mejor librado en la revisión de sus actos por el Gran Jurado, ya que encontró un tribunal “a modo” que lo absolvió, no tanto por demostrar cabalmente su inocencia sino por sus trabajos inmediatos en el campo de batalla, como miembro de la facción de los liberales puros. En realidad, tenía un nivel semejante en responsabilidad al de Payno, que fue declarado culpable o al de Comonfort, tachado de “traidor” por la historiografía.

Esto que señalo está en el contenido del discurso que diera Ignacio M. Altamirano el día del juicio del ex ministro de Hacienda, en el que compartió el porqué de su perdón a Baz y su condena hacia Payno:

Se acaba de confundir aquí, en una sola llama, a Baz y a Payno y se arguye diciendo que el juez que ha absuelto al uno, debe también absolver al otro. Eso no es cierto.

Yo he absuelto a Baz y lo absolvería mil veces porque tengo la convicción de que lo merece. Yo lo he absuelto no porque se llama don Juan José Baz [...] Si Baz hubiese sido culpable, yo me habría levantado para pedir su cabeza y nada me importaba el resultado [...] Pero Baz no estaba en la línea de Payno [...] Conocía, como conozco yo también, que la Constitución no había encerrado todos los pensamientos del partido liberal y optaba por la dictadura con tal de que estas conquistas llegaran a realizarse. Fue una falta, lo repito, pero una falta que dictó la impaciencia y la exaltación del partidario, no sería lógica ni inoportuna, pero no fue traidora [...] Payno quería el retroceso, quería el dominio de las viejas ideas y la dictadura unitaria también, porque en ella estaría el agio y el agio ha sido el pedestal de este hombre, a quien el influjo maldito de los ricos infames de este país elevó al Ministerio [...].³⁸⁶

Es importante también tener en mente lo dicho por Ralph Roeder al respecto de la situación o contexto previo a la primera reunión de Comonfort y Baz, de la que salieron enemistados y que ya referí, así como de la personalidad del ex gobernador, pues ello confirma lo que he señalado antes, y es que al haber perdido los puros muchas curules en el Congreso electo de septiembre de 1857 ante los moderados, la mayoría se resignó, pero algunos de sus militantes no lo hicieron, entre ellos nuestro protagonista:

³⁸⁶ Ignacio M. Altamirano, “Discurso pronunciado por el señor diputado Altamirano el día 22 de julio de 1861 en el Congreso erigido en Gran Jurado para juzgar al señor Manuel Payno” en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos, discursos...*, vol. 4, pp.613-619, p. 614.

De estos recalcitrantes uno era un comparsa llamado Juan José Baz. Figurante ardiente y fanático, Baz era uno de esos botafuegos lanzados por todas las revoluciones para vivir su momento efímero y efervescente, en cuya cabeza palpitaba una idea superior a su cabida. Reputado un mentecato, era un instrumento igualmente capaz de acelerar el movimiento o de descomponer el mecanismo, de fuerzas ajenas a su control y responsabilidad. Tenía la convicción y no la tenía oculta, de que la misma Constitución constituía un impedimento al progreso social, y que las reformas fundamentales serían irrealizables sin una dictadura personal. Fogoso e inquieto confiaba en su obsesión que, por ser la única idea fija en su inestable constitución, pasaba por ser una manía inocua y pasajera, a cuantos le dieron oídos, y llegó a llamar la atención de Comonfort. El presidente le abrió oídos y Baz hubiera entrado por uno y salido por el otro a no ser que por el otro venía el mismo zumbido, pero en el sentido opuesto.³⁸⁷

En la cita vemos confirmado lo que observamos en el apartado acerca de las motivaciones de Baz para recomendar al presidente dejar de lado la Constitución con la cual, desde su perspectiva, no se podría gobernar y su deseo de que diera el golpe de Estado para continuar y defender las reformas, mezcladas con sus deseos de revancha personal que empujarían a Comonfort al suicidio político.

³⁸⁷ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, FCE, 1972, p. 225.

Capítulo 4: “Cuando después de la tormenta no llega la calma”. Juan José Baz entre el fin de la guerra civil y el Segundo Imperio, 1861-1867.

El primer semestre del año 1861 fue un periodo sumamente complicado para el bando victorioso en la guerra civil, a pesar del inicio lisonjero que se inauguró con la entrada de Benito Juárez a la capital el 11 de enero, seguido por la formación de uno de los gabinetes más radicales que tuvo el oaxaqueño en su trayectoria. Acompañado de Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez, el presidente tomaría decisiones muy importantes en el plano ideológico, con el fin de consolidar el triunfo pues, junto a las promesas de carácter social de su programa de gobierno, Juárez y Ramírez dieron a conocer una ley de instrucción pública que hacía gratuita, laica y obligatoria la educación primaria y modificaba la educación secundaria y fundaba al mismo tiempo una escuela para sordomudos, otra para artesanos y la Escuela Nacional Preparatoria, símbolos del triunfo sobre el bando conservador.³⁸⁸

Sin embargo, esta atmósfera triunfal fue opacada por una realidad no tan lisonjera, dado que al mismo tiempo que se consumaban estas medidas, surgía una crisis en el plano político y económico, que no dejaba de agobiar a Benito Juárez. Por un lado estaba el estado precario de su presidencia, dado que para varios diputados el mandato de Comonfort seguía vigente, aunque rápidamente se descartó la posibilidad de que la recuperara, y se planteó la necesidad de llevar a cabo una nueva elección. Los candidatos principales a contender en ella fueron el oaxaqueño y Miguel Lerdo de Tejada, este último favorito de los puros, pues varios de ellos consideraban que Juárez no tendría el carácter suficiente para acabar con los restos de la reacción.

Para fortuna del oriundo de Guelatao y sus seguidores, el veracruzano murió el 22 de marzo de fiebre tifoidea y así él pudo derrotar en las elecciones a Jesús González Ortega y Manuel Doblado. Empero las tensiones no culminaron, ya que el Congreso no dejó de estorbar al presidente, acusándolo de debilidad frente a los conservadores, de abusar de las

³⁸⁸ Para ver lo anterior revisar: Walter V. Scholes, *La política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, FCE, 1972, pp. 92 y ss. Para la legislación social ver: Pablo Muñoz Bravo, “La revolución social”..., pp. 173-177.

facultades extraordinarias y de amagar con centralizar el poder, y esta lucha se repitió en la prensa.³⁸⁹ Para colmo, la guerra había dejado en bancarrota al gobierno y en el plano internacional Francisco Zarco, como ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, con tal de obtener el reconocimiento de Francia, España e Inglaterra se vio en la necesidad de reconocer las reclamaciones por el dinero sustraído de la legación británica en la calle de las Capuchinas, así como los bonos Jecker, realizados por órdenes de Miguel Miramón durante la guerra de Reforma.³⁹⁰

La presión de las potencias europeas acreedoras llevaría al gobierno juarista a la posibilidad de la firma de otro tratado con los Estados Unidos, conocido como “Corwin-Doblado”, que afortunadamente no entró en vigor y que constaba del préstamo de once millones de pesos a México para que pudiera pagar a los tenedores de bonos extranjeros, a cambio de la hipoteca de los bienes nacionalizados y los baldíos aun no comprometidos, previo acuerdo con Europa. El Senado estadounidense y las potencias europeas terminaron rechazando el convenio, pues comprendieron que México iba a ser incapaz de pagar y no querían que cayera en manos de Estados Unidos, sobre todo era el temor de Francia.³⁹¹

La “gota que derramó el vaso” del gobierno fue el acoso constante de las guerrillas conservadoras conducidas por los generales Cobos, Zuloaga, Mejía, Losada y Márquez, quienes asesinaron a tres hombres importantísimos en el bando liberal. La primera víctima fue Melchor Ocampo, aprehendido el 1º de junio de 1861 en su hacienda de Pomoca, (en el actual pueblo de Maravatío, Michoacán) retirado de la vida pública. La noticia de su fusilamiento causó indignación en el Congreso y produjo dos decretos: uno que autorizaba al presidente a obtener recursos como fuera para acabar con la reacción y otro que puso fuera de la ley a los conservadores. Santos Degollado pidió autorización para ir a vengar a Ocampo, pero corrió igual suerte el 15 de junio, y lo mismo sucedió a Leandro Valle el día 23.³⁹²

Todos estos inconvenientes llevaron al presidente y sus ministros a optar por la ley de suspensión de pagos de la deuda pública, interna y externa, del 17 de julio de 1861, medida

³⁸⁹ Para ver lo anterior consultar: Walter V. Scholes, *Op. Cit.* p. 92 y Erika Pani, *Para mexicanizar....*, pp. 163-177.

³⁹⁰ Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención...*, t. 1, pp. 395-399

³⁹¹ *Ibidem*, p. 405 y ss.

³⁹² José María Vigil, “La Reforma”..., pp. 460-463; Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención...*, t. 1, pp. 415-419.

apoyada por el Congreso y cuyo fin, fue hacerse de recursos para rematar a la reacción.³⁹³ Por entonces, Juárez solicitó al Congreso permiso para que el hasta ese momento diputado Juan José Baz se hiciera cargo del gobierno del Distrito Federal y la Cámara accedió. ¿Esta solicitud era la prueba de que éste había recuperado la confianza de los puros? ¿Volvería a perderla? Estas preguntas guiarán el capítulo que sigue.

Tercera gubernatura en el Distrito Federal (junio de 1861-enero de 1862)

En medio de otra gran crisis, similar a aquella en la que por primera vez ocupó el cargo de gobernador del Distrito Federal en enero de 1847, con una guerra internacional encima, el jalisciense volvió a regir la ciudad de México, esta vez a solicitud del presidente Benito Juárez, quien sin duda dio muestra de tal modo de la confianza que había recobrado en él.

Baz comenzó su nueva administración de la capital mexicana el 25 de junio de 1861. Sucedía al general Miguel Blanco, quien la había gobernado desde el 31 de enero del mismo año.³⁹⁴ Al asumir el puesto expresó:

El supremo gobierno acaba de traerme a este puesto en circunstancias demasiado difíciles. He contado para aceptarlo con el buen sentido y con la cooperación de los buenos ciudadanos. Mi carácter es conocido por todos. Los hombres honrados, los pacíficos, no tienen que temer. Los malvados, los viciosos, los que de alguna manera perturben la tranquilidad pública, sufrirán el rigor de las leyes.³⁹⁵

Al ser el momento crítico por los asesinatos de varios “prohombres” liberales y las amenazas de invasión extranjera, se solicitó ante el Congreso poner en estado de sitio a la capital mexicana y ello se autorizó desde el inicio de las funciones de Baz. Al día siguiente de su nombramiento, el 26 de junio, daría a conocer en un bando varias medidas para tener en orden a la ciudad de México: entre ellas se avisaba que las garitas de la ciudad se cerrarían a las 7 p.m.; que para salir sería necesario tener pasaporte del gobierno o del general en jefe,

³⁹³ Rivera Cambas, *Op. Cit.*, t.1, p. 423.

³⁹⁴ AHDF, *Fondo: Gobierno del Distrito Federal*, sección: Bandos, leyes y decretos, 1825-1925, Caja 31, exp. 89.

³⁹⁵ *Ibidem*, Caja 32, exp. 101.

pues no podían transportarse armas, pólvora o materiales de guerra, tampoco conservar armas o portarlas; se prohibían los juegos de azar y se cerraban las pulquerías después del toque de queda y que las personas acusadas de agredir o dar muerte a otras serían llevadas a la cárcel y ante los jueces correspondientes.³⁹⁶ Dos días después, el nuevo gobernador prohibió a los jefes de la Guardia Nacional reclutar gente por medio de la leva sin su autorización, o apoderarse de caballos, advirtiendo que sólo él “dispondría de la recluta, así como la requisición de bestias, cuando fuera necesario”, y que serían severamente castigados los infractores de esas disposiciones.³⁹⁷

La llegada de Juan José Baz a la gubernatura de la capital mexicana no fue bien vista por algunos, entre ellos el representante del Imperio francés en México, Alphonse Dubois de Saligny, quien dijo a su gobierno lo siguiente acerca de su desempeño:

La ciudad fue puesta en estado de sitio y se proclamó la ley marcial. Se reemplazó al general Blanco, gobernador de México, por Juan José Baz, uno de los principales autores del golpe de Estado de Comonfort y quien después de la caída de este, renegó de sus principios, convirtiéndose en uno de los corifeos del partido liberal. *Es un hombre sin principios, sin moral, capaz de todo para satisfacer sus malas pasiones y sus resentimientos personales. Hace cuatro días que entró en funciones y ha hecho todo lo que prometían sus antecedentes. Las persecuciones y encarcelamientos se suceden sin descanso, bajo el menor pretexto, según el capricho del gobierno. A las peticiones que se le hacen, Baz responde que sabe muy bien que la mayor parte de los encarcelados deben ser inocentes, pero que el gobierno, al no poder darle sino una policía e insuficientes medios de vigilancia, considera útil detener a todo el mundo [...].*

Saligny continuaba este relato con una acusación grave en contra de Baz e incluso del presidente Juárez, relativo a su abuso de autoridad y paranoia:

Anteayer, Vicente Pozo, un anciano de más de sesenta años, hombre completamente alejado de la política, fue detenido nadie sabe aún por qué, y Juárez dio la orden de fusilarlo inmediatamente. Cuando se le conducía al suplicio, el general Parrodi intervino y se opuso a ello

³⁹⁶ *Ibidem*, Caja 32, exp. 102.

³⁹⁷ *Ibidem*, Caja 32, exp. 104.

[...] Pozo fue llevado ante los jueces, quienes sabiendo que había sido arrestado por error, y que es completamente inocente, ordenaron que fuera puesto en libertad.³⁹⁸

Otro caso de abuso de autoridad del gobernador fue el que denunció el ciudadano Pioquinto Romero ante el Congreso de la Unión, pues según dijo “mancomunadamente con el inspector Porfirio G. de León atentaron contra su persona”. Romero señaló que fue detenido por el robo de un reloj sustraído de su casa de empeño, pese a que ya se había encontrado a los culpables; sin embargo se le detuvo por el delito de estafa y robo, ambos sembrados por la autoridad. Denunciaba a su vez que las cárceles estaban llenas y se les obligaba a ir a trabajar a las minas en la zona de Tlatelolco. Por estos abusos denunciaba al gobernador y exigía que se le separara del gobierno del Distrito Federal y de la diputación que ostentaba.³⁹⁹

Sin dejar de lado los abusos de autoridad que cometieron Baz y Juárez en ese tiempo con ciudadanos como Vicente Pozo y Pioquinto Romero, vale aquí la pena recordar que uno de los objetivos tanto de Saligny, como de Alexis de Gabriac, su predecesor, era pintar una situación desastrosa e insostenible de México, para promover la intervención francesa en nuestro país. Entonces no nos debe sorprender que existiesen hipérboles en estos testimonios, pues resultaba claro que Saligny no sentía mucha simpatía por los liberales puros como Baz o Juárez.⁴⁰⁰

En julio de 1861, el gobierno de Juárez y el de la capital dirigido por Baz asestaron más golpes a los conservadores, con miras a consolidar un orden liberal en la sociedad. Por esa razón, el día 24, el presidente a través del gobernador informó que, a partir de esa fecha, quedaban suprimidos los títulos nobiliarios y los de cortesía como excelencia o señoría.⁴⁰¹ Asimismo el 25 daba a conocer otra disposición para que los religiosos exclaustrosados en todo

³⁹⁸ “Alphonse Dubois de Saligny al gobierno francés”, México, 29 de junio de 1861 en Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa de México...*, Vol. 2, p. 258. Saligny llegó a México en noviembre de 1860, sustituyendo a Alexis de Gabriac. *Cursiva mía.*

³⁹⁹ Para ver este caso consultar: Pioquinto Romero, *Acusación justificada que hace al Soberano Congreso de la Unión contra el C. Juan José Baz, el C. Pioquinto Romero, por los atentados incalificables y procedimientos ilegales y despóticos del mismo C. y del C. Porfirio G. de León*, México, 1861, 15 p. **LAF 478**, pp. 5 y 13-14.

⁴⁰⁰ Silvestre Villegas describe así al político francés: “Saligny era una persona ambiciosa, profundamente despectiva hacia México, con instrucciones amplias para dificultar la marcha del gobierno de la República y con el conocimiento suficiente de las intrigas monárquicas que el grupo de mexicanos encabezados por José María Hidalgo y Juan N. Almonte hacían desde mucho tiempo atrás en la corte de Napoleón III.” En Silvestre Villegas, *El Liberalismo moderado...*, p.248.

⁴⁰¹ AHDF, *Fondo: Gobierno del Distrito...*, Caja 33, exp. 3.

el país se presentarían a recibir \$500 del gobierno, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley de 12 de julio de 1859.⁴⁰² Siguiendo con esa legislación secularizadora, el 29 Baz ordenaba el derrumbe del panteón del ex convento de San Francisco y avisaba a los ciudadanos que tuvieran difuntos en dicho lugar, para que pasaran a las oficinas a realizar el trámite de traslado y exhumación e inhumación de los restos.⁴⁰³

El 5 de agosto de 1861, el jalisciense daba a conocer el decreto del Congreso de la Unión para el traslado de los restos del general Santos Degollado a la capital y la realización de oraciones fúnebres en la capital y los estados, en las que participarían todos los funcionarios del gobierno, entre ellos el gobernador del Distrito y el Presidente, para honrar a uno de los “mártires” liberales que murieron a manos de las guerrillas conservadoras. Con ello se intentaba formar, como hemos mencionado en capítulos anteriores, un panteón de héroes liberales y un sentimiento de identidad en la población mexicana.⁴⁰⁴

Un mes después, el 5 de septiembre, Baz daba a conocer un reglamento de su autoría para el funcionamiento de los juzgados civiles, en el que fijaba en ocho el número de jueces civiles para el Distrito Federal, uno por cada cuartel mayor de la ciudad y uno por cada municipalidad fuera de la misma. Trabajarían todos los días, incluso los feriados, con horarios de 8 a 12 a.m. y de 2 a 6 p.m. y tendrían como ayudantes a un oficial, un médico, dos escribientes y un mozo de oficios, pero los de fuera solo un escribiente. Contarían con libros foliados en donde llevaran cuentas de ingresos y egresos, muertes, nacimientos, bodas, etc. En el reglamento se habla sobre qué debería hacerse en todas las situaciones posibles, es decir, si los niños nacían en algún camino, en la calle, si morían en el momento de nacer, si eran gemelos a quien había de darse preferencia en el registro, si alguien moría en la calle o en el extranjero, o bien era asesinado etc.

En este reglamento, vemos algunos intentos por continuar secularizando el orden jurídico conforme a las leyes de Reforma de 1859 y cómo Baz apoyaba esta legislación. Algunos costos de los trámites eran los siguientes: 50 centavos por acta de nacimiento otorgada en el juzgado y en casa de los padres de 2 a 8 pesos, dependiendo de la distancia y

⁴⁰² *Ibidem*, Caja 33, exp. 4. El artículo 2º decía: “Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.”

⁴⁰³ *Ibidem*, Caja 33, exp. 7.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, Caja 33, exp. 12.

posibilidad de pago; el acta de matrimonio en el juzgado era de 2 pesos y en casa de 4 a 12 pesos; por la celebración y acta del matrimonio en el juzgado era de 4 pesos y fuera 25 pesos. A estos costos se sumaba el costo del papel sellado, cuando el trámite lo requiriera. A las personas que ganaban menos de cuatro reales diarios no se les cobraría ninguna cantidad. Por último, los jueces civiles serían nombrados por el gobernador.⁴⁰⁵

Juan José Baz no cesó su labor legisladora. Así, el 19 de octubre dio a conocer una reglamentación de la Guardia Nacional, organizándola en ocho cuerpos, uno por cada cuartel mayor de la capital. Seis cuerpos serían de infantería, uno de caballería y otro de artillería. El cuartel mayor 1 quedó para el 6º batallón, con alojamiento en Santiago Tlatelolco; el 2 fue para el primer batallón con sede en San Francisco; el cuartel mayor 3 lo ocupó el batallón 3º con sede en el extinguido colegio de San Pablo; el 4 sería para el batallón 2º con sede en el Arzobispado; el 5º sería para la caballería y su alojamiento en el cuartel de la ex Acordada; el 6º para el batallón 5º y su sede en el extinguido colegio de San Fernando; el 7 para el batallón 4º y su sede en la Santísima y por último el 8 estaría destinado a la artillería, con sede en la Ciudadela. Se incluyó una lista de personas que quedarían excluidas del servicio, entre las que destacaban religiosos, médicos, enfermeros, diputados, mayores de 55 años, criados domésticos, quienes en consecuencia tenían que dar una pensión de 2 reales a 15 pesos mensuales para los fondos de la Guardia Nacional.⁴⁰⁶

Todo lo anterior era con miras a la preparación de la capital ante el posible desembarco de las potencias europeas, cuyos representantes se reunirían en Londres el 31 de octubre. Y casi un mes después, Baz publicó el complemento de esta legislación, pues el 25 de noviembre dio a conocer los nombres de los jueces calificadores de la excepción para la Guardia Nacional, siendo Ignacio Ramírez el presidente, acompañado por Pascual Miranda, José María del Castillo Velasco, Francisco Mejía y Luis G. Picazo como vocales.⁴⁰⁷

Ahora bien, el 24 de octubre Baz había ordenado, con arreglo al artículo 11 de la ley de 12 de julio de 1859, el cierre de 25 templos pertenecientes a varias órdenes mendicantes, que representaban el 40 % de los de la capital, entre los que destacaban Santo Domingo, San

⁴⁰⁵ Para ver el reglamento completo, ver: *Ibidem*, Caja 33, exp. 22.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, Caja 33, exp. 32.

⁴⁰⁷ *Ibidem*, Caja 33, exp. 40.

Francisco, El Carmen, La Merced, San Fernando, San Cosme, La Concepción, Balvanera, Jesús María, La Profesa, San Pablo. Quedó abierto al culto el resto de las iglesias de la capital, aproximadamente 35, que representaban el 60%, entre las que destacaban la Catedral, El Sagrario, Santa Clara, la Parroquia de San Pablo, Salto del Agua, Las Vizcaínas, Corpus Christi, San Lorenzo, Loreto, entre otras.⁴⁰⁸ Acerca de esto Saligny decía a su gobierno:

El Congreso en su sesión del 22 [de octubre], votó la disolución de la Sociedad de San Vicente de Paul. Por su parte, el gobernador del Distrito señor Baz, con el pretexto de que las corporaciones eran otros tantos focos de conspiración, suprimía el culto y hacía cerrar en un mismo día 25 iglesias de la capital [...].⁴⁰⁹

Todas estas medidas legislativas granjearon a Juan José Baz muchos enemigos, incluso en el gabinete presidencial, lo cual provocó su salida del gobierno del Distrito Federal, acusado de nueva cuenta de conspiración contra el gobierno constitucional. En efecto, Baz terminó su tercer periodo en la capital el 7 de enero de 1862, siendo relevado por Anastasio Parrodi. En un primer instante supuse que el cambio fue porque se necesitaba a alguien con mayor formación militar, como tenía el ex gobernador de Jalisco, a fin de preparar la capital ante una posible invasión, pero dudé de lo anterior cuando supe que Baz fue arrestado el 5 de febrero, casi un mes después de terminar su mandato, “por no acatar las órdenes del gobierno”,⁴¹⁰ pero también por cargos de conjuración que no quedan muy claros, pues no hay muchos datos al respecto.

Con base en lo encontrado, existen tres posibles explicaciones de su salida abrupta del gobierno del Distrito con ese cargo tan grave de conspiración. La primera está ligada a su comportamiento, que en ocasiones rayaba en la ilegalidad. De esta posibilidad da testimonio el ministro francés Saligny, quien informaba a su gobierno:

Los rumores esparcidos sobre pretendidos atropellos cometidos en la capital y en Puebla contra los españoles, carecían de fundamento como lo suponía. Lo que hay de cierto en estos

⁴⁰⁸ *Ibidem*, Caja 33, exp. 33.

⁴⁰⁹ “Saligny a gobierno francés”, Veracruz, 31 de diciembre de 1861, en Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa...*, Vol. 2, p. 296.

⁴¹⁰ Así lo mencionó lacónicamente Benito Juárez en una libreta de apuntes llamada “Efemérides” por Jorge L. Tamayo, son notas con las que al parecer Juárez pensaba continuar sus *Apuntes para mis hijos*, en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos, discursos y correspondencia...*, vol. 1, p. 338.

rumores es que el gobernador del Distrito de México, Baz, al salir de una orgía, recorrió las calles al frente de un grupo de ebrios, lanzando gritos amenazadores contra los españoles, [por lo que] fue destituido al día siguiente [21 de diciembre] y reemplazado por el señor Miguel María Azcárate, uno de los hombres más honrados y de consideración del partido reaccionario [...].⁴¹¹

Si bien Baz no fue destituido el 21 de diciembre, ni sustituido por Azcárate, sino el 7 de enero y prueba de ello son dos decretos que publicó posteriores a esa fecha, que fueron la suspensión de garantías individuales debido al desembarco español en Veracruz y el cierre del comercio de altura y cabotaje, junto con la declaración de “traidores a la patria” a quienes se unieran a los españoles.⁴¹²

El testimonio de Saligny puede ser cierto en el sentido de que Baz cometiera la imprudencia de gritar consignas en contra de los españoles en la capital, pues su carácter era explosivo, lo cual pudo molestar a Juárez deseoso de evitar un enfrentamiento definitivo con España y las demás potencias, así como al ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, quien era el encargado de negociar con ellos. Sin embargo, esto no explica el cargo de conspiración que se le imputó.

La segunda elucidación puede ayudar, esto es, pensar que su salida y acusación tuvieron que ver con las rencillas entre Juárez y Manuel Doblado, uno de los grandes rivales de don Benito, y que esas lides políticas afectaran a Juan José Baz y al mismo tiempo se tradujeran en las disputas entre federalismo y centralismo.⁴¹³ Erika Pani ha destacado que las luchas políticas entre el bando liberal puro fueron muy grandes tras el triunfo parcial en la guerra civil y que algunos de los grandes críticos de la centralización del poder y que pedían más peso del poder legislativo como Francisco Zarco solicitaron, cuando fueron parte del gabinete, dar más atribuciones al poder ejecutivo, es decir, todo lo contrario.⁴¹⁴ Por tanto

⁴¹¹ “Saligny a gobierno francés”, Veracruz, 31 de diciembre de 1861, en Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa de México...*, p. 296.

⁴¹² AHDF, *Fondo: Gobierno del Distrito...*, Caja 33, exp. 46 y 51.

⁴¹³ Manuel Doblado fue descrito así por Justo Sierra: “un oportunista, un posibilista; sin altos ideales, pero progresista por convicción y seguro de que la Reforma era la condición necesaria del progreso de México [...] el señor Juárez conocía perfectamente a Doblado y sabía que si no era su enemigo personal, sí lo era político dentro del campo liberal.” Citado en Silvestre Villegas, *El Liberalismo moderado...*, p.258.

⁴¹⁴ Ver Erika Pani: *Para mexicanizar...*, pp. 164-177. Estos enfrentamientos entre centralismo y federalismo se tradujeron en las disputas entre Juárez y los caciques regionales como Manuel Doblado y Santiago Vidaurri, con quienes tuvo que lidiar hasta el punto de mandar a fusilar por medio de Porfirio Díaz a este último, por

Manuel Doblado pudo tener en la mira, quizá con la venia de Juárez o no, a Juan José Baz, quien desde su punto de vista se habría tomado demasiadas libertades al organizar, como vimos, la Guardia Nacional y parte del registro civil en la capital, cuestiones que se veían como atribuciones del poder central.

Lo anterior adquiere sentido con el testimonio de Saligny al respecto, pues muestra algunos de los mecanismos utilizados por Manuel Doblado en contra de sus rivales políticos:

Otro hecho que la conferencia creyó deber considerar como insignificante, y que yo considero muy grave, porque aclara las miras personales de Doblado, es el nombramiento con grado de general, del jefe de la policía, el famoso Porfirio García de León, a quien Doblado parece haber hecho uno de sus consejeros íntimos, y al que ha confiado el mando de un cuerpo de tropas encargado de la defensa de Tacubaya. Es cierto que un bandido como Porfirio García de León es un instrumento precioso en manos de quien para lograr sus fines, no dudaría en encarcelar, exiliar o deportar, sin ningún proceso, a todos aquellos hombres sin excepción de partido que le hagan sombra por su posición, talento, influencia o relativa moderación de sus opiniones [...]

Continuaba el ministro francés:

Así, acaba de deportar a California entre otros personajes, más o menos importantes, al general José María Alfaro, a los dos hermanos Cuevas, de los cuáles uno fue ministro de Relaciones Exteriores y el otro encargado de misiones diplomáticas en Europa, al señor Juan José Baz ex gobernador de México, y su hermano Ignacio.⁴¹⁵

abrazar su propia causa y la del Imperio de Maximiliano. Para ver las dificultades del reconocimiento de la presidencia de Juárez en distintas etapas durante su presidencia errante, frente a los poderes de las élites regionales, ver Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez historia y mito...*, pp. 435-507.

⁴¹⁵ “Saligny a gobierno francés”, Veracruz, 16 de febrero de 1862, en Lilia Díaz (ed.), *Op. cit.*, Vol.2, pp. 453-454. Vale la pena mencionar que las declaraciones del representante francés estaban influidas por el disgusto que le causaba García de León, derivado del altercado que tuvieron en noviembre de 1861, cuando el galo fue enfrentado por el jefe de la policía en el paseo del Zócalo por insultarlo a él y a la sociedad mexicana en general. No hubo zafarrancho gracias a la intervención de Baz. Ver Manuel Rivera Cambas, *Historia de la Intervención...*, T. 1, p. 488. La figura de Doblado ha sido destacada por la historiografía por su papel en las negociaciones que llevaron a los “Preliminares de la Soledad”, pues desde la perspectiva de Vigil y Villegas, tuvo el enorme mérito de evitar que las tres potencias atacaran al mismo tiempo a México, Vigil, *Op. Cit.*, pp.506-507 y Villegas, *El Liberalismo...*, pp. 246-273. Por otra parte historiadoras como Antonia Pi-Suñer y Romana Falcón opinan que el mayor mérito de esa exitosa labor diplomática correspondió a varios como los anti intervencionistas mexicanos que conocieron a Prim antes de venir a México: José María Lafragua, Andrés Oseguera y Francisco Modesto de Olaguíbel, así como a los intereses de su familia política, los González Echeverría, parientes de su esposa. En ese sentido Juárez había tenido el acierto de nombrar a José González Echeverría como ministro de Hacienda, tío político del Conde de Reus, que fue quien lo convenció de salir de México. Si bien esto no quiere decir que los trabajos de Doblado fueran nulos, pero lo anterior sin duda ayudó.

En efecto, Baz fue denunciado como conspirador, al lado de Pascual Miranda, Luis G. Picazo, Luis Salcedo y días después, su hermano, no Ignacio como dijo Saligny, sino José Valente, y permanecerían encarcelados e incomunicados. *El Siglo Diez y Nueve* diría: “se ignora lo que ha motivado esta providencia, sobre la que corren muy distintas versiones.”⁴¹⁶ Si bien en la prensa no hay mayores datos al respecto,⁴¹⁷ vale la pena no perder de vista que Miranda y Picazo formaron parte de la junta calificadora de la Guardia Nacional organizada por Baz en octubre de 1861,⁴¹⁸ algo que pudo haber molestado a Doblado.

En el mismo sentido, el ministro de Prusia, Enrique Wagner, escribió al ministro francés Saligny: “mientras tanto Juárez hizo volver a Baz, Miranda y los otros conspiradores, tan pronto como Doblado dio la espalda.”⁴¹⁹ Una de las explicaciones de la rivalidad entre Doblado y Juárez era que don Benito lo había derrotado abrumadoramente en las elecciones presidenciales del año anterior. Ahora bien, los cargos de conspiración en contra de Baz estuvieron al parecer ligados a una acusación de desvío de fondos, que es la tercera explicación que intentaré revisar. Como hice referencia, el 5 de febrero había sido arrestado.⁴²⁰ Al día siguiente, su esposa, Luciana Arrazola se dirigió al ministro de Gobernación Manuel Doblado y de Guerra Pedro Hinojosa, con las siguientes palabras: “he llegado a entender que ha sido denunciado con falsedad y como conspirador mi esposo el Lic. D. Juan José Baz. Para dilucidar hechos que tal vez conciernan a esta denuncia creo de

Ver Antonia Pi-Suñer, *El General Prim y la cuestión de México*, México, UNAM-SRE, 1996, pp.11-12 y 102-109; de la misma autora, “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)”, en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM, Otoño de 1993, no. 1, pp. 107-122; Romana Falcón, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, pp.240-244.

⁴¹⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de febrero de 1862, p. 4. *El Siglo Diez y Nueve* del 8 de febrero, p. 4 informa de la detención de José Valente Baz.

⁴¹⁷ Cabe señalar que también revise *El Monitor Republicano* y *La Orquesta*.

⁴¹⁸ Esta “junta calificadora” tenía la misión de reclutar a los varones aptos para el servicio militar en la Guardia Nacional y para descalificar a quienes tuvieran impedimentos físicos.

⁴¹⁹ “Enrique Wagner a Saligny”, México, 27 de febrero de 1862, en Lilia Díaz (ed.), *Versión francesa de México...*, Vol. 2, p. 465. Wagner se encargaría de los súbditos franceses, tras la ruptura de relaciones entre México y Francia.

⁴²⁰ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos...*, vol. 1, p.338.

mi deber y en defensa de mi esposo adjuntar a V. copia certificada de algunos documentos”⁴²¹.

Tales documentos sugieren que las acusaciones en contra de Baz tenían que ver con un “desvío de fondos”, pues el gobernador era acusado de no entregar de manera íntegra al Inspector General de Policía la cantidad de \$66,667, que debían servir para preparar la defensa de la ciudad de México. El jefe de la policía era Porfirio García de León, aquel que mencionara Saligny como íntimo de Manuel Doblado y uno de los “hombres” con los que podía contar para destituir a sus rivales políticos. Se trata de un testimonio certificado ante el notario José Querejazú, quien dio fe y testimonio “de que la señora Arrazola recibió de su marido el gobernador del Distrito \$66, 667 para cubrir el importe de \$20,000 que he suplido a policía según la cuenta respectiva, recibiendo estos pagarés al 30% de pago”. Agrega después que “la Inspección General de Policía del Distrito recibió la cantidad de \$2,100 para suplementos de la Guardia Municipal cuya cantidad fue recibida en cuatro partidas” y exhibe los recibos firmados por García de León. Lo último son dos cartas del mismo García de León a José López Uruga y a Baz, contándoles que había tomado parte del dinero recibido para cubrir su deuda con el primero.⁴²²

Al parecer, lo anterior no fue prueba suficiente de inocencia para Doblado e Hinojosa, pues Baz permaneció arrestado junto a los demás. El 19 de febrero, el diario *La Orquesta* informaba sobre los presos, comunicando que Luis G. Picazo permanecería preso en Querétaro y José Valente Baz en la ciudad de México, mientras que “Juan José Baz saldría con una fianza de \$10, 000 fuera de la República, extendida ante el gobierno del Distrito por el Sr. D. Vicente de la Fuente.”⁴²³ Quizá exista un error en el nombre del que pagó la fianza, y sea más bien el de Víctor de la Fuente, la persona a la que Baz traspasó en agosto de 1857 la propiedad adquirida durante la desamortización, en la calle de los Meleros, en la que vivió desde su arribo a la capital en 1838, o bien Vicente era hermano de Víctor, pero parece muy

⁴²¹“Defensa de Luciana Arrazola de Baz en contra de los cargos de conspiración en contra de su marido”, México, 6 de febrero de 1862 en Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores [en adelante AHSRE], exp. 5-16-8784.

⁴²² AHSRE, exp. 5-16-8784.

⁴²³ *La Orquesta*, 19 de febrero de 1862, p. 2.

probable que el dinero saliese de la liquidación de esa transacción, por tanto vemos que este detalle le salió muy caro al ex gobernador.

“Los dolores de cabeza” de Juan José Baz no pararon ahí puesto que en marzo, se presentó otra acusación en su contra, esta vez por parte del general Agustín Alcérreca, quien el 15 de febrero había sido designado director del Tecpan de Santiago, y denunció que los fondos dirigidos a esa institución no se veían reflejados en el mobiliario del lugar, es decir, se trataba de otro desvío de fondos, al que Baz por medio de la prensa respondió, haciendo públicos los gastos hechos desde su entrada a la gubernatura hasta el día de su remoción. Es casi seguro que no siendo ésta la primera vez que Baz era acusado de tal cosa, fuese culpable del ilícito, pero también que se debiera a su enemistad con personajes como Doblado, como he mencionado, e incluso con Alcérreca, quien era cercano a Ignacio Comonfort.⁴²⁴

Como puede verse, el año 1862 tenía un pésimo inicio para el ex gobernador. De nuevo había sido destituido, apresado y era sospechoso de traición, algo que seguramente pensó haber dejado atrás. Sin embargo, unas semanas después la prensa dio a conocer que él, su esposa y sus hijos Maximiliano, Adolfo y Luisa daban un donativo de 100 pesos cada uno, para comprar una espada de honor para Ignacio Zaragoza, tras su triunfo del 5 de mayo contra los franceses en la batalla de Puebla, con lo que seguramente pretendían mostrar su lealtad a la causa de México.⁴²⁵ Por su parte Baz obtuvo una curul como diputado al Congreso de la Unión por los distritos de Xochimilco y Morelia, tiempo después sería designado secretario del Congreso de la Unión⁴²⁶ y varios de sus simpatizantes, no sabemos si organizados por él, ejercerían presión para que fuese de nueva cuenta designado como gobernador de la ciudad de México, ocasionando, el 4 de septiembre, la renuncia del gobernador en turno, el general José González Mendoza,⁴²⁷ quien había sustituido a Parrodi desde el 21 de mayo. Ahora bien, a González Mendoza lo sucedería Ponciano Arriaga, el último gobernador de la capital antes de la ocupación por tropas francesas en junio de 1863. Al ocupar los franceses la capital de la República, Baz partiría entonces a Morelia, luego a

⁴²⁴ El análisis del Tecpan lo tocaré en otro apartado. Baz publicó las cuentas de su gobierno en *El Siglo Diez y Nueve* del 11 de marzo de 1862.

⁴²⁵ Ver *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de mayo de 1862, p.1.

⁴²⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de septiembre de 1862, p. 4.

⁴²⁷ *Ibidem*, 4 de septiembre de 1862, p.4.

Guerrero, donde se embarcaría hacia Nueva York.⁴²⁸ Antes del exilio, como mencioné, fue electo diputado y por ello a continuación revisaremos sus actividades.

Diputado al Congreso de la Unión (1862-1864)

Juan José Baz, electo diputado en septiembre de 1862, por los distritos de Xochimilco y Morelia, se presentó en el salón de sesiones desde la primera reunión previa al primer periodo legislativo, junto con su hermano José Valente Baz, quien también había sido electo, siendo así ambos rehabilitados después de su encarcelamiento.⁴²⁹

Una de las intervenciones importantes que tuvo se dio en la sesión del 10 de noviembre de 1862, cuando los diputados Hernández y Hernández y Juan José Baz, presentaron una proposición para que el Ejecutivo, en uso de sus facultades y con todo el rigor de la ley, procediera contra los que “han provocado la intervención extranjera”, contra los gobiernos y ministros de Zuloaga y Miramón, “denunciados en la última circular de Almonte”.⁴³⁰ Esta proposición fue aprobada.

En otra sesión, el 9 de diciembre, Baz junto con Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez y Jesús López y Bengoa, dieron a conocer un proyecto de ley para convertir los conventos de religiosas de Puebla en hospitales del ejército de Oriente y para que, si las monjas que los ocuparan desearan seguir enclaustradas, fuesen trasladadas a los puntos que ellas eligieran. La ley fue aprobada.⁴³¹ El resto del mes de diciembre, no tuvo participaciones sobresalientes en el Congreso, lo que si podemos decir es que asistió a la mayoría de las sesiones.

⁴²⁸ Para la sucesión de gobernadores del DF ver: AHDF, *Fondo Gobierno del Distrito...*, Caja 33, exp. 62 y 95; Caja 34, exp. 10, y Caja 35, exp. 15. Para las elecciones de Baz, ver *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de septiembre de 1862, p. 1 y 5 de septiembre, p. 4. El trayecto hacia el extranjero es mencionado en la nota biográfica publicada en *La Juventud Literaria*, 30 de octubre de 1887, p. 3.

⁴²⁹ Felipe Buenrostro, *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la República mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63. Extracto de todas las sesiones y documentos relativos de la época*, México, Cámara de Diputados-LIV legislatura-Comité de asuntos editoriales, 1990 [edición facsimilar de 1874-1875], p. 520.

⁴³⁰ Almonte denunciaba en esa circular que Zuloaga y Miramón le habían encargado la preparación de la intervención extranjera. Algunos estudios contemporáneos que estudian detalladamente la labor de los monarquistas mexicanos son: Víctor Villavicencio Navarro, “El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes”, México, UNAM, Tesis de Doctorado en Historia, 2015, sobre todo ver pp. 238-358. También el trabajo de Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso...*, T. 2, pp.925-989.

⁴³¹ Felipe Buenrostro, *Historia del Segundo Congreso...* p.635.

En 1863 se ausentaría el 5 de enero y se presentaría de nueva cuenta hasta el 25 de marzo, para iniciar el segundo periodo legislativo, al que acudió con regularidad, pero no tuvo participaciones a destacar, salvo su voto para la expulsión de ciudadanos franceses que no renunciaran a su nacionalidad, emitido junto con su hermano José Valente Baz, Ignacio M. Altamirano, entre otros.⁴³²

Ahora bien, durante ese periodo de ausencia del primer trimestre del año, la prensa dio a conocer diversas noticias sobre él: *El Monitor Republicano* del 11 de enero mencionó que el día 8 de enero, el general en jefe del ejército del Centro, Anastasio Parrodi había solicitado un subsidio de guerra a los habitantes de la capital, en el que Juan José Baz cooperó con 100 pesos.⁴³³ También en el mismo diario apareció en una invitación hecha por Guillermo Prieto y otros políticos para formar parte de la asociación filantrópica que pretendía ayudar a las familias de los mexicanos deportados a Martinica. Supongo que Baz aceptó dicha invitación, dirigida no sólo a él, sino al presidente Juárez, a Francisco Zarco, a Jesús Terán, Juan Antonio de la Fuente, Juan de Dios Arias, entre otros.⁴³⁴

Otro auxilio que la familia Baz-Arrazola prestó al gobierno y al ejército mexicano y que se dio a conocer en la prensa fue el proporcionado por Luciana Arrazola, cónyuge del jalisciense, siendo éste la presidencia y administración del hospital de sangre del Tecpan de Santiago, que le fue ofrecida por Anastasio Parrodi, hospital que sería manejado por ella y otras mujeres, esposas de otros liberales, tales como Luisa Elorriaga esposa de Zarco, Ignacia Farías de Winkc hija de don Valentín, Carolina Prado de Labat y Paz Álvarez de Castañeda y Nájera, apoyadas por el regidor Alfonso Labat, el licenciado Lucio Padilla y el arquitecto Francisco Vera.⁴³⁵ Luciana Arrazola solicitaba que se enviaran heridos al hospital del Tecpan

⁴³² *Ibidem*, 02-04-1863, p. 3.

⁴³³ *El Monitor Republicano*, 11-01-1863, p. 3.

⁴³⁴ *El Monitor Republicano*, 15-03-1863, p. 3.

⁴³⁵ *Ibidem*, 17-01-1863p. 3. Se le hizo el ofrecimiento desde el 15 de enero y ella aceptó el 16. La historiografía de género en el periodo ha tenido quizá pocas, pero valiosas aportaciones, que nos hablan del papel de las féminas en el periodo de la Reforma. Uno de ellos es el clásico estudio de Silvia M. Arrom, *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988. Otros trabajos inéditos pero sobresalientes son los de Diana Irina Córdoba Ramírez, “Entre el celo católico y la conducta anticlerical. Mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858”, México, UNAM, Tesis de Maestría en Historia, 2012 y María Elena Crespo Orozco, “Del trabajo voluntario a la profesionalización de la atención materno infantil: las mujeres y la administración de la Casa de Maternidad e infancia de la Ciudad de México, 1865-1871”, México, UNAM, Tesis de Licenciatura en Historia, 2017. En ellas, las autoras nos hablan acerca de los trabajos hechos por el grupo de mujeres que mencionamos, en la casa de maternidad y en el Tecpan de Santiago, así como de su postura política, destacando la labor de Luciana Arrazola de Baz, quien aparte de adjudicarse propiedades

de Santiago para atenderlos con esmero, pues había lugares disponibles.⁴³⁶ Así mismo, Luciana Arrazola organizó una función de beneficencia para el hospital, en el Teatro Nacional, con la participación de un pianista de apellido Carrasco y la lectura de composiciones poéticas por su mismo autor, Guillermo Prieto.⁴³⁷

De regreso a las actividades de Juan José Baz, recordamos que la ciudad de México fue ocupada en junio de 1863. Siendo parte del tercer Congreso Constitucional, debía mudarse a San Luis Potosí, que el 13 de junio fue declarada capital de la República y sede de los poderes de la Unión. A la primera sesión del Legislativo asistieron nada más catorce diputados, entre ellos Francisco Zarco y Ponciano Arriaga. Baz no se presentó a ella.⁴³⁸

El acta de la sesión del 27 de octubre señala que tanto los hermanos Baz, como Ignacio M. Altamirano, entre otros, habían faltado sin licencia y estaban fuera de la capital potosina.⁴³⁹ No fue sino hasta el 10 de noviembre, que Baz se reportó por medio de una misiva, diciendo que, “por razones de conveniencia personal, fijó su residencia en Morelia, y que necesitando rendir la cuenta del manejo de fondos, que tuvo a su cargo en el Estado de Michoacán, y haciendo valer el mal estado de su salud, solicita una licencia de 20 días, a la comisión especial”.⁴⁴⁰ La respuesta que se dio, a él y otros ausentes, como los diputados Tovar y Ávila, fue que se les multaría con 200 pesos, y la publicación en los diarios de su nombre como faltistas.⁴⁴¹

Sin embargo el jalisciense y los demás diputados ya no podrían incorporarse dado que ante el avance del ejército francés y la llegada de los emperadores Maximiliano de Habsburgo y Carlota de Bélgica, el Congreso tuvo que disolverse. El gobierno de Benito Juárez y sus cercanos colaboradores se trasladaron a Monterrey, posteriormente a Chihuahua y a Paso del Norte, en la frontera con Estados Unidos. Baz, por su parte, aún con el cargo de representante, se trasladaría de Morelia, de donde quizá no salió sino hasta fines de 1863, a Guerrero, y

durante la desamortización, administró el hospital de sangre de Santiago. Ver: Crespo Orozco, *Op. Cit.*, pp. 57-77 y anexos 1,2 y 3; Córdoba Ramírez, “Entre el celo católico...”, pp.53-159.

⁴³⁶ *El Monitor republicano*, 26-03-1863, p. 3.

⁴³⁷ *Ibidem*, 19-04-1863, p. 3.

⁴³⁸ *Historia del Tercer Congreso Constitucional de la República Mexicana, 1862-1864. Diario de los debates*, México, Cámara de diputados-LIV Legislatura-Comité de asuntos editoriales, 1990 [edición facsimilar de 1883-1884], p.311.

⁴³⁹ *Ibidem*, p.355.

⁴⁴⁰ *Ibidem*, p. 359.

⁴⁴¹ *Idem*.

posteriormente se exiliaría a Nueva York en Estados Unidos, en donde estaría durante el resto del segundo imperio mexicano.

La vida en el exilio (1865-1867)

Una de las fuentes que utilicé para conocer la vida de proscrito de Juan José Baz durante el imperio de Maximiliano fue la compilación de documentos reunida por Jorge Luis Tamayo, que ya he citado anteriormente, corpus documental que incluye la correspondencia entre Benito Juárez y su yerno Pedro Santacilia. En ella se menciona que el ex gobernador del Distrito Federal se encontraba en Nueva York desde el 5 de enero de 1865, en compañía de otros liberales, también exiliados, como Francisco Zarco, Pedro Ogazón, Ignacio Alatorre y los cubanos Domingo de Goicuría y Pedro Santacilia.⁴⁴² Confidentes e incondicionales del oaxaqueño, estos políticos le mantendrían informado de la situación en el vecino del norte y en el Viejo Mundo. Con él compartirían también tristezas y alegrías en el plano personal y político. Una de esas desventuras políticas fue la falta de compromiso de Estados Unidos con su famosa Doctrina Monroe, dado que no fue sino hasta después de su guerra civil, ya en abril de 1865, que los liberales mexicanos pudieron abrigar ciertas esperanzas de que el vecino del norte presionara a Francia para que saliera de México. Sin embargo, sin tener claridad al respecto, Pedro Santacilia comunica su angustia a su suegro, refiriendo que otros la comparten, tales como Matías Romero y Juan José Baz. En efecto, hasta diciembre de ese año las peticiones de ayuda mexicanas sólo habían recibido largas del gobierno estadounidense y esto, junto con la reciente llegada de 3, 000 franceses de refuerzo a México, los confundía con respecto a lo que esperaban de Estados Unidos.⁴⁴³ Cuenta Santacilia que Baz estaba muy molesto ya que esperaba mucho más de los mensajes del presidente Andrew Johnson y del general Ulysses S. Grant.⁴⁴⁴

Como referí, Juan José Baz se había vuelto un incondicional de Juárez a partir del año 1861 y lo ratificó durante el exilio, al probar su lealtad apoyando al oaxaqueño con información y moralmente. Así lo hizo a raíz del llamado “golpe de Estado de 1865”, con el

⁴⁴² “Benito Juárez a Pedro Santacilia”, Chihuahua, 5-01-1865 en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos, discursos...*, Vol. 9, p. 611-612. Se sabe que estaban ahí porque Juárez les mandó saludos a través de Santacilia.

⁴⁴³ “Pedro Santacilia a Benito Juárez”, Nueva York, 17-12-1865, en *Ibidem*, Vol. 10, pp.314-316.

⁴⁴⁴ “Pedro Santacilia a Benito Juárez”, Nueva York, 8-12-1865, en *Ibidem*, Vol. 10, p. 479.

que tanto Sebastián Lerdo de Tejada como Juárez eliminaron de la sucesión presidencial a Jesús González Ortega, presidente de la Suprema Corte de Justicia y virtual vicepresidente, quien aspiraba a encargarse del Ejecutivo en diciembre de 1865, cuando terminara el periodo del oaxaqueño, al no poder llevarse a cabo las elecciones presidenciales a fines del año 1865.

En efecto, Juárez y Lerdo se adelantaron a González Ortega y decretaron la prolongación del mandato presidencial el 8 de noviembre, aduciendo la situación crítica del país bajo una intervención extranjera, misma que requería de la unidad de los republicanos, así como de un gobierno firme y eficaz en la defensa de la República.⁴⁴⁵ Empero, lo anterior no hizo más que dividir a los liberales en torno a la legalidad o ilegalidad de los decretos juaristas.⁴⁴⁶ Por su parte, desde el 9 de noviembre, apenas enterados Juan José Baz, Francisco Zarco y otros, dieron su apoyo a Juárez.⁴⁴⁷

Desde Nueva York, Baz solía dar a Juárez su parecer con respecto a los posibles aliados o enemigos en torno a su prolongación presidencial. Así, reportó a Santacilia que la circular publicada por González Ortega en Estados Unidos con motivo del golpe de Estado, le fue enviada por el zacatecano buscando su apoyo como representante de la última legislatura. Agregó que, a su juicio, tanto el general José María Patoni, como Eпитacio Huerta

⁴⁴⁵ El decreto decía: He tenido a bien decretar lo siguiente: artículo 1... deben prorrogarse y se prorrogarán las funciones del Presidente de la República por todo el tiempo necesario fuera del periodo ordinario constitucional, hasta que pueda entregar el Gobierno al nuevo presidente que sea elegido tan luego y como la condición de la guerra permita, se haga constitucionalmente la elección. Art. 2 deben prorrogarse y se prorrogarán los poderes de la persona que tenga el carácter del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, citado en Silvestre Villegas Revueltas, “La ruptura González Ortega-Juárez” en Conrado Hernández e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007, pp. 67-94, p.83.

⁴⁴⁶ Esto también ha tendido a dividir a los historiadores, quienes discuten la legalidad o ilegalidad de los decretos juaristas. Silvestre Villegas y Jaime del Arenal critican los decretos de Juárez, considerando que el oaxaqueño tendía a la dictadura y la ilegalidad, antes que al respeto de la ley, que era la imagen que se promovió de él, y que su acción no distó mucho de la que en su momento realizaron Juan Bautista Ceballos e Ignacio Comonfort. Ver: Silvestre Villegas, “La ruptura González Ortega-Juárez”...*Passim*; también “El golpe de Estado en el imaginario juarista” en Josefina Z. Vázquez, (coord.), *Juárez: historia y mito...*, pp. 215-240, en especial, pp.229-240. Jaime del Arenal, “Cuando errante... Juárez legislador durante la Intervención y el Segundo Imperio” en Conrado Hernández e Israel Arroyo (coord.), *Las rupturas...*; por su parte sorprendentemente Francisco Bulnes consideró que lo que hizo Juárez fue correcto y legal al afirmar: “Siendo imposible que Juárez se rigiese por la letra de la ley, era indispensable que lo hiciera por su espíritu y conforme a él. Juárez, pues, no dio golpe de Estado; obró correctamente”, En Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, México, Editora Nacional, 1972, p. 678; Brian Hamnett por su parte señala que Juárez “no confiaba en que González Ortega haría valer esa Constitución [la de 1857] y en que no llegara a un arreglo con los franceses”, en Brian Hamnett, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, vol. 1, pp.303-335, p. 320. Podría concluirse que el movimiento de Juárez fue ilegal, pero eficaz para la defensa del país ante la Intervención francesa.

⁴⁴⁷ “Pedro Santacilia a Juárez”, Nueva York, 9-11-1865, en *Ibidem*, Vol. 10, pp. 450-451.

y Felipe Berriozabal, terminarían por apoyar al zacatecano, algunos por no estar de acuerdo con lo hecho por el gobierno y otros por resentimiento.⁴⁴⁸ Baz acertó con respecto a Patoni y Huerta, pero se equivocaría sobre Berriozabal.⁴⁴⁹

A Francisco Zarco, quien también recibió la circular, le irritó tanto que recomendó incluso rechazarla insultando a González Ortega. Baz optó por un rechazo más cortés y diplomático:

Se dirige usted a mí en mi calidad de Diputado y si bien, formando parte de un Congreso y en ejercicio de este encargo, tendría que manifestar mi opinión cuando oficialmente se examinaron los actos del gobierno, no tengo la obligación de manifestarla cuando aisladamente me la preguntan. Por otra parte yo fui electo Diputado por dos años que empiezan a correr el 13 de septiembre de 1862 y concluyeron el 13 de septiembre de 1864, de manera que ya no lo soy [...] Usted mismo dice que la defensa de la independencia del país exige no se levanten banderas contrarias; siguiendo esta regla y en mi calidad de simple mexicano, lejos de mezclarme en calificar los actos del gobierno procuraré como lo creo de mi obligación que se robustezca y prestigie [...].⁴⁵⁰

Al siguiente mes, marzo de 1866, Pedro Santacilia contaría a Juárez los sucesos de la visita de Manuel Payno a Nueva York, a donde suponía llevó a educar a sus hijos si bien de paso aprovechó la visita para congratularse con los liberales reconociendo sus errores, tales como su participación en el golpe de Estado y con el Imperio de Maximiliano. En su carta, Santacilia narra qué respuesta obtuvo don Manuel:

Payno vino al Consulado mexicano y parece que Navarro, Baz, Robert, Baranda y Fuentes, que allí se hallaban, le hicieron una magnífica recepción, es decir, que le recibieron con marcada frialdad y muestras de desprecio [...] *Pero dice Payno- aquí entra lo gracioso- que si bien él conviene en que le desprecien los mexicanos que han obrado siempre bien, no comprende porque pretende despreciarle también Juan José Baz, quien fue a México sólo bajo la protección del Ministro norteamericano [...].*⁴⁵¹

⁴⁴⁸ “Pedro Santacilia a Juárez”, Nueva York, 24-02- 1866, en *Ibidem*, Vol. 10, pp. 605-606.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, Vol. 10, pp. 703-704.

⁴⁵⁰ “Juan José Baz a Jesús González Ortega”, Nueva York, 23-02-1866, en *Ibidem*, Vol. 10, pp. 700-701.

⁴⁵¹ “Pedro Santacilia a Benito Juárez”, Nueva York, 12-03-1866, en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos...*, Vol.10, p. 769. Cursiva mía.

Payno tal vez se refería a que, a finales de mayo de 1865; Baz viajó a México con el propósito de recoger a sus hijos Gustavo y Maximiliano y llevarlos a educar o a vivir a Europa, y de lo que hubo rumores recogidos en la prensa y una solicitud de pasaporte, que por cierto se logró, pero no pudo salir con su familia en este periodo y sólo se mantuvo en contacto con su esposa a través de cartas. Don Juan José solicitó un pasaporte para salir del país con sus hijos con rumbo a Europa, aunque no se mencionó el destino. Solicitó su aprobación alegando que no dejaba responsabilidad alguna en favor del erario público, situación que respaldaba el señor Manuel Cordero, mismo que firmó esta afirmación.⁴⁵² El pasaporte le fue otorgado, pues el diario *La Orquesta* dijo lo siguiente: “hemos oído decir que este señor [Juan José Baz] fue aprehendido en Veracruz al ir a embarcarse con sus hijos, a quienes llevaba a educar a Europa. Se agrega que el señor Baz había pedido al salir de la capital su pasaporte, el cual le fue concedido. Ignoramos que es lo que haya de cierto en esto”.⁴⁵³

De vuelta a los sucesos de 1866, encontramos que Juan José Baz, junto con los miembros del llamado “Club mexicano de Nueva York”, protestaron en contra de la solicitud de Antonio López de Santa Anna de unirse al ejército republicano.⁴⁵⁴ Más adelante en una misiva dirigida al presidente oaxaqueño, Baz comunicaría su alegría por el hecho de que Estados Unidos hubiera empezado a presionar a Napoleón III para que saliese de México, llevando su entusiasmo a creer que, en un año, saldrían las fuerzas europeas del territorio

⁴⁵² AGN, *Pasaportes*, Vol. 49, f. 411, 25-04-1865.

⁴⁵³ *La Orquesta*, 24-05-1865, p. 2.

⁴⁵⁴ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez....*, Vol. 10, pp. 943-944. Algunos miembros de este club, además de Baz fueron en diversos momentos: Francisco Zarco, Felipe Berriozabal, Pedro Santacilia, Rafael de Zayas, Epitacio Huerta, Jesús González Ortega, entre muchos otros. Se trataba de un club revolucionario al estilo francés, una asociación de ciudadanos que peleaban por la independencia de su país, en el que se reunían recursos y armas para la guerra. Existían antecedentes de liberales en el exilio de estas asociaciones, por ejemplo la “Junta Revolucionaria de Brownsville”, formada por mexicanos y cubanos para combatir a la dictadura de Santa Anna de 1853, y a la que pertenecieron Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y Benito Juárez, entre otros. Para ver lo anterior, consultar: Jacqueline Covo, “Los clubes políticos en la revolución de Ayutla” en *Historia Mexicana*, vol. 26, no.3, enero-marzo de 1977. Elías Palti resalta que el asociacionismo es un fenómeno que se dio con mayor grado a partir de la segunda mitad del siglo XIX y que hubo asociaciones diversas: ligadas a la Iglesia, al conservadurismo, obreras, clubes literarios, científicos o como en este caso, revolucionarios, que serían parte de la incipiente sociedad civil, que buscaba tener injerencia en la esfera pública y en el rumbo del Estado. De ahí que muchos de los miembros de este club eran publicistas y tomaban las armas. Elías J. Palti, *El tiempo de la política. El Siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 232-235.

mexicano. Sin embargo, en la misma carta manifestó a don Benito su temor por la actividad del grupo de González Ortega, aconsejándolo:

En medio de esta perspectiva feliz hay una nube en el horizonte, nube que el gobierno puede disipar, pero para hacerlo necesita salir de esa indolencia que constituye la esencia del carácter mexicano y que nos hace ver con indiferencia las cosas que juzgamos pequeñas. La nube donde está el peligro es el círculo de González Ortega [...] Huerta, Patoni, Poucel, Quezada, Negrete, Aureliano Rivera y otros están resueltos a rebelarse contra el gobierno y a entrar en campaña [...] *Pero si el gobierno no toma medidas violentas, acertadas y enérgicas*, algún escándalo serio va a tener lugar y sobre causar complicaciones y dificultades allá, nos traerá descrédito y desprecio aquí y en Europa; por lo mismo yo ruego a usted ver este negocio con grande atención y *obre con violencia*.⁴⁵⁵

En la cita destaca la última recomendación, propia del carácter de Baz. Varios políticos e historiadores han hablado de su carácter “atrabancado” y su valentía, de sus arrebatos e impulsos. Pareciera que encontró en Juárez a un político que lo complementaba, y que tal vez no tuvo en su momento en Santa Anna y en Comonfort, lo cual podría en parte explicar porque permaneció fiel a don Benito desde 1861 pues, tal vez a diferencia de otros como Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez o Ignacio M. Altamirano, vio en él a un político decidido e inquebrantable ante la invasión francesa y el conservadurismo mexicano, a un “líder natural”.

El jalisciense no dejó de informar a Juárez de todo lo que sabía sobre la marcha de los asuntos relativos al tema de González Ortega en México, a través de sus informantes. Uno de ellos era Antonio G. Pérez, quien en abril de 1866, desde Michoacán, le había contado lo siguiente:

Desde el mes de enero salí para Michoacán y he recorrido varios puntos del Estado y hablado con casi todos los hombres de armas. Hace ocho días salí de Morelia desterrado por [Gregorio] Méndez y confinado a esa ciudad donde se me extendió pasaporte con obligación de presentarme al prefecto político. Antes de mi salida me tuvieron preso, incomunicado y con centinela de vista [...]

⁴⁵⁵ “Juan José Baz a Benito Juárez”, Nueva York, 26-04-1866, en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos...*, Vol. 10, pp. 890-891. Cursiva mía.

Michoacán está en buen estado aun, y ni [Nicolás de] Regules, ni sus subordinados han desmayado, no obstante los golpes rudos que han recibido. Antes de un mes tendrá Régules 1500 hombres flamantes y comenzará sus operaciones activas sobre Tacámbaro [...] de los franceses ya no quedó uno solo en todo aquel territorio. Solo por Zitácuaro hay unos argelinos, pero esos tienen orden de evacuar el terreno, pues en él se han enfermado todos de tumores en los talones.

Desde noviembre recibí del Sr. [Epitacio] Huerta una carta que de propósito no contesté. Ella contenía elogios de González Ortega y mil quejas contra el señor Juárez. Me anunciaba ya todo lo que ha pasado, y me suplicaba circular la carta entre los amigos de Michoacán. [...] El señor en el concepto mío, se ha perdido para siempre. En Michoacán no tiene seguidores la empresa de González Ortega, pues he tenido la ocasión de sondear a los hombres de armas y a los pacíficos. Lo que sucede en Michoacán, sucede también en la nación.⁴⁵⁶

A esta situación favorable a Juárez se sumaría el apoyo que le brindaron en el estado de Guerrero, una semana antes, Juan y Diego Álvarez y de lo que se informó al oaxaqueño por medio de Juan José Baz.⁴⁵⁷ Semanas después, Benito Juárez tomó la decisión de dar de baja del ejército liberal a los seguidores de Jesús González Ortega y Baz, y no se sabe si por orden de Juárez o por iniciativa propia, viajó a México y se los comunicó personalmente. Esto lo compartió con don Benito:

Mi querido amigo y señor recibí ayer la que V. me escribió con fecha 11 de mayo y en la que me impone V. de que ha mandado dar de baja a Huerta. Como [Miguel] Negrete, [Manuel] Quesada y [José María] Patoni y otros que se encuentran en el mismo y creo había sucedido lo mismo con ellos. Le participe inmediatamente a Huerta lo sucedido para que sabiéndolo [ilegible] de embarcarse como pensaba hacerlo.

De todas partes recibimos noticias que prueban el buen sentido y cordura del juez, en esta cuestión pero a pesar de esto temo siempre que se va Huerta trastornar a Michoacán porque por hechura suya cuantos allí tienen las armas en las manos y muertos Arteaga y Pueblita no tiene allí quien le haga contrapeso; lo mejor por lo mismo es evitar que vaya y en eso trabaje y creo y con fruto porque tengo medio de conseguirlo [...].⁴⁵⁸

⁴⁵⁶ “Antonio G. Pérez a Juan José Baz”, México, 30-05-1866, en ABJ, Ms. J 1441.

⁴⁵⁷ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez.....*, Tomo XI, pp. 24 y 25.

⁴⁵⁸ “Juan José Baz a Benito Juárez”, S/L, 13-06-1866, ABJ Ms. J 1442.

En agosto de 1866, Nicolás de Régules reiteraba a Baz que Michoacán era un estado favorable a Benito Juárez y que estaba pacificado a pesar de los intentos de los franceses y conservadores que se habían enviado para acabar con él.⁴⁵⁹ Meses después Baz daría otro consejo a Juárez, con miras a su posible regreso al país, acerca de la relación que el presidente debía entablar con un hipotético nuevo Congreso:

Mi querido amigo y señor:

Por el correo anterior escribí haciéndole algunas indicaciones sobre la sucesión de un Congreso [...] V. al volver a Méjico necesita contar de un modo decisivo con el cuerpo legislativo no sólo para no encontrar objeción sino para que le prorroguen las facultades necesarias para vencer los innumerables dificultades con las que V. tendrá que luchar. Ahora bien, el único modo de conseguir un Congreso enteramente suyo es el ir haciendo las elecciones bajo la influencia física y moral que se tiene al momento de ir recuperando las poblaciones.⁴⁶⁰

En dicho planteamiento vemos aparecer los rasgos poco democráticos de muchos, o algunos, de los políticos decimonónicos, quienes no toleraban del todo un Legislativo que hiciera contrapeso al Ejecutivo. Por ello la recomendación de Baz era prorrogar la “dictadura” de Juárez cuando regresara a la ciudad de México. Don Benito pensaba de una forma similar como veremos más adelante. Días después, el 27 de noviembre, Baz se alistó para salir de Nueva York con un cargamento de armas con destino a México, como hizo saber al oaxaqueño:

En este momento salgo a llevar armas y municiones a los valientes que pelean por la independencia. Aunque demasiado tarde, se han cumplido sus deseos [...] Creo llegar a tiempo de pelear con los franceses, pero si no fuera así algo tendré que hacer con traidores y gente desordenada. Desearía yo que mandase usted a Berriozábal al estado de México, pues para la gente de éste y del Distrito van las armas [...] No tengo tiempo para más y, en conclusión, le digo que trabajaré cuanto pueda para que la opinión no se tuerza y para que las maquinaciones del pretendiente [González Ortega] queden en ridículo.⁴⁶¹

⁴⁵⁹ “Nicolás de Régules a Juan José Baz”, Morelia, 24-08-1866 en ABJ Ms. J 1766.

⁴⁶⁰ “Juan José Baz a Benito Juárez”, Nueva York, 18-11-1866, en ABJ Ms. J 1443.

⁴⁶¹ “Juan José Baz a Benito Juárez”, Nueva York, 27-11-1866 en ABJ Ms. J1444; también aparece en Tamayo, *Benito Juárez...*, T. XI, p. 509.

En la cita Baz indica que “espera llegar a tiempo para pelear contra los franceses”, porque varios republicanos mexicanos creían que Napoleón III cumpliría la promesa hecha a Estados Unidos de que se retiraría de México en tres etapas, siendo la primera en noviembre de 1866. Lo cierto es que el emperador de los franceses no cumpliría, pues no comenzó a evacuar sus fuerzas sino hasta marzo de 1867, lo que llevó a William H. Seward a mirar con desconfianza que Napoleón III llevara a cabo su promesa y a confesar lo siguiente:

Incidentes frecuentes y de distintos géneros, mencionados por la prensa de Francia y de México y presentados como indicado de parte del Emperador cierta disposición a no llenar este compromiso, han tenido por efecto inevitable crear y esparcir dudas sobre la sinceridad del Emperador al contraer ese compromiso y acerca de su fidelidad para cumplirlo. *Por lo mismo, este Departamento se ha visto continuamente en la necesidad aparente de protestar contra esos actos*, que eran de tal naturaleza que debilitaban la confianza del pueblo en esperanzas tan justas como bien definidas.⁴⁶²

Lo anterior muestra el temor de los Estados Unidos a iniciar una guerra contra Francia, por ello es que varios meses titubearon y sólo simulaban protestar en los asuntos mexicanos. Algunos historiadores señalan que la ayuda estadounidense fue primordial para la resistencia de la república y que Napoleón III prácticamente huyó “despavorido” ante la amenaza del “poderoso ejército de veteranos de la guerra civil”. Al revisar estas palabras de Seward, uno podría pensar que la salida de Napoleón III se debió en mayor medida a la amenaza de Prusia en Europa, una potencia militar que aplastaría al ejército francés en una batalla en 1870 y no a la amenaza estadounidense.⁴⁶³

⁴⁶² “William Seward a John Bigelow”, Washington, 08-10-1866, en Tamayo, *Benito Juárez...*, T. XI, p. 510. Cursiva mía. John Bigelow era el representante estadounidense en París. Parte de ese temor de enfrentamiento con Francia llevó a que Seward enviara a París para distraerlo con un cargo sin importancia desde 1865 hasta 1867, al insistente militar John M. Schoefield, quien apoyaba la idea de la invasión de los veteranos de la guerra civil propuesta al gobierno estadounidense por Ulisses S. Grant y Matías Romero. Ver: Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, México, FCE, 1973, pp. 201-210.

⁴⁶³ Algunos ejemplos de esta historiografía son: José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la Intervención norteamericana por un joven de entonces*, México, Porrúa, 2ª edición, 1971, 3 vols., vol. 3, pp. 205-219; José Fuentes Mares, *Santa Anna el hombre*, México, Editorial Grijalbo, 1982; del mismo autor, *Juárez y los Estados Unidos*, México, Editorial Jus, 5ª edición, 1972, pp.143-188; Jaime del Arrenal Fenochio, “Juárez y la Ley” en *Meta política: número especial “Juárez desconocido”*, vol. 10, marzo-abril 2006, pp. 49-53; Conrado Hernández, “Juárez y Estados Unidos” en *Ibidem*, pp.73-79. Hay autores que, siguiendo una tradición historiográfica “crítica del liberalismo”, apuntan que desde 1847 los liberales puros buscaron la anexión de todo México a Estados Unidos, y que en conjunto deseaban un orden de cosas semejante al del vecino del norte en nuestro país -incluida la exclusión de las clases populares en los procesos políticos y beneficios sociales-. En la

Baz finalmente fracasó en su empresa de llevar armamento a los republicanos de México pues, en su trayectoria, naufragó en las costas de Florida y milagrosamente salvó la vida. En carta del 10 de enero de 1867, Juárez relataría a Pedro Santacilia que Luciana Arrazola le había confirmado los rumores de la entrega de la capital por parte de los franceses al Ayuntamiento del año 1863 y de cómo invitaban a Porfirio Díaz y a Juárez a tomar el poder, incluso los franceses residentes en ella, considerando que el último era el único que podía darles garantías, tal vez porque muchos de ellos habían comprado bienes desamortizados y nacionalizados.⁴⁶⁴

Según el recuento fúnebre de *La Juventud Literaria*, después del naufragio, Baz se internó en México y se unió a Juárez en San Luis Potosí, pero no se menciona la fecha.⁴⁶⁵ Posteriormente Juárez le ordenaría integrarse a las tropas de Porfirio Díaz. Se trasladó así a Querétaro, con la esperanza de encontrar ahí al jefe del ejército de Oriente, pero no fue así; desde ahí informó al presidente del avance de las fuerzas liberales y sus conferencias en San Juan del Río con Vicente Riva Palacio, Porfirio Díaz y Mariano Escobedo, recomendándoles dirigirse a Querétaro.⁴⁶⁶ Días después, el general Díaz daría al presidente acuse de recibo de la orden de emplear en su ejército a Baz.⁴⁶⁷ De tal modo, éste sería partícipe de la toma de la ciudad de Puebla el 2 de abril de 1867.

A finales de ese mes, Baz escribió al presidente desde Guadalupe-Hidalgo, actuando como intermediario de Inés de Salm Salm, quien pedía el indulto de su marido, el príncipe Félix de Salm Salm, perteneciente a las fuerzas de Maximiliano de Habsburgo. El encuentro entre la princesa y Baz es interesante pues nos revela algunos datos de nuestro protagonista.

época de la Reforma -según ellos- puede verse en la continuidad de dos polémicos tratados con la Unión Americana: el Mc Lane-Ocampo de 1859 y el Corwin -Doblado de 1861. Sostienen además que la ayuda de Estados Unidos determinó la salida de las tropas napoleónicas de nuestro país, dando en consecuencia más peso a esta supuesta ayuda decisiva que a la resistencia mexicana. Marcela Terrazas, quien había sostenido esta postura, en uno de sus últimos trabajos dio un vuelco en su interpretación, pues reconoce que la ayuda norteamericana se tornó en neutralidad durante la intervención francesa, pues la Doctrina Monroe se archivó y su aplicación fue intermitente, de una manera diplomática y cortés, la historiadora reconoce que la “neutralidad” fue más bien favorable a los franceses, más que a los mexicanos. Ver: Marcela Terrazas, “¿Dónde quedó la Doctrina Monroe? Estados Unidos ante la Intervención francesa en México”, en Erika Pani y Guillermo Palacios (coords.), *El Poder y la Sangre. Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 367-393, sobre todo, pp. 392-393.

⁴⁶⁴ “Benito Juárez a Pedro Santacilia”, Durango, 10-01-1867, en Tamayo, *Benito Juárez...*, T. XI, p. 699.

⁴⁶⁵ *La Juventud Literaria*, 30-10-1887, p.3.

⁴⁶⁶ “Juan José Baz a Benito Juárez”, San Juan del Río, 16-03-1867, en ABJ Ms. J 2273.

⁴⁶⁷ AHSDN, Juan José Baz, Cancelados....., f.37.

Inés de Salm Salm relata que, debido a tres pesadillas que tuvo de su esposo “pidiéndole ayuda”, decidió hacer algo por salvarle y con ese objetivo partió de Tacubaya a la capital, aproximadamente el 10 de abril de 1867. Se dirigió primero a la casa del Barón de Magnus, ministro de Prusia en México, acompañada por el antiguo cónsul de Hamburgo de apellido Hube, con quien Magnus había presentado al matrimonio Salm Salm. Deseaba entrevistarse con Porfirio Díaz, pero en ese momento no lo pudo concretar.⁴⁶⁸

Ante este fracaso, Magnus dijo conocer otro camino para llegar a Díaz; a través de Luciana Arrazola de Baz, cuyo esposo “era general de los liberales en el Estado Mayor de Porfirio Díaz”, mujer que era una espía de los liberales y que siempre estaba en contacto con los enemigos. Según Magnus: “la señora Baz era una mujer muy hábil y fue utilizada a menudo para difíciles negociaciones. Cuando los franceses todavía estaban en México, entraba en el campamento del enemigo con todos los disfraces posibles. Sus noticias eran siempre tan seguras y llegaban siempre tan oportunas, que los liberales le dieron el nombre de “ángel de la guarda”.⁴⁶⁹

En efecto, Inés de Salm Salm pudo llegar a Díaz por conducto de Luciana Arrazola, como señaló el ministro prusiano. Porfirio Díaz aceptó la propuesta, aunque con sospechas, la hizo acompañar por Juan José Baz, para que la encaminara frente a Mariano Escobedo, quien se encontraba en Querétaro. A Baz lo describió así:

El general Baz era un hombre muy agradable que parecía se comportaba más como un francés que como un mexicano. Aunque en sus maneras era en extremo amistoso, era sin embargo solemne, y los dos aspectos lo distinguían. *Fue conmigo extremadamente bondadoso e hizo todo lo posible por aliviar mi viaje a Querétaro. Me dio treinta y siete cartas de recomendación para propietarios de haciendas, encargados de postas, propietarios de hoteles y oficiales.*⁴⁷⁰

En el testimonio de la princesa Salm Salm se ve la “gran hospitalidad” de Juan José Baz para con ella o, en su defecto, se observa que quizá fuese seducido por la esposa de Félix de Salm Salm, pues su belleza era admirada por muchos. De ahí que Baz le diera más de

⁴⁶⁸ Agnes Salm Salm, *Diez años de mi vida, 1862-1872. Estados Unidos, México, Europa*, Puebla, Editorial José M. Cajica, 1972, p. 311.

⁴⁶⁹ Barón de Magnus citado en *Ibidem*, p. 336.

⁴⁷⁰ *Ibidem*, pp.345-346. *Cursivas mías.*

treinta cartas de recomendación e intercediera con una carta ante el presidente Juárez el mismo día que la acompañó, el 26 de abril. Le decía que “en tal virtud suplico a usted, encarecidamente, considere en lo personal a esta señora y en cuanto a su súplica se muestre usted tan humano y generoso como acostumbra”.⁴⁷¹ Las súplicas de la princesa Salm Salm no serían escuchadas por Juárez hasta junio de ese año, cuando conmovido por la valentía y la súplica de rodillas de la princesa Salm Salm, decidió perdonarle la vida. No obstante, no consiguió el indulto de Maximiliano que también perseguía.

Finalmente, la ciudad de Querétaro, último bastión de los conservadores mexicanos y de las tropas de Maximiliano, cayó en poder del ejército liberal conducido por el general Mariano Escobedo el 15 de mayo de 1867, siendo hechos prisioneros los generales conservadores Miguel Miramón, Tomás Mejía y el emperador Maximiliano de Habsburgo. La campaña para romper el sitio de Querétaro había costado grandes sacrificios a los hombres que estuvieron allí, como Baz, y debido a lo anterior, quizá esperaban una solución tajante de parte de las autoridades, en especial del presidente, por ello en un tono molesto escribió al Ejecutivo lo siguiente días después:

Con bastante admiración ha visto todo el mundo que han pasado nueve días después de tomado Querétaro, sin que la justicia nacional haya castigado a ninguno de los criminales cogidos allí [...] Sabe usted que yo detesto la pena de muerte; pero creo que hay economía de sangre en quitar de en medio a los que representan un principio ruinoso y detestado por el país y a los que, no profesando ningún principio, promueven constantemente desórdenes por miras personales. [...] Yo he creído conveniente no ocultar a usted el disgusto general, así como el que la impunidad de ciertos hombres acarrearán indudablemente al gobierno desprestigio y hará perder a usted la popularidad que ha fuerza de tanta constancia, valor y sacrificios, ha conquistado. [...].⁴⁷²

Es probable que Baz no influyera en la decisión de Juárez de juzgar a los prisioneros. Sin embargo, éste contestó inmediatamente la misiva:

Mi querido amigo

⁴⁷¹ “Juan José Baz a Benito Juárez”, Guadalupe-Hidalgo, 26-04-1867, en ABJ Ms. J 2275

⁴⁷² “Juan José Baz a Benito Juárez”, Tacubaya, 25 -05-1867, en Jorge L. Tamayo (coord.), *Benito Juárez...*, T. XII, pp. 15-16.

Lo saludo a usted con el afecto de siempre y lo felicito por la ocupación de Querétaro. Se están ya juzgando en Consejo de Guerra, conforme a la ley de 25 de enero de 1862, Mejía, Miramón y Maximiliano.

Estamos con suma ansiedad de saber qué pasa en ese campamento y espero que aprovechará toda oportunidad para decirme lo que ocurra de importancia. Mis recuerdos afectuosos a Lucianita y ordene usted lo que guste a su amigo afectísimo.⁴⁷³

Lo anterior habla del grado de amistad entre ambos, tanto por el tono como porque al día siguiente de recibir la primera carta de Baz, Juárez le contestara de forma expedita. Lo anterior llevó a Baz a disculparse, y reconocer la firmeza del presidente, tan pronto como se enteró del fusilamiento de los prisioneros en Querétaro:

Mi querido amigo y señor:

Hoy hemos recibido el parte del fusilamiento de Maximiliano y yo felicito al gobierno por la indomable energía que en este acto ha demostrado. Compadezco al hombre lo mismo que a los mexicanos que hay que sacrificar; pero este acto de severidad era indispensable para matar el principio que la persona representaba y quitar el pretexto de revolución a los trastornadores del orden. Este ejemplo hará que en Europa se nos respete y quitará las ganas a otros aventureros de venir para acá.

Tengo que pedir a usted excusas por la carta que escribí a usted, en la que le manifestaba temores de que el gobierno no obrase en esta vez como debía. Mis temores eran infundados y me complazco en reconocer mi falta.⁴⁷⁴

De esta manera culminaba una parte sustancial de la historia mexicana decimonónica, pues el fusilamiento de Maximiliano y la entrada de Juárez a la capital simbolizaban el triunfo completo del partido liberal sobre el conservador e inauguraban la etapa de reconstrucción de la República.

⁴⁷³ “Benito Juárez a Juan José Baz”, San Luis Potosí, 25-05-1867, en *Ibidem*, T. XII, p. 205.

⁴⁷⁴ “Juan José Baz a Benito Juárez”, Tacubaya, 19-06-1867, en *Ibidem*, T. XII, p. 172.

Conclusión

A lo largo de este capítulo he dado cuenta del hecho de que Juan José Baz, si bien no se ganó de nueva cuenta la confianza de todos los “puros”, sí recuperó la confianza de Benito Juárez, quien en una situación apremiante, en el año de 1861, solicitó su colaboración para gobernar la capital. La opinión del presidente representaba seguramente la de un sector del partido liberal. Ello no significó que la conducta de Baz se convirtiera en intachable, pues el Ejecutivo tuvo que lidiar en varias ocasiones con su actuación independiente y su personalidad explosiva y abrupta, que se tradujo en dificultades con España y el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Doblado, enemigos potenciales de México y del presidente, respectivamente.

Una “sombra” que pareció no abandonar al gobernador Baz fue la de las decisiones del pasado, que regresaron para opacar su administración en la capital, y ser destituido, acosado por los “fantasmas” de la traición y los desfalcos, puntos que no fueron aclarados cabalmente por la prensa, pero que llevan a la conclusión de que, por lo menos sí volvió a cometer un desvío de fondos, quizá tolerado de nueva cuenta por las autoridades, como cuando se le perdonó su participación en el golpe de Estado de 1857.

La manera de resarcir su falta ante el presidente Juárez fue volviéndose su confidente e incondicional desde 1861 en adelante, informándole de los pormenores que llegaba a saber desde su exilio en Estados Unidos, apoyando el “golpe de Estado de 1865” y aconsejando sobre la política a seguir. Fue, al parecer, el otro colaborador que junto a Sebastián Lerdo de Tejada, sostuvo la política juarista desde esos momentos. Por su parte, Baz vio en Juárez la figura del hombre fuerte, el caudillo que buscaba, aquel que terminaría de llevar a cabo “la transformación de México” y que él había tratado de encontrar en otras épocas en Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna. A su vez, parece ser que Juárez encontró en Baz a un aliado y un cómplice de su proceder.

Capítulo 5: La etapa final de un político “juarista”, 1867-1877.

En el presente capítulo revisaremos los sucesos vividos por Juan José Baz en la década que va de 1867 a 1877, periodo en que el jalisciense afianzó su relación con la figura del presidente Benito Juárez y a su vez consolidó enemistades con los bandos opuestos al “Benemérito”, en especial con los “porfiristas” o “tuxtepecanos”, una de las oposiciones más constantes desde el inicio de la restauración republicana. Por ello trataré de responder a las siguientes inquietudes: ¿Qué intereses motivaron a Baz para ser un ferviente seguidor de Juárez? ¿Con qué acciones apoyó al oaxaqueño? Y por último y ligado a lo anterior: ¿Qué es lo que hace a un político pilar de un régimen? A continuación trataré de responderlas.

Último gobierno en el Distrito Federal (1867-1869)

Porfirio Díaz y su ejército, con Baz incluido, tomarían la capital de la República el 21 de junio de 1867. De inmediato, el primero nombró al jalisciense jefe político del Distrito Federal y, el mismo día de su nombramiento, don Juan José emprendió una intensa labor de reconstrucción del orden administrativo en la capital. Una de sus primeras tareas fue, conforme a las instrucciones del general en jefe del ejército de oriente, decretar la presentación en la jefatura política de todos los empleados del imperio, so pena de ser castigados hasta con la pena de muerte a quienes no lo hicieran, de acuerdo con el artículo 28 de la ley de 25 de enero de 1862.⁴⁷⁵ Los castigos serían conforme al rango. La élite de los burócratas (notables, consejeros, comisarios imperiales, jefes de oficina) fue aprehendida. Los capitanes y subtenientes quedaron en libertad con un salvoconducto y pasaporte que les fueron expedidos, con la condición de permanecer en el lugar de su elección.⁴⁷⁶

⁴⁷⁵ Conocida como la *Ley para castigar los delitos contra la Nación, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales*. Como su nombre lo indica, fue promulgada para castigar a los extranjeros y mexicanos que intentaran invadir el territorio con fuerzas armadas. Ver: http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/561/1/images/%C3%A2%C2%80%C2%9C%20La%20ley%20de%2025%20de%20enero%20de%201862.%20El%20final%20de%20las%20conspiraciones%20contra%20la%20Independencia%20de%20M%C3%83%C2%A9xico%C3%A2%C2%80%C2%9D.%20Ra%C3%83%C2%BAI%20Gonz%C3%83%C2%A1lez%20Lezama.%202012_texto.pdf

⁴⁷⁶ Estas disposiciones fueron publicadas en *El Monitor Republicano*, 01-07-1867, p. 2 y 05-07-1867, p. 4 y en *El Boletín Republicano*, 02-07-1867, pp. 2-3. Incluían la prohibición de juegos de azar, bebidas embriagantes y la pena de muerte a salteadores y secuestradores *in fraganti*.

La disposición anunciaba también a todos los habitantes de la ciudad, la obligatoriedad del cateo de sus hogares bajo la orden escrita del jefe político. Los que se negaran serían forzados y pagarían multas de entre 100 y 500 pesos o seis meses a dos años de prisión, castigos también extensivos a quien ocultara en sus casas a partidarios del imperio. Por último, convocaba a que se devolvieran dinero, alhajas, muebles u otros objetos pertenecientes a la nación, junto con la entrega de armas de munición.⁴⁷⁷ Siguiendo el tenor de la política anterior, Baz decretó la restitución de bienes eclesiásticos a aquellos que hubieran sido despojados por la revisión mandada a hacer por el imperio, sin necesidad de demanda o paso judicial.⁴⁷⁸ El mismo día el jefe político de la capital restituyó a los inspectores y sub inspectores de policía republicanos de mayo de 1863, con excepción de los que sirvieron en el imperio.⁴⁷⁹

Por medio de Baz, Porfirio Díaz organizó una “comisión municipal” para mantener el orden en el Distrito Federal el mismo 21 de junio. Fue formada por Antonio Martínez de Castro, Manuel María de Zamacona, Rafael Dondé, José María Lafragua, Lucio Padilla, Agustín del Río, Manuel Villamil, Manuel Inda, Francisco Montes de Oca, Ignacio Baz, Cipriano Robert como secretario y Pantaleón Tovar como tesorero.⁴⁸⁰ Al mismo tiempo Baz, como jefe político, decretó la entrega en 48 horas de los conventos de las comunidades religiosas a las personas por él nombradas.⁴⁸¹

Para la reconstrucción económica de la ciudad, dañada por la guerra, se decretó otra abolición temporal de las alcabalas e impuestos a los productos que entraran (ganados, semillas, pasturas, harinas, granos, víveres).⁴⁸² Como una medida complementaria que ayudara a la población en general, sobre todo a los sectores más desprotegidos, se prorrogaron por dos meses todos los contratos celebrados por el Monte de Piedad, sus

⁴⁷⁷ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 37, exp.17.

⁴⁷⁸ *Ibidem*, Caja 37, exp. 18. Posteriormente el 26 de agosto de 1867, Juárez dio a conocer, por medio de Baz, la creación de una oficina de Administración de bienes nacionalizados, para tratar todos los asuntos relativos a este tema. *Ibidem*, Caja 37, exp. 53.

⁴⁷⁹ *Ibidem*, Caja 37, exp. 19.

⁴⁸⁰ *Ibidem*, Caja 37, exp. 20.

⁴⁸¹ *Ibidem*, Caja 37, exp. 23.

⁴⁸² *Ibidem*, Caja 37, exp. 24.

sucursales y otras casas de empeño, lo que significaba que los establecimientos no podían vender las prendas correspondientes, bajo el pretexto del adeudo y que se daba ese plazo para que los deudores se pusieran al corriente.⁴⁸³

Díaz y Baz volvieron a insistir el 4 de julio en que se presentaran en el ex convento de la Antigua Enseñanza todos los notables, consejeros, jefes de oficina y comisarios imperiales que habían sido requeridos el 21 de junio, a pesar de que ya lo había hecho un número significativo de ellos, entre otras decenas de hombres: Juan Bautista Alamán, José María Cortés Esparza, Alejandro Arango y Escandón, José Adalid, Marcelino Castañeda y Manuel Dublán.⁴⁸⁴ El mismo día citaron a los generales del Imperio en el ex convento de Santa Brígida y a los jefes en el ex convento de Regina.⁴⁸⁵ Al día siguiente, 5 de julio, se informó que los que se presentaron habían quedado a disposición del Cuartel Maestre del ejército de Oriente, el general José Justo Álvarez.⁴⁸⁶ Ante el poco éxito del requerimiento, el 8 de julio se publicó una nueva prórroga, so advertencia de que los que así no lo hicieran serían pasados por las armas, como sucedió con Santiago Vidaurri.⁴⁸⁷

Sin descuidar las tareas a las que me he referido, Juan José Baz dedicó parte de su tiempo a hacer los preparativos para celebrar la “restauración de la república” el día 15 de julio. Por ello, desde el 13 previó, la limpieza de las calles, el riego de las mismas, prohibió la circulación en ciertas avenidas y la pirotecnia, organizó la iluminación de las fachadas y calles, etcétera.⁴⁸⁸

El programa de la celebración, publicado en los diarios por Antonio Martínez de Castro, consistió en el arribo del presidente Juárez a las 8 a.m., su entrada a la ciudad por la garita de Belén y el paseo de Bucareli, deteniéndose en la tribuna erigida en la glorieta donde estaba la estatua ecuestre de Carlos IV. En el paseo de Bucareli lo esperarían las autoridades

⁴⁸³ *Ibidem*, Caja 37, exp. 37, exp. 30.

⁴⁸⁴ *Ibidem*, Caja 37, exps. 26 y 33.

⁴⁸⁵ *Ibidem*, Caja 37, exp. 34.

⁴⁸⁶ *Ibidem*, Caja 37, exp. 35.

⁴⁸⁷ *Ibidem*, Caja 37, exp. 36. Santiago Vidaurri, antiguo partidario de la revolución de Ayutla y ex gobernador de Nuevo León, se volvió partidario del Imperio de Maximiliano desde 1864. Formó parte del Consejo de Estado y del ministerio de Hacienda del Imperio. Murió fusilado por “traición” en la ciudad de México por órdenes de Porfirio Díaz. Ver: Erika Pani, *Para mexicanizar...*, pp. 401-402.

⁴⁸⁸ AHDF Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Vol. 90, f. 56.

civiles y militares invitadas.⁴⁸⁹ Se harían salvas de artillería y repiques, un grupo de niñas vestidas de blanco le entregarían una corona de oro, dedicada por varios de sus conciudadanos, y los “caudillos de la libertad” recibirían otras. Se darían discursos y depositarían coronas de flores en el “ara de la Patria”. Después, el presidente seguiría el recorrido por la Acordada, Corpus Cristi, calles de San Francisco y Plateros hasta llegar al Palacio Nacional, a fin de presenciar desde su balcón un desfile de la columna de honor.⁴⁹⁰

A la una de la tarde se serviría en la Alameda un almuerzo popular para 3,000 personas del pueblo y del Valle de México; a las tres de la tarde, estaba programada una función gratuita de circo en el de Chiarini; a la misma hora otra función gratuita de “maroma y acróbatas” en la plaza de toros. En la noche se iluminaría el zócalo con alumbrado de gas de hidrogeno y energía eléctrica en la Catedral y se utilizarían luces de bengala y pirotecnia. Habría música militar en la plaza de toros y el zócalo, “un alegre gallo” de ahí hasta el ara de la patria. A las 7 de la noche el presidente, autoridades civiles y militares cenarían en el edificio de Minería.⁴⁹¹

Ese 15 de julio, día del regreso de Juárez a la ciudad de México, Baz ofreció el siguiente discurso al presidente:

El Ayuntamiento de México, en representación del pueblo, os abre las puertas de la ciudad tributándoos el honor debido. Este acto no es el homenaje que el hombre servil y degradado, hincado la rodilla, presta al déspota insolente que le oprime, sino el tributo que el hombre libre, henchido de orgullo y de alegría, rinde a su libertador.

Tomad pues, posesión de la capital, asiento del Gobierno y mostrad tanta sabiduría en vuestra administración, como energía y valor en la pasada lucha, para que el pueblo que ha visto

⁴⁸⁹ Al respecto menciona Sonia Pérez Toledo: “Las calles de la ciudad de México así como las plazas y plazuelas fueron desde el periodo colonial el espacio de socialización por excelencia. Los paseos de las Cadenas, frente a la Catedral, el de Bucareli o la Alameda formaron parte de los recorridos obligados y sugeridos a propios y extraños. Por ellas desfilaron las procesiones religiosas en las que participó un amplio espectro social: religiosos y civiles, autoridades y población común, pobres y ricos” en Sonia Pérez Toledo, *El teatro... un pretexto*, México, AHDF-UAM-Iztapalapa, 2000, p. 11.

⁴⁹⁰ “[...] Las calles de San Francisco y de Plateros, que a poco tiempo después de la muerte de Francisco I. Madero y en plena efervescencia revolucionaria se le puso el nombre del prócer de la Revolución mexicana [...] eran el recorrido obligado de quienes transitaban hacia el Zócalo en donde en la década del ochocientos setenta se podía escuchar música los lunes, miércoles, viernes y domingos.” Sonia Pérez Toledo, *Ibidem*, p. 15.

⁴⁹¹ AHDF Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925 Vol. 90, f. 57. *El Monitor Republicano*, 14-07-1867, pp. 1-2.

en vos el salvador de su independencia, os aclame igualmente el destructor de la anarquía y el guardián de las libertades públicas.⁴⁹²

La crónica sobre lo ocurrido durante la festividad fue publicada en la prensa y en ella se menciona que Juárez se presentó con sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía, con quienes recorrió, acompañado de otros políticos, el camino señalado en el programa. Se dice que “en Palacio Nacional recibió otra ovación del pueblo, mostrándose muy gozoso, agradecido y fraternal. Este acto prueba que su popularidad del presidente ha llegado a colmo, puesto que de él se espera la prosperidad y la realización de las garantías que ofrece la constitución.”⁴⁹³ En el mismo relato se indica que Juárez asistió al banquete popular que se organizó para la ocasión, acompañado por Sebastián Lerdo, José María Iglesias, Antonio Carbajal y Juan José Baz.⁴⁹⁴ Se señala que Juárez recorrió algunas de las mesas e hizo brindis porque el pueblo no permitiera nunca la dominación extranjera. Tristemente, para Baz no todo fueron buenas noticias, pues el día 19 de julio apareció una nota en *El Siglo Diez y Nueve* que anunciaba la muerte de su madre, doña Concepción Palafox de Baz.⁴⁹⁵

A partir de la entrada del presidente a la capital de la República, Juárez suplió a Porfirio Díaz en la labor de reconstrucción del “edificio político” del Estado, pues comenzó a nombrar, mediante decretos, y aprovechando sus facultades extraordinarias, a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, entre ellos a su presidente Sebastián Lerdo de Tejada y como magistrados interinos, a Pedro Ogazón, Manuel María Zamacona, Vicente Riva Palacio, José María Lafragua, Mariano Yañez, entre otros.⁴⁹⁶ Asimismo, el 14 de agosto nombró a 20 regidores del Ayuntamiento de México, quienes suplirían a la “comisión municipal” puesta en funciones por Díaz y Baz, dado que las elecciones no serían sino hasta el mes de diciembre, entre quienes destacaban Manuel María de Zamacona, Aureliano Rivera, José Valente Baz y Felipe Buenrostro, junto con dos procuradores: Rafael Dondé y Alfredo

⁴⁹² “Discurso del jefe político Juan José Baz, 15-07-1867”, en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: Documentos....*, T. XII, pp. 269-270.

⁴⁹³ *El Monitor Republicano*, 15-07-1867, p. 3.

⁴⁹⁴ *Idem*.

⁴⁹⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 19-07-1867, p. 3.

⁴⁹⁶ AHDF Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 37, exp. 42.

Chavero.⁴⁹⁷ El mismo 14 se publicó el bando, con la resolución de Juárez del día anterior de nombrar a Juan José Baz como gobernador del Distrito Federal por su “conocido patriotismo, ilustración y demás cualidades”.⁴⁹⁸ De tal modo, el jefe político de la capital se convirtió en gobernador del Distrito Federal por cuarta y última vez.

Gobernador en funciones

Pese a su nuevo nombramiento, la actividad que Baz venía ejerciendo no varió demasiado, incluidas sus polémicas, que eran uno de los distintivos de sus gobiernos en la capital desde que lo tomó por primera vez en 1847. En esta ocasión, el conflicto se debió a que el 17 de agosto de 1867 hizo circular la controvertida convocatoria elaborada por Sebastián Lerdo de Tejada para la elección de diputados al Congreso, de presidente de la república y magistrados de la Suprema Corte, que incluía, además, la propuesta de creación de un Senado y la posibilidad de veto presidencial, que algunos vieron como el inicio de una dictadura.⁴⁹⁹ Aunque por supuesto él no recibió las críticas más fuertes, sino el presidente y su ministro de Gobernación, sin embargo, el gobernador del Distrito Federal tuvo que resistir la presión de la ciudadanía descontenta de la capital con las disposiciones del presidente y sus allegados.

Al respecto Ralph Roeder dijo:

La iniciativa provocó un clamor de protestas. La prensa denunció la proposición, calificándola de invasión del dominio legislativo por el poder Ejecutivo, de conjura para subordinar y manipular al Congreso por medio de diputados ministeriales, y de cuña entrante de una dictadura presidencial; y el intento de realizar el atentado por medio de un plebiscito popular, de infracción flagrante de la Constitución que facultaba al Congreso para modificar la Carta fundamental del estado.⁵⁰⁰

Por su parte, Brian Hamnett ha señalado que la postura de Juárez a partir de 1867 cambió en cuanto a la estrategia política, mas no en los fines, pues “cuando Juárez regresó al

⁴⁹⁷ *Ibidem*, Caja 37, exp. 44.

⁴⁹⁸ *Ibidem*, Caja 37, exp. 45. También se dio a conocer en *El Monitor Republicano*, 15-08-1867, p. 3.

⁴⁹⁹ *Ibidem*, Caja 37, exp. 49.

⁵⁰⁰ Ralph Roeder, *Juárez y su México...*, p.995.

poder en la ciudad de México en julio de 1867, su plataforma política era muy diferente a la de 1861-63 o de 1859. Básicamente combinaba la posición liberal moderada de Comonfort y Sebastián Lerdo con la estrategia centralista y de consenso del Imperio.”⁵⁰¹ Y para hacer posibles estas modificaciones apeló al plebiscito antes que a los canales constitucionales, pues tanto él como Lerdo quisieron saltarse este procedimiento y aprovechar la popularidad del oaxaqueño, violando el procedimiento para modificar la Constitución que, siguiendo a Walter V. Scholes, requería obtener el voto aprobatorio de dos terceras partes de la cámara y la mayoría de votos de las legislaturas estatales.⁵⁰² Scholes califica esta tentativa polémica de “uno de los peores errores de Juárez, pues su publicación vino a dividir el partido liberal completamente.”⁵⁰³

En relación a la convocatoria a elecciones, Baz organizó el 2 de septiembre las secciones y las sedes para la votación en el Distrito Federal, las cuales serían, para la Ciudad de México el Teatro Iturbide, el Teatro Principal, el Colegio de San Ildefonso, el Teatro de Oriente y el Colegio de San Juan de Letrán. Para la prefectura de Tacubaya, el salón de sesiones del Ayuntamiento; para la de Tlalpan, San Ángel; para Xochimilco, Chalco, Texcoco, Zumpango, Tlanepantla y Guadalupe Hidalgo, sus respectivos centros.⁵⁰⁴

A mediados de septiembre llama la atención lo informado por Antonia Pi-Suñer, quien en su estudio sobre la elección de 1867 indicó la presencia de Juan José Baz en la convención nacional del “partido progresista”, que se llevó a cabo el día 16. Lo curioso es que en esa reunión se presentaron los opositores del partido “juarista”, pues estaba lleno de “porfiristas”, como Manuel María de Zamacona, Ignacio M. Altamirano, Vicente Riva

⁵⁰¹ Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito...*, p. 203. Sin embargo, existe una diferencia muy importante, que marca el propio Hamnett, entre los proyectos de Juárez y Comonfort, pues algunos historiadores lo han simplificado y ello los ha llevado a postular que Comonfort y Juárez fueron “moderados”. Dice Hamnett: “Juárez estaba en una posición semejante a la de Comonfort 10 años antes, con una diferencia: Juárez no intentaba nulificar la Constitución con el propósito de crear las condiciones para la formulación de otra [...] El gobierno ya no temía al ejército conservador leal a Santa Anna, ni tampoco a una Iglesia poderosa que se oponía a la Constitución [...] Hay que insistir en que ni Juárez ni Lerdo intentaban subvertir la Constitución, sino crear las condiciones en las que operara con mayor eficacia.” Ver Brian Hamnett, “Juárez: La verdadera significación de una presidencia controvertida” en Josefina Z. Vázquez, *Juárez: historia y mito...*, pp. 17-32, p. 25.

⁵⁰² Walter V. Scholes, *Política mexicana...*, p. 163.

⁵⁰³ *Ibidem*, p. 183.

⁵⁰⁴ AHDF Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-192, Caja 37, exp. 59.

Palacio, Alfredo Chavero, entre otros. ¿Sería posible una ruptura de Baz con Juárez o sería un infiltrado en la asamblea? Me parece que su llegada a la misma se debió a esto último.⁵⁰⁵

Las elecciones programadas entre septiembre y octubre de ese año, en el que los candidatos más importantes fueron Porfirio Díaz y Benito Juárez, dieron el triunfo a este último para la presidencia de la República y a Sebastián Lerdo para el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia. Como en toda elección, hubo polémica y descontento dentro del propio partido liberal, pues políticos como Ignacio M. Altamirano e Ignacio Ramírez promovieron la candidatura de Díaz, con la esperanza de que el originario de Guelatao dejara el poder.⁵⁰⁶ Ambos fueron “porfiristas” en las campañas de 1867, 1871 y 1876, al parecer con el mismo objetivo que señala la siguiente carta dirigida por José M. de la Torre a Juárez:

El señor Altamirano ha llegado últimamente aquí [Guadalajara] y trajo la misión de regentear al partido a favor de la candidatura del Sr. Gral. Díaz, aunque esta candidatura según entiendo, no la apoyan de buena fe, los que la proclaman, pues en una de las francachelas que han tenido en estos días, el Sr. Altamirano dijo en lo confidencial a una persona que al sostener la candidatura del Sr. Díaz a la presidencia de la República y la de la Corte para el Sr. Riva Palacio, era con el fin de que alucinado el primero con la candidatura, ayudara con su prestigio y su nombre en los trabajos electorales y después botarlo de la presidencia con cualquier frívolo pretesto [sic] y que entre a funcionar con tal carácter el Sr. Riva Palacio [...]⁵⁰⁷

En la carta vemos el alcance del “porfirismo” de Altamirano, quien pretendió utilizar a Díaz para lograr tanto sus fines como los de su maestro Ramírez. Evidentemente lo menospreciaban, no sabían con qué clase de político se metían.⁵⁰⁸ Por su parte Juan José Baz

⁵⁰⁵ Antonia Pi-Suñer Llorens, “La primera elección presidencial al triunfo de la república: 1867”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México: de la república restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM-IIS, 2012, pp.23-50, p.34.

⁵⁰⁶ Si bien es cierto hubo irregularidades en la elección, también lo es que Juárez vivía su mayor momento de popularidad. Eso ha sido señalado por Ralph Roeder y Walter V. Scholes, quien subrayó: “probablemente el resultado significaba que Juárez verdaderamente contaba con el apoyo público, como símbolo de resistencia y de la nacionalidad mexicana”. Ver: Ralph Roeder, *Juárez y su México...*, p. 1000 y Walter V. Scholes, *Política mexicana...*, p. 165.

⁵⁰⁷ José M. de la Torre a Benito Juárez, Guadalajara, 4-10-1867, en AJBNM Ms. J 2064. Laurens Ballard Perry dice lo siguiente al respecto: “No fue Díaz quien en ese momento [1867] empezó a armar un partido de oposición. Lo que ocurrió fue que un grupo de personas en su mayoría abogados y periodistas opuestos a Juárez, buscaron un jefe y se acercaron a Díaz. Una vez que aceptó, Díaz rompió con Juárez.” Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, UAM, 1996, pp. 50-51.

⁵⁰⁸ De nuevo Perry señala: “parece que muchos lo tenían por flexible”, en otras palabras manipulable. Juicio muy errado por cierto”. *Ibidem*, p. 51. Ignacio Ramírez dijo lo siguiente: “Al escogerle hemos visto al ciudadano

dio a conocer los motivos de su voto por Juárez a uno de sus “paisanos”, el general jalisciense Ramón Corona, sitiador de Querétaro junto con Díaz y Escobedo, quien apoyaba probablemente a Díaz. La misiva fue publicada por *El Siglo Diez y Nueve*:

El que yo he elegido es el Sr. Juárez, a pesar de la amistad que me une con el C. general Díaz, y de la justa admiración que tengo por sus cualidades civiles y militares, y *por el raro tino con que llevó a feliz y cumplido éxito las operaciones sobre la plaza de Puebla y sobre la capital*. Si dos presidencias hubiera, señalaría también al general Díaz; pero siendo uno el puesto, elijo al Sr. Juárez porque fue el primero que expidió la ley quitando los fueros; porque dio y llevó a cabo las leyes de reforma; porque personificando la idea de independencia y libertad de la nación mantuvo en sus firmes manos el gobierno republicano; porque jamás ni con el pensamiento, intentó transar con los enemigos de la patria; porque en medio de tristes y desesperadas circunstancias, no contrajo compromisos con nación extranjera, y porque en fin, revestido de una energía y de una dignidad poco comunes en el carácter demasiado suave y flexible de los mexicanos, hizo quizá el más grande de todos los sacrificios, que fue el de asegurar, con la ejecución del archiduque Maximiliano, la tranquilidad y la paz futura de México. [...] ⁵⁰⁹

La carta es interesante porque muestra la lealtad de Baz hacia Juárez que, como he mencionado, se construyó desde 1861. En este escrito deja claros los motivos por los que lo siguió, más allá de los que correspondieran por su trabajo como gobernador aunque a Comonfort también le debió el mismo favor y al final no le mostró esta lealtad, ya que el poblano no defendió, como el oaxaqueño, lo que él consideraba primordial, como eran la igualdad ante la ley, la nacionalización de bienes eclesiásticos, la lucha decidida en contra de los conservadores y la intervención francesa, entre otros. Cuestiones en las que Juárez pensaba distinto a Comonfort. Díaz, desde su punto de vista, representaba el regreso al militarismo por lo que vemos en la carta, de hecho trata de demeritar sus hazañas militares en Puebla y la capital, al decir que se debieron a “un extraño tino”, pues Baz sabía que mucho o quizá todo el prestigio de Porfirio Díaz se debía a su desempeño militar, como incluso señaló Altamirano.

más digno y no al hombre necesario. No aspira nuestro caudillo a formar una dinastía, ni pudiera imponernos jamás una convocatoria” [...]. Citado en Antonia Pi- Suñer Llorens, “La primera elección presidencial...”, p.31. Evidentemente evaluaron muy a la ligera a Porfirio Díaz.

⁵⁰⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 02-10-1867, p. 2. Cursiva mía. Cfr. Lauren Ballard Perry, *Op. Cit.*, p. 117, quien señala que Ramón Corona apoyó la elección de Juárez a la presidencia.

De hecho, este diagnóstico, como el de Juárez, quien también percibió a don Porfirio como la vía del regreso al militarismo, fue acertado, pese a lo sugerido por historiadores como Enrique Krauze y Paul Garner, mismos que han dicho que Díaz era un liberal “rojo” y “jacobino”, y como muestra de ello señalan el “supuesto” apoyo de Altamirano y Ramírez que, ya vimos, no era sincero. La inclinación de Díaz fue desde el principio privilegiar a ciertas instituciones como el ejército, pues tenía un espíritu de cuerpo muy marcado, a pesar de no haber sido militar de carrera.⁵¹⁰

Para apoyar el orden tras las elecciones, Baz prohibió la venta de aguardiente y pulque, como normalmente se hacía, al igual que el uso de juegos pirotécnicos, como el 24 de octubre de 1867, en que advirtió que quien vendiera “tronadores combustibles” se haría acreedor de una multa que oscilaría entre 25 y 100 pesos y quien los comprara, de una infracción de entre 5 y 20 pesos.⁵¹¹ Una disposición que, al igual que esta que menciono, que quizá trajo disgusto en la población, fue la que decretó Baz tres días después, el 30 de octubre, que constó de lo siguiente:

Los dueños de casas en las calles abiertas, y que no tengan fachadas, quedan obligados a levantarlas, debiendo empezar los trabajos dentro de un mes y concluir dentro de seis, pagando cien pesos por cada mes que pase sin empezar a trabajar y si excedían los seis meses, se les cobrarían adicionalmente 500 pesos y aquellos sitios y lotes que pasados los seis meses no hubieran levantado fachadas, serían vendidos al mejor postor.⁵¹²

En una medida comprometida con el ornato y el embellecimiento de la ciudad, pero sin duda extrema y unilateral por parte del gobernador, rasgos que hacían referencia a su personalidad intempestiva y a veces arrebatada. Relacionado con lo anterior, apareció en la prensa la denuncia de algunos vecinos que señalaron que sus casas fueron demolidas para

⁵¹⁰ Enrique Krauze, *Místico de la Autoridad. Porfirio Díaz*, México, FCE, 1987, pp.7-21. Ver también: Paul Garner, *Porfirio Díaz del héroe a dictador: una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2ª edición, 2011, pp. 54-85. En estas páginas Garner pretende demostrar que Díaz era un liberal “rojo y jacobino” así como su relación con Altamirano y el “Nigromante”.

⁵¹¹AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 37, exp. 75.

⁵¹² *Ibidem*, Caja 37, exp. 77.

abrir nuevas calles y no se les indemnizó, ni se les expropió conforme a la ley y que no se les esperaba para desocuparlas.⁵¹³

Lo anterior llevó a que el propio Baz, en 1869, ya fuera de funciones del Distrito publicara en el diario las cuentas de las demoliciones, en las que se decía que las calles abiertas fueron “Cinco de Mayo”, la “prolongación de la calle Independencia”, el “Callejón de Frías”, la “prolongación del callejón de San Antonio”, entre otras, y en las que incluso habitaban algunas personas destacadas en el ámbito político y empresarial como José I. Limantour padre, el general José María García Conde, la esposa de Santa Anna y Alfredo Bablot, conocido periodista y músico mexicano de origen francés. La nota informa que él actuó en forma honesta, pues si bien se adeudaban cantidades a algunas de estas personas, era porque el gobierno no se había podido poner “a mano” con los ciudadanos, no porque el gobernador se quedara con el dinero. De hecho, varios periódicos revisaron las cuentas y comprobantes y dijeron:

Ellos [los comprobantes] quedan a disposición de quienes quieran verlos y nosotros nos limitamos a decir por ahora, que los hemos recorrido y hallado enteramente conformes con la partida de la cuenta. Además sabemos que el señor Baz los ha presentado, juntamente con la cuenta al redactor en jefe del *San Baltazar* y a uno de los de *La Constitución*, y que ambos han visto con complacencia la minuciosidad, claridad y exactitud de la cuenta y su conformidad con los comprobantes.⁵¹⁴

Otra polémica importante que tuvo en la prensa Juan José Baz en 1867 fue la que sostuvo con Ignacio M. Altamirano e Ignacio Ramírez, quienes, como vimos, venían criticando la candidatura de Juárez y su reelección, consumada el mes de octubre sobre Díaz. Al ser Baz un hombre cercano al oaxaqueño, criticaron la política diseñada por uno y emprendida por el otro. El artículo que originó el debate fue el editorial llamado “Un atentado”, publicado por Ramírez el 19 de octubre en *El Correo de México*. Dijo Ramírez:

Si las instituciones sociales de las generaciones modernas son superiores a las de otros siglos, es por el profundo respeto con que ellas bajan su frente y deponen sus armas ante los derechos de la humanidad [...] ¡Existe la ley! Si, por desgracia para los ciudadanos y para mengua

⁵¹³ *El Siglo Diez y Nueve*, 14-10-1867, p. 3.

⁵¹⁴ “Remitido. El Sr. Baz y los derrumbes”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 13-01-1870, pp.2-3.

del gobierno; existe una circular, esto es, una ley furtiva que autoriza a cualquier prefecto para que mate a todo ladrón cogido infraganti delito, o a cualquier persona que tenga la desgracia que la califiquen sospechosa dos testigos; existe también otra ley o costumbre, por la cual el gobernador del Distrito Federal destierra a Yucatán a cualquier individuo que le antipatiza [...] ¿Qué fue lo que se castigó en ese infeliz con tanta crueldad? ¿El sacrilegio? ¿El ejemplo? ¡El sacrilegio! Un adjudicatario que se acerca rápidamente a la opulencia con los bienes que han sido de la Iglesia y que medita nuevas adquisiciones, ¿Pudo tener tanta severidad para con un hombre que quiso remediar sus necesidades con un candelero o con un incensario? [...].⁵¹⁵

La nota periodística del “Nigromante” hacía referencia al fusilamiento de un joven por órdenes de Baz, tan sólo porque robó para comer, en palabras de Ramírez. Una historia trágica y parecida a la que narró Víctor Hugo a través de Jean Valjean en *Los Miserables*. La decisión del gobernador se debió a que la legislación del momento le permitía fusilar a ladrones descubiertos *in fraganti* o a aquellos que tuvieran fama de plagiarios o asaltantes, bastando para eso el testimonio de dos personas.

Otro diario hizo eco de esta noticia. Dice así *El Continental*:

El día 18 del corriente fue fusilado en Tizayucan el joven Teodoro Quesada, que apenas contaba diez y nueve años, por estar reputado como ladrón y asesino. Edad tan temprana aún se presentaba para que el criminal, si en efecto lo era, se corrigiera y rehabilitara, siendo útil a la sociedad. ¿Qué tribunal fue ese que sentenció a un joven, casi a un niño, a la última pena, solamente por la reputación mala de que disfrutaba?⁵¹⁶

Juan José Baz respondería a las acusaciones de ser un criminal, especulador de bienes eclesiásticos y homicida, de forma enérgica, en una carta fechada el 25 de octubre, dirigida al editor de *El Correo de México*, Ignacio M. Altamirano y publicada dos días después:

Lea Vd. Sr. Altamirano, el artículo de Ramírez que ha dado origen a este disgusto, y convendrá en que este señor es el único responsable de lo que pueda suceder. Si él me insultó ¿con qué derecho pretende vd. Ni nadie que yo lo tolere y sufra callado sus insultos? Todas mis

⁵¹⁵ Ignacio Ramírez, “Un atentado” en *El Correo de México*, 19-10-1867, p.1. Para conocer un poco la labor de Juan José Baz durante la desamortización ver: Pablo Muñoz Bravo, “Los promotores de la desamortización...”, pp. 19-32.

⁵¹⁶ Citado en *El Boletín Republicano*, 29-10-1867, p.3.

acciones de hombre público, y aun aquellas de hombre privado con que ofenda a la sociedad, están expuestas a calificación y sufriré el fallo de la opinión pública con entero respeto y sumisión; pero si se avanza más, si de la calificación se va al insulto, jamás lo toleraré. Hombre franco y de corazón, tengo la mano abierta para todos; pero para los que me ofenden, tengo como hombre público la ley que me ampare, y como privado, el valor y la fuerza suficiente para hacerme respetar.⁵¹⁷

Continuaría el gobernador diciendo días después: “yo sé bien que la prensa, y especialmente la de oposición, forma una especie de cofradía... yo, no obstante la opinión de la prensa, seguiré hasta morir tal cual he sido.” Al respecto respondió Ramírez:

Lo que agita a los periodistas de la oposición conservadora, a los periodistas de la oposición liberal, a los mismos periodistas del gobierno, es determinar hasta qué grado el Sr. D. Juan José Baz aparece como responsable en el homicidio de un joven desgraciado. ¡Esto le interesa a la humanidad! [...] En otros hombres y en otras circunstancias, podrá ser disculpable para una autoridad inferir al paso la muerte, para cumplir sin deliberación, con órdenes superiores; pero en un abogado! En un gobernador! En la capital de una República democrática! [...] El Sr. D. Juan José Baz, gobernador, no debió abatirse a ser el ciego instrumento de una disposición que lo ha manchado con la sangre de un niño, y con las lágrimas de una familia, que no esperaba recogerlo, por un pedazo de pan, a los pies del cadalso.⁵¹⁸

El fusilamiento del joven Teodoro Quesada se cumplió y fue lo que desató la polémica. Ramírez, Altamirano y otros periodistas crearon la imagen de un mártir con él, no si bien posiblemente admitían su culpabilidad, pues el Nigromante en su primera nota aceptaba que tenía en sus manos un candelabro o un incensario. Lo que se condenó fue la resolución y lo que estaba de fondo era la oposición política de estos periodistas a la política “juarista”.

Otra acusación importante fue a la política de deportación a Yucatán empleada por Baz, según Ramírez, para alejar a sus enemigos políticos. Ante lo polémico de esta práctica, en

⁵¹⁷ Juan José Baz en *El Boletín Republicano*, 27-10-1867, p.3.

⁵¹⁸ Ignacio Ramírez, “Editorial. La prensa periodística y el Sr. D. Juan José Baz”, en *El Correo de México*, 29-10-1867, p. 1.

septiembre de 1867 el ministro de Justicia solicitó al gobierno del Distrito Federal un informe al respecto. Su respuesta fue que:

Cumpliendo con las órdenes de ese ministerio en que me manda evacue el informe que el Soberano Congreso ha dispuesto se dé acerca de veinte individuos [...] fueron destinados por mí, como jefe político a ser destinados a Yucatán, en donde debían permanecer en clase de libres [...]

El problema fue que dichos reos, que supuestamente serían llevados a Yucatán para ponerlos en libertad, no habían llegado a su destino y permanecían en otros lados trabajando en las obras públicas, por ello explicó el gobernador:

Las razones en que se fundó este gobierno para enviar fuera del Distrito a los espresados [*sic*] reos, fueron el que todos ellos son ladrones, y algunos asesinos reincidentes que seguían llevando una vida depravada, habiendo alguno como Aniceto Montufar, que se le aprehendió con un caballo robado; y otros como Guevara, Sóstenes Peña y Antonio Salazar que ya han sido anteriormente condenados a diez o quince años de presidio por sus atroces delitos [...]

Continuaba informando:

Por la circular de 27 de mayo de 1867, estaba autorizado a ejecutar a los que de notoriedad fueran ladrones, haciendo constar el hecho por atestación de dos personas, y quise mejor enviar estos individuos a Yucatán, que presentar a México el espectáculo horrendo de ejecutar a cuarenta o más individuos [...] Es además de advertirse que dichos individuos iban en clase de libres a Yucatán, que si se han detenido en Ulúa, ni es por mi orden ni por mi culpa. [...]

Por último agregó:

No concluiré mi informe sin decir que pululan en México ladrones y asesinos como es notorio, y que si no se dictan medidas extraordinarias, no será posible que cesen los horrores en que está envuelta la población [...] en mi concepto, el establecimiento de jurados y de una buena policía, son los únicos remedios a estos males [...]

Se declama contra la autoridad porque hay delitos, y se declama igualmente porque tiene en prisión a los ladrones excediéndose de los términos comunes, *sin considerar que las más veces esta autoridad se encuentra en el caso de excederse en algo por salvar a la sociedad.*⁵¹⁹

En el contenido del informe pueden observarse detalles interesantes. En primer lugar, Baz da a conocer que prefirió enviar a estos presos a Yucatán antes que fusilarlos, pese a que estaba autorizado para hacerlo por la circular de 27 de mayo de 1867, que fue la medida criticada por Ramírez en el caso del joven Teodoro Quesada. Es sospechosa su idea de sólo enviarlos a Yucatán para “dejarlos libres”, cuando era muy conocido que la península era un “infierno” para los presidiarios, por su temperatura extrema. Es conocida la historia de los yaquis durante el Porfiriato; por ello resulta por lo menos factible que, al igual que el jefe político de Veracruz, Alvino Carballo Ortegat,⁵²⁰ quien los retuvo en Ulúa en trabajos forzados, Baz pensaba mandarlos a Yucatán y ponerlos a laborar de la misma manera, por lo menos durante algún tiempo. Hay que recordar que esto lo había hecho incluso con “hombres de bien”, cuando los puso a limpiar las atarjeas de la ciudad de México encadenados, siendo por esta acción criticado por los liberales mismos, pese a que los presos eran conservadores. Por ello propongo que esa pudo ser su intención, pero tal vez no contó con que el Congreso le pidiera una explicación.

Llaman la atención las soluciones dadas por el gobernador del Distrito Federal a los problemas de inseguridad en la capital mexicana, que resume en la adopción de los juicios por jurados de tradición británica y estadounidense, junto con una buena policía. Aquí vuelve a resonar lo mencionado desde 1861, por Alphonse Dubois de Saligny, en el sentido de que el gobernador sabía que muchos de los acusados eran inocentes, pero que, ante la ausencia de una buena policía, tenía que encerrarlos para mantener un cierto orden.⁵²¹ De ahí que en el informe Baz admitiera, con cierto desparpajo que “las más de las veces esta autoridad se

⁵¹⁹ *Informe remitido por el Gobierno del Distrito al ciudadano Ministro de Justicia acerca de los reos que hoy se encuentran en Ulúa y que fueron enviados a Yucatán por el Gobernador actual en 7 de septiembre de 1867*, México, imprenta del Tecpan, 1868, 35 p., pp. 3-4. Cursivas mías.

⁵²⁰ En el informe aparece un pequeño carteo entre el jefe político y el gobernador, en donde este último le pide una explicación de por qué no han llegado a su destino final, y por qué se les ha destinado a las obras públicas, si tenían que liberarse en Yucatán. Las respuestas de Caballo Ortegat son ambiguas, nunca responde claramente. ver *Ibidem*, p. 5.

⁵²¹ *Vid Supra*, p. 166.

encuentra en el caso de excederse en algo por salvar a la sociedad.” Asumía una de las respuestas ofrecidas por los liberales latinoamericanos a la problemática de la justicia y la persecución de los delitos, que era la propuesta del juicio con jurado, por considerársele eficiente, incluyente y expedito. Sin embargo, el caso brasileño demuestra que no era la solución más apropiada para las sociedades latinoamericanas. José Murilo de Carvalho ha señalado al respecto que uno de los obstáculos era encontrar ciudadanos que quisieran participar en los mismos, sumado a lo endogámico de la población pues en los pueblos todos se conocían y era difícil el anonimato, junto con el castigo a las personas influyentes, lo que dificultaba la impartición de justicia sin temor a represalias.

En el fondo, el problema de la inseguridad denunciada por Baz y su propuesta de mejora mediante el sistema de jurados y una mejor policía maquillaban el problema de fondo, que era la cuestión de la corrupción, que parafraseo de Carvalho para el caso brasileño, en ese aspecto similar al mexicano. Los datos que da Carvalho son en este sentido muy significativos:

De 1850 reos procesados por delitos en 1852 y juzgados por jurados entre 1852 y 1861, apenas 726 fueron condenados, es decir, 39% (informe de 1863) [...] para tener una [idea de la] lenidad del *jury* brasileño, compárense estas cifras con las estadísticas inglesas relativas al siglo XIX. Entre 1834 y 1914, los jurados condenaron aproximadamente a 80% de los procesados por crímenes violentos contra la propiedad, a 70% de los procesados por el mismo delito sin violencia, y a 75% de los procesados por lesiones corporales. El número de condenas dictaminadas por los jurados ingleses duplicaba el de los brasileños.⁵²²

Pese a que los británicos y estadounidenses eran también corruptos, la gente del común en Latinoamérica sabía de la lenidad de sus propias autoridades, desde la época virreinal, tanto en México como en Brasil seguramente, de ahí que fuera poco útil solucionar sus problemas importando modelos. Incluso algunos políticos sabían las diferencias en los comportamientos políticos entre Europa y América; hemos visto, por ejemplo, cómo el hecho

⁵²² José Murilo de Carvalho, “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE- El Colegio de México, 1999, pp. 321- 344, pp. 330-331. Pese a que Brasil fue un gobierno mucho más estable que México debido a su continuidad como monarquía, tuvo algunas dificultades similares, como las que mencioné.

de que varios políticos se conocieran salvó de la pena de muerte a Manuel Payno y de algo similar a Juan José Baz durante su juicio ante el Gran Jurado por el caso del golpe de Estado de 1857. Asimismo, a pesar de que en aquella ocasión Baz aceptara su culpabilidad entre líneas, al igual que ahora lo hacía con estos reos que envió a Yucatán a donde serían “liberados”, el Congreso tampoco le castigó, es decir, hubo un acto de ilegalidad. Quizá en Inglaterra, a diferencia de México, sí lo habrían condenado, no lo sabemos, pero es una posibilidad.

El otro problema que maquilla la propuesta de Baz es la falta de oportunidades y la carencia de trabajo que existieron en el siglo XIX, crónicamente, y que era lo que en buena medida llevaba a los ciudadanos a cometer delitos. Esto se observa al revisar la lista de los 20 presos que Baz envió a Yucatán:

Lista de reos enviados a Yucatán el 7 de septiembre de 1867.

Nombre del Reo	Fecha del primer ingreso	Número de Ingresos
Andrés Suárez	2 de mayo de 1849	14 ingresos a la cárcel
Loreto del Valle	23 de enero de 1849	14 ingresos a la cárcel
Caralampio Ortíz ⁵²³	19 de noviembre de 1849	6 ingresos a la cárcel
Antonio Rojas	8 de septiembre de 1849	10 ingresos a la cárcel
Carlos Barrera	14 de abril de 1850	7 ingresos a la cárcel
José Orihuela	29 de septiembre de 1864	4 ingresos a la cárcel
Manuel Arroyo	24 de octubre de 1853	4 ingresos a la cárcel
Modesto Estrada	10 de junio de 1853	3 ingresos a la cárcel
Pedro Guevara	26 de diciembre de 1848	12 ingresos a la cárcel
Aniceto Montúfar	7 de enero de 1850	6 ingresos a la cárcel
Manuel Gaona	4 de febrero de 1865	4 ingresos a la cárcel
Fermín Zamora	3 de noviembre de 1850	8 ingresos a la cárcel

⁵²³ Este reo fue el único de los veinte que militó en las filas conservadoras como soldado bajo las órdenes de Leonardo Márquez según el informe, es un posible “enemigo” de los que denunciaba el “Nigromante” eran enviados a Yucatán sistemáticamente por el gobernador. Lo cierto es que fue el único posible entre los veinte que se le procesó por robo.

Francisco Pozos	27 de marzo de 1861	6 ingresos a la cárcel
Manuel González	10 de julio de 1850	10 ingresos a la cárcel
Antonio Salazar	16 de abril de 1850	10 ingresos a la cárcel
Sóstenes Peña	15 de septiembre de 1852	5 ingresos a la cárcel
Clemente Montufar	7 de abril de 1852	3 ingresos a la cárcel
José María Montufar	25 de julio de 1852	5 ingresos a la cárcel
Marcelino Sánchez	11 de noviembre de 1853	4 ingresos a la cárcel
Victoriano González	26 de noviembre de 1851	5 ingresos a la cárcel. ⁵²⁴

Lo que nos revela el cuadro anterior es que, si bien en el grupo existían criminales consumados, con más de ocho ingresos a prisión por cargos como robos, plagios, asesinatos y estafas, 14 de los 20, es decir, el 70 % comenzó su carrera delictiva en uno de los momentos más críticos del siglo XIX mexicano, que fue el periodo de la posguerra con Estados Unidos, entre los años 1848-1852, cuando la crisis política, económica y social fue estrepitosa. Estos mismos datos dejan de manifiesto la incapacidad del Estado para proveer de empleos a buena parte de la ciudadanía que habitaba, en este caso, en la capital, que era el otro punto aparte de la corrupción, que trataban de maquillar las soluciones propuestas por Baz. A esta conclusión llegó hace tiempo también Sonia Pérez Toledo, quien afirma:

Finalmente es necesario apuntar que las disposiciones y leyes contra la vagancia no fueron más que intentos poco afortunados porque no lograron disminuir, de hecho, a la población desempleada que tanto preocupó a las autoridades y a la gente “decente” de la ciudad. Aunque en la práctica, sí se propició a partir de esta legislación, un mayor control de la población urbana, ejercicio de control en el que los funcionarios del ayuntamiento (algunos de ellos también artesanos) se vieron involucrados de alguna u otra forma.⁵²⁵

De vuelta al año 1867, con esa misma lógica y lleno quizá de “buenos propósitos”, el gobernador, por medios unilaterales, comunes a muchos políticos decimonónicos, repitió en el decreto de su autoría del 27 de noviembre de 1867 una nueva solución al problema del

⁵²⁴ *Informe remitido por el Gobierno del Distrito al ciudadano Ministro de justicia...*, *passim*.

⁵²⁵ Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México-UAM-Iztapalapa, 1996, p. 257.

“desorden en la capital”, en el que pretendió ser el intermediario en las relaciones laborales entre los dueños de ciertos establecimientos y sus operarios.

En esa legislación se ordenó a los propietarios de las panaderías y tocinerías que dieran a sus operarios habitaciones sanas, bien ventiladas, aseadas y cómodas, pues se multaría a quienes no cumplieran, con una suma de hasta 25 pesos en cada caso. Asimismo, los dueños o administradores no exigirían más de diez horas de trabajo, ni darían malos tratos al trabajador y se advertía que, de ocasionarles lesiones graves, serían consignados al juez.

Por otro lado, en un tono paternalista, decía: “en los casos en que los operarios formen algún motín, maltraten o intenten maltratar a alguno de sus superiores, el Gobierno conforme a sus facultades impondrá la pena que corresponda a cada uno de los operarios, o los consignará al juez competente para su castigo, si el caso fuere grave.” Agregaba:

Los operarios que deban a sus patrones alguna cantidad en los términos permitidos en la prevención anterior, no podrán separarse de la casa hasta haber pagado la deuda o asegurándola en el acto de su separación. Los operarios que infringieran esta disposición serán consignados por este Gobierno a alguna panadería o tocinería en que trabajasen hasta pagar la deuda respectiva.

Se establecía que el patrón no podría prestar a los trabajadores una cantidad mayor a la percibida por ocho días de salario, suma por la que podrían reclamar el pago, pero por la que no podrían retenerlos. En el mismo decreto, Baz señalaba que su gobierno tendría la facultad de enviar a las panaderías y tocinerías a los infractores de delitos leves, para que adquirieran el aprendizaje del oficio, así como de declarar como vagos a los panaderos y tocineros que, al dejar su empleo, no avisaran a la autoridad. De tal manera, vemos cómo el gobernador pretendía ser árbitro de las disputas entre patrones y operarios, rasgos paternalistas y autoritarios que el Estado mexicano asumiría después.⁵²⁶

Casi un mes después, el 22 de diciembre de 1867, Baz publicó en el Distrito Federal la noticia de que el Congreso de la Unión había declarado presidente a Benito Juárez para el periodo que culminaría el 30 de noviembre de 1871.⁵²⁷ Estos comicios le ganaron un número

⁵²⁶ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925, Caja 37, exp. 85. La cuestión social será revisada en otro capítulo.

⁵²⁷ *Ibidem*, Caja 38, exp. 3.

creciente de enemigos políticos en el bando de los llamados “porfiristas”, pese a que Juárez, tenía un consenso político mayoritario, junto con el de la población debido a su papel durante la intervención francesa.

Ahora bien, la paz durante el proceso de la restauración republicana no fue total pues, a partir de ahí comenzó un número creciente de levantamientos, en Chiapas, el Estado de México y Yucatán, azotada por la guerra de Castas desde el año 1847. Justo para paliar la situación efervescente de esta entidad, el 6 de enero de 1868 Juan José Baz publicó el decreto del Congreso de la Unión, que autorizó al presidente a declarar el estado de sitio en la península a fin de regresarla al orden constitucional. Se le autorizaban 500 hombres de la guardia nacional de Campeche, 500 de Tabasco y la suma de hasta 100, 000 pesos mensuales para los gastos de campaña, hasta el 26 de abril o cuando se restaurara el orden.⁵²⁸

En el ámbito de la administración pública en la capital de México, el 15 de febrero de 1868 Baz recibió instrucciones del Ministerio de Fomento, Colonización y Obras públicas para efectuar un censo de población, como primer paso para lograr una aproximación a los datos de toda la República: el número de familias, cómo se componían, el sexo de los habitantes, edad, estado civil, oficios, profesiones. Se pedía a los gobernadores que se apoyaran en las autoridades municipales y sugería que trataran de borrar la impresión de que el censo causaría más impuestos o el reclutamiento para el ejército.⁵²⁹ Los trabajos para reconstruir la República se dieron no únicamente en el plano de la administración sino también en los que correspondieron a la formación de la memoria histórica. En este sentido, algunos intentos de construir un “panteón de héroes” liberales ocurrieron en febrero de 1868 cuando el gobernador comunicó en la ciudad de México, los decretos del Congreso de la Unión y del presidente Juárez que daban pensiones de 100 pesos mensuales a los hijos menores de edad de Ponciano Arriaga, a la viuda e hijo de Florencio María del Castillo, se

⁵²⁸ *Ibidem*, Caja 38, exp. 5. Para los levantamientos campesinos en Yucatán y El estado de México la literatura es abundantísima, sólo recomiendo algunas obras clave del tema: Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1980; Victoria Reifler Bricker, *El Cristo indígena. El rey nativo*, México, FCE, 1989, Nelson Reed, *La Guerra de castas en Yucatán*, México, Era, 1971; Florencia Mallon, *Campesinado y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS-El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis, 2003; Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Los pueblos de indios en tiempos de Benito Juárez*, México-Oaxaca, UAM-UABJO, 2007; Josefina Z. Vázquez, *Juárez: historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 309-411.

⁵²⁹ AHDF, *Gobierno del Distrito Federal, Sección: Bandos, leyes y decretos: 1825-1925*, Caja 38, exp. 14.

declaraba “Benemérito de la Patria” a Valentín Gómez Farías y mandaba a escribir sus nombres con letras de oro en el Salón de sesiones del Congreso, junto con el de otro caudillo del liberalismo, Juan Álvarez.⁵³⁰

En el mismo sentido, Juan José Baz había publicado desde meses atrás, en diciembre de 1867, una nota en el diario *El Constitucional*, en la que llamaba a realizar una cooperación entre la ciudadanía para erigir un monumento en donde depositar los restos de Ignacio Zaragoza, comentaba que se recibiría cualquier cantidad por pequeña que fuera, y que los lugares para llevar el dinero eran su casa en la calle de Donceles número 28, la de Vicente Riva Palacio en Medinas número 20, la de Ezequiel Montes en Moneda número 6, o la Botica del Espíritu Santo del C. Agustín Andrade. También convocaba a los arquitectos a presentar diseños y dejarlos en la secretaría del gobierno del Distrito Federal.⁵³¹

Meses después, en mayo de 1868, el Congreso de la Unión autorizó al presidente una serie de políticas punitivas, a fin de tener control del territorio. Ambas fueron dadas a conocer en la capital por el gobernador Baz. La primera dada, el día 9, rehabilitaba la capacidad del Ejecutivo para castigar los delitos políticos, junto con el de conspiración, con penas como la reclusión, confinamiento o destierro por uno o diez años.⁵³² La segunda hizo referencia a la autorización del Legislativo dada al presidente y a los gobernadores para aprehender a los sujetos que “les conste fomentan la reacción o maquinan de cualquier modo contra la paz y el orden público.”⁵³³

Otra acción para fomentar el ejercicio de la memoria histórica de la nación se dio cuando el 13 de agosto Baz dio a conocer la disposición de la Secretaría de Estado y el despacho de Relaciones Exteriores, así como del presidente de mandar una copia de los documentos oficiales, que sean necesarios al servicio público de los gobernadores, la Suprema Corte de Justicia, de escribanos, jueces, dueños y administradores de imprentas, obispos, gobernadores de mitras y capitanes de los puertos, para nutrir el Archivo General de la Nación a cargo de Juan D. Domínguez.⁵³⁴

⁵³⁰ *Ibidem*, Caja 38, exp. 16, 19, 20 y 26.

⁵³¹ *El Constitucional*, 07-12-1867, p.2.

⁵³² AHDF, *Gobierno del Distrito Federal*, Sección: *Bandos, leyes y decretos: 1825-1925*, Caja 38, exp. 43.

⁵³³ *Ibidem*, Caja 38, exp. 48.

⁵³⁴ *Ibidem*, Caja 38, exp. 61.

El campo de la organización territorial también sufrió modificaciones pues durante la República restaurada surgieron nuevas entidades federativas. Así, el 20 de noviembre de ese año se decretó en el Congreso la creación definitiva del Estado de Coahuila de Zaragoza y el gobernador lo daría a conocer en la capital el 25. También publicó el decreto del mismo Legislativo relativo a la creación del Estado de Hidalgo el 16 de enero de 1869, dado a conocer el 21. Morelos se erigió el 17 de abril de 1869 y Baz lo publicó el 23 del mismo.⁵³⁵

Estas legislaciones serían las últimas importantes ejercidas durante 1868. Para 1869, Baz realizaría distintas labores en el plano de la política pública del Distrito Federal, ocupaciones habituales atendiendo la seguridad, alumbrado, salubridad, educación, con el auxilio de los ediles del Ayuntamiento. Hubo que esperar algunos meses para que publicara una medida de importancia y alcance nacional, como la que dio a conocer en la capital el día 30 de abril de 1869 y que era un decreto del Legislativo que permitió al Ejecutivo poner fuera de la ley y sin garantías individuales a los salteadores y plagiaros, ley similar a una de mayo de 1867, en la que el presidente autorizaba a pasar por las armas a quienes fueran cogidos *in fraganti* e invitaba a los ciudadanos a cooperar con las autoridades en la tarea de pacificar sus lugares de residencia, dejándolos portar armas, no prohibidas por la ley, sin necesidad de licencia. Así, ellos podrían organizarse para perseguir a los bandidos, con el sólo requisito de dar aviso a las autoridades, con lo cual se convertirían en una fuerza pública válida y legítima. Sin embargo, se advertía que los que cometieran excesos y pasaran por las armas a personas inocentes o no cogidas *in fraganti*, sin previo juicio, serían castigadas.⁵³⁶

Finalmente, Juan José Baz terminó su mandato en el Distrito Federal el 6 de septiembre de 1869 siendo sustituido por el general de brigada Francisco A. Vélez, quien se presentó al día siguiente a las 9 de la mañana a tomar el cargo. Baz fue avisado con anterioridad.⁵³⁷ Así, culminaría su historia como gobernador del Distrito, al cumplir con dos gobiernos de corta duración (1847 y 1861) y dos periodos de dos años cada uno (1855-1857 y 1867-1869), pues no volvería a gobernar la capital, sino que ejercería su oficio de abogado y continuaría su carrera política en el Congreso. Pese a que a lo largo de este recuento de su último gobierno capitalino, pareciera que no hubieron “fisuras visibles” entre el gobierno

⁵³⁵ *Ibidem*, Caja 38, exp. 75, 84 y Caja 39, exp. 1.

⁵³⁶ *Ibidem*, Caja 39, exp. 2.

⁵³⁷ *Ibidem*, Caja 39, exp. 28.

federal y capitalino, es decir, entre Baz y Juárez, la realidad es que sí existió un distanciamiento entre ambos personajes, al parecer por causa de su ministro de Gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada, como veremos a continuación.

De vuelta al Congreso

Para Jorge L. Tamayo, la separación de la gubernatura de Baz tuvo que ver con su distanciamiento del presidente Juárez y el inicio del periodo del Quinto Congreso constitucional entre los meses de septiembre y octubre de 1869, momento que el jalisciense aprovechó para alejarse del gobierno de la capital:

Juan J. Baz, que desempeñaba el puesto de gobernador del Distrito Federal, presentó su renuncia a este cargo y ocupó el de diputado, sustituyéndole Francisco A. Vélez. Esto causó gran sensación, porque se consideró que Juárez lo retendría como gobernador. Seguramente las relaciones políticas entre ellos ya no eran tan cordiales, pues más tarde algunos meses después, su esposa renunció a los diversos cargos que desempeñaba en instituciones oficiales de beneficencia del Distrito Federal.⁵³⁸

Al parecer el distanciamiento fue cierto, pero podemos agregar que, en esta ocasión, a diferencia de otras, no podía ejercer al mismo tiempo el cargo de gobernador y el diputado. Así una nota periodística señala:

Para calificar su legalidad, no hay más que recordar: 1º que para ser diputado se requiere (artículo 56 de la constitución) entre otras cosas ser vecino del Estado o territorio donde se hace la elección; 2º que no pueden ser diputados los que sirvieron a la intervención o al llamado imperio; 3º *que tampoco pueden serlo los funcionarios federales, por el distrito en que ejercen jurisdicción (artículo 34 de la ley orgánica) [...]*⁵³⁹

Como se observa en la nota, Juan José Baz no podía asumir el cargo de diputado por el Distrito Federal sin renunciar a la gubernatura. En la sesión parlamentaria del 12 de octubre de 1869 de la que se informó en la prensa dos días después, se dio cuenta del acalorado debate

⁵³⁸ Jorge L. Tamayo (comp.), *Benito Juárez: documentos.....*, t. XIII, p. 1066.

⁵³⁹ *El Monitor Republicano*, 02-09-1869, p.2. Cursiva mía.

que despertó su elección por los distritos de Tlalpan y Xochimilco, pues algunos diputados la impugnaron, entre ellos los diputados Lozano, Rodríguez Ramón y Zarco, quienes alegaron que el objetivo del artículo 34 de la ley orgánica electoral era que el gobierno no se inmiscuyese en las elecciones y, como el gobernador era un auxiliar del ministro de Gobernación y fue electo por el presidente para el cargo, se violaba dicho artículo. Los que defendieron su elección, los diputados Velasco, Dondé, Cañedo y Baranda, argumentaron que pese a corresponder al presidente la elección del gobernador, resultaba accidental y su jurisdicción era local, es decir, en su política no existía injerencia federal y, por último, en la elección en Tlalpan y Xochimilco, los comicios fueron tranquilos y sin presión en los electores por parte del ex gobernador. Finalmente, se aprobaron sus credenciales en una votación reñida en la que se dieron 70 votos a favor y 53 en contra.⁵⁴⁰

En la prensa se dieron a conocer los posibles orígenes del distanciamiento entre Baz y el ministro de Gobernación, Lerdo. Se sugiere que este último dio órdenes al todavía gobernador para que en los últimos comicios, fueran electos varios representantes “que se quería ver figurar en la Cámara”, pero el jalisciense lo desobedeció y se postuló él mismo, lo que provocó, primero, que amagara con salir del país y que Lerdo intentara que sus credenciales no fueran aprobadas.⁵⁴¹

Este mismo argumento fue el que dio a conocer uno de sus defensores en el Congreso, el diputado Ramón Rodríguez:

Para nadie es un misterio que la oposición que hoy se suscita a la credencial del C. Baz, tiene por origen, la poca condescendencia de este para que en los distritos de Tlalpan, Tacubaya y otros fueran electos bajo su influencia individuos recomendados por personas que suponíendose

⁵⁴⁰ *Ibidem*, 14-10-1869, p. 3. El debate completo se puede consultar en *Diario de los debates. Quinto Congreso constitucional de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno, 1871, 4 vols. Vol. 1, pp. 152-170. En contra se pronunciaron políticos importantes como Sebastián Lerdo, José María Vigil, Manuel María de Zamacona, Julio Zárate, y Francisco Zarco, entre otros. A propósito de este triunfo de Baz, Laurens Ballard Perry dice que fue un mecanismo político común, pues “una vez más a esa restricción [la del art. 34 de la ley electoral] se le podía dar vuelta si el interesado pertenecía al partido dominante en el colegio electoral y el Congreso”. En este momento el Congreso era opuesto a Juárez y a Lerdo en su mayoría, por eso Baz ganó a pesar de violar la ley. Laurens Ballard Perry, *Op. Cit.*, p.62.

⁵⁴¹ Juan N. Mirafuentes, “Editorial. Una hormiga convertida en elefante”, en *El Monitor Republicano*, 23-10-1869, p. 1. Baz intentó salir del país a los Estados Unidos en un breve periodo, pues pidió un pasaporte para salir de México. Ver: AGN, *Pasaportes*, vol. 50, f. 379, 23-09-1869. En *La Juventud Literaria*, *op. Cit.* se menciona que estuvo un breve periodo en Estados Unidos en 1869.

agentes del Gobierno de la Unión imponían estas candidaturas como exigencias del poder ejecutivo [...] hiciese recaer la elección en determinadas personas.⁵⁴²

No sé claramente el motivo del distanciamiento entre Baz y el grupo juarista, pero quizá tenga que ver con la política asumida por Sebastián Lerdo y Benito Juárez, de dar el voto al clero en la convocatoria a elecciones de 1867, entre otras políticas encaminadas a la conciliación con los conservadores ya derrotados. Hasta el 27 de octubre de 1869 no había regresado el jalisciense a la capital, se especulaba que no tardaría en aparecer en el Distrito Federal para resolver la crisis ministerial que produjo su aceptación como diputado.⁵⁴³

Esto se decía en la prensa pero, en realidad, trabajó desde el 1° de septiembre de 1869 en la cámara de Diputados al formar parte de la segunda comisión de Hacienda al lado de Francisco Mejía y Guillermo Prieto, generando iniciativas como la que presentaron el 2 de diciembre de ese año, en la que para ampliar la base de contribuyentes propusieron la aplicación de una contribución a las industrias, giros y profesionales que ganaran más de 25 pesos mensuales, con la cantidad de 2 % anual, medida defendida por él frente a los diputados que no estaban de acuerdo, como Ezequiel Montes y el diputado Nuñez. De hecho cuando el último preguntó si esa medida también aplicaba a los militares, le respondió: “¿la clase militar se incluye en la contribución?... por más que cavilo no comprendo el objeto de la interrogación: el precepto es general, y los artículos posteriores no hacen excepción ¿a qué, pues, viene la pregunta?”.⁵⁴⁴ El debate fue largo al prolongarse durante días y parece ser que no se aprobó, pero en la argumentación vemos que no protegía a corporaciones como el ejército.

Si regresamos a las causas del distanciamiento de Baz del grupo de Juárez y Lerdo, puedo señalar que fue a causa de las medidas que mencioné líneas arriba,⁵⁴⁵ lo que significa

⁵⁴² *Diario de los debates. Quinto Congreso...*, Vol. 1, p.166.

⁵⁴³ *El Monitor republicano*, 27-10-1869, p. 2.

⁵⁴⁴ *Diario de los debates. Quinto Congreso...*, Vol.1, p.543.

⁵⁴⁵ Brian Hamnett prolongó la ruptura hasta el final de la vida del presidente, al señalar que el jalisciense “fue partidario de Porfirio Díaz desde 1867 y crítico del Juárez último”. En realidad, Baz votó por el oaxaqueño en la elección de 1867 y explicó a Ramón Corona por qué razones no lo hizo por Díaz, no sólo esto, sino que el disgusto que tuvo en 1869 con el oriundo de Guelatao le duró poco más de un año, puesto que a partir de 1871 colaboró en su campaña de reelección, como veremos más adelante. Ver Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito...*, p. 264.

que quizá su disgusto era primordialmente con Sebastián Lerdo de Tejada, quien se alejaría de don Benito a inicios de 1871, con la firme intención de competir por la presidencia en las elecciones de ese año, acción que Juárez calificó como una afrenta.⁵⁴⁶ Una prueba de ese disgusto con Lerdo antes que con el presidente se puede ver en su falta de participación en las discusiones de la cámara de Diputados sobre la reforma de la Constitución enviada por el Ejecutivo, misma que se discutía aún en abril de 1870.⁵⁴⁷ Esto sugiere que Baz estaba de acuerdo con Juárez en que, para hacer funcionar la Carta Magna, era necesario dar más peso al Ejecutivo; coincidía también en su poca convicción por la democracia en ese momento y en la necesidad de una dictadura progresista, aunque no lo dijeran. De acuerdo con esos objetivos, el jalisciense debió de considerar a Juárez como el hombre indicado, no a Lerdo, a quien vinculaba con la Iglesia, ni a Díaz, asociado con el ejército.

Por esa razón, Baz apoyó medidas polémicas de la administración de don Benito, como la de mantener gobernadores partidarios de sus designios y que ya han sido señaladas por Laurens Ballard Perry. Un caso se suscitó el 15 de mayo de 1871 cuando el gobernador de Puebla, Ignacio Romero Vargas, fue acusado por un juez del estado ante el gran jurado de la Unión por abuso de autoridad, ya que lo había aprisionado por pedirle que se presentara a declarar respecto a la denuncia en su contra por parte del editor y del impresor del diario porfirista *El Padre pastelito*, quienes habían sido arrestados por criticar a las autoridades estatal y federal. Juan José Baz sirvió como abogado defensor del gobernador; declaró que encarcelar a estos periodistas era “el modo como respeta las garantías el Sr. Romero Vargas”. Agregó que “estos hechos referentes al periódico de que acabo de hablar [...] no los presento para agravar la acusación, porque no son auténticos, sino para que se tenga en cuenta cuánta ha sido la culpabilidad de la sesión, en el retardo injustificable del despacho de este negocio”.⁵⁴⁸

⁵⁴⁶ Según Walter V. Scholes, Lerdo desde julio de 1870 solicitó ser relevado de su cargo para competir por la presidencia, insistió en septiembre, hasta que finalmente Juárez le aceptó la renuncia el 14 de enero de 1871. Ver Walter V. Scholes, *Op. Cit.*, p. 212.

⁵⁴⁷ Una de esas discusiones se puede observar en *Diario de los debates. Quinto Congreso...*, Vol.2, pp. 122-146.

⁵⁴⁸ Respecto a este caso ha existido una confusión importante en la historiografía. Así, tanto Laurens Ballard Perry y Elías J. Palti no alcanzaron a comprenderlo, dado que el primero sostiene que Ignacio Romero Vargas fue acusado conjuntamente por Justo Benítez, jefe porfirista, y por Juan José Baz ante el Gran jurado, mediante un convenio secreto para atacar a este gobernador lerdista, lo cierto es que, más que atacarlo, Baz logró su absolución, presionando a la cámara como dejó ver en la cita. Es decir, hizo todo lo contrario a lo dicho por

Su argumentación fue eficaz pues, a pesar de que hubo indicios de culpabilidad del acusado, Baz presionó para obtener la aprobación y quizá la complicidad de los diputados pues se acordó la inocencia del gobernador, con una votación de 100 votos contra 56. Este número, probablemente, era representativo de la mayoría “juarista” en el Congreso que definiría las elecciones en los dos siguientes meses, en los que, vale la pena señalar, *lerdistas* y *porfiristas* como José María Vigil, Julio Zárate, Manuel María Zamacona, entre otros, votaron en contra.⁵⁴⁹

Último periodo presidencial de Juárez

En la campaña presidencial de 1871, se dio un reacercamiento entre Juan José Baz y Benito Juárez, debido el distanciamiento de Lerdo del gabinete, tras presentar su candidatura presidencial de ese momento. Al decir de Jorge L. Tamayo, en ese año “a Juan José Baz y Manuel Payno se les comisionó por el *Club de Artesanos* para preparar un programa de carácter nacional que justificara la reelección de Juárez. El 28 de enero fue presentado a la agrupación, pero se dio a conocer su contenido hasta ya iniciado febrero. [...]”.⁵⁵⁰ Dicho programa apareció publicado en el diario *El Siglo Diez y Nueve* y contenía algunas ideas presentes en Juan José Baz con respecto a la situación de los pobres en el país. Tamayo califica a este programa de “demagógico” y “exagerado” por prometer cosas imposibles.

Al revisar dicho programa, el lector no puede llegar a una conclusión distinta, pues se ofrece en él que se exceptuará de impuestos a los artesanos con un capital menor a cinco mil pesos y se pondrán escuelas en cada manzana de la capital. La retórica de este programa diseñado por ambos se nota cuando se menciona que “siempre y en todas las naciones hay clases desgraciadas condenadas a un eterno trabajo, sin que por mucha que sea su economía, su honradez y su capacidad, tengan la más remota esperanza de salir de una situación

estos autores, porque si bien Romero era un gobernador lerdista, había servido a los intereses de Juárez en ese momento. Palti siguió en su interpretación a Perry y por ello reprodujo este error. Ver Laurens Ballard Perry, *Op. Cit.*, p. 142. Elías J. Palti, “La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República Restaurada (México, 1867-1876)” en *Historia Mexicana*, vol. 52, no. 4, abril-junio, 2003, pp.941—978, p.962.

⁵⁴⁹ *Diario de los debates. Quinto Congreso...*, Vol. 4, pp.631-639.

⁵⁵⁰ Jorge L. Tamayo (comp.), *Benito Juárez: documentos...*, T. XIV, p. 847.

precaria, y podríamos decir miserable,”⁵⁵¹ dado que da una especie de resignación a este sector de la sociedad. Al mismo tiempo, los intereses de Baz se notan cuando habla bien de los dos establecimientos que administraban él y su esposa Luciana Arrazola, mencionando que “en México, es decir, en la capital, hay unos cuantos establecimientos de beneficencia fundados desde el tiempo colonial, con excepción del Tecpan y casa de Maternidad. Todos insuficientemente dotados, faltos a veces hasta de pan, y pesando exclusivamente sobre el ayuntamiento”.⁵⁵² En fin, el programa hace muchas promesas que suenan parecidas a las que oímos hasta el día de hoy.

Independientemente de lo anterior, Baz fue elegido el 25 de septiembre en el sexto congreso constitucional de 1871 como parte de la comisión escrutadora de la elección presidencial junto con los diputados Alfredo Chavero, José María Condes de la Torre y Guillermo Prieto. Los comicios se llevaron a cabo en junio y julio y la comisión dio el resultado siguiente en la sesión del 7 de octubre: Juárez obtuvo 5,837 votos; Díaz 3,555 y Lerdo de Tejada 2,874. Por tanto, al no obtener ningún candidato la mayoría de votos, el Congreso definiría la elección, y así fue unos días después, cuando Baz votó por Benito Juárez.⁵⁵³

Aquí vale la pena detenerse un poco, pues revisaré su actuación en dos de las discusiones primordiales que hubo durante su estancia en el sexto congreso constitucional (1871-1873), en las que se ve claramente su compromiso con la facción juarista. Una es relativa a la última reelección del presidente y a su labor a favor de Juárez en dicho congreso, que inició labores en septiembre de 1871. Al siguiente mes, Baz fue electo presidente del Congreso, periodo crucial pues fue en ese intervalo cuando se resolvieron las elecciones, además de ser parte de la comisión escrutadora que dio el dictamen de la elección, los resultados no dieron una mayoría absoluta de votos a ningún candidato, pues esta constaba según la ley electoral del 12 de febrero de 1857 de 6,181 votos. Al seguir dicho reglamento,

⁵⁵¹ Juan José Baz y Manuel Payno, “Programa que por encargo del club de los Artesanos presentan los cc. Juan José Baz y Manuel Payno”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 10-02-1872, p. 2. La cuestión social en Baz será tratada en otro apartado.

⁵⁵² *Idem.*

⁵⁵³ Jorge L. Tamayo (comp.), *Benito Juárez: documentos...*, t. XV, pp. 71, 209-210 y 229.

se acordó que el Congreso eligiese al presidente de la República entre los dos candidatos con más votaciones, en este caso, Benito Juárez y Porfirio Díaz.⁵⁵⁴

Lo anterior levantó una gran molestia entre los *porfiristas* y algunos *lerdistas* del Congreso pues, a partir de la sesión del 9 de octubre, se discutió acaloradamente el dictamen de la comisión escrutadora. En contra de la decisión argumentaron los diputados Lemus, Alfaro y Zamacona, quienes mostraron su desacuerdo con los resultados, dado que faltaban de computarse varios distritos que arrojarían una cantidad aproximada de entre 1,500 o 2,000 electores, votos que no estaban siendo tomados en cuenta y podrían variar los resultados presentados. También señalaban la anulación de credenciales de diputados opuestos a Juárez y una mayoría de los partidarios del presidente en la Cámara, razón por la cual, según ellos, se quería llevar la votación a esa instancia. Ante esta argumentación, Baz tomó la palabra y dijo:

Que ha habido intrigas para excluir algunos diputados, con el objeto de lograr la mayoría del Congreso... Aquí sí cabe una recriminación; la intriga fue del Congreso pasado [el V] que quiso atar las manos del Ejecutivo, hasta el punto de violar la Constitución y atacar la soberanía de los Estados, disponiendo que la elección del presidente se haga por mayoría de votos y no por diputaciones todo porque se sabía que Lerdo contaba con Estados grandes como San Luis, Puebla, Jalisco [...], etc. Eso sí es intriga.

Se dice que se ha querido excluir a algunos diputados. Esto no es ni siquiera creíble. Se sabe que la mayoría cuenta con 105 votos seguros. La oposición tiene 65, y aunque se le agregaran los votos de los diputados cuyas credenciales no han sido aprobadas, siempre permanecería en minoría.⁵⁵⁵

La cita muestra la defensa vehemente que hizo Baz del dictamen de la comisión escrutadora de la que fue parte. Asimismo porque los *porfiristas* y *lerdistas* no querían llevar la decisión a la Cámara, donde era casi segura su derrota. No conforme con lo anterior, en la sesión del 11 de octubre el diputado Rosas Moreno apoyó lo dicho por Baz al criticar la postura de Manuel María de Zamacona, y sostuvo que, aunque se supusiera que los 2, 000

⁵⁵⁴ *Diario de los debates. Sexto Congreso constitucional de la Unión*, México, Tipografía de El partido Liberal, 1897, 4 vols., Vol. 1, p. 316.

⁵⁵⁵ *Ibidem*, Vol. 1, p.340. La discusión completa esta en las pp. 330-340.

votos de los electores de los distritos faltantes fueran para Porfirio Díaz, sólo servirían para empatar a Juárez y que, irremediamente, la decisión recaería en el Congreso. Además hizo ver que tanto las elecciones de 1861 como las de 1867, culminaron con la ausencia de votos de 28 de los 208 colegios electorales, es decir, que esto era una práctica habitual, como sucedía en este caso y que eso no había alterado sustancialmente en ningún caso los resultados de los comicios.⁵⁵⁶ Por su parte, el diputado Roberto Esteva reclamó que la comisión escrutadora no anulara las elecciones por irregularidades en doce distritos, lo cual sumado a los 28 faltantes afectaría los cálculos que daban la mayoría a Benito Juárez.⁵⁵⁷

Pese a la indignación de la oposición en el Congreso, se llevaron a cabo las elecciones en la sesión del 12 de octubre y el oriundo de Guelatao consiguió una victoria aplastante, pues de 116 votos emitidos, obtuvo 108, por tres de Díaz y cinco en blanco. Cabe señalar que la mayoría de la bancada *porfirista* y *lerdista* se negó a votar, siendo su número de 39 diputados, entre ellos Lemus, Alfaro, Esteva, Zamacona, Vigil, Zárata, entre otros.⁵⁵⁸

En efecto, el proceso electoral había sido muy irregular, con cohechos y sobornos, como ha dado a conocer Laurens Ballard Perry. Sin embargo, puede observarse en el debate de las sesiones del Legislativo y en la lectura de los autores en los que me he apoyado bibliográficamente que, tanto en la elección de 1867 como en esta de 1871, Juárez era muy popular entre los electores, y posiblemente entre el “pueblo”.

En resumen, durante la primera elección de 1867, estudiada en profundidad por Perry, hubo un grado superlativo de sobornos y corrupción, no privativo de este periodo, sino de todo el XIX mexicano, pero que dejó de manifiesto que, independientemente de que Juárez hizo uso de esta “maquinaria política”, obtuvo 7,422 votos frente a 2,709 de Díaz, quien también era popular, pero no al grado del primero.⁵⁵⁹ Para el siguiente periodo, la contienda entre ambos fue mucho más cerrada, pero de nuevo, a pesar del uso de las mismas

⁵⁵⁶ *Ibidem*, Vol. 1, pp. 362-363.

⁵⁵⁷ *Ibidem*, Vol. 1, pp.369.

⁵⁵⁸ *Ibidem*, Vol, 1, p. 391.

⁵⁵⁹ Esto incluso lo reconoció uno de los principales “porfiristas” de 1867, Ignacio M. Altamirano al señalar: “Este resultado era de esperarse [el triunfo de Juárez]. En efecto, la nación entera reconocía los méritos patrióticos de Juárez, creía conveniente su elección por dignidad nacional, y su candidatura fue generalmente aceptada. La del general Porfirio Díaz surgió entonces, apoyándose en un partido considerable [...] pero a pesar de los méritos del vencedor de Puebla, no pudo rivalizar ventajosamente con el que se veía como al salvador de la independencia mexicana.” Ignacio M. Altamirano, *Revista histórica y política (1821-1882)* en Moisés Ochoa Campo (ed.) *Obras completas de Ignacio M. Altamirano*, México, SEP, 1986, XXIV vols., vol. II, p. 97.

herramientas irregulares de Juárez y compañía, parece ser que sí existió una leve ventaja de popularidad del presidente sobre el general Díaz, tanto en los electores, como entre los caudillos y quizá en una parte del “pueblo”.

Aquí vale la pena hacer una digresión. El lector se habrá dado cuenta del uso que hago del término corrupción en algunos pasajes de este estudio y puede pensar que el uso es anacrónico e incorrecto; sin embargo no es así.⁵⁶⁰ El término evolucionó con el tiempo como hace regularmente el lenguaje en las sociedades. En el Antiguo Régimen español, la palabra remitía básicamente a la podredumbre e infección de un cuerpo o un organismo, ya fuera una fruta, un animal o se utilizaba como una metáfora de la descomposición de la sociedad en ese sentido. Había también una corrupción humana por nacimiento, cuando se nacía en un estrato social “corrupto”, es decir, manchado por el trabajo manual, o el grupo social al que uno pertenecía al nacer, pues no contaba con “pureza de sangre”, por lo tanto estas personas eran consideradas no aptas para los trabajos burocráticos, pues se desconfiaba de su recto proceder. Asimismo, al no existir claramente la separación entre lo público y lo privado, las personas no veían mal que los funcionarios se enriquecieran con los puestos de trabajo, pues eran vistos como un patrimonio de la persona, una concesión del rey, el único soberano.⁵⁶¹

Todo esto comenzó a cambiar con la ilustración y la modernidad, pues al crearse una división más clara entre lo público y lo privado, y al empezarse a aceptar al “pueblo” como la fuente de la soberanía, según Christoph Rosenmüller “avanzó la idea de la corrupción como violación de las leyes de Castilla e Indias gobernando la actuación en el cargo

⁵⁶⁰ Parto de la definición hecha por la Real Academia Española de la lengua: “acción o efecto de corromper o corromperse; “En las organizaciones, especialmente las públicas, practica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.” Ver: <https://dle.rae.es/?id=B0dY4I3> Aquí vale la pena hacer una pequeña tipología de los tres tipos de corrupción que he distinguido hasta aquí. El primero es el que responde a la definición referida, aquella que alude al beneficio económico a través de los cargos públicos. La segunda clase o el segundo tipo, derivado de la misma definición, es la corrupción que se manifiesta en un beneficio no necesariamente económico, sino político, como la compra de votos, la alteración del resultado de las elecciones, entre otras. El tercer tipo que estaría sujeto a la discusión, serían esas pequeñas acciones que tienen una frontera frágil entre la corrupción y la ineficiencia de las autoridades; sobre todo en la impartición de justicia, pues se refiere a la lenidad de las mismas, de los jurados, de los tribunales y jueces, que señalé anteriormente cuando comparé Brasil con México e Inglaterra. *Vid Supra*, p. 207.

⁵⁶¹ Christoph Rosenmüller, “De lo innato a lo performativo: dos conceptos rivales de la corrupción, siglos XVII y XVIII” en Christoph Rosenmüller y Stephan Ruderer (eds.), “*Dádivas, dones y dineros*”. *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Madrid, Iberoamericana-Vervuet, 2016, pp.61-87, p. 71.

público.”⁵⁶² Esta modificación incluso empezó a surgir en los diccionarios de la época. En el de *Autoridades* de 1726, si bien no apareció todavía el término corrupción, sí se menciona “corruptela” como la “mala costumbre, o abuso introducido contra la ley, que no debe alterarle”.⁵⁶³ María José Garrido Asperó nos dice que el diccionario de la lengua española de la Real Academia para el año 1817 definía la manipulación, el soborno y el cohecho como “la dádiva con que se cohecha o se corrompe a alguno.”⁵⁶⁴

El diccionario razonado de legislación penal... de Joaquín Escriche para el año 1831 definía corruptela como “la mala costumbre o abuso introducido contra ley”, significado casi idéntico al de autoridades.⁵⁶⁵ Como podemos darnos cuenta, el término en las primeras décadas del siglo XIX ya era casi idéntico al que hoy utilizamos y de eso quedaron testimonios. En la segunda mitad es más parecido, el primero que localicé, aproximadamente de 1860 es el que diera José María Lafragua, quien en su *Miscelánea de Política* dijo lo siguiente al recordar el origen de la rebelión de los polkos en 1847:

Cuando el ejército se había retirado a San Luis y cuando Veracruz estaba a punto de ser bombardeado, *el clero de México, explotando en su provecho* los disgustos de algunos cuerpos y el descrédito de la administración, *empleó el dinero que dice ser de la Iglesia, en corromper a los empleados para que traicionaran al gobierno* y deshonoró a la juventud de la capital arrojándola a un motín indigno casi enfrente del enemigo exterior.⁵⁶⁶

Incluso en las elecciones de las que vengo hablando durante la república restaurada, los resultados fueron denunciados de esa manera en la prensa. Antonia Pi-Suñer recogió testimonios en este sentido, como el editorial de Antonio García Pérez en *El Siglo Diez y Nueve*, en el que dijo que “la corrupción y la fuerza bruta habían sido los agentes más eficaces para ganar las elecciones”. Y el de Manuel María de Zamacona quien, al referirse a las mismas elecciones de 1867, dijo:

La historia imparcial de las últimas elecciones contendrá en efecto enseñanzas profundas para los amigos de la república [...] dejamos a la pluma de los historiadores el pintar todo lo que

⁵⁶² *Ibidem*, p.79.

⁵⁶³ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1990 [edición facsimilar de 1726], p. 622.

⁵⁶⁴ María José Garrido Asperó, “*Soborno, fraude, cohecho. Los proyectos para evitar la manipulación electoral en las primeras elecciones del México independiente, 1821-1822*”, México, Instituto Mora, 2011, p. 72.

⁵⁶⁵ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. Estudio introductorio de María del Refugio González, México, UNAM-IIIJ-Porrúa, 1998, p.161.

⁵⁶⁶ José María Lafragua, *Miscelánea de Política...*, p.45. Cursiva mía.

ha habido alrededor de las mesas electorales, de intriga, de corrupción, de amagos, de abusos de poder [...].⁵⁶⁷

Por tanto, podemos observar que el uso de los términos corrupción, lenidad y fraude eran utilizados desde principios del siglo XIX con el mismo sentido que nosotros los referimos, por tanto no es anacrónico utilizarlos. Podría pensarse que aunque no sea anacrónico, es incorrecto su empleo en el trabajo académico porque a través de ellos adjetivamos el pasado; sin embargo, varios historiadores lo han hecho porque como yo, han encontrado esos términos en las fuentes de la época, repito, con el mismo sentido que las utilizamos hoy. Por eso, Alicia Salmerón dice lo siguiente de la elección presidencial de 1871 en Veracruz: “en el décimo primer distrito electoral [Acayucan y Minatitlán] se ejercieron presiones, se intentó boicotear una reunión del colegio electoral, se falsearon votos, se destruyeron constancias de nombramientos y se amenazó la vida de los electores.”⁵⁶⁸

La misma profesora Salmerón dijo lo que sigue:

El proyecto colectivo de investigación del que este libro forma parte arrancó como un esfuerzo [...] por contribuir al derrumbe de la “leyenda negra” [de las elecciones] que negaba su lugar en la vida política del país. Una de las formas que la historiografía tradicional utilizó durante años para la descalificación de los comicios decimonónicos fue su asociación con la corrupción y la violencia. *En este volumen mostramos que efectivamente hubo violencia electoral- en los primeros libros del proyecto también dimos cuenta de prácticas de corrupción y manipulación* [...] Aquí nos ha interesado tratar de comprender en qué sentidos y de qué formas operó la violencia como parte del sistema.⁵⁶⁹

Hasta aquí la digresión. Otro punto polémico de esos años fueron los movimientos armados en contra del gobierno. Así fue, que existieron muchos levantamientos populares en el campo en contra de las reformas del gobierno en materia agraria y legislativa, muchas de ellas lideradas por caciques locales y por *porfiristas* como Miguel Negrete y Aureliano

⁵⁶⁷ Citados en Antonia Pi-Suñer Llorens, “La primera elección presidencial...”, pp. 42 y 45.

⁵⁶⁸ Alicia Salmerón, “De causa instruida por abusos en los comicios... y de cómo acercarse a un proceso judicial para el estudio de las prácticas electorales. Elecciones presidenciales de 1871, en el sur de Veracruz”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015, pp. 329-359, p.335.

⁵⁶⁹ Fausta Gantús y Alicia Salmerón “Introducción. La violencia como parte del juego político-electoral” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade.*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 7-37, pp. 13-14. Cursiva mía.

Rivera. La ligera ventaja en popularidad del presidente Juárez sobre Díaz, todavía en 1871, se consolidó cuando este último tomó las armas tras enterarse de la reelección de Juárez para el periodo 1871-1875, y dejó al descubierto el posible regreso al militarismo.

Fue así que el 8 de noviembre, desde Oaxaca, en la hacienda que poseía en el estado y bajo el cobijo del gobernador, su hermano Félix Díaz, don Porfirio decidió levantarse en armas con el “Plan de la Noria”. Al respecto dice Brian Hamnett que éste atribuía al ejército la tarea de restaurar la legalidad constitucional. Un ejército descrito como “la gloriosa personificación de los principios conquistados desde la revolución de Ayutla, hasta la rendición de la ciudad de México en 1867, *que debía ser atendido y respetado por el gobierno, para conservar la gratitud de los pueblos [...].*”⁵⁷⁰

La rebelión de “La Noria” fue uno de los últimos grandes retos de Juárez en vida, pues había un número importante de simpatizantes de don Porfirio, pero gracias a su actuación rápida y eficaz, de sus contactos en Oaxaca, de la acción militar de sus generales Sóstenes Rocha e Ignacio Mejía y la fortuita participación de los juchitecos a su favor, quienes tenían cuentas pendientes con el menor de los hermanos Díaz, a quien acabaron por asesinar brutalmente, la revuelta fue derrotada en febrero de 1872.⁵⁷¹ A lo anterior se sumó el rechazo por parte de algunos diarios, como *El Siglo Diez y Nueve*, que para entonces era dirigido por José María Vigil, un *lerdista* y crítico de Juárez, quien pese a lo anterior señaló en sus páginas que el Plan de la Noria “era infinitamente peor que la convocatoria de Juárez de 1867.”⁵⁷²

En el seno del Congreso, se dio otra gran discusión, en la que tomó de nuevo la palabra Juan José Baz, quien mostró en ese momento ser, como se dijo antes, un pilar de la política juarista desde 1861, pues apoyó la petición de suspensión de garantías individuales y facultades extraordinarias en el país para sofocar la rebelión. Así, en la sesión del 21 de noviembre de 1871, él y Guillermo Prieto defendieron la solicitud del presidente Juárez, en contra de los diputados Martínez de la Torre y Alcalde, quienes argüían que no se podía dar tales facultades a personas poco fiables, que habían tratado de vender territorio a Estados

⁵⁷⁰ Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito*....., p.227. Cursiva mía. Es claro el espíritu de cuerpo de Díaz.

⁵⁷¹ Ver *Ibidem*, pp. 226-232; Charles R. Berry, *La reforma en Oaxaca*....., pp. 140-147.

⁵⁷² Citado en Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito*....., p.230.

Unidos y firmado tratados de colonización, así como económicos, de carácter ruinoso con el vecino del norte. Cargos que se encargó de desmentir uno por uno, Juan José Baz en la tribuna. Por su importancia reproduciré parte de esta argumentación:

El C. Baz [J.J.]-Algunos de los oradores al hacer uso de la palabra, han atacado el dictamen de las comisiones unidas 2ª de puntos constitucionales y 1ª de gobernación, atacando al jefe del Ejecutivo y a su gabinete, al decir que no pueden concederse esas facultades extraordinarias a personas que no merecen confianza. Para apoyar esos fundamentos, uno de los oradores dijo que el Sr. Juárez iba a mandar al C. Ministro Romero, al Norte, para solicitar un protectorado americano, ya se ha demostrado por el C. Ministro de Relaciones la falsedad de este aserto [...]

Continúa:

Otro de los oradores decía que no se podía conceder las facultades por falta de confianza en la administración actual, y porque el Sr. Juárez había vendido la Baja California a los americanos. Esto es de todo punto falso [...] El hecho ha pasado en 1864: en esa época se hizo un contrato de colonización entre el gobierno mexicano y algunos empresarios norteamericanos; este contrato lo hizo el señor Iglesias, y el primero que reclamó sobre él fue el Sr. Montes, quien dirigió la acusación [...] para que se vea que no fue venta sino contrato de colonización, daré lectura a algunos de los artículos del tratado.

El orador agregó que no se había enajenado el territorio, lo cual se probaba con los artículos 11 y 14 del mismo tratado, los cuales leyó; que lo que hubo fue venta de tierras para hacer la concesión de ellas a los colonos, lo cual no era venta de territorio: que esa venta era como cualquier otra [...] que la tierra se podía vender, no cabía duda, pero el territorio no, porque ni el Ejecutivo, ni el Congreso tienen esa facultad; [...] que si hubiera habido venta de territorio, esa parte hubiera quedado verdaderamente independiente, y esto no era así, porque se declararon ciudadanos mexicanos [...]

Al respecto de dicho tratado decía:

Que al decirse que no merecía la confianza el que había enajenado el territorio mexicano, se había agregado que los cien mil pesos que había entregado aquella empresa de colonización no habían entrado a las arcas nacionales, hecho inexacto como los anteriores, que el que habla tenía en la bolsa la cuenta glosada por la contaduría mayor, donde podían verse los libros, y en ellos constaba que había entrado a la Tesorería general el dinero mencionado [...]⁵⁷³

⁵⁷³ Este tratado fue el no tan conocido y firmado entre José María Iglesias y Jacob P. Leese el 13 de marzo de 1864. Luis G. Zorrilla lo describe así: “El ciudadano norteamericano Jacob P. Leese presentó en La Paz Baja

Con respecto a la defensa del presidente, frente a los diputados que pedían su renuncia para solucionar los levantamientos en contra de su administración dijo:

Decía el ciudadano preopinante que el remedio eficaz era que el Sr. Juárez dejase la presidencia de la República [...] Pues bien, prosiguió el orador, si el Sr. Juárez dejara la presidencia, no podría ni en conciencia, ni en derecho entregarla al primero que se levantase con las armas en mano, sino, que la entregaría al que llama la Constitución [el presidente de la Suprema Corte]. El plan de la Noria, se opone a que venga a la presidencia este funcionario federal [...] Queda demostrado que no es remedio para que concluya la revolución el que el Sr. Juárez deje la presidencia de la República.⁵⁷⁴

California, una solicitud ante las autoridades liberales, el 11 de marzo de 1863, para que se le concedieran tierras para colonizar en la península, habiendo formado con ese fin una compañía en San Francisco, California [...] Pedía nada menos que [...] cerca de las cuatro quintas partes del territorio de la Baja California. La solicitud llegó a Saltillo y sin mucho trámite se autorizó la concesión el 13 de marzo de 1864 [...] a lo fabuloso de lo solicitado por Leese, se agregaron otras muchas concesiones tales como la libertad municipal de los colonos que fueran a poblar la Península, minería, pesca, etc. Debiendo adelantar los contratistas cien mil pesos a cuenta del precio de los terrenos [...] Sabiendo como ambicionaban los Estados Unidos la Baja California [...] el otorgamiento de esta concesión fue vista [...] como una forma disimulada de cesión de territorio.” Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*, México, Porrúa, 1965, 2 vols., vol. 1, pp. 448-449. Rosa Félix Matamoros, a diferencia de Zorrilla, considera que el tratado se firmó bajo la presión de la llegada del emperador Maximiliano a México y del acorralamiento del presidente y su gabinete: por ello no vio con “malos ojos” los 100, 000 pesos que le ofrecía Leese y esa compañía colonizadora, aunque la autora asegura que no se cumplió dicho contrato por falta de pago de los 100, 000 pesos; sin embargo, vemos en la cita como Baz asegura que sí entró esa cantidad a las arcas del Estado. Tal vez lo que no llegó fue el número de familias prometido para colonizar y proteger de la amenaza exterior a la península y por ello fracasó. Ver: Rosa Félix Matamoros, “La política norteamericana hacia México durante el Segundo Imperio, 1864-1867”, México, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2013, pp. 102-105. Considero que el tratado fue igual de peligroso que los anteriores, como el Mc Lane-Ocampo y el Corwin-Doblado, y se explica por el mismo contexto angustiante de los republicanos, mas no fue una cesión de territorio. Fue peligroso porque ante cualquier pretexto, los colonos pudieron haberse separado, como hicieron los texanos en 1836, en “protesta por la imposición del centralismo” en México. Por su parte, Fernando Iglesias Calderón, el hijo de don José María, confirmó lo dicho por Baz en el estudio que realizó de dicho convenio. Puesto que el tratado fue firmado por su padre y los ciudadanos estadounidenses Jacob P. Leese y Santiago Viosco, vecinos de Monterrey, Alta California. En el tratado se estipuló que se tenían que respetar los terrenos de Baja California, escriturados o no, pertenecientes a mexicanos y que el 25% de los territorios a colonizar tenía que ser para nacionales (art.2), por su parte los norteamericanos se comprometieron a introducir 200 familias (art.7); el gobierno mexicano les daría libertad religiosa y autonomía municipal (arts. 9 y 10). Los colonos tendrían los mismos derechos y obligaciones que los demás mexicanos, aunque gozarían de exenciones temporales para consolidar la colonia. (art.11)- esto era lo que señaló Baz-. El artículo 14 que también refirió el jalisciense dice así: “quedan exentos de servir en el ejército por 5 años, pero después deberán servir en él como todos los mexicanos. Tendrán la obligación de servir en la guardia nacional al igual que todos los mexicanos”. El 4 de mayo de 1866, Leese abonó 49, 920 pesos y el 7 de mayo de 1868 acabó de liquidar los 100, 000. Por lo tanto, Baz dijo la verdad. Por otro lado, ese no era el precio final de la concesión, sino un abono, y quien tenga la oportunidad de leer el documento se dará cuenta que no fue una “venta disimulada del territorio”, como aseguraron algunos autores. Ver: Fernando Iglesias Calderón, *La concesión Leese*, México, SRE, 1924, (Archivo Histórico Diplomático, 12), pp.15, 29-31, 77 y 109.

⁵⁷⁴ Ver *Diario de los debates. Sexto Congreso....*, Vol. 1, pp.740-743.

En otra discusión sobre la revuelta de la Noria, el diputado Alcalde ridiculizó la petición de apoyo de Juárez y la defensa hecha por Baz acerca de la obtención de facultades extraordinarias y la suspensión de las garantías de la Carta Magna, pues alegaba que la suspensión de garantías debía ser sólo para Oaxaca, no para todo el país, e hizo una metáfora con una supuesta enfermedad de su hijo y la imaginada solución del médico consistente en “aplicar el tratamiento a toda la familia”. Sin embargo, la labor de Baz dio por resultado la aprobación de las facultades extraordinarias y la suspensión de garantías en el país, con una votación de 71 votos a favor y 54 en contra.⁵⁷⁵

La pena provocada por la pérdida de su esposa Margarita Maza y el desgaste por la revuelta *porfirista* condujeron a Juárez al colapso físico, similar al que sobrevivió fortuitamente a fines de 1870, aunque en esta ocasión ni siquiera los remedios más drásticos practicados por su médico – como la aplicación de agua hirviendo en el pecho- pudieron salvarlo de la “angina de pecho” que terminó con su vida. Baz estuvo presente en la casa del presidente desde las 2 de la mañana del 19 de julio de 1872, para acompañar a la familia del finado.⁵⁷⁶

La muerte del mandatario tomó por sorpresa a todos, nadie lo esperaba, tanto entre los amigos cercanos, como entre sus enemigos. Ello provocó distintas reacciones, como en los editores de *El Siglo Diez y Nueve*, diario que desde enero de 1871 con la incorporación a su redacción de Julio Zárate y José María Vigil, se había vuelto un periódico abiertamente *lerdista* y,⁵⁷⁷ en ese sentido, un órgano de crítica exacerbada en contra del presidente, y que a la hora de su muerte, como suele pasar, recordó lo positivo de su vida o más bien de su trayectoria política:

Nosotros, que combatimos legalmente el último periodo de su administración, por los errores que, en nuestro concepto se cometieron, jamás desconocimos los grandes servicios que el C. Juárez prestó a la causa de la Democracia y de la Independencia, viendo siempre en él uno de

⁵⁷⁵ *Ibidem*, Vol.1. pp.746-752. Lo cierto es que la revuelta no se limitaba a Oaxaca, pues también tuvo alzados en Zacatecas, Agascalientes, San Luis Potosí y el Bajío. Ver Brian Hamnett, *Juárez el Benemérito...*, pp. 231-232.

⁵⁷⁶ Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez: documentos...*, T. XV, p. 800.

⁵⁷⁷ *Ibidem*, T. XIV, p. 708 y T.XV, p. 206.

esos caracteres privilegiados de un temple enérgico para luchar y sobreponerse a las situaciones más difíciles.⁵⁷⁸

Posiblemente las palabras de los editores eran sinceras, pero al mismo tiempo representaban un alivio, pues don Benito había dejado de ser un problema para la “democracia” mexicana. Para Porfirio Díaz el golpe de la noticia fue letal, dado que, al morir su paisano, ya no tenía motivo para seguir combatiendo. En cuanto a juaristas como Juan José Baz, la noticia fue terrible no sólo en el plano personal, sino que su suerte estaba unida a la del oriundo de Guelatao, y tal vez temió ser relevado de su cargo como diputado en la siguiente legislatura, dado que había atacado a Lerdo y a Díaz en la misma.

Por su parte, los *lerdistas* en un principio se sintieron jubilosos de pensar que don Sebastián, quien ocupó la presidencia interina mientras se hacían elecciones, sustituiría el gabinete de don Benito y a otros funcionarios más por miembros de su facción, empero no fue así. Para fortuna de gente como Baz, Lerdo mantuvo a la mayoría de los políticos *juaristas* y dio continuidad a algunas de las políticas pendientes que ambos intentaron desde 1867, como fueron la centralización política, la creación de un Senado y la constitucionalización de las Leyes de Reforma.

La época postjuarista.

Juan José Baz culminó su periodo como diputado del sexto congreso constitucional, que abarcó del año 1871 hasta el año 1873, durante el gobierno de Sebastián Lerdo, en el que se resolverían varios temas políticos importantes como las iniciativas del Ejecutivo puestas a discusión en el Legislativo, siendo la primera de ellas la creación del Senado y la constitucionalización de las leyes de Reforma. En la primera cuestión, Baz votó en contra, pero en cuanto a la segunda fue, al igual que el presidente, un entusiasta por elevar a rango constitucional las leyes de 1859. Por ello apoyó a la comisión encargada.⁵⁷⁹ La importancia

⁵⁷⁸ José María Vigil, Julio Zárate, Emilio Velasco, Jesús Castañeda, “Editorial. El C. Benito Juárez, presidente de la República”, *El Siglo Diez y Nueve*, 19-07-1872, citado en *Ibidem*, T.XV, p. 811.

⁵⁷⁹ *La Juventud Literaria*, 30-10-1887, p.3. Apoyó a la comisión, mas no formó parte de ella como erróneamente subraya este diario.

de este suceso la destaca el biógrafo de Sebastián Lerdo de Tejada, el historiador estadounidense Frank A. Knapp Jr., al decir que “los monumentos legislativos más permanentes del periodo de Lerdo fueron adiciones constitucionales, la más notable de las cuáles fue la constitucionalización de las Leyes de Reforma. Aprobada por el Congreso el 25 de septiembre de 1873 y promulgada el 5 de octubre de ese año.”⁵⁸⁰

Para la historiadora Antonia Pi-Suñer se trató de un logro del presidente en turno:

Si bien la administración de Lerdo había mostrado ser, en los distintos campos que hemos visto hasta ahora, una continuación de la política seguida por Juárez, en la cuestión religiosa, en cambio su actitud fue mucho más radical. En efecto, en lo que se refiere a las Leyes de Reforma, aquél había optado más bien por la política de *laissez-faire, laissez-passer*, hecho que le había permitido tener cierta tranquilidad social [...] por el contrario, la política seguida por Lerdo se caracterizó por su intransigencia, lo que confundió al sector católico, el cual le había dado su apoyo durante la campaña electoral de 1871.⁵⁸¹

El proceso era más complejo, fue un anhelo compartido por varios liberales a lo largo del tiempo. Eso lo reconoce y explica Frank A. Knapp Jr, quien menciona que Francisco Zarco lo pidió desde el 5 de febrero de 1868. Por mi parte puedo agregar que Benito Juárez lo solicitó al Congreso en las sesiones de mayo de 1871, pero que su petición fue postergada, debido a que los diputados prefirieron centrarse en discutir sobre las elecciones.⁵⁸² Al igual que Lerdo, Zarco y Juárez, Juan José Baz lo apoyó, por ello debatió ardientemente en la tribuna para conseguirlo a pesar de que no formó parte de la comisión nombrada para ello.⁵⁸³

Así, el 27 de abril de 1873 *El Monitor Republicano* informó sobre la presentación en el Congreso de una iniciativa encabezada por Juan José Baz, junto con los diputados José Romero y G. M. Islas, la cual consistió en suspender el artículo 11 de la ley de libertad de cultos del 4 de diciembre de 1860, que decía que “ningún acto solemne religioso podrá verificarse fuera de los templos religiosos sin permiso escrito concedido en cada caso por la

⁵⁸⁰ Frank A. Knapp jr., *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, INEHRM- Universidad Veracruzana, 2011, p.321.

⁵⁸¹ Antonia Pi Suñer, “Sebastián Lerdo de Tejada”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos...*, Vol.1, pp.339-360, p.354.

⁵⁸² Ver: Frank A. Knapp jr, *Op. Cit.*, p. 322n y *Diario de los debates. Quinto Congreso...*, T. II, pp. 630 y ss.

⁵⁸³ Quien formó esa comisión originalmente fue Manuel Dublán, Sánchez Marmol y Ramón Alcalde. *Diario de los debates. Sexto Congreso constitucional de la Unión*, México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1873, T. IV, p.176.

autoridad política local, según los reglamentos y órdenes que los gobernadores del Distrito y Estado expidieren [...].”⁵⁸⁴ Es probable que se hubieran generado problemas por violaciones a este punto, por ello Baz y los demás diputados propusieron lo siguiente: “artículo único. Ningún acto de un culto ni manifestación religiosa, podrá tener lugar fuera del recinto de los templos, quedando en consecuencia, derogado el art. 11 de la ley de 4 de diciembre de 1860”. Quien escribió la nota periodística declaró: “no podemos, menos que felicitar a los autores del anterior proyecto, que sin duda vendrá a cortar muchos abusos que se cometen en los estados y minan las instituciones liberales del país.”⁵⁸⁵ La nueva ley quedó aprobada definitivamente el 13 de mayo de 1873 con 111 votos a favor y 18 en contra.⁵⁸⁶

La defensa apasionada de la laicización de la sociedad llevó a Baz a otro debate en el Congreso, que fue reproducido por el mismo diario el 2 de mayo de 1873, acerca de la propuesta de elevar a rango constitucional la supresión de los conventos de frailes y monjas. Todo comenzó en el contexto de la discusión general de las leyes de Reforma en el Congreso. En la sesión del 24 de abril, Baz arremetió en contra de la defensa que hacía el diputado Díaz González acerca de los servicios que las órdenes de frailes y monjas habían prestado a la sociedad a través de sus corporaciones. Se dijo que a partir de esas declaraciones “el Sr. Baz, movido no sabemos por qué resorte o si sólo por la necesidad de decir la verdad, entró a la discusión con el discurso franco que leerán nuestros lectores.”⁵⁸⁷ En el mismo Juan José Baz arguyó lo siguiente: “dice el ciudadano que acaba de hablar, que los conventos, que las órdenes monásticas son el más bello ornamento y la flor más preciosa y perfumada de la religión católica. Si esto fuera verdad, detestable sería esa religión, porque ellos en lugar de exhalar aromas, ¡son flores podridas y pestilentes!”⁵⁸⁸ En la perorata Baz condenó a los frailes a quienes calificó de holgazanes y vividores e incluso, en algunos casos, de estafadores. Al seguir esta línea mencionó el posible origen de la creación de un culto muy popular hasta el día de hoy dentro del catolicismo mexicano:

⁵⁸⁴ La ley sobre libertad de cultos se puede consultar aquí: http://www.anfade.org.mx/docs/ponencias/Leysobrelibertadcultos_Anexo13.pdf

⁵⁸⁵ *El Monitor republicano*, 27-04-1873, p. 3.

⁵⁸⁶ *Diario de los debates. Sexto.....*, Imprenta del gobierno en Palacio Nacional..., T. IV, p. 409.

⁵⁸⁷ *El Monitor Republicano*, 02-05-1873, p. 1.

⁵⁸⁸ “Discurso pronunciado por el C. Juan José Baz en la sesión del 24 del corriente, en la cuestión sobre elevar Las leyes de Reforma a preceptos constitucionales” en *El Monitor Republicano*, 02-05-1873, p. 1.

A pocas leguas de la capital existe una población, en que hay un Cristo que los frailes fabricaron e introdujeron una noche a una cueva, en que los indios adoraban a un ídolo: derramaron perfumes y pusieron el ídolo a sus pies, predicando después que aquel había venido del cielo, y derribado al ídolo. De esta manera sustituyeron ídolo por ídolo, y los que adoraban a un palo hoy adoran a otra forma. Algún tiempo después la Iglesia se quemó, y los frailes predicaron que el Cristo no había perecido en el incendio, y que para evitar su destrucción se había refugiado a su antigua cueva, de la que no salió sino después de que el templo fue reedificado.

El santo a que me refiero es El Señor de Chalma, a cuyo pueblo van millares de personas en romería, de los que los frailes sacaban, y aún sacan muy gruesas sumas de dinero sin más trabajo que sostener los embustes referidos.⁵⁸⁹

En la cita vemos claramente cómo los liberales se valían de ciertos argumentos para criticar la labor de evangelización cristiana utilizada por las órdenes mendicantes, a las que reclamaban una enseñanza “superficial” del catolicismo y no sólo de esto, sino además de abusar de la “buena fe” de los naturales al engañarlos, explotarlos y algunas veces mantenerlos en la ignorancia. Por su parte, Baz también criticó la severa disciplina a que estaban sometidas las monjas y novicias, mismas que eran obligadas por medio de la coacción civil a permanecer en los conventos aunque muchas veces no lo desearan. El celibato fue otro punto sobre el que ironizó en su alocución:

En cuanto al voto de castidad todos somos testigos de cómo lo cumplían. A cada fraile se le conocían sus hijos y sus mujeres. Un fraile de los más morigerados y de más talante e instrucción me atacó una vez en el púlpito: yo le hablé en particular, y le hice entender que si tal cosa volvía a ocurrirle, pondría mi tribuna en medio de la plaza y descubriría lo que de él sabía respecto de sus costumbres y su castidad: entonces me contestó que no se volvería a ocupar de mí; que sus debilidades eran ciertas [...] El fraile se hace el siguiente argumento: con el celibato me evito los engorros del matrimonio; paso a ser malo cuando tengo mujer; y cuando la abandono y cargada de hijos, que es cuando cometo un crimen, entonces sólo tengo el trabajo de decir que me arrepiento de mis pecados y que me he vuelto a Dios [...].⁵⁹⁰

⁵⁸⁹ *Ibidem*, p. 2.

⁵⁹⁰ *Idem*.

Si bien es cierto que los curas y frailes eran tenidos en el siglo XIX como modelos de comportamiento de la sociedad por la mayoría de la población, no faltaban las historias, como la contada por Baz en esta ocasión, es decir, la doble moral y la cierta tolerancia en la sociedad hacia estas prácticas, comunes incluso en sacerdotes “liberales”, como los que desde la perspectiva nacionalista habían “dado patria y libertad” a México, como Miguel Hidalgo y José María Morelos, quienes tuvieron mujer e hijos conocidos por todos.

En el plano de la política, Baz encontró los siguientes inconvenientes en los religiosos y sus inmuebles:

Yo he sido gobernador muchos años, y los conozco a todos: a unos los he aprehendido completamente ebrios; a otros en casas de prostitución; a otros en los garitos más infames jugando a la rayuela, al rentoy o a los albuces; a otros por quejas de violaciones o adulterios; a otros en fin, por conspiradores.

En el convento de San Francisco fue electo uno que nunca lo había sido: el que constantemente había funcionado siempre como superior, riñó con él llegando a las manos. Estas cuestiones no eran exclusivas de este convento, ni tampoco una novedad. [...] Por el año de 1846 riñeron dos frailes y se dijeron públicamente cosas espantosas: uno echó en cara al otro que tenía en su casa el candil y la alfombra de tal capilla, y que tenía hijos y mancebas públicamente. El otro le contestó que además de tener los mismos defectos, cuando había sido prelado protegió la inmoralidad y la prostitución de los frailes, proveyéndolos a cuenta de misas, con géneros y efectos para sus mancebas y sus hijos.

Baz concluyó su alocución en la tribuna diciendo:

Los conventos son esencialmente nocivos, pueden en algún tiempo haber prestado a la humanidad algún servicio, pero este es demasiado pequeño si se compara con los daños inmensos que le han originado. En otro tiempo habrá tenido frailes morigerados y observantes de sus reglas; en los nuestros con excepción de unos cuantos frailes sumamente respetables y en lo personal útiles, los conventos no han sido más que la sentina asquerosa, en donde ha vivido la hez, el desecho de la sociedad. Hemos acabado con ellos para siempre prestando un gran servicio a nuestra sociedad. Cerremos la puerta a toda pretensión colocando su extinción entre los preceptos constitucionales.⁵⁹¹

⁵⁹¹ *Idem.*

Al final, el anhelo de estos liberales, incluido el jalisciense, se vería consumado con la incorporación de las Leyes de Reforma como parte de la Constitución mexicana el 25 de septiembre de 1873 y con su respectiva promulgación el 5 de octubre de ese año.

No sólo en lo anterior Baz apoyó la obra de Juárez, sino que para mostrar su agradecimiento al presidente llevó la siguiente iniciativa al Congreso en sesión del 4 de abril de 1873. Se trataba de erigir un monumento al oaxaqueño, declararlo Benemérito de la patria y otorgar una pensión de \$3,000 anuales a cada hija soltera que tuviera, así como a su hijo menor. Consiguió que se aprobara la pensión, aunque se reduciría a la mitad si se casaban o cuando el menor de edad dejara de serlo. La estatua y el nombramiento fueron también aprobados. Con una votación de 95 votos a favor por 32 en contra, entre otros, de Zamacona, Vigil y Zárate.⁵⁹²

Para septiembre de 1873, como ya mencioné, Juan José Baz fue nuevamente electo diputado para el séptimo congreso constitucional, para el periodo que culminaría en 1875, por los distritos 5º y 3º del Distrito Federal y Jalisco, respectivamente. Durante ese Congreso sostuvo un importante debate con los diputados Esteva y Martínez de la Torre, quienes defendían la no disolución de la orden de las Hermanas de la Caridad, sosteniendo que si esto se hacía se violaría el derecho de asociación de la Carta Magna. Ante ello declaró:

Los impugnadores del dictamen caen en una pasmosa contradicción, niegan que las Hermanas de la Caridad forman comunidad, y afirman que al destruir su institución atacamos el derecho constitucional de asociación: niegan que sea institución religiosa y afirman que nosotros, suprimiendo su establecimiento, atacamos la libertad de conciencia y de cultos garantizada por la Constitución. [...] el señor Martínez de la Torre dice: que abandonando la doctrina, las opiniones y el camino de los ilustres reformadores Juárez, Ocampo y Lerdo, destruimos el útil establecimiento de las Hermanas de la Caridad que éstos conservaban, que esos grandes hombres destruyeron el monarquismo, pero conservaron un establecimiento útil [...] Aquellos destruyeron los establecimientos religiosos, y al exceptuar a las Hermanas de la Caridad, les dictaron las bases de su existencia como asociación civil

Concluía:

⁵⁹²*Diario de los debates. Sexto....* Imprenta del Gobierno en Palacio..., T.IV, pp. 98-99.

Juárez quiso que existieran las Hermanas como institución civil, ellas no lo han querido; Juárez quiso que dependieran de México únicamente y ellas quieren ser francesas; Juárez no quiso que vivieran en comunidad. Nosotros queremos lo mismo que Juárez [...].⁵⁹³

Finalmente la congregación salió expulsada en el año 1875 y no regresaría a nuestro país sino hasta el año de 1946, a petición del secretario de Salubridad y Asistencia del momento, Gustavo Baz Prada- sin ningún vínculo familiar con Juan José Baz-, quien era parte del gabinete de Manuel Ávila Camacho.⁵⁹⁴

Un año después de la expulsión de las Hermanas de la Caridad, en 1876 Sebastián Lerdo comenzó su campaña de reelección presidencial, que fue obstaculizada, incluso antes de que la iniciara, por una rebelión; los comicios se llevaron a cabo entre junio y julio y en ellos compitieron él y su antiguo colaborador José María Iglesias.

Daniel Cosío Villegas señala que “Porfirio Díaz se lanzó a la revuelta de Tuxtepec antes de que en realidad hubiera surgido la cuestión presidencial”⁵⁹⁵ En efecto, estalló en enero de ese año, medio año antes de la elección. Fausta Gantús aclara que “la rebelión de Tuxtepec tuvo como característica fundamental la de ser un movimiento contra la reelección del entonces presidente Lerdo. En el momento, la reelección tenía estatus de constitucional, pero se oponía a las aspiraciones de acceder al gobierno de una generación de políticos más jóvenes que la de Lerdo [...]”⁵⁹⁶

Es decir, siguiendo la tónica de la política decimonónica, Porfirio Díaz se saltó la norma al alzarse en armas en una supuesta defensa de la Constitución que para entonces permitía la reelección, defendiendo la no reelección del presidente. Este levantamiento fue el causante de que el presidente y su gabinete compuesto por Manuel Romero Rubio en

⁵⁹³ “Tercer discurso pronunciado por el C. Juan José Baz en la sesión del 3 de diciembre de 1874, sobre el art. 20 de la ley Orgánica de las reformas constitucionales” en Juan José Baz, *Discursos pronunciados en el Congreso General por el C. Juan José Baz defendiendo el artículo 20 de la ley Orgánica de principios constitucionales de Reforma*, México, Imprenta y Litografía del Colegio de Artes y Oficios en el Tecpan de Santiago, 1875.

⁵⁹⁴ <http://www.hijasdelacaridadmexico.org/historia.htm> Consultada el 19 de noviembre de 2017.

⁵⁹⁵ Daniel Cosío Villegas, “Sebastián Lerdo de Tejada. Mártir de la República Restaurada” en *Historia Mexicana*, vol. 17, no. 2, oct.-dic., 1967, pp. 169-199, p. 172.

⁵⁹⁶ Fausta Gantús, “¿Héroe o villano? Porfirio Díaz, claroscuros. Una mirada desde la caricatura política” en *Historia Mexicana*, vol. 66, no. 1, jul-sep, 2016, pp. 209-256, p. 214.

Relaciones Exteriores; Mariano Escobedo en Guerra; Antonio Tagle en Fomento; Francisco Mejía en Hacienda; José Díaz Covarrubias en Justicia y Juan José Baz en Gobernación tomaran posesión de sus cargos el 26 de septiembre de 1876. Desde un poco antes, el 31 de agosto, Lerdo, había avisado al oficial mayor de Relaciones Exteriores, Juan de Dios Arias, que había nombrado a Baz, “ministro de Estado y del Despacho de Gobernación y que ese mismo día ha entrado en funciones.”⁵⁹⁷ También dio empleo a Maximiliano Baz, uno de los hijos de nuestro protagonista, quien fue nombrado como juez 8° de lo civil menor interino en la capital en sustitución de Juan B. Rosell el 23 de octubre con un sueldo anual de \$1,200,⁵⁹⁸ puesto que ocupó hasta el 20 de noviembre, día de la entrada de los ejércitos de Porfirio Díaz al Distrito Federal. Don Porfirio entraría días después. Ignacio M. Altamirano narró este acontecimiento:

Al saberse en México la noticia de este desastre [el triunfo de Díaz], el día 20 del mismo mes de noviembre el presidente Lerdo acompañado de sus ministros Escobedo, Romero Rubio, Baz y Mejía y de otras personas salió de México dirigiéndose a Michoacán, quedando la ciudad a cargo del jefe de la guarnición, general Loaeza, y de don Protasio Tagle, partidario del general Díaz. Entró en la capital el 24 de noviembre [...].⁵⁹⁹

Conclusión

A lo largo del presente capítulo quedaron claras la serie de acciones que realizó Juan José Baz y expresaron su compromiso político con el presidente Benito Juárez y su política después de la guerra de Reforma y la segunda intervención francesa.

Pudimos observar cómo en 1867 organizó la entrada triunfal en la capital, las elecciones, la vida económica y política del Distrito, primero como jefe político, después como gobernador. En este puesto publicó la polémica convocatoria a elecciones del mes de agosto, pudiendo no hacerlo, tal y como algunos gobernadores; votó por el oaxaqueño en las elecciones e hizo campaña a favor de él, frente a Porfirio Díaz, todo porque temía que el régimen de este último pudiera derivar en el militarismo, un régimen que detestaba.

⁵⁹⁷ “Sebastián Lerdo de Tejada a Juan de Dios Arias”, México, 31-08-1876, en AGN, *Cartas de Seguridad*, vol. 043, f.003.

⁵⁹⁸ AGN, *Justicia*, caja 52, exp. 261-263.

⁵⁹⁹ Ignacio M. Altamirano, *Revista Histórica y Política...*, p. 121.

En el plano de los procesos electorales de 1867 y 1871, tocados en el apartado de manera breve, pudimos constatar el grado alarmante de la política decimonónica, al saber que a los políticos del siglo XIX les interesaba primordialmente, consolidar gobiernos, sin importar si los comicios eran limpios o no. Se vio así cómo crearon lo que Laurens Ballard Perry llamó “maquinarias políticas” para llegar al poder, “herramientas” que son componentes de la democracia, es decir, prácticas “naturales” o consustanciales de las mismas. En este sentido, puedo decir que Juan José Baz fue parte de ese mundo, pues no fue demócrata, de hecho pocos lo fueron, sino un político que simpatizaba con los regímenes autoritarios, pero “progresistas” y civilistas, por ello ligó su suerte a la del hombre que consideraba “indispensable”, Benito Juárez.

La respuesta a si Baz fue un pilar del régimen es compleja. Pero si partimos de la idea de que Sebastián Lerdo de Tejada lo fue para buena parte de la historiografía, puede hacerse un ejercicio comparativo entre ambos. El veracruzano formó parte del gabinete juarista desde 1863, recorrió junto con Juárez la república durante la intervención francesa, realizó el “golpe de Estado” de 1865 en contra de Jesús González Ortega, fue autor de la convocatoria de elecciones en 1867. Muchos lo ubicaban como el líder del gabinete de ese año. En la historiografía quedó como el gran continuador de la política juarista después de la muerte de don Benito al crear el Senado, centralizar la política y elevar al grado constitucional las leyes de Reforma.

Por su parte, si bien es cierto que durante la Intervención francesa Juan José Baz permaneció en Nueva York, mantuvo informado a Juárez de lo que sucedía en Michoacán, lo aconsejó respecto a los movimientos de González Ortega en Estados Unidos, se unió a las fuerzas de Porfirio Díaz en Puebla, en Querétaro y la toma de la ciudad de México. Como jefe político y gobernador, reconstruyó parte del “orden” económico y político de la capital. Respaldó la candidatura del presidente frente a la del general Porfirio Díaz y Sebastián Lerdo en 1867 y 1871. En la cámara de Diputados se mostró como el líder de la bancada juarista y defendió varias de las iniciativas del Ejecutivo consiguiendo su aprobación, como las que defendieron al gobernador de Puebla Ignacio Romero Vargas, así como la elección de Juárez en 1871, como presidente de la cámara de Diputados y miembro de la comisión escrutadora de la elección, frente a las candidaturas de Díaz y Lerdo. No sólo esto, si no que al mismo

tiempo justificó y defendió las facultades extraordinarias solicitadas por Juárez para sofocar la rebelión de “La Noria”, convenciendo a la mayoría del Legislativo.

También recordemos que a pesar de no ser parte de la comisión para elevar a rango constitucional las leyes de Reforma, Baz defendió esta idea ardientemente en el Congreso, es decir, fue de los diputados que consiguieron el éxito, pese a que sea Lerdo el único que se llevó el mérito en la historiografía. De hecho, este listado de logros de ambos políticos fueron parte del legado de tareas que dejó a ambos Juárez, sólo así puede explicarse su colaboración y labores anticlericales, después de la muerte de don Benito. Lo anterior puede llevarnos a reflexionar que para que la política de un régimen se consolide y sea exitosa, se necesita la colaboración de varios hombres, no de uno solo. Valdría la pena entonces preguntarse por los demás “lerdos” y “baz” desconocidos hasta ahora, que existieron en el interior de la república, quienes a semejanza de nuestro protagonista consiguieron que se aprobaran las ideas de los liberales de primera plana que más conoce la historiografía en sus legislaturas estatales. Por ello, acudiendo a una metáfora tomada del mundo de la “construcción,” podría decirse que, si Baz no fue un “pilar” de la política juarista, quizá sí fue una de las varias “trabes” que levantaron ese edificio estatal.

En el siguiente capítulo del estudio nos sumergiremos en otra de las distintas facetas de Juan José Baz en su trayectoria política, en la que fue auxiliado por su esposa Luciana Arrazola, quien incluso tomó un rol protagónico, que fue el manejo y administración del Tecpan de Santiago, una institución de beneficencia pública, en la que se atendió a niños huérfanos y pequeños infractores y se les trató de convertir en hombres “útiles y buenos trabajadores.” Lo anterior nos dará pauta para explicar la práctica y el pensamiento político y social de nuestro personaje, puesto que fue un tema primordial entre los hombres de su tiempo. Esto nos ayudará a tener un “retrato” más cabal de Juan José Baz y su época.

Capítulo 6: “Baz nos quiere hacer felices a palos.” El matrimonio Baz-Arrazola ante la cuestión social.

“Las luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas.”

Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión.*

“Una vez [Baz] reconvino a un lépero por una infracción de policía. El lépero contestó justificándose; Baz le impuso una multa; el lépero respondió refunfuñando que pagaría; Baz le dio un manazo; el lépero le contestó su golpe, enfurecido; dos policías se lanzaron sobre él para amarrarlo; Baz se puso a su lado para defenderlo...”

Este hombre está en su derecho, dijo; yo aunque gobernador, tenía facultad para corregirlo, no para pegarle... queda usted libre para que tomemos armas iguales. El lépero muy encogido... dijo que iría a pagar la multa, y Baz la pagó por él.

Baz nos quiere hacer felices a palos, decían muchos; y si esto no era evidente, tenía mucho de verdad.”

Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos.*

En un ensayo bastante sugerente, E. Bradford Burns señaló que el siglo XIX latinoamericano puede ser entendido como un proceso de conflicto cultural entre varios sectores, representados unos por facciones políticas y otros por el resto de las capas de la sociedad. Según el autor, existieron tres proyectos culturales y políticos en conflicto: uno estaría representado por los patriarcas del campo, quienes vieron con desconfianza la modernización promovida por otro sector de la élite, eran partidarios de una marcha más segura y menos acelerada de la modernización, retomando los legados positivos del pasado español y portugués; el segundo proyecto estuvo ligado a otro sector de la élite que buscó la

modernización a “imagen y semejanza” de la Europa del norte (Inglaterra, Francia, Prusia) y los Estados Unidos de América; por último los sectores populares que, según este modelo explicativo, contaron con su propio proyecto político basado en sus tradiciones políticas y culturales. Por ende, el conflicto o choque cultural se dio primordialmente entre las élites y los sectores populares.⁶⁰⁰

El impulso modernizador de las élites se reflejó en el intento de introducir nuevas costumbres políticas y culturales en la población mayoritaria de América Latina, a fin de alcanzar la “civilización” a través de una nueva cultura política y social así como una ética del trabajo, la productividad, el orden. Para lograr este objetivo, los políticos decimonónicos implementaron una serie de instituciones dependientes del Estado por medio de las cuales buscaron moldear a los nuevos ciudadanos, a través del concepto de la Beneficencia Pública. Una de estas instituciones fue el llamado *Tecpan* de Santiago, una escuela para pequeños infractores, que pretendía reformarlos y educarlos, con el fin de reincorporarlos a la sociedad, como ciudadanos productivos. Juan José Baz y su esposa, Luciana Arrazola, se convirtieron en re impulsores de este proyecto “filantrópico” al adquirir su propiedad y dirigencia en el año de 1856. En este capítulo la pregunta que nos guiará será la siguiente: ¿Por qué motivo Baz y su conyugue adquirieron el Tecpan de Santiago? ¿Eran una pareja comprometida con la cuestión social u obtuvieron algún beneficio redituable de él? ¿Compartía el gobernador la filosofía del progreso arriba referida?

Al dar respuesta a estas preguntas se recurrirá a documentación del Archivo de la Secretaría de Salud y del Archivo Histórico del Distrito Federal.

Antecedentes

Para comprender el surgimiento de estas políticas estatales y el de instituciones de beneficencia pública como el Tecpan de Santiago, es necesario hacer un muy breve recuento de la Ilustración en España. El movimiento político y cultural del siglo XVIII, conocido posteriormente como la Ilustración, fue una corriente crítica de los gobiernos absolutistas y del monopolio de la enseñanza por la Iglesia católica que, desde su perspectiva, tenía

⁶⁰⁰ Ver E. Bradford Burns, *Op. Cit., Passim*.

estancado el conocimiento científico. Los principales difusores de este conocimiento fueron los *philosophes* franceses: Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Diderot, Condorcet, Holbach, Helvetius, D' Alembert, entre otros, siendo en Inglaterra representado por las obras de hombres como Isaac Newton, John Locke y Francis Bacon.

Pese a lo anterior, este discurso crítico del “Altar y el Trono” supo ser adoptado con éxito por varios monarcas absolutos, convirtiéndose en el modelo anhelado por Voltaire, el del llamado Despotismo Ilustrado, que no es más que la apropiación del discurso de los ilustrados, pero sin sus “inconvenientes”, pues varios gobiernos absolutistas adoptaron selectivamente ciertos puntos de la agenda del movimiento, sobre todo lo relativo a la modernización económica y material, el fomento de la ciencia moderna, incluso una política social con la que se pretendía terminar con la indigencia y la vagancia.⁶⁰¹

Uno de los experimentos exitosos fue el de España durante el gobierno del rey Fernando VI (1746-1759) y sobre todo de su sucesor, Carlos III (1759-1788), cuando procuró modernizarse, para no perecer frente a sus principales competidores. Al perseguir este objetivo implementó una serie de reformas en todos los ámbitos: político, administrativo, económico, cultural y social. Se promovió del pensamiento científico y por ello se apoyó la labor del monje benedictino Benito Jerónimo de Feijoo, privilegiado por Fernando VI,⁶⁰² y dio a conocer en España parte del pensamiento ilustrado a través de su *Teatro Crítico*

⁶⁰¹ Karl Polanyi, al estudiar la política social de este periodo en Inglaterra, sostiene que no tenía la intención de terminar con la pobreza, sino sólo otorgar el derecho de subsistir al trabajador con leyes como la de Speenhamland, que estuvo vigente de 1795 a 1834, la cual otorgaba subsidios a los trabajadores, independientemente de sus trabajos, o incluso si laboraba o no, lo cual era una protección al trabajador promovida por la Corona y que a su vez servía para evitar movilizaciones populares, es decir, no existió según este autor un deseo real de acabar con la pobreza en este tipo de política. Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, FCE, 2ª edición, 2003, p.128-137. Por su parte, Silvia M. Arrom comparte con Polanyi la idea de que la política social de entonces estuvo diseñada “para contener al pueblo”, si bien sostiene también que se realizó con el afán utópico del gobierno español de acabar con la vagancia y la pobreza. Considero que para el caso mexicano es más acertado el análisis de Arrom. Ver: Silvia M. Arrom, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México:(1774-1871)*, México, CIESAS, 2011, pp.35 y 37.

⁶⁰² En 1750, Feijoo “tuvo el honor extraordinario de que Fernando VI dictara una orden prohibiendo la publicación de refutaciones o contestaciones a sus artículos, pues sus obras eran del real agrado”. Ver: Richard Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964, p.33. El capítulo III: “Las luces penetran en España,” es un análisis muy minucioso de cómo llegó la Ilustración a la península y su metrópoli, pp. 30-72. Una visión más contemporánea es la de François Xavier Guerra en *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992, sobre todo el capítulo I y III.

*Universal*⁶⁰³. La ilustración española estuvo dirigida desde el gobierno y por tanto no recuperaba la crítica al absolutismo, ni a la religión católica. Esta fue una de sus peculiaridades, no obstante, lo cual el monarca Carlos III creó, junto con sus ministros ilustrados (Campomanes, Floridablanca y Aranda), una serie de instituciones educativas y de asistencia que tendrían como fin promover la ciencia moderna y el progreso entre sus reinos y súbditos.

De ese modo surgieron en España y América colegios de Minería, academias científicas y literarias, jardines botánicos, nuevos planes de estudio en las universidades, algunas gacetas y los primeros periódicos y, por último, instituciones de beneficencia pública, que tendrían el proyecto ambicioso de acabar con la pobreza y la indigencia.⁶⁰⁴ Con este objetivo se organizaron en Nueva España el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, el Monte de Piedad y la Casa de niños expósitos, entre otras instituciones, entre 1767 y 1774. Sin embargo, no hubo un establecimiento especializado para los pequeños infractores.

Fue así que, con la misma lógica, décadas después, el 17 de diciembre de 1839, Tomás de Castro, a nombre del presidente de la junta del Departamento de México, pidió al gobierno del mismo y al ayuntamiento datos referentes al número de casas de corrección en la capital,

⁶⁰³ La popularidad de esta obra, según Richard Herr, se ve reflejada en su número de ediciones: 15 en total, con tirajes de 3000 ejemplares en algunos de sus volúmenes, rivalizando únicamente con *El Quijote* de Cervantes. Richard Herr, *España y la Revolución...*, p. 33.

⁶⁰⁴ El concepto de beneficencia pública, como política social y laica del Estado hacia los menesterosos, surgió poco a poco desde finales del siglo XVIII, pero a veces se le relacionaba con el término utilizado anteriormente de caridad. Por ejemplo, Mariano Otero en 1842 decía: “Los numerosos establecimientos de beneficencia y caridad que las ideas religiosas y el poder del remordimiento establecieron en México para refugio de las miserables clases oprimidas, estaban todas bajo la dirección y los cuidados del clero”. Ver: Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*, México, FCE, 1979, p. 52. Por su parte, Silvia M. Arrom ha subrayado que, incluso en el año 1861, cuando se creó la Dirección General de la Beneficencia Pública, políticos destacados como Ponciano Arriaga y Benito Juárez utilizaron ambos términos: caridad y beneficencia como intercambiables, por ello sugiere que la secularización de la beneficencia en ese momento consistió primordialmente en poner las instituciones en manos del gobierno, pero no en eliminar las prácticas religiosas, que consideraban útiles para los internos y alumnos. Ver: Silvia M. Arrom, *Para contener al pueblo...*, p. 304 y 307. Tal y como recomendó Jeremy Bentham en su *Panóptico*: “una capilla pública es de muchísima importancia en una casa de penitencia destinada al ejemplo, y es además un medio infalible de asegurar la observancia de los reglamentos relativos a la limpieza, a la salubridad y a la buena administración del panóptico”. Ver: Jeremy Bentham, *Panóptico*, México, AGN, 1980 [facsimilar de 1791], p.21. Por tanto, es posible que a partir del siglo XX, se dé al término de beneficencia pública, un carácter exclusivamente secular.

cómo se sostenían y sus reglamentos.⁶⁰⁵ Esta solicitud pasó a revisión de la comisión de cárceles el 17 de enero de 1840. El 24 de enero se contestaba que:

La comisión contrayéndose a las de esta capital que son de las que se debía informar expone con bastante sentimiento que desgraciadamente en esta populosa ciudad no se encuentra un establecimiento de esta clase tan útil y necesario [especializado en pequeños infractores], porque si bien antes había el recurso de poner a los que necesitaban de este género de represión en el Hospicio de Pobres, hoy en el día por ningún motivo son admitidos, aun cuando se trate de indemnizar los gastos que acaso pudieran gravitar sobre los fondos de dicho establecimiento.

Ante la ausencia de este tipo de establecimientos, los padres o tutores abandonaban a los hijos, les aplicaban castigos en privado o, en última instancia, recurrían a la cárcel, donde se acababan de “contaminar” al mezclarse con criminales.⁶⁰⁶ Por esta razón, el 14 de mayo siguiente, Manuel Eduardo de Gorostiza⁶⁰⁷ presentó un proyecto para establecer una casa de corrección en la capital. Dijo:

Habiendo propuesto a varios amigos míos y a otras muchas personas ilustradas y caritativas en esta capital el que fundáramos en ella una casa de corrección para jóvenes delincuentes en donde se les dé una educación religiosa y se les enseñe a leer, escribir y cantar y un oficio, he tenido la satisfacción de que todos hayan aceptado tan benéfica idea y se presten a ayudarme con su cooperación [...] Mi esperanza está en que esta casa, a ejemplo de la que existe en Filadelfia, se podrá sostener por medio de inscripciones mensuales, así como también con el trabajo de los mismos jóvenes, luego que hayan aprendido lo bastante al efecto.⁶⁰⁸

⁶⁰⁵ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 517, exp. 21.

⁶⁰⁶ *Idem.*

⁶⁰⁷ Manuel Eduardo de Gorostiza nació en Veracruz en 1789. Fue un político, literato y dramaturgo mexicano. Se mudó a España junto con su familia siendo pequeño. Allí inició su carrera militar defendiendo a la Península de la invasión francesa. Participó en algunos clubes liberales durante el trienio liberal por lo que fue desterrado tiempo después. De regreso a México, ya como nación independiente, tuvo algunos cargos diplomáticos en la presidencia de Anastasio Bustamante, fue ministro de Relaciones Exteriores, precisamente en los años de fundación del Tecpan de Santiago. Escribió varias obras de teatro, entre ellas: *Indulgencia para todos* de 1818 y *Contigo pan y cebolla* de 1833. Ver: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gorostiza.htm>

⁶⁰⁸ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 517, exp. 22.

En la cita se menciona un dato importante: que es el modelo de inspiración de la nueva Casa de corrección era “la de Filadelfia”. Esta penitenciaría situada en la *Malnut Street Jail*, había sido organizada por los cuáqueros de Pennsylvania en 1790. Se trataba de un sistema carcelario basado en el aislamiento individual de los presos y en la obligación de guardar silencio para meditar sobre sus actos, recomendaba la oración y la separación de otros reos, para regenerarlos a partir de la introspección.⁶⁰⁹ Otro sistema socorrido en el siglo XIX fue el de Auburn, utilizado en la cárcel del mismo nombre en la ciudad de Nueva York desde 1816, que consistía en el régimen de trabajo comunitario en el día y de aislamiento en las noches, con el fin de convertir la prisión en una especie de fábrica. Gloria Ruth Rojas Luna sugiere que Gorostiza siguió el modelo de “Filadelfia” y el del Panóptico de Jeremy Bentham. Considero que en el suyo hay una mezcla de los tres sistemas, pues todos fueron relevantes en su momento.⁶¹⁰

Respecto al último, Bentham lo definió de la siguiente manera: “esta casa de penitencia podría llamarse *Panóptico* para expresar con una sola palabra su utilidad esencial, que es la facultad de ver con una mirada todo cuanto se hace en ella.”⁶¹¹ Este sistema arquitectónico se basaba en la enorme utilidad de la vigilancia, podía ser implementado para las penitenciarías, pero no sólo en ellas sino para casas de corrección, casas de trabajo, manufacturas, escuelas, hospitales psiquiátricos y convencionales. Servía además para “reformular a los malvados”, para “forzar a trabajar a los perezosos”, para “facilitar la asistencia a los enfermos”, para “elevar la educación a un punto inconcebible hasta ahora.”⁶¹²

Más de un siglo después, Michel Foucault develaría otras “ventajas” de dicho sistema, como la internación de la disciplina en los reos, los ahorros económicos en la vigilancia de los mismos y el incremento de las ganancias, pues dichos procesados, alumnos, y principiantes de los talleres y cárceles, servirían como mano de obra para las industrias estadounidenses y europeas y la proto industria mexicana, como veremos después.⁶¹³

⁶⁰⁹ Antonio Padilla, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México” en *Secuencia*, no. 27, sep-dic 1993, pp. 43-70.

⁶¹⁰ Gloria Ruth Rojas Luna, “La casa de corrección para jóvenes delincuentes de Manuel Eduardo de Gorostiza, 1841-1851”, Tesis de Maestría en Humanidades, UAM-Iztapalapa, 2013, p. 87.

⁶¹¹ Jeremy Bentham, *Panóptico...*, p.16.

⁶¹² *Ibidem*, pp. 55-56.

⁶¹³ Según Foucault: “La disciplina del taller, sin dejar de ser una manera de hacer respetar los reglamentos y las autoridades, de impedir los robos o la disipación, tiende a que aumenten las aptitudes, las velocidades, los

Esta fue una constante en la preocupación de los políticos decimonónicos mexicanos, pues algunos por iniciativa propia o como parte de un encargo del gobierno se propusieron investigar acerca de los sistemas penitenciarios y de beneficencia pública en Estados Unidos y Gran Bretaña, principalmente, con los fines citados arriba. En el primero de los casos, podemos citar a Lorenzo de Zavala, quien en mayo de 1830 dijo lo siguiente de la penitenciaría que visitó:

Un establecimiento hay en Filadelfia que sería de desear se adoptase en México, si no con la grandeza y extensión que en la primera, a lo menos en pequeño [...] Muchos hombres que han estado en esta prisión han salido después corregidos, continuando una vida regular. Hombres que han estado encerrados tres, cuatro o seis años sin comunicar con nadie, cuando salen al mundo vienen con nuevos hábitos, con el carácter reflexivo que debe contraerse en la soledad y sin inclinaciones viciosas, o a lo menos muy disminuidas.⁶¹⁴

José María Luis Mora, como parte de su misión diplomática en Inglaterra, se preocupó por estudiar el sistema carcelario británico entre 1846 y 1847, apuntando varias temáticas importantes que buscó se implementaran en México. Dio a conocer que las casas correccionales de menores eran dirigidas por capellanes y que se les enseñaba el dogma, la lectura y escritura con el Nuevo Testamento, es decir, era un sistema no tan laico como pudiéramos pensar. De la misma manera, emprendió una pequeña reflexión en torno a las preguntas de ¿por qué los jóvenes británicos delinquían por primera vez? Y ¿cómo podían ser reformados? A las que respondió:

Los jóvenes de la prisión son por lo general irrespetuosos e insensibles a los principios del honor, y el temor del castigo es el único medio de dirigirlos y de hacerse obedecer. Se ha observado que un ligero castigo corporal y dos o tres días de encierro hacen más impresión sobre ellos que muchos días de simple prisión [...] Los primeros delitos de los muchachos no son por lo común sino faltas de niñez, como robos de fiesta, por ejemplo, pero después de haber salido se adelantan a cosas más graves. Muchos están más a su gusto en la cárcel que en casa de sus padres. Las muchachas no van a la prisión ni empiezan a delinquir en tan corta edad como los muchachos.

rendimientos y por ende las ganancias; [...] hace que entren los cuerpos en una maquinaria y las fuerzas en una economía.”. Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, p.213.

⁶¹⁴ Lorenzo de Zavala, *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, Mérida, Imprenta de Castillo y Compañía, 1846, pp. 202-203.

Por lo general, la embriaguez es origen de las primeras faltas o delitos que conducen a las mujeres a la cárcel.⁶¹⁵

Manuel Payno, al igual que Mora, como parte del encargo del gobierno, visitó prisiones y casas de corrección en Estados Unidos y Cuba. Del primer país destacó los sistemas penitenciarios de Charlestown y de Wetherfield, que consistían en el trabajo comunitario durante el día y la reclusión en celdas solitarias durante la noche, mismas que visitó en la década de los años 1840.⁶¹⁶ De Cuba destacó la casa de beneficencia de la capital, la cual le mereció la siguiente opinión:

Ningún establecimiento público me parece más filantrópico ni más humano que las casas de beneficencia. Cuando se contempla detenidamente la suerte infeliz a que se ven condenadas por la orfandad o la mala educación algunas niñas; y que se reflexiona que no tienen más alternativas que la prostitución o la miseria, entonces se concibe cuán meritorio y santo es el recoger a esas pobres criaturas, darles educación y subsistencia, y ponerlas en estado de seguir en la vida una senda honesta y decorosa.⁶¹⁷

Al compartir con Zavala, Mora y Payno, este universo de conceptos y fines de la beneficencia, Manuel Eduardo de Gorostiza “echó a andar” el ambicioso proyecto de la casa de corrección para pequeños infractores en 1841. El autor de *Contigo pan y cebolla* puso la primera cantidad, 100 pesos, y se comprometió a dar diez pesos mensuales; al mismo tiempo dijo que tenía las personas suficientes para apoyarlo y que las cantidades que podían aportar serían a partir de dos reales. En este experimento inicial había los recursos o capacidad suficiente para recibir de 25 a 40 jóvenes menores de 12 años. Ante esta iniciativa, obtuvo el apoyo de la junta departamental, el Ayuntamiento y el gobierno federal y así surgió el llamado *Tecpan* de Santiago.

El 2 de febrero de 1842 comenzó a funcionar la nueva casa de corrección y obtuvo del Ayuntamiento 4,000 pesos para su sustento. Con esos recursos, se rentó un local dentro del Hospicio de Pobres para la nueva institución en la actual avenida Juárez, frente a la Alameda

⁶¹⁵ José María Luis Mora, “Memoria sobre cárceles inglesas”, en Lilian Briseño, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre (eds.), *Obras Completas de José María Luis Mora*, México, SEP-Instituto Mora, 1988, vol. 7, pp.51-53.

⁶¹⁶ Manuel Payno, “Estudios sobre prisiones”, en Boris Rosen (comp.), *Obras completas de Manuel Payno*, México, CONACULTA, 1996, t.1 (Crónicas de viaje), p. 161.

⁶¹⁷ Manuel Payno, “Casa de Beneficencia en La Habana”, en *Ibidem*, p. 201.

Central.⁶¹⁸ En un principio se consagró al cuidado de pequeños infractores de entre 6 y 12 años de edad, a quienes se proporcionaba alimento, vestido y enseñanza de las primeras letras, junto con un arte u oficio.

El reparto de los recursos se dio de la siguiente forma: el Ayuntamiento proporcionó 4,000 pesos, diferidos en mensualidades de 25 pesos desde el primero de septiembre de 1841 hasta el 31 de octubre de 1842, además otorgó una merced de agua para el establecimiento y dio la cantidad anual de 300 pesos procedentes del fondo de Cárceles y Hospitales. Estas cantidades no fueron cubiertas con regularidad, por ello el 15 de abril de 1845 Gorostiza solicitaba al Ayuntamiento que se pusieran al corriente con los pagos.⁶¹⁹ El 12 de julio siguiente los ediles José Francisco Nájera y José Ignacio Domínguez, miembros de la comisión de Hacienda, reconocieron el adeudo que tenían con la Escuela de Corrección con la cantidad de 800 pesos.⁶²⁰ El 22 de agosto de ese año los ediles referidos aprobaron una mensualidad de 25 pesos para pagar ese adeudo.⁶²¹

Debido a la escasez de recursos, algunos autores como María Dolores Lorenzo sugieren que el establecimiento fue cerrado y reabierto en 1850 por el ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores, José María Lacunza, quien ordenó que el Ayuntamiento de la ciudad de México se hiciera cargo completamente de la institución, pues antes lo apoyaban el gobierno, la junta departamental y los particulares.⁶²² Con este objetivo, el municipio rentó un nuevo local para establecer el colegio y el escogido fue el ubicado en Tlatelolco, conocido como el Tecpan de Santiago, dentro de esa parcialidad. Se prefirió rentarlo, porque no había los medios suficientes para construir uno nuevo.⁶²³ El monto del arriendo fue de 25 pesos mensuales, que fue el arreglado con la parcialidad de Santiago a través de su representante, el abogado Manuel Marmolejo.⁶²⁴ Se trataba del edificio de la parcialidad indígena de Santiago Tlatelolco, dedicado a la impartición de justicia de esa comunidad, por ello la

⁶¹⁸ Idem; Raquel Díaz Galvan, "El Tecpan de Santiago. Las vicisitudes de una institución educativa, 1841-1937", México, Tesis de Licenciatura en Historia, ENAH, 1993, p. 24.

⁶¹⁹ AHDF, Fondo: Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 517, exp. 22, f.1.

⁶²⁰ *Ibidem*, exp. 22, f.2.

⁶²¹ *Ibidem*, exp. 22, f.5 vta.

⁶²² María Dolores Lorenzo Río, *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2011, p. 65.

⁶²³ Raquel Díaz Galván, "El Tecpan de Santiago...", pp. 24-25.

⁶²⁴ Juan de Dios Peza, *La Beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, p. 38.

palabra Tecpan significaba *lugar de Justicia*.⁶²⁵ Cuando fueron siendo muchas las solicitudes de los padres de los corrigenos, Manuel María de Azcárate tuvo la iniciativa de implementar algunos talleres mecánicos y unas escuelas de primeras letras en el plantel para separar a los niños de las niñas y a los infractores de los huérfanos y evitar, en el último caso, el contacto entre niños “sanos” y pequeños delincuentes.⁶²⁶

Al inicio de la dictadura de Antonio López de Santa Anna en 1853, el establecimiento recibió la protección del Superintendente de policía de la capital, el licenciado Alejandro Díez de Bonilla, hermano del ministro de Relaciones Exteriores de su *Alteza Serenísima*, el ministro Manuel Díez de Bonilla. El primero tuvo la iniciativa de cambiar el nombre de la casa correccional a “Colegio Correccional de San Antonio”,⁶²⁷ como se le conoció desde ese momento, aunque nunca dejó de llamársele también con el nombre anterior. Tiempo después, durante la presidencia interina de Ignacio Comonfort, como gobernador de la capital Juan José Baz recibió, el 27 de febrero de 1856, la siguiente solicitud del preceptor del establecimiento, el señor Santiago José María Guasque:

En otra vez dije a V.E. que había participado a ese gobierno la inmoralidad de los jóvenes de este establecimiento y propuse los medios, que a mi modo de entender, eran convenientes para cortarla; pero en contestación, solo se me enseñó una comunicación que V. E. Dirigió al Sr. Director del Presidio, la que según recuerdo dice: que se habían dado las órdenes necesarias a fin de que los soldados de policía que cubren la guardia de este Colegio no siguiesen cometiendo nuevas faltas de insubordinación e inmoralidad. Mi oficio que promovió esa comunicación se ciñe a dos puntos: a que se quitase la guardia de policía trayéndose tres mosas para el cuidado y servicio del establecimiento o que en caso de no ser quitada esta guardia se me admitiese mi renuncia de Preceptor de este Colegio que hoy hago presente a V.E. esto para que quede satisfecho de mis servicios y para que juzgue con paciencia si son justas mis peticiones que no dirigen a otro fin que al bien de los jóvenes que tengo a mi cargo y por los cuales tengo una inmediata responsabilidad con V.E. de sus adelantos [...] .La proposición que he hecho además de ser ventajosa al objeto porque se fundó este establecimiento lo es también a los fondos del

⁶²⁵ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico, monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica e histórica: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*, México, Editora Nacional, 1957, 3 Tomos, T. 2, p. 81; Juan de Dios Peza, *Op. Cit.*, p. 38.

⁶²⁶ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico...*, p.82; Juan de Dios Peza, *La Beneficencia...*, p. 39.

⁶²⁷ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico...* T.2, p.82; Juan de Dios Peza, *La Beneficencia...*, p. 39.

Gobierno pues ahorra el pago de 6 soldados de policía y solo tiene que gastar en tres salarios cuando más de a ocho pesos.⁶²⁸

Juan José Baz remitió el 29 de febrero esta solicitud al presidente del Ayuntamiento para que se quitara a la guardia referida. El oficio pasó a la comisión de cárceles el 4 de marzo. Esta fue una de las primeras veces en que Baz supo de las necesidades del establecimiento, pues cabe recordar que su primera gubernatura como vimos fue de apenas tres meses en 1847. A partir de 1856, otra vez como gobernador de la capital, junto con el superintendente de policía, eran los encargados de remitir a los niños huérfanos e infractores al Tecpan de Santiago.⁶²⁹ Al percatarse de las necesidades de la institución, le asignó para su manutención los fondos de las multas de juegos prohibidos de la capital.⁶³⁰ Sin embargo, meses después, en el contexto de la puesta en marcha de la Ley Lerdo, aprovechó la legislación para adquirir la propiedad que rentaba el gobierno para el establecimiento y el día 23 de septiembre de 1856 la compró ante el notario Fermín Villa a José María Revilla, administrador de los bienes de la parcialidad de Santiago, por la suma de 4,000 pesos, que acabó de redimir el 29 de noviembre de 1871 ante el notario Crescencio Landgrave.⁶³¹ Meses después, en diciembre, agregó a esta compra un terreno adjunto perteneciente al señor Francisco Rosales en \$150.⁶³²

Un matrimonio benefactor

A partir de septiembre de 1856, como mencioné, la propiedad pasó al dominio particular de Juan José Baz, entonces gobernador del Distrito Federal. ¿Qué lo motivó a adquirirla? ¿Sería acaso el deseo de ayudar a los pequeños desvalidos o vio una oportunidad de hacer negocio

⁶²⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 518, exp. 31. Beatriz Alcubierre destaca los conceptos de inocencia y fácil corrupción de los menores prevaecientes en la época, que están ilustrados en esta cita al decir: “hasta finales del siglo XIX y principios del XX, la representación de la infancia expresada a través de la prensa periódica conservó en términos generales el ya clásico atributo de su inocencia [...] No obstante, siendo tan corruptible como inocente”, en Beatriz Alcubierre, “De la historia de la infancia a la historia del niño como representación” en Beatriz Alcubierre *et al*, *La Historia de las infancias en América Latina*, Tandil, Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales-Universidad Nacional del Centro, 2018, pp. 15-32, p. 23.

⁶²⁹ Raquel Díaz Galván, “El Tecpan de Santiago...”, p. 25.

⁶³⁰ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco...*, p.82.

⁶³¹ “Contrato de venta del Tecpan de Santiago por Juan José Baz” en Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), Fondo Beneficencia Pública (FBP), Establecimientos Educativos (EE), Escuela Industrial (EI), Leg. 3, exp.15, f.4.

⁶³² *Ibidem*, f. 5.

con una propiedad raíz? ¿Desearía obtener prestigio social con esa obra de filantropía? Hubo un poco de ambas como observaremos después.

La historia del establecimiento entre los años 1856 y 1877, cuando fue propiedad de Juan José Baz, es prácticamente desconocida, pues los clásicos de la historiografía decimonónica que vengo citando como Manuel Rivera Cambas y Juan de Dios Peza, junto con estudios contemporáneos como los de María Dolores Lorenzo y Raquel Díaz Galván, no reparan en él, quizá porque escapó a la temporalidad de su interés o por no considerarlo relevante. Pero lo cierto es que las fuentes para estudiarlas, si bien no son muchas comparadas con el periodo que aquellos historiadores e historiadoras estudiaron, sí son interesantes y significativas. En ellas podemos observar por ejemplo el comportamiento de Baz para mantener a esta institución que era suya. En efecto, podemos ver cómo viéndose rebasado por los gastos presentó al presidente del Ayuntamiento, el 23 de enero de 1857, una propuesta para mejorar las condiciones del Tecpan, aumentando el número de sus empleados y dando una mejor paga a los existentes, a quienes ya no podía ayudar pues los gastos del establecimiento estaban siendo aportados por su gobierno y el número de jóvenes del Tecpan había aumentado de 100 a 160. En suma, solicitaba que el municipio asignara la cantidad de 400 pesos mensuales para la casa de corrección.⁶³³ El 3 de febrero se aprobó la proposición de Baz. Los gastos del gobierno del Distrito para sostenerla anteriormente ascendían a \$510.46 al mes, e incluían comida, como arroz, frijol, maíz, chiles, sal, manteca, garbanzo, pan, verdura y carne que comportaban \$359.06 al mes, junto con los sueldos del preceptor y preceptora que ascendían a \$91, el de dos criados \$16, el arrendamiento de la casa \$28, el lavado a \$12.40 y las luces a \$4.⁶³⁴

El esfuerzo anterior, particular y del gobierno, por hacerse cargo de las instituciones de beneficencia pública estuvo ligado a la Escuela de Artes y Oficios creada por el presidente Ignacio Comonfort. Este hizo publicar el 18 de abril de 1856 una convocatoria para que se admitiesen niños en la nueva Escuela de Artes y Oficios en la que se impartiría una enseñanza científico-práctica, la cual sería gratuita y daría los títulos de oficiales y maestros a quienes concluyeran la carrera y presentaran un examen. En el artículo 4º se decía que el Distrito

⁶³³ “Juan José Baz al presidente del Ayuntamiento” en AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 518, exp. 32, ff.1-2 vta.

⁶³⁴ *Ibidem*, f. 3.

Federal podía enviar hasta ocho alumnos, cada uno de los estados cuatro y los territorios dos, haciéndose cargo cada uno de los traslados de los niños, salvo en la capital.

La manutención y gastos de los estudiantes de la escuela correrían a cargo del establecimiento y saldrían del impuesto que pagaban las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana y lino, y las de papel según los decretos del 4 de julio de 1853 y 2 de julio de 1854, el producto líquido de los bienes fabricados y la pensión de los alumnos externos e internos que pagaban colegiatura. El director general tendría un sueldo de 1500 pesos al mes y el tesorero de 1000; además, a finales de año ambos recibirían una parte de las utilidades del establecimiento, nombrado por el ministerio de Fomento. Una junta protectora sería la intermediaria con el ministerio y tendría varias atribuciones, tales como designar las funciones del director y el tesorero; el número de profesores; señalar los requisitos que deberían tener los alumnos admitidos, sus deberes, los premios, castigos, uniformes, etc.; establecer las reglas de las contrataciones de las obras, de los materiales; fijar los planes de estudio y los plazos para aplicar las leyes vigentes sobre vagos; señalar el derecho de retribución de cada alumno en herramientas y reales al concluir sus estudios.⁶³⁵

De regreso al Tecpan de Santiago, podemos observar en la documentación que los años de 1858 a 1862 fueron de inestabilidad acentuada por la guerra civil y los comienzos de la intervención francesa. Ello se tradujo en faltas de pago a los profesores y trabajadores, provenientes de los adeudos a los fondos del ayuntamiento para la manutención de las instituciones de beneficencia pública en general. Al mismo tiempo, hubo cambios administrativos, como la incursión de gobernadores conservadores como Miguel María de Azcárate, o que sucedió que la regencia del imperio interviniera en la dirección de la beneficencia.⁶³⁶ Y, justamente a finales del año 1861 y principios de 1862, la prensa dio a conocer un escándalo con respecto a la administración del establecimiento provocado por el mismo Juan José Baz.

Esto derivó del informe presentado por el nuevo encargado del Tecpan, Agustín Alcérreca, acerca del estado del mismo, en el que hizo acusaciones delicadas al ex gobernador, frente a su sucesor el gobernador Anastasio Parrodi. El documento fue

⁶³⁵ *Ibidem*, exp. 33, ff.1-2.

⁶³⁶ *Ibidem*, exp. 34-40.

desmentido por Baz en un suplemento que publicó *El Siglo Diez y Nueve* el día 11 de marzo de 1862. Las acusaciones de abandono de la institución se dieron, en el contexto de su salida de la gubernatura de la capital mexicana por tercera vez en la que fue acusado de “traición,” como recordará el lector. Ante la gravedad del asunto, él optó por publicar las cuentas de gastos de su gobierno durante los meses en que estuvo al frente y en ellos incluyó los ejercidos en el Tecpan.

Agustín Alcérreca acusaba a finales de 1861 de que la escuela no contaba con una preceptora para niñas; que estaban mezclados niños huérfanos con corrigendos; que se les dejaba salir sin haber completado su educación; que había encontrado niños desaseados y con sarna; que no tenían zapatos; no aprendían a leer; se usaba una “palmeta” para castigarlos; que no había un plan en la remodelación del local; que utilizaban la misma vajilla que tiempo antes Alcérreca dejó en el establecimiento; que no tenían vestido suficiente, entre otras cosas.

Todo lo anterior fue desmentido por el ex gobernador en aquel suplemento en el que publicó todos los gastos que hizo en la correccional y dijo:

En resumen, yo observé en el Tecpan el método que creí más conveniente, hice cuanto pude hacer, y gasté cuanto logré adquirir, si no se llenaron las necesidades del establecimiento fue por la imposibilidad material que para ello hubo. Como amo a los niños hasta el delirio, como me intereso vivamente por el pueblo desvalido, como creo que son obligaciones de la sociedad, dar educación al que no puede proporcionársela, trabajo al que no tiene, y subsistencia al que no puede trabajar [...] he procurado en descargo de la conciencia de la capital de México recoger y educar a los pobres. Como no lo he hecho con dinero mío, y como no he cumplido más que imperfectamente, con mi obligación no creo merecer alabanza [...] Si algo útil hice en el establecimiento en beneficio de la niñez desvalida e indigente y se conserva, algún recuerdo habrá para mí, y *este servirá para que mis hijos no se avergüencen de llevar mi nombre, me respeten y sigan mi ejemplo. Servirá también para que mi patria me perdone los males que por error le haya causado.*⁶³⁷

⁶³⁷ Juan José Baz, “Cuenta general de lo gastado por el gobernador del Distrito desde 25 de junio de 1861, en el que suscribe entró al gobierno, hasta el 8 de enero de 1862 en que fue removido”, Suplemento al no. 421 de *El Siglo Diez y Nueve*, México, 11 de marzo de 1862 en **LAF 838**. Cursiva mía.

Pese a la transparencia con que Baz presentó las cuentas a la opinión pública, como hemos de recordar, ello no fue suficiente, pues entonces tenía enemigos muy fuertes, como el ministro de Gobernación Manuel Doblado, quien aprovechando que no se aclararon del todo los gastos referentes a la policía de la capital y el presupuesto que se le asignó, terminó por encerrarlo acusado de traición, junto con su hermano José Valente, entre otros. Sin embargo, en cuanto a los gastos del Tecpan, no hubo al parecer faltas.

Al darse el mando en la capital de la república a los miembros de la Regencia y después la llegada de los emperadores Maximiliano y Carlota, hubo cambios administrativos en las instituciones, entre otros en el Tecpan de Santiago. Así, el 4 de mayo de 1864 el presbítero Joaquín Noriega fue nombrado director del establecimiento, quien en ese año dio cuenta al prefecto municipal Miguel María de Azcárate de que había en él 75 jóvenes.⁶³⁸ Se mantuvieron el reglamento y la estructura con que se contaba desde el año 1860, cuando se expidió su primer estatuto. En él se estipulaba que el director del plantel tenía que rendir informes a su inmediato superior, que era el gobernador del Distrito Federal. La estructura interna era la siguiente en orden descendente: director, subdirector, preceptor o preceptora, capellán, médico, cocinera, portero y criados.⁶³⁹

Así, cuando el ejército republicano recuperó la ciudad de México en junio de 1867, comenzó la tarea de reconstrucción en la cual, entre esas tareas, Juan José Baz, como jefe político, ordenó al ayuntamiento dar fondos para atender al Tecpan de Santiago y nombró director el 3 de agosto de 1867 a Francisco Higareda.⁶⁴⁰ Así mismo, desde el 24 de julio de 1868, su esposa, Luciana Arrazola lo sucedió como inspectora y directora.⁶⁴¹ Se iniciaba una etapa boyante para ella en el ámbito de la beneficencia pública pues, además de ocupar este cargo, asumió la dirección de la Casa de Maternidad de manera continua desde este año hasta

⁶³⁸ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 518, exp. 42.

⁶³⁹ Raquel Díaz Galván, "El Tecpan de Santiago...", p. 32 y ss.

⁶⁴⁰ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 518, exp. 59.

⁶⁴¹ *Ibidem*, exp. 60.

enero de 1870. Asimismo, a principios de 1869, su marido la nombró administradora del Hospicio de pobres, posición en la que permaneció hasta finales del año.⁶⁴²

Sin embargo, esto cambió a finales de 1869, porque Juan José Baz, ahora como diputado, se enemistó con el gobierno de Benito Juárez, pero sobre todo con su ministro de Gobernación y jefe del gabinete, Sebastián Lerdo de Tejada, por desacuerdos que he referido anteriormente. Debido a esas desavenencias, Baz y doña Luciana fueron destituidos de sus cargos, él como gobernador de la capital y ella como inspectora y directora del Tecpan de Santiago, respectivamente. Relacionado con lo anterior, existió un intento por expropiarles el edificio que albergaba a la institución, ante lo cual, el 5 de octubre, ella dirigió un escrito al presidente del Ayuntamiento de la capital con las siguientes palabras:

Separada del encargo de Inspectora de la Casa de Asilo del Tecpan de Santiago en esta ciudad y ausente de la República mi marido el Sr. Lic. D. Juan J. Baz creo de mí deber recordar

⁶⁴² Ver María Elena Crespo Orozco, “Del trabajo voluntario a la profesionalización...”, p. 65 y 65n. Este último nombramiento se vio envuelto en la polémica pues, poco antes del mismo, se publicó una nota anónima llamada “Hospicio-espantos” en el diario *La Orquesta*, en la que se denunciaba que la directora y el administrador habían sido vistos con algunas “niñas grandes” por las noches en el teatro y el zócalo paseando en carruaje y que varias de ellas tenían habitación aparte en el Hospicio, curiosamente las más bonitas y mayores de 16 años. Ver *La Orquesta*, 07-01-1869, p.3. Una nota publicada por Juan José Baz en *El Siglo Diez y Nueve* completó la información acerca del proceso en que fueron destituidos Juana Rodríguez de Herrera y Juan Abadiano, como directora y administrador y regidor del Hospicio, acusados de un manejo inadecuado del establecimiento por permitir la mezcla de ambos sexos, el robo de uniformes y útiles, o su intercambio por comida y golosinas con las vendedoras callejeras a las que se permitía la entrada al edificio. Se decía, según él, que las niñas y niños empleaban un lenguaje soez y “tuteaban” a los profesores, no estudiaban debidamente y el trabajo y la disciplina eran un desastre. Ver *El Siglo Diez y Nueve*, 07-03-1869. Silvia M. Arrom, sospecha que el denunciante anónimo de *La Orquesta* era Juan José Baz. Ver Silvia M. Arrom, *Para contener al pueblo...*, p. 362n. Lo dicho por Arrom tiene sentido debido a que Baz sugirió al presidente del ayuntamiento, Crescencio Landgrave, se hiciera una investigación el día 8 de enero, un día después de la publicación de la nota del diario. El cabildo hizo lo solicitado por Baz, pero el gobernador no quedó satisfecho con la conclusión de la investigación, pues consideró que las declaraciones de las jóvenes Paz Estrada, Manuela Flores, María Reyes, Amada García, entre otras, entrevistadas por la comisión designada por el municipio (quienes no se mencionaron en las actas), estaban “interesadas todas en ocultar la verdad”, puesto que concluyeron que la rectora y el regidor eran inocentes. En consecuencia Juan José Baz escribió al presidente del ayuntamiento su investigación personal del estado del Hospicio, que también fue publicada en *El Siglo Diez y Nueve* y que ya cité líneas arriba. Lo que sobresale en dicho informe es que Baz perseguía dos objetivos con dicho alegato, uno era que el Hospicio pasara a su control para administrarlo y el otro era que doscientos niños se trasladaran al Tecpan de Santiago y que el ayuntamiento financiara la construcción de varios salones para albergarlos en su institución. Para desgracia del gobernador, no pudo conseguir su objetivo, pues no los convenció. Eso no quita que lo dicho sobre la rectora, el regidor y el estado del Hospicio fueran mentiras. Las acusaciones graves de lo que hoy llamamos pederastia que hizo ese anónimo en contra de Juan Abadiano pueden ser ciertas, pues María Dolores Lorenzo, quien es especialista en el Tecpan de Santiago y el Hospicio de Pobres, lo acusó de tal cosa en el examen profesional de María Elena Crespo Orozco en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Por otro lado hay que señalar que no cuento con documentos para comprobarlo, pero eso es lo que se puede percibir con estos datos sueltos. El expediente de dicho caso y de donde saqué la información vertida está en AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Hospicio de Pobres, Vol. 2295, exp. 65, ff. 1-28.

a esa corporación que el edificio en que se haya establecido aquel Colegio es de la única y exclusiva propiedad de mi expresado marido. Protesto en consecuencia en su nombre contra cualquier enagenación [*sic*], que pretendiese hacerse de ese local. Para que no se juzgue extemporánea esta manifestación, me permito llamar la atención a esa Corporación sobre que en el Gob. Del Sr. Gral Aramberri se tuvo la intención de enagenar [*sic*] el local, enagenación [*sic*] que es de mi más estricta obligación impedir [...].⁶⁴³

Arrazola sería sustituida como directora y administradora por Francisco Higareda, presbítero, para que como director del establecimiento que ya era, se comunicara directamente con el Ayuntamiento y el gobernador.⁶⁴⁴ Quizá su remoción fue también producto de su incisivo manejo y exigencia de presupuesto para el Tecpan; uno de los episodios se presentó cuando el 29 de julio de 1868 solicitó las cuentas de algunos meses del año 1867, de las que concluyó se debían al Tecpan 2,101.42 pesos del 21 de junio al 31 de diciembre de 1867, que efectivamente se le repusieron.⁶⁴⁵ Al mes siguiente de su nombramiento, Higareda renunció alegando problemas de salud. Fue sustituido por Agustín Norma, quien en octubre de 1870 fue remplazado por Juan N. Pineda; éste se quejaría, al igual que sus antecesores, de que del presupuesto del año 1870 se le habían descontado 100 pesos.⁶⁴⁶

Tras la separación de Sebastián Lerdo de Tejada en 1871 del gabinete de Benito Juárez para buscar la presidencia en las elecciones de ese año, Baz y su esposa tuvieron un reaceramiento, como hemos visto, con el presidente oaxaqueño. La capacidad administrativa de doña Luciana Arrazola jugó a su favor y aprovechó, para ser designada de nueva cuenta cabeza del Tecpan el 20 de marzo de 1871.⁶⁴⁷

Último periodo al frente del Tecpan (1871-1877)

⁶⁴³ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 518, exp. 40, f. 6.

⁶⁴⁴ *Ibidem*, exp. 63.

⁶⁴⁵ *Ibidem*, exp. 60.

⁶⁴⁶ *Ibidem*, exps. 64, 66, y 70.

⁶⁴⁷ *Ibidem*, exp. 74.

Las luchas por el presupuesto asignado al establecimiento fueron al parecer muy desgastantes para Luciana Arrazola, quien otra vez al frente de la institución tuvo que mantenerse muy activa; en este sentido desde el 27 de abril, se quejaba de que el ayuntamiento le había rebajado 400 pesos del presupuesto ya aprobado y solicitaba al gobierno no se aceptara esto, pues había muchos corrigendos, además, de que se estaban construyendo un refectorio y un nuevo dormitorio. La respuesta fue que “por haber sido escasa la recaudación [...] no se puede acceder a la solicitud de la Sra. Directora del Tecpan de Santiago, pues todos los demás establecimientos se hallan en su caso”.⁶⁴⁸ Pese a lo anterior, lo que llama la atención en las fuentes consultadas es la capacidad de persuasión con que aquella contaba, pues casi nunca se le negó una solicitud hecha al ayuntamiento en periodo de su gestión, no sabemos si por influencia del presidente Juárez, o de su marido o por sus labores destacadas al frente del establecimiento.

Un caso relacionado ocurrió unos meses antes en abril de 1871, cuando propuso despedir a unos profesores de francés, gimnasia y teneduría de libros, que se habían ausentado desde hacía unos meses y utilizar su sueldo de 70 pesos para cubrir otras necesidades del establecimiento, lo cual fue aceptado.⁶⁴⁹

Otro ejemplo es que, el 21 de julio de 1871, se volvió a dirigir al presidente del ayuntamiento en estos términos:

Por alcances correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, del presupuesto aprobado, se está debiendo a este establecimiento \$2,656.50 y para atender en parte a satisfacer las urgentes y perentorias necesidades de él, he comprometido mi crédito personal. Esta razón y la precisión de tener que hacerles pantalones y otros objetos, me obligan a suplicar a V. se sirva de dar sus superiores órdenes a la Administración de rentas municipales, para que la espresada [sic] cantidad sea satisfecha, aunque sea en abonos de cien pesos semanarios [...].⁶⁵⁰

⁶⁴⁸ *Ibidem*, exp. 76.

⁶⁴⁹ *Ibidem*, exp. 84.

⁶⁵⁰ *Ibidem*, exp. 77.

El asunto se resolvió favorablemente a los pocos días, pues el 24 de agosto se aprobó lo solicitado por la señora Arrazola. Del mismo modo el 30 de noviembre de 1871 siguiente, pidió 500 pesos de lo que se debía al Tecpan, ya que contemplaba utilizar esa cantidad para dar premios a los educandos, cuyos exámenes se acababan de verificar. El 30 de diciembre, el cabildo accedió a su petición, pero el 16 de febrero de 1872 hubo una objeción, pues según el edil A. Lozano eso parecía un gasto extraordinario y por consiguiente, no se abonó ese gasto pidiendo que se aclarara. El asunto acabó por resolverse a favor de Arrazola el 15 de abril.⁶⁵¹

Ese mismo año de 1872, el establecimiento nuevamente cambió de nombre y a partir del 14 de mayo se le conoció como Escuela Municipal de Artes y Oficios, designación que mantuvo durante todo el Porfiriato.⁶⁵² El 12 de octubre se aprobó la proposición hecha por Luciana Arrazola de que los niños huérfanos insolventes y los abandonados en las calles fueran llevados al Tecpan de Santiago por la policía, mientras la autoridad disponía de ellos, en lugar de la cárcel de la ciudad, que era a donde se les remitía.⁶⁵³

Cuatro días más tarde, el gobernador del Distrito escribió al Ayuntamiento para que las admisiones al Hospicio de Pobres y al Tecpan de Santiago fueran más estrictas pues, en su concepto, había “niños que si no tienen fortuna por lo menos no pueden llamarse desvalidos, y sin embargo gozan de los beneficios que les proporcionan dichos establecimientos con perjuicio de otros jóvenes que realmente necesitan del amparo y protección del Municipio.”⁶⁵⁴ Este aspecto ha sido destacado por María Dolores Lorenzo, quien subraya que los sectores populares utilizaban las instituciones de beneficencia como una herramienta para sobrevivir a su pobreza, es decir, se volvían agentes activos, buscando incluso engañar a las autoridades y aprovechar las “ventajas” de la asistencia pública en su beneficio.⁶⁵⁵ Esto llevó a que el edil Eduardo Arteaga elaborara un nuevo reglamento para el

⁶⁵¹ *Ibidem*, exp. 78.

⁶⁵² *Ibidem*, exp. 86.

⁶⁵³ *Ibidem*, exp. 85.

⁶⁵⁴ *Ibidem*, exp. 88.

⁶⁵⁵ María Dolores Lorenzo, *El Estado como benefactor...*, *passim*. En la definición de los sectores populares, suscribo en parte lo dicho por Clara E. Lida, quien define a las “clases populares”, con un concepto fluido y abierto que contiene a una gama amplia de trabajadores rurales y urbanos como: pequeños labradores, jornaleros, artesanos, obreros, tenderos, empleados, maestros de oficio, institutrices, maestros, impresores, y sus hijos. En parte, porque ella incluye a los abogados, médicos, publicistas y miembros de otras ocupaciones liberales como la política, quienes para mí son la incipiente clase media. En el caso del Tecpan, los admitidos

Tecpan, que era más restrictivo -votado el 22 de octubre en una deliberación que terminó con 8 votos a favor y 1 en contra-, pues por un lado se aumentaba el rango de la edad para los admitidos, de 7 a 14 años (antes era hasta los 12), al tiempo que se advertía en el artículo 1º que “se daría preferencia a los huérfanos de quienes hayan prestado servicios a la patria o a la ciudad”; en el art. 2º que el máximo de asilados sería de 500 y en el art. 3º que no sería recibido nadie más que por escrito directo del presidente municipal, el regidor comisionado del establecimiento o el gobernador.

De tal forma, sería complicado para cualquier vecino conseguir que sus hijos o protegidos accedieran a la institución pues ¿cómo demostrar que los padres habrían servido a la patria o a la ciudad? Sólo serían admitidos los hijos huérfanos de “héroes de guerra”; la cuestión era si ellos en realidad representaban a los desvalidos de la ciudad.

El nuevo reglamento deja ver el sueldo de la esposa de Baz, dado que menciona que el director recibiría 50 pesos mensuales y así se le comunicó a Luciana Arrazola: “Ha sido U. nombrada Directora de la Escuela Municipal de Artes y Oficios con el sueldo de \$600 anuales y con retención de su encargo como Inspectora.”⁶⁵⁶ El sueldo de inspectora no se menciona, puede ser que fuera un empleo honorario.

De nueva cuenta, la señora de Baz escribió al ayuntamiento el 31 de diciembre de 1872 para reclamar el pago de su adeudo con el Tecpan y es que, para completar los gastos había tenido que poner de su peculio lo requerido para los meses de septiembre, octubre y noviembre que ascendía a \$934.76. Este pago fue aprobado el 3 de enero de 1873.⁶⁵⁷

Como hemos visto en esta y otras solicitudes al Ayuntamiento, la situación económica de las instituciones de beneficencia en la capital era muy precaria y por ello acudían a otro tipo de recursos para completar sus gastos mensuales. Algunas formas de ingreso alternativas eran las rifas de muebles, como la de unos roperos que ganó Guillermo Neovold el 26 de diciembre de 1873, quien terminó por cederlos al Tecpan, y las loterías, en las que

muchas veces eran miembros de los sectores marginales de la sociedad, como los niños abandonados en las calles y los huérfanos insolventes, esos con los que Lida contrasta a las clases populares, excluyentes los unos de los otros. Por mi parte sí creo que estos niños y sus padres eran parte de los sectores populares. Ver Clara E. Lida, “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, no. 27, 1997, pp. 3-21, sobre todo pp. 3-10.

⁶⁵⁶ *Ibidem*, exp. 90.

⁶⁵⁷ *Ibidem*, exp. 87.

participaban personas que donaban números “enteros”, como los 18 que el 30 de diciembre de 1873 Alfonso Labat obsequió a la institución, para el sorteo del 31 de diciembre.⁶⁵⁸ También funciones de teatro a beneficio del establecimiento, como la que reportó Luciana Arrazola al Ayuntamiento y que realizó la compañía de José Valero el 29 de septiembre de 1874.⁶⁵⁹

Cabe señalar que hubo ocasiones en que estas funciones resultaban nada alentadoras. Así, el 29 de diciembre de 1873, la de “circo y fieras” organizada por la llamada “Compañía Americana” y la misma doña Luciana. En un comunicado dirigido al *Monitor Republicano*, que se publicó el 6 de enero de 1874, ella explicaba disgustada que, pese a su labor para vender una cantidad aceptable de boletos, lo entregado por la compañía a la escuela había resultado “mezquino,” pues esperó obtener por lo menos 600 pesos, debido a la “gran concurrencia que hubo en la función”. Detallaba que había vendido 438 pesos de un total de 823.50, y que al final sólo se pretendía dar a la institución 86 pesos o un máximo de 251 pesos, pues la compañía quería el 50% de utilidades y descontar otro tanto por la impresión de propaganda.⁶⁶⁰

Dos meses después de esta desilusión, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada solicitó a Arrazola un informe detallado sobre el personal del establecimiento, sus sueldos, las materias impartidas, el número de asilados, etc. El 21 de marzo de 1874 respondió que había 400 educandos y 94 corrigendos; que la instrucción se dividía en primaria y superior y en ambas se impartían lectura, escritura, aritmética, compendio de gramática castellana y “ortología” [*sic*]. Este “plan de estudio” era similar al de las escuelas municipales de los pueblos originarios de la Ciudad de México, pues en estas se enseñaba español, caligrafía, gramática, ortología, prosodia, historia sagrada, geometría y geografía.⁶⁶¹

En otro rubro, los sueldos de los profesores y personal administrativo de que la directora del Tecpan informaba se muestran a continuación en estos cuadros:

⁶⁵⁸ *Ibidem*, exp. 91-92.

⁶⁵⁹ *Ibidem*, exp. 95.

⁶⁶⁰ *El Monitor Republicano*, 6 de enero de 1874, p.3.

⁶⁶¹ Anne Staples, “Ciudadanos respetuosos y obedientes” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples (coords.), *Historia de la Educación en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México-Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp.175-244, p.194.

Cuadro 1: Personal Académico.

Nombre del Profesor	Departamento o Materia impartida	Sueldo Mensual.
Maximino Centeno, auxiliado por el alumno Luis Martínez.	Escuela del Colegio: impartía lectura, escritura, aritmética compendio de gramática castellana y ortología [sic].	30 pesos.
Ignacio Esteves	Escuela del Departamento de Corrección: mismas materias.	30 pesos.
Sin Nombres	Uno de Español, otro de francés y otro de inglés.	30 pesos el de español y 20 el de francés e inglés.
Sin nombre	Dibujo Natural, de Ornato y Pintura.	60 pesos.
Job Carrillo	Música.	Gratis.
Lic. Emilio Yslas [sic]	Derecho constitucional (se impartía a los alumnos más adelantados dos veces a la semana).	Gratis.
Sin Nombre	Taller de Litografía e Imprenta.	60 pesos.
Pedro García	Taller de Carpintería.	Gratis.
Sin Nombre	Taller de Zapatería.	20 pesos y comida.
El alumno Marcial Alcántara	Taller de Sastrería.	5 pesos mensuales.

Sin Nombre	Taller de Hojalatería, Plomería y Orfebrería.	30 pesos.
Francisco González, Vigilante del Colegio	Taller de Telares.	Gratuita.

Cuadro 2. Personal Administrativo

Nombre del Empleado	Puesto administrativo	Sueldo mensual
Luciana Arrazola Quintanilla	Directora y Preceptora	50 pesos.
Agustín Ortiz	Sub-director.	40 pesos y habitación.
Juan López	Primer Vigilante.	20 pesos y comida.
Francisco González	Segundo Vigilante.	12 pesos y comida.
Rómulo Tirado	Vigilante del Departamento de Corrección.	20 pesos y comida.
Luz Martínez	Proveeduría (jefa de costureras, lavanderas, aseo de dormitorios, encargada de la despensa).	20 pesos y comida.
Sin Nombres	4 costureras con horario de 8 am a 6 pm.	4 pesos y comida, cada una.
María Dolores Martínez	Encargada de la Cocina.	6 pesos.
Sin Nombres	8 lavanderas, quienes lavaban entre 5000 y 6000 piezas de ropa al mes, el aseo del piso y hacer y deshacer almohadas.	6 pesos sin comida.
Sin Nombres	2 mozos para el aseo de refectorios, servicio de los mismos y mandados.	5 pesos
Antonio Lorenzana	Portero.	8 pesos.

El Alumno Victoriano Gutiérrez	Encargado del Alumbrado.	2 pesos.
-----------------------------------	--------------------------	----------

Fuente: AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de Corrección, Vol. 518, exp. 98.

Como puede observarse, los salarios recibidos de los empleados, si bien no eran los mejores, excepto el del subdirector, equivalían a un poco más del promedio de los sectores populares, sobre todo si tomamos en cuenta que lo que entonces percibía un peón o un campesino era un promedio de entre cinco y ocho pesos mensuales.⁶⁶² En el ámbito de lo urbano resultaban incluso “competitivos”, pues la paga promedio para las sirvientas domésticas oscilaba entre uno y seis pesos mensuales y para los hombres de uno y medio a ocho pesos.⁶⁶³ Como puede verse, la mayoría de los salarios de los empleados del Tecpan estaban por arriba o en ese rango, salvo el alumno encargado del alumbrado con dos pesos y las lavanderas con cuatro, quienes eran los peor pagados.⁶⁶⁴

Sin embargo, en los datos referidos vemos una diferencia importante en el sueldo y el trabajo ejercido por uno y otro género pues, sin demeritar la labor de los mozos, vigilantes y portero, su trabajo era sin duda menor al de las costureras y sobre todo las lavanderas, quienes en promedio lavaban cada una entre 625 y 750 piezas de ropa al mes, sin contar sus otras labores, y percibían un salario más bajo, diferencias que hasta la fecha lamentablemente siguen pasando. El régimen salarial estaba fincado en varias ideas de la época que la historiadora Joan W. Scott explica muy bien para el caso europeo y estadounidense:

⁶⁶² Melchor Ocampo dio a conocer estas cifras, cuando buscaba la causa del endeudamiento de los campesinos y de la baja productividad de las haciendas en la década de los años 40 y las cifras no variaron mucho en el siglo XIX. Vale la pena recordar que don Melchor poseía una hacienda llamada “Pomoca” y por tanto sabía de lo que hablaba. En dicho análisis dijo que los campesinos ganaban en promedio entre 1.5 y 2 reales por jornada, y sabemos que un peso sumaba 8 reales. Ver: Melchor Ocampo, “Sobre un error que perjudica a la agricultura y moralidad de los trabajadores” en *Obras Completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Comité editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, 5 t., t. 3, pp. 98-101.

⁶⁶³ Silvia M. Arrom, *Las mujeres en la ciudad de México...*, p.245.

⁶⁶⁴ En instituciones de “segunda y tercera enseñanza”, el equivalente a la preparatoria y los estudios profesionales tenían una mejor paga para académicos y administrativos. Por ejemplo para el año de 1865, el sueldo del rector de San Juan de Letrán era de \$116 mensuales, del vice-rector \$66; de los catedráticos de leyes \$50; de idiomas \$25; el portero \$15; el mozo \$8; la cocinera \$12; la lavandera \$6. Ver: “Colegio de San Juan de Letrán. Nómina por sueldos y gastos. 1865” en AGN, Justicia Imperio 121, vol.58, exp. 10, fs. 92-104, f. 93. Agradezco a Rosalina Ríos Zúñiga por compartirme información sobre el Colegio de San Juan de Letrán, institución de la que está elaborando un manuscrito.

La economía política [Adam Smith y Jean Baptiste Say] fue uno de los terrenos en donde se originó el discurso sobre la división sexual del trabajo. Los economistas políticos del siglo XIX desarrollaron y popularizaron las teorías de sus predecesores [...] Entre ellos se hallaba la idea de que los salarios de los varones debían de ser suficientes no solo para su propio sostén, sino también para el de una familia [...] por el contrario, los salarios de una esposa, eran complementarios.⁶⁶⁵

En este sentido llama la atención el sueldo percibido por la directora Luciana Arrazola, que como mencioné en el cuadro y líneas arriba era de \$50 mensuales, de cuatro a seis veces más de lo que percibía cualquier mujer en ese momento, fuese costurera, cocinera, cigarrera, profesora, entre otras. Además su trabajo era, a diferencia de los demás empleos femeninos considerados como degradantes, un empleo que siguiendo a María Dolores Lorenzo, proporcionaba una remuneración fija, prestigio y *status social* por el hecho de ayudar a los pobres.⁶⁶⁶ Sobre lo anterior Silvia M. Arrom menciona que los empleos “respetables” para las mujeres de clase media se dieron con el surgimiento de la beneficencia pública a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, y aunque las plazas eran pocas, la demanda fue creciente. En ese contexto podemos entender el rechazo a la solicitud que presentara el 25 de octubre de 1871, María Ana Camino de Mata, esposa de José María Mata, para dirigir una de las Casas de Asilo destinada a los hijos de artesanos pobres, a pesar de estar acompañada de cartas de recomendación de Ignacio Baz miembro del ayuntamiento y de José María del Castillo Velasco, y de haber tenido experiencia en el Hospicio de Pobres, pues no existían vacantes.⁶⁶⁷ En esa medida podemos sopesar el lugar privilegiado de la esposa de Baz.

El sueldo de los maestros del Tecpan era similar al de los demás profesores de primeras letras, aunque en ocasiones un poco mejor. Por ejemplo, y sin tener un tabulador fijo, dado que los sueldos variaban mucho dependiendo de la región, se sabe que, para el año de 1833, la Lancasteriana de Yucatán ofrecía un sueldo de preceptor de primeras letras de \$33 mensuales; en Coatepec, Veracruz, había una plaza de \$25 más casa; en Acayucan se ofertaron dos plazas, una de \$20 y otra de \$10 mensuales. Si tomamos como referencia estos

⁶⁶⁵ Joan W. Scott, “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en Michelle Perrot y Georges Duby (coords.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2001, 5 tomos, T. 4 [El siglo XIX], pp.430-462, p. 440.

⁶⁶⁶ María Dolores Lorenzo, *El Estado como benefactor...*, p.113.

⁶⁶⁷ AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Dirección General, Legajo 2, exp.4.

sueldos y los comparamos con los del Tecpan años después, los cuales oscilaban entre los \$20 y \$60 mensuales, vemos que los últimos estaban un poco por arriba del promedio. De hecho, Anne Staples considera que los salarios de entre \$25 y \$30 en 1866 eran altos para las escuelas municipales y, a mi juicio, incluso para las demás.⁶⁶⁸ Claro está que en el contexto laboral de los maestros eran “buenos” salarios, pero no hay que exagerar, la profesión en general no estaba bien remunerada, ni gozaba del prestigio que tendría en el siglo XX.

De vuelta al Tecpan de Santiago, un año después de la solicitud sobre el estado de la correccional, el 14 de abril de 1875 el presidente Sebastián Lerdo de Tejada le otorgó una ayuda que consistió en la orden girada a la Tesorería Nacional de dar \$1000 a la directora para la reposición de instrumentos musicales y que esta cantidad quedara con cargo a la partida de “festividades nacionales.”⁶⁶⁹

Casi un año después, se publicaron en *El Diario Oficial* del 27 de enero de 1876, algunos de los resultados o el destino de varios egresados de la Escuela Municipal de Artes y Oficios. Así, se trataba una pequeña lista en la que Arrazola anunciaba su colocación en algunos trabajos. Eran los casos de Santos Pérez y Anastasio Reynoso, quienes encontraron empleo en las bandas militares de regimientos de infantería, y Agustín Márquez, colocado en la imprenta del *Eco de Ambos Mundos*. Se mencionaba además a otros tres jóvenes que eran preceptores de primeras letras, pero aún sin trabajo.⁶⁷⁰

Como hemos referido en otro capítulo, el año 1876 fue un año complicado para la administración del presidente Lerdo de Tejada y aliados políticos, como Juan José Baz, y es que don Sebastián intentó la reelección y ocasionó que José María Iglesias rompiera con él y buscara la presidencia. A su vez, la decisión de Lerdo dio un pretexto al general Porfirio Díaz para que se levantara en armas y, tras la rebelión de Tuxtepec, llegase por fin al poder. Como era de esperarse, Díaz colocó a la gente de su confianza en el gabinete, en la gubernatura del Distrito Federal y, por supuesto, en la Escuela de Artes y Oficios del Tecpan de Santiago.

⁶⁶⁸ Para los salarios de los preceptores en 1833, ver: Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2005, p.376. Para los salarios de los preceptores de escuelas municipales en 1866, ver: Anne Staples, “Ciudadanos respetuosos y obedientes”..., p. 210.

⁶⁶⁹ AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección: Colegios de Educación y Corrección. Casa de corrección, Vol. 518, exp.106.

⁶⁷⁰ *Ibidem*, exp. 117.

Luciana Arrazola fue en consecuencia sustituida por Pablo Frías el 18 de noviembre de 1876.⁶⁷¹

Asimismo, quiso despojarse de la propiedad del edificio al matrimonio Baz-Arrazola con el argumento de que la Escuela pertenecía al ayuntamiento, no al ex gobernador. Previendo lo anterior, Luciana Arrazola, a nombre de su marido Juan José Baz, quien se había marchado al exilio en Nueva York con Sebastián Lerdo y Manuel Romero Rubio, se dispuso a realizar un contrato de compraventa con el gobierno federal, a través de su cesionario el señor José Phillipp. Por ello escribió lo siguiente a la Dirección de Beneficencia Pública:

Doña Luciana Arrazola de Baz, en representación de mi esposo Juan José Baz, pide se le entregue el edificio del Tecpan de Santiago, porque asegura le pertenece, según las escrituras que acompaña. En dichas escrituras se refiere que el edificio fue adjudicado al señor Baz en \$4000, al que se le agregó un nuevo terreno que tuvo el costo de \$150 y distintas “mejoras de importancia” como el pozo artesiano, el taller de imprenta, casi todos los útiles de imprenta y otros de diversos talleres.⁶⁷²

Como mencioné, Luciana Arrazola deseaba la venia del gobierno para celebrar el contrato a través de Phillipp por la cantidad de 6,750 pesos. La historia de la adquisición había sido la siguiente: el 23 de septiembre de 1856, Juan José Baz, como gobernador del Distrito Federal, acudió ante el notario Fermín Villa para comprar bajo la ley Lerdo de 1856 esta propiedad que pertenecía a la parcialidad indígena de Santiago, y era utilizada desde ese entonces como sede del Tecpan como referí líneas arriba. La ley Lerdo, si recordamos no permitía tener propiedades comunales a las corporaciones civiles y eclesiásticas y por tanto las ponía en “circulación.” Siendo el caso del Tecpan, Baz aprovechó la oportunidad y se hizo de esta casa de corrección, negociando previamente con el administrador de la parcialidad, el abogado José María Revilla, y acordaron el precio de 4,000 pesos. Meses después, en diciembre de 1856, ante el mismo notario Fermín Villa, Baz compró al señor

⁶⁷¹ *Ibidem*, exp. 111.

⁶⁷² “Contrato de venta del Tecpan de Santiago por Luciana Arrazola y Juan José Baz” en AHSS, FBP, EE, EI, Legajo 3, exp. 15, ff.2-3.

Francisco Rosales, un terreno anexo al Tecpan en \$150. Ambas propiedades las había liquidado el 29 de noviembre de 1871, ante el notario Crescencio Landgrave.⁶⁷³

Finalmente, el alegato hecho por Luciana Arrazola resultó a su favor y de su marido, dado que consiguieron llegar a un arreglo con el gobierno y pudieron vender la propiedad en los siguientes términos:

Con objeto de evitar un litigio y deseando el señor Phillipp que este edificio pertenezca a la Beneficencia, vende, cede y traspasa a ésta en la forma más bastante que haya lugar en derecho, cuantos derechos ha adquirido conforme a la minuta de que ha hecho mérito por la cantidad de \$6750 a que se refiere la cláusula anterior en esta forma: \$842.72 c que existen en poder de D. Mariano García Guerra, en calidad de depósito i [sic] \$1795. 62 c que D. José Zeferina Rivera, reconoce sobre la casa no. 3 de la calle de Nahuatlato y los \$4104. 66 c. restantes en el capital o capitales que el mismo señor elija, que representen igual cantidad de lo que se reconocen a la Beneficencia Pública, en término de 15 días, contados desde que esta transacción sea aprobada por el Gobierno.

Continuaba el protocolo con lo siguiente:

Por estos capitales otorgará la Beneficencia escritura de cesión a favor del señor Phillipp o de la persona que designe. En virtud de esta transacción la Beneficencia, el Ayuntamiento y el Gobierno, no podrán reclamar en forma alguna al señor Baz o a la señora su esposa, ni a su cesionario el Sr. Phillipp por razón de este establecimiento, compra de útiles o cuentas que con él se relacionen, y al contrario el Sr. Baz, su esposa y el cesionario de esta Sr. Phillipp, tampoco reclamará en forma alguna a la Beneficencia, el Ayuntamiento y al Gobierno por los mismos conceptos expresados [...] cerrando el trato I. Sánchez Gavito representante de la Dirección de Beneficencia y José Phillipp a 11 de diciembre de 1877.⁶⁷⁴

¿Intereses o Filantropía?

De esta forma acabó la historia del matrimonio Baz-Arrazola al frente de la Escuela Correccional del Tecpan de Santiago. Llegado a este punto vale la pena preguntarse por los

⁶⁷³ *Ibidem*, ff.4-5.

⁶⁷⁴ *Ibidem*, ff.7-8.

motivos que los Baz pudieron tener para hacerse de la adjudicación del establecimiento con todo y sus funciones.

Si damos el beneficio de la duda a las palabras de Juan José Baz, cuando Agustín Alcérreca lo acusó en 1861, de la mala administración de la escuela, podríamos pensar que la adquisición se había debido a un acto de buena voluntad, caridad o filantropía, puesto que, si recordamos Baz dijo hacerlo porque “amaba a los niños hasta el delirio”, por su interés vivo por “el pueblo desvalido” y, al mismo tiempo, para que sus hijos se sintieran orgullosos de él y siguieran su ejemplo y “su patria le perdonara los males que por error haya causado.”⁶⁷⁵ Sin caer en una interpretación ingenua de la historia de nuestro país, creo que hubo algo de sinceridad en esas palabras, es decir, en realidad algunos de los hombres de aquel momento pensaban hacer un bien apoyando a los sectores populares.

Lo anterior no quita que al mismo tiempo hubiera cierta dosis de asimetría y fatalidad en esa política, pues era una sociedad que a pesar de dar los primeros pasos en búsqueda de una mayor igualdad con las leyes de reforma y la Constitución de 1857, seguía siendo muy elitista, jerárquica y clasista. Ello se vio en aquel alegato que sostuvo el mismo Baz con Alcérreca, quien lo acusaba de que del Tecpan egresaban niños o adolescentes que no sabían leer, ni escribir de forma cabal, a lo que nuestro biografiado respondió así:

Dice [Alcérreca] que hay algunos niños que no aprenden a leer; esto proviene de que siendo estrecho el local, y *pareciéndome que es primero en la clase proletaria el tener un oficio de que vivir que saber leer*, dispuse que a los niños que tuviesen por edad fuerza suficiente para soportar el aprendizaje de un oficio, se les dedicase a este primero y después a leer y escribir: si el señor Alcérreca no está conforme con el pensamiento, lo siento mucho; pero yo siempre insistiré en él [...].⁶⁷⁶

En la cita observamos como Baz reconoce el cargo que le hace Alcérreca. Al señalar que debido a una de sus políticas, se daba prioridad a la enseñanza de los oficios antes que a la educación de primeras letras, pues consideraba que para los sectores populares era más importante aprender de qué vivir, que la lectura y escritura. Esto evidencia la existencia de

⁶⁷⁵ Juan José Baz, “Cuenta general de los gastos...”

⁶⁷⁶ *Ibidem*. Cursiva mía.

una visión inequitativa y excluyente de la sociedad. Pero como puede observarse, Baz pensaba hacer un bien, aunque en los hechos este tipo de políticas contribuían muchas veces a crear solamente trabajadores para las proto industrias mexicanas. En efecto, como han señalado varios autores, algunos empresarios llegaban a acuerdos con el gobierno para que les proveyera de trabajadores, convirtiendo los establecimientos de beneficencia en instituciones de control social.⁶⁷⁷

Por ser esta una “época de oportunidades,” es pertinente preguntarnos: ¿qué otros intereses aparte de la filantropía pudieron originar en Juan José Baz el deseo de hacerse del Tecpan de Santiago? Había, sin duda, razones mundanas, aunque no fueron evidentes, como el prestigio social con que se ven beneficiadas las personas que ejercen la caridad o el ejercicio más laico de la filantropía, una persona que ayuda a los desvalidos es vista como una persona ejemplar. En otro plano, doña Luciana, al dirigir o supervisar varias instituciones que, sin duda atendió profesionalmente, percibía varios sueldos; así, cobraba 50 pesos al mes por el Tecpan, pero también tenía un salario por la dirección de la Casa de Maternidad y del Hospicio de Pobres. Aunque desconocemos las cantidades en los últimos casos, no es descabellado pensar que ganara en total 150 pesos mensuales, una cantidad nada despreciable para la época y su género.

Por último, lo más importante, fue que el matrimonio Baz visualizara la oportunidad y la conveniencia de hacerse de la propiedad, lo que a su vez les traería los beneficios enumerados. Ahora bien, lo sorprendente fue cómo lo hicieron pues Baz cargó el costo del establecimiento al erario público y al final se quedó con él: valiéndose de la ley Lerdo, el entonces gobernador del Distrito Federal denunció la propiedad perteneciente a la parcialidad indígena de Santiago, que fue valuada en 4,000 pesos. Cumplió con las primeras cuatro

⁶⁷⁷ Por ejemplo, Sonia Pérez Toledo subraya que en la década de los años 1840 el gobierno realizó una campaña de moralización de los trabajadores a través del *Semanario Artístico*, periódico oficial en el que se difundió el “amor al trabajo”, junto con la condena del ocio, la vagancia, el juego y la embriaguez. Ver: “La ¿Autogestión? Educativa en los grupos laborales. Del gremio a las organizaciones obreras del siglo XIX” en Rosalina Ríos Zúñiga y Juan Leyva (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (México, siglo XIX)*, México, UNAM-IISUE-Bonilla Artiga, 2015, pp. 171-180. Por su parte, Mario Trujillo Bolio ha destacado los vínculos entre empresarios y políticos decimonónicos mexicanos respecto a la mano de obra para las industrias de la capital durante la segunda mitad del siglo XIX, aunque no hay algo que acusara al Tecpan o al matrimonio Baz-Arrazola. Ver Mario Trujillo Bolio, *Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia. Siglo XIX*, México, CIESAS, 2000, pp.142-205.

mensualidades, de septiembre de 1856 a enero de 1857, pero cuando ya no pudo con los gastos institucionales los cargó al ayuntamiento⁶⁷⁸, de ahí su propuesta de que éste cubriera \$400 mensuales de gastos del Tecpan, entre ellos el arrendamiento de la casa que era de \$28. Por tanto, si hacemos cuentas, podemos concluir que la propiedad “se pagó sola”, pues al año se cubrían \$336 y si los multiplicamos por catorce años - pues se liquidó la propiedad en 1871-, costó poco más de 4,500 pesos, lo que incluyó el total previsto originalmente y los \$150 del terreno anexo.

En conclusión, Baz y su esposa obtuvieron la propiedad casi de forma gratuita con dinero público, mismo que sirvió para pagar el sueldo de Luciana Arrazola durante varios años y con el que además cobraron una renta. Lo interesante es que, llegado el momento, el Ayuntamiento tuvo razones de peso para reclamar el Tecpan, como hizo tras la caída de Lerdo de Tejada del poder y el exilio del ex gobernador. Él conocía, junto con su esposa, los mecanismos de apropiación del Ayuntamiento, que había hecho en el pasado, por ejemplo con empresarios como Jorge L. Hammeken, que revisamos en otro capítulo, se adelantó o “le salió por coincidencia”. Esto es, “cuidó sus espaldas” pues pudo ganar el caso al final a la Dirección de Beneficencia Pública, dado que las escrituras del Tecpan estaban a su nombre como propietario legítimo e individual, algo muy importante en la época.

Sin embargo, estamos ante un acto de corrupción por parte de Juan José Baz, pues a través de su puesto sacó provecho del dinero público para hacerse de esta propiedad, sobre todo si tomamos en cuenta que el “intermediario” entre doña Luciana Arrazola y el Ayuntamiento en la compraventa del Tecpan a finales de 1876 fue Jose Phillipp, futuro yerno del matrimonio Baz Arrazola, un comerciante alemán que, posiblemente, ya en ese entonces, era pretendiente de Luisa Baz Arrazola, con quien se casó el 17 y 18 de octubre de 1879, primero por la iglesia y después por lo civil curiosamente (tomando en cuenta lo anticlerical que era nuestro biografiado), quienes tuvieron a Juan José Phillipp Baz en 1880, nieto del liberal jalisciense.⁶⁷⁹

¿Establecimiento de control social?

⁶⁷⁸ Aquí cabe mencionar que aparte de esta propiedad tenía que pagar las mensualidades de otras cuatro que había adquirido. Quizá por esto decidió lo que vengo sosteniendo.

⁶⁷⁹ Ver: <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jose&n=phillipp>

Ahora bien, aunque es cierto que la adquisición del plantel educativo fue consecuencia de un acto deshonesto de parte de Juan José Baz y otras autoridades que lo toleraron por descuido o complicidad, hay algo que las fuentes de aquel momento parecen sugerir y es lo siguiente: sin el afán de etiquetar o perpetuar un estereotipo, parece ser que en la época en que estuvo Luciana Arrazola al frente del Tecpan de Santiago, el trato a los alumnos fue menos severo y más comprensivo, dado que prácticamente no hay reportes de fugas de niños y adolescentes del plantel, situación que sí se presentó en la época en que Francisco Noriega y Pablo Frías, durante el Segundo Imperio y el Porfiriato, respectivamente, lo dirigieron.

Este dato no es menor, puesto que en el Porfiriato (1876-1910) la beneficencia sufrió un cambio a nivel administrativo. Al respecto María Dolores Lorenzo dice:

La ausencia de mujeres en la planta laboral en la Beneficencia es notable comparativamente con la presencia significativa que tuvieron en la asistencia privada. También parece que la participación de ciertas señoras de la élite en la administración de estos establecimientos fue muy limitada durante el Porfiriato. [...] Mientras en algunos países la asistencia se feminizaba, en México [...] se masculinizaba.⁶⁸⁰

Esta masculinización de la beneficencia pública durante el Porfiriato, junto con la mayor disciplina y el trato menos condescendiente con los niños y adolescentes, explican probablemente el porqué de los intentos de fuga de los internados en la escuela correccional en la época de Noriega, cuando algunas niñas trataron de huir, amarrando varios rebozos para salir por las ventanas, pero fueron reingresadas poco tiempo después, pues fueron oídas y no lograron recorrer muchas calles. Otro caso se presentó durante la administración de Pablo Frías, quien el 17 de octubre de 1878 reportó el intento de fuga de varios corrigendos: Lázaro Fabre de 10 años, Manuel Rodríguez de 17, Domingo Ramírez Arellano de 9, ingresado por tercera vez acusado de “abuso de confianza” por el impresor Ignacio Cumplido; Carlos Fernández de 13, todos con antecedentes de haber querido huir del plantel, y que fingieron una riña para engañar al celador.⁶⁸¹

⁶⁸⁰ María Dolores Lorenzo, *El Estado como benefactor...*, pp. 109-110.

⁶⁸¹ “Fuga de corrigendos” en AHSS, FBP, EE, EI, Legajo 2, exp. 2, f. 12. Algunas explicaciones de este tipo de fugas eran la probable indisciplina de los jóvenes, pero también la existencia de lo que señala Susana Sosenski: “los aprendices recibían en ocasiones maltrato en los talleres por parte de los maestros como puntapiés, golpes en la cabeza, con reglas u otros instrumentos, a veces autorizados por los propios padres”, en Susana Sosenski, “Niños y jóvenes aprendices. Representaciones en la literatura mexicana del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 26, 2003, pp. 45-79.

En ocasiones, las mismas familias de los internos los ayudaban a escapar. Ese fue el caso de Manuel Rincón y Domingo Aramburo, en febrero de 1877, quienes se escaparon mientras sus familiares distraían al director en su oficina, lo cual quedó asentado en el reporte del prefecto del Tecpan Pablo Frías.⁶⁸² Según María Dolores Lorenzo las fugas eran frecuentes en este tipo de establecimientos, pues muchas veces, por más que los pobres trataban de obtener la ayuda que necesitaban, se resistían a someterse a los reglamentos de dichas instituciones, dado que eran vistas en parte como edificios de reclusión.

¿Por qué sucedía lo anterior? Para explicarlo hay que comenzar desde el principio, hay que hacer referencia al proceso de ingreso, a la vida en el interior y al egreso de los alumnos.

A diferencia del Porfiriato, no hay mucha documentación al respecto de solicitudes de ingreso a la Escuela Correccional de San Antonio para esta época; sin embargo, contamos con algunos ejemplos. Uno de ellos es el de Soledad Mendoza, quien el 23 de mayo de 1861 pidió al Director General de la Beneficencia Pública, el señor Luis Picazo, que se admitiera a su hija en el Tecpan en los siguientes términos:

Soledad Mendoza ante V.S. respetuosamente expongo que siendo viuda y teniendo una hija de 8 años a quien no puedo darle educación porque carezco de los recursos para hacerlo y teniendo noticia de que hay establecimientos de la beneficencia destinados a la educación de los niños desvalidos: suplico encarecidamente se digne por su bondad disponer que mi respetada hija Soledad Pis se admita con el objeto espresado [*sic*] en el Colegio de San Antonio situado [*sic*] en el Tecpan de Santiago [...].⁶⁸³

La cita es interesante por varios aspectos. El primero es que muestra como algunos miembros de los sectores populares buscaban aprovechar en su beneficio la ayuda brindada por el Estado. Esto es evidente cuando Soledad Mendoza, enterada de la existencia de instituciones para ayudar a los niños desvalidos, argumenta ser una mujer viuda que no podía dar educación a su hija. Ésta parecía ser la situación de muchas mujeres, para quienes el hecho de volverse viudas significaba caer en desgracia, porque tendrían hijos que mantener y deberían trabajar con un salario menor al percibido por los varones, ya que, como dijimos

⁶⁸² María Dolores Lorenzo, *El Estado como benefactor...*, pp.225-226.

⁶⁸³ “Solicitud de ingreso para la hija de Soledad Mendoza” en AHSS, F BP, EE, EI, Legajo 1, exp. 1, f.4.

líneas arriba, su trabajo era considerado complementario, de ahí que algunas, como doña Soledad, pidieran el auxilio público.

Caso similar es la solicitud de ingreso de sus hijos por parte de Teodosia Sánchez, quien quedó viuda con seis hijos y quien, por ese motivo, solicitó la entrada a la institución de sus vástagos Manuel y José María Mejía de 10 y 12 años respectivamente. Afortunadamente para ambas amas de casa, sus súplicas surtieron efecto en Luis Picazo y Juan José Baz, quienes dieron el visto bueno para el ingreso a la correccional de los niños y la niña Soledad Pis, el 6 y 15 de junio, respectivamente.⁶⁸⁴

Los padres de familia viudos también acudían al auxilio público, pues al no estar acostumbrados a “batallar” con los hijos, veían en él una salida. Fue el caso del señor Isidoro Isaías, quien argumentó el 23 de octubre de 1877:

Isidoro Isaías ante U. respetuosamente expone: que hace cinco meses quedé viudo y con los tres hijos varones sin tener una sola persona en el mundo que vea por ellos y estando imposibilitado de darles educación aunque fuera medianamente por quedar abandonados todo el día en la casa como es natural a casusa de mis ocupaciones [...] suplico se digne hacerme la gracia de admitir a dos de mis hijos Francisco y Alfonso Isaías, el primero de 11 años y el segundo de 7 en la casa de asilo del Tecpan de Santiago [...] ⁶⁸⁵

Lo interesante es que al parecer los solicitantes escribieron estas peticiones directamente, lo que confirma lo dicho por María Dolores Lorenzo de que “entre 1877 y 1881 las solicitudes fueron escritas sobre todo por los indigentes.”⁶⁸⁶ Aunque no debe descartarse la posibilidad de que, antes de estas fechas, las solicitudes fueran también elaboradas por los sectores populares, pero por el momento no puedo determinarlo.

Una vez admitidos, la vida diaria de los alumnos comenzaba en el umbral del alba a las cinco de la mañana, con un despertar no tan agradable por el tañido de las campanas que indicaban el inicio de la jornada, el aseo personal y el trabajo en algún espacio de la institución, como los dormitorios, el jardín o los patios, cuya limpieza se dividían los

⁶⁸⁴ “Solicitud de ingreso para los hijos de Teodosia Sánchez” en *Ibidem*, Legajo 2, exp. 2, ff. 1-5.

⁶⁸⁵ “Solicitud de ingreso para los hijos de Isidoro Isaías”, en *Ibidem*, Legajo 1, exp. 9, ff 1-3.

⁶⁸⁶ María Dolores Lorenzo, *El Estado como benefactor...*, pp. 211n.

internos. Una hora después, a las seis de la mañana, iniciaban los ejercicios militares, que llegaban a su fin a las siete, hora del desayuno.

Desde las ocho hasta el mediodía, los alumnos asistían a sus cursos, fueran de primeras letras o los talleres. A las doce entraban al refectorio. Después de comer tenían su “recreo” de una hora y media o dos cuando más. De dos a cinco volvían a sus clases, de seis a ocho los alumnos que laboraban en los talleres en la mañana asistían a la escuela nocturna y los demás a clases de música y solfeo. La cena se servía a las ocho de la noche y pasaban a los dormitorios a las nueve, hora en que concluía la jornada. Los domingos era el día de asueto, pues podían salir del Tecpan de diez de la mañana a seis de la tarde.⁶⁸⁷

Comenta Raquel Díaz Galván que, en el aspecto de la enseñanza, los internos aprendían a leer, escribir y contar mediante el método lancasteriano y, una vez alcanzado este conocimiento, escogían libremente algún taller que les permitiría perfeccionar su educación, las niñas, por su parte, completaban sus estudios con labores domésticas como parte de su aprendizaje. También, cuando el presupuesto lo permitía, se impartían idiomas.⁶⁸⁸ El ritmo de trabajo, la moral cristiana y los ejercicios militares eran seguramente una carga muy pesada para los niños, quienes con el paso del tiempo la veían como insostenible, y por ello es que algunos decidían escapar. Estas instituciones eran vistas como edificios de reclusión, aunque también el inicio de una vida en el Tecpan, que continuaba en los talleres textiles, la imprenta o la fábrica, “antídotos” para acabar con “enfermedades sociales” como la vagancia e indigencia. Y el método para formar ciudadanos útiles y productivos para la nación.

Conclusiones

A lo largo de este capítulo, pudimos observar que Juan José Baz compartió con sus contemporáneos la creencia en “el progreso” de la humanidad, reflejado en las mejoras materiales, que iban acompañadas de la búsqueda del orden y la tranquilidad social. Una forma de contribuir a esta tarea fue la adquisición del Tecpan de Santiago, una institución de

⁶⁸⁷ Este relato está basado en la obra de María Dolores Lorenzo, *El Estado como benefactor...*, p.226-229 y es una reconstrucción que la autora hace de la vida interna del Tecpan en la época porfiriana. Considero que la rutina era similar en la época en que estuvo en manos del matrimonio Baz Arrazola.

⁶⁸⁸ Raquel Díaz Galvan, “El Tecpan de Santiago...”, pp.30-31.

beneficencia pública fundada varios años antes por un hombre que tuvo objetivos similares, esto es, acabar con la indigencia, la pobreza y devolver “al camino del bien” a los niños que habían comenzado “con el pie izquierdo” su interacción con la sociedad: Manuel Eduardo de Gorostiza quien, como muchos políticos, tuvo como modelo a seguir las cárceles estadounidenses y el Panóptico de Jeremy Bentham.

Sin embargo, no sólo la filantropía y las buenas intenciones estuvieron presentes en el caso de Baz, dado que, como pudimos observar, obtuvo beneficios al aprovechar la coyuntura del proceso de desamortización eclesiástica en la ciudad de México para hacerse en 1856 de la propiedad de la corporación de Santiago Tlatelolco, en la que estableció la nueva sede de la institución de beneficencia. Para hacerse de dicho establecimiento, empleó una artimaña legal para que su propiedad fuera pagada por el ayuntamiento. Otro beneficio que le proporcionó el Tecpan de Santiago fue el prestigio social obtenido por convertirse en una figura respetada y admirada por sus hijos y contemporáneos por “ayudar a los pobres”.

Todo lo cual no hubiera sido posible sin la valiosa ayuda de su esposa Luciana Arrazola Quintanilla, una mujer muy inteligente y hábil, quien a lo largo del capítulo se convirtió en protagonista, ahora como benefactora. Habíamos hecho en otros capítulos algunas menciones sobre su labor de espionaje en la guerra de intervención, de apoyo a los hospitales de sangre republicanos y de ayuda a su marido en la tarea de desamortizar propiedades que se quedaron entre 1856 y 1857. Ahora observamos su dedicación a varias instituciones de beneficencia pública, como la Casa de Maternidad, el Hospicio de Pobres, pero sobre todo el Tecpan de Santiago. Durante el periodo en que estuvo al frente de este último, entre 1868 hasta 1877, interrumpido de 1869 a 1871, lo que las fuentes dejaron ver fue que su interés social al igual que el de su marido eran auténticos, pero no por eso dejaron de recibir los beneficios enumerados: la propiedad, prestigio social y un buen salario.

Vale la pena mencionar que, al parecer, durante el tiempo en el que Luciana Arrazola condujo el Tecpan, el trato a los niños y adolescentes fue menos severo que en el Porfiriato, debido al casi nulo registro de fugas de la correccional. Esto, en un periodo, en el que las relaciones entre la escuela y los talleres, imprentas y fábricas fueron más directas, producto del avance del tiempo y del mismo proyecto liberal, el cual, en su deseo de modernizar al país, buscó el surgimiento de una clase trabajadora obediente, flexible y disciplinada.

En este sentido, es pertinente señalar que los sectores populares que buscaban la ayuda pública no tienen que ser vistos únicamente como víctimas de este sistema “perverso”, sino sujetos activos, que trataran de sacar ventajas del apoyo que brindaba el Estado, de ahí que viudos y viudas trataban de persuadir a las autoridades de sus necesidades y argumentasen el deseo de que sus hijos se volvieran “buenos ciudadanos”, personas útiles, que no “cayeran en desgracia”. Una vez admitidos, la disciplina y la rutina se volvían muy pesadas para niños y adolescentes, por ello incluso algunos familiares les ayudaban a fugarse, aunque a veces regresaban cuando volvían a necesitar la ayuda.

En el fondo, quizá las autoridades se fueron convenciendo de que no podrían cumplir con la tarea anhelada de acabar con la indigencia y la pobreza, sino que la política social del Estado consistente en la prohibición de bebidas alcohólicas como el pulque, de ciertos juegos y entretenimientos, la persecución de vagos y mendigos y el sostenimiento de instituciones de beneficencia como el Tecpan, servían más que nada, parafraseando a Silvia M. Arrom, “para contener al pueblo”. Esto lo sabía Juan José Baz, un gobernador que fue un gran perseguidor de vagos, malhechores y mal entretenidos, un hombre que, como la mayoría de las élites y del partido liberal, en realidad temía al pueblo.

EPÍLOGO.

Al salir al exilio en el mes de noviembre de 1876, Juan José Baz dejaba atrás, sin saberlo, la parte más apasionada e influyente de su trayectoria política, dado que después de este periodo en el que estuvo proscrito en Estados Unidos y Europa, regresaría al país para retomar su carrera en el Congreso en el año 1879, donde trabajaría hasta su muerte ocurrida el 22 de octubre de 1887, pero sin tener el protagonismo de antes.⁶⁸⁹ En este periodo terminó por incorporarse al régimen de Porfirio Díaz, contra quien tanto luchó al lado de Benito Juárez primero, y contra el que siguió lidiando al lado de Sebastián Lerdo de Tejada después. Pese a ello pareciera que los hombres más importantes del Porfiriato, entre ellos el mismo don Porfirio, nunca le terminaron de perdonar el rechazo del movimiento y el triunfo de la revuelta de Tuxtepec. Es por ello que haremos por último una breve reflexión acerca de la “historia y el olvido”, parafraseando al filósofo francés Paul Ricoeur. En este sentido cabe preguntarse si fue el compromiso de Baz con la república restaurada el que no le permitió ser considerado como parte del panteón de héroes liberal-porfirista. Esta pregunta guiará este último apartado.

De nuevo el exilio (1876-1879)

Antes de responderla, retomaremos lo ocurrido en el exilio en los Estados Unidos. Sebastián Lerdo de Tejada relata en sus *Memorias*, a través de la pluma de Adolfo Rogaciano Carrillo, algo de lo ocurrido con su persona y algunos de sus acompañantes, entre ellos Juan José Baz. Cuenta don Sebastián que llegó con él y Manuel Romero Rubio, su gran amigo, a la ciudad de Nueva York en el invierno de 1876 y que en ella permanecieron los tres alrededor de un año y medio, pues los dos últimos acabarían por regresar al país.⁶⁹⁰ Su plan, según el autor de las *Memorias*, era volver para socavar el régimen “desde adentro”, cosa que, ahora sabemos no ocurrió, pues aunque hubo una insurrección lerdista acaudillada por Mariano Escobedo en 1878, ésta fue sofocada rápidamente. En tal sentido, más que buscar derribar el régimen, Romero Rubio terminó por sumársele “descaradamente”, desde la perspectiva de

⁶⁸⁹ Se incorporaría ese año al X Congreso constitucional representante del estado de Hidalgo, igual que en la XI, XII y XIII Legislatura.

⁶⁹⁰ En el caso de Baz probablemente prolongó su exilio al trasladarse un tiempo a Europa, se menciona que a París e Italia. Ver *La Juventud Literaria*, 30-10-1887, p. 3.

Lerdo de Tejada, al aceptar ser el nuevo suegro del presidente y aprobar el casamiento del mandatario y su hija Carmen. Por su parte, Baz no solo no logró su objetivo sino que se conformó con tener con qué sobrevivir.

Es por estos reveses durísimos y por una vida privada solitaria, y “un tanto fuera de lo común”,⁶⁹¹ que el lector de las *Memorias* de Sebastián Lerdo, puede sospechar que los juicios de éste estaban influidos por recuerdos no muy favorables de sus ex amigos y colaboradores. De aquí que dijera:

Las cuerdas del patriotismo empezaron a aflojar en Romero Rubio y don Juan José Baz; advertía en ellos cierta inteligencia mutua, un deseo manifiesto de ocultarme sus más frívolas acciones. Deseando allanarles el camino de la retirada, díjeles sin reticencias que “si querían volvieran a la patria, que los desligaba de cualquier compromiso contraído conmigo anteriormente, que yo estaba resuelto a no mezclarme más en política, [...] Después de una discusión bastante débil, los señores Baz y Romero Rubio aceptaron mi proposición, no sin asegurarme con vehemencia, que “inmediatamente que llegaran a México, desarrollarían un plan de campaña pacífica a favor de la restauración constitucional”. Pues bien, un semestre antes de que yo les hablara en esos términos, ya ellos tenían arreglado volver a México, y bien guardado en los bolsillos un salvoconducto del general Díaz.⁶⁹²

Es probable que aquello fuera cierto, pero no hay que dejar de lado que el deseo de revancha quizá hacía perder a Lerdo ecuanimidad al recordar esos episodios. Lo menciono porque, a lo largo de sus *Memorias*, no deja “bien parado” a nadie, en particular a Juárez y a Díaz, a quienes califica de necios, de obstinados. Al último lo deja ver como bárbaro, sanguinario y violento, un populachero que desde niño gustaba de la violencia, al grado de prender pólvora en las narices de su hermano Félix Díaz, a quien dañó el cartílago y de ahí le nombraron “el Chato”. A su ex compadre Manuel Romero Rubio lo pinta como un cobarde, de “corazón apocado”, pues, en una ocasión, cuando iban en un carruaje los tres, al pasar por unos árboles a Baz se le escapó de su cinturón una pistola, que al caer al piso se disparó. Al

⁶⁹¹ Cabe recordar que don Sebastián Lerdo de Tejada no tuvo hijos, ni tampoco se casó. Esto no quiere decir que fuera un hombre infeliz, pero en esos tiempos pesaba más no haber hecho una vida en familia y en momentos tan terribles como los que estaba pasando en el exilio seguramente contó mucho en su percepción de la vida, en la que poco a poco fue abandonado por todos.

⁶⁹² Adolfo Rogaciano Carrillo, *Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada*, México, INEHRM, 2011, p. 177. Pese a que las *Memorias* no fueron escritas por don Sebastián, no son apócrifas, ya que el periodista jalisciense Adolfo Rogaciano Carrillo las escribió con base en conversaciones que sostuvo con el ex presidente de México.

sentir sangre en el cuello, Romero Rubio les dijo que estaba cierto que iba a morir y que avisaran a sus familiares. La sorpresa para Lerdo de Tejada y Baz fue que lo que le hacía sangrar no era la bala sino una espina que se le clavó de esos árboles. Con esta anécdota, Lerdo ejemplificaba el supuesto carácter pusilánime de su ex amigo.⁶⁹³

En cuanto a Juan José Baz, lo describió así:

¡Naturaleza privilegiada la de ese hombre! Pequeño, de constitución sanguínea, de fisonomía expresiva y correcta, de inteligencia clara, aunque no sin malevolencia, resuelto, audaz, confirmaba aquel apotegma *homo langus raro sapiens*. Raras veces he visto vitalidad tan magna en estatura tan exigua. Malo por organismo, había nacido como la serpiente, con el suficiente veneno, no para atacar a sus enemigos, sino para defenderse de ellos. [...] De alma menguada y cuerpo enfermizo, con el bello corazón de Ocampo en el pecho, Juan José Baz se habría quebrado como una bomba de cristal, deshecho como una burbuja, aniquilado como una pluma de cisne arrojada al fuego [...] Cruel por temperamento, por instinto, por desenvolvimiento natural de una facultad, se gozaba en el tormento ajeno. Una vez la viuda de un coronel conservador cayó postrada de un ataque de parálisis: con tres pequeños hijos quedó reducida casi a la mendicidad. El gobierno federal había confiscado los bienes de la viuda, por no poder seguir pagando el inquilinato. Conducida en una silla de manos, por gente caritativa, ante el señor Baz, seguida de sus chiquillos llorosos, aquel cuadro desgarrador imponía y consternaba. Baz rió tranquilamente, miró a la paralítica con ojo frío y burlesco [y] exclamó ¡Madama, es usted la viva imagen de la conserva! ¡Que la lleven al museo! [...].⁶⁹⁴

Como el lector puede ver en el escrito de Lerdo, nadie se salva: la mayoría eran torpes, cobardes y traidores y ninguno estaba a su altura, juicio que, por lo menos vuelve sospechoso al autor. Sin embargo, este es uno de los privilegios de que gozaron durante el siglo XIX quienes escribieron su historia y la Historia que ahora concebimos como “oficial”. Por eso ahora quisiera reflexionar, sobre la gran síntesis liberal porfirista de la Historia de México.

⁶⁹³ *Ibidem*, pp. 182-183 y ss.

⁶⁹⁴ *Ibidem*, pp.160-161.

México a través de José María Vigil

Como sabemos, la gran historia liberal decimonónica por antonomasia fue *México a través de los Siglos*, obra coordinada y elaborada por Vicente Riva Palacio y su grupo de colaboradores: Juan de Dios Arias, Julio Zárate, Alfredo Chavero, Enrique de Olavarría y Ferrari y José María Vigil. Cada uno se hizo cargo la escritura de un tomo o tomos que hablaran de determinada etapa de la historia de nuestro país desde la época de la conquista hasta el “triumfo” de la república sobre el imperio. La obra fue producto de una transacción política. Vicente Riva Palacio, por haber sido uno de los intelectuales que más apoyó a Porfirio Díaz desde los días de la restauración republicana y uno de los diseñadores de la campaña de Tuxtepec, por medio de la cual el oaxaqueño legitimó su poder en 1876, después del movimiento armado esperaba junto con otros hombres, ser designado para sustituir al primer mandatario cuando éste acabara su periodo en 1880; sin embargo, no sería así, quien resultó beneficiado fue Manuel González. En consecuencia Díaz, según José Ortiz Monasterio, decidió compensar a Riva Palacio con otra de sus pasiones: la escritura de la historia y por ello le encargó la elaboración de una obra que, en principio, se dedicaría solamente a la guerra de Reforma y el Imperio de Maximiliano.

Aunque el trabajo fue iniciado durante la presidencia de Manuel González y encomendado por éste a Vicente Riva Palacio, José Ortiz Monasterio sospecha que, en realidad, se trató de un encargo del ex presidente Díaz. Dice así: “Aun me atrevo a conjeturar que la idea fue de Díaz, quien lo conocía mucho mejor, y tal vez por ello se enfatiza en los documentos que González “concibió la idea” de que se escribiera dicha historia, aclaración innecesaria que a mis ojos apunta a todo lo contrario.”⁶⁹⁵ Ahora bien, don Vicente transformó la historia de la Reforma e Intervención en una obra que se remontaría hasta la conquista y culminaría en la rebelión de Tuxtepec, pero que finalmente sólo llegó hasta el fin del Imperio. Para ello se rodeó y escogió a ese equipo de historiadores y escritores a los que hice referencia, dado que los consideraba “garantía suficiente de honradez histórica.”⁶⁹⁶

⁶⁹⁵ José Ortiz Monasterio, *México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia*, México, FCE-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2004, pp. 188-189.

⁶⁹⁶ *Ibidem*, p.202.

El encargado del tomo referente a la guerra de Reforma y el Imperio de Maximiliano, periodo en el que Juan José Baz tuvo mayor presencia, fue José María Vigil: escritor, traductor, bibliotecario, político e historiador nacido en Guadalajara, Jalisco, como nuestro biografiado. Vigil era más joven, pues vino al mundo en el año 1829, y había sido miembro de una asociación política y literaria de importancia en la región de Jalisco, llamada “La Falange de Estudio”, en la que compartió el espacio con Ignacio Luis Vallarta e Irineo Paz, entre otros. Todos sostuvieron la revolución de Ayutla, y las leyes de Reforma en su región en contra del obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa.⁶⁹⁷

Más tarde, Vigil apoyó al gobierno juarista durante la guerra civil e internacional y entre tanto trabajó en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, entre otros cargos en la entidad. Durante la república restaurada se volvió un crítico del presidente Juárez, a quien enjuició en el Congreso de la Unión y la prensa, al igual que a su paisano Juan José Baz, líder de la bancada juarista. Vigil fue de los diputados que votaron en contra de la reelección de Juárez en 1871, junto con Julio Zárate, otro autor de la obra coordinada por Riva Palacio tiempo después. Ambos, Zárate y Vigil, como referí en otro capítulo, se volvieron editores del diario *El Siglo Diez y Nueve* desde la muerte de Francisco Zarco en 1869 y a partir de entonces comenzaron a atacar la política del oaxaqueño. En la campaña presidencial de 1871, don José María se convirtió, según Gabriel Agraz, en un “acérrimo defensor del candidato a la presidencia de la república licenciado don Sebastián Lerdo de Tejada.”⁶⁹⁸

En efecto, como también señalan Carlos J. Sierra y Charles Hale, el jalisciense fue partidario de Lerdo de Tejada frente a Juárez y Díaz, pero declinó su apoyo cuando el presidente veracruzano buscó la reelección en el año 1876.⁶⁹⁹ Ahora bien, ¿Cómo pudo entonces un crítico del porfirismo escribir en la obra histórica cumbre de ese régimen? Esto se debió, al parecer, a que fue cooptado por el régimen. A partir de 1880, su ataque a Porfirio Díaz y su administración decayó, pues obtuvo puestos que lo fueron acercando al “héroe del 2 de abril”: se le designó director de la Biblioteca Nacional, profesor de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria y fue reelecto para la cámara de diputados. Según Hale, a partir de esto

⁶⁹⁷ Jaime Olveda, “El obispo y el clero disidente de Guadalajara...”, pp. 95-102.

⁶⁹⁸ Gabriel Agraz García de Alba, *Biobibliografía general de don José María Vigil*, México, UNAM-IIB, 1981, pp. 7-8.

⁶⁹⁹ Carlos J. Sierra (comp.), *José María Vigil*, México, Club de periodistas de México, 1963, pp. 52-54; Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002, pp. 112-114.

“Vigil nunca más fue opositor político del régimen”, incluso escribió en 1883 en el diario oficialista *La Patria*.⁷⁰⁰ Es verdad que estos datos que vengo dando son de la presidencia de Manuel González, pero es conocida la influencia de Díaz en varias cuestiones, entre otras la construcción de esa obra historiográfica.

Podemos agregar, que la obra comenzó con la reunión de los materiales de investigación: documentos, diarios, folletos, libros, entrevistas, mapas, estadísticas, que fueron remitidas con entusiasmo por muchas personas a Vicente Riva Palacio y Alfredo Chavero, quienes en 1884 cumplieron con este paso. José María Vigil comenzó a escribir su tomo en el año 1886, en plena presidencia porfirista y lo terminó en abril de 1889. Fue el último en hacerlo, de ahí que fuera criticado por el editor de la obra Santiago Ballezá.⁷⁰¹

Observamos en él como el papel de Juan José Baz en dos episodios primordiales en los que estuvo presente, la toma de Puebla el 2 de abril de 1867 y la de la ciudad de México en junio y julio del mismo año, es casi nulificado, al igual que la de varios otros, con el fin de exaltar las figuras de Juárez y Díaz. Baz es mencionado en uno de estos episodios, pero únicamente a través de su esposa Luciana Arrazola. Dice Vigil: “habiendo pedido la señora Baz, esposa de uno de los hombres más importantes del partido liberal, autorización para ir a ver a su marido, que se encontraba con el general Díaz, se le encargó que sondease las disposiciones de este último [...]”.⁷⁰² Es cierto que aquí se reconoce la importancia de Baz, pero repito, se le menciona por Luciana Arrazola, y no vuelve a aparecer en la narrativa de la toma de Puebla y de la ciudad de México.

Estos silencios son al parecer voluntarios y conscientes en el autor, producto quizá de una política de olvido historiográfico, impulsada desde el régimen, o bien a cuenta personal. Para que esto quede más claro, veamos cómo habla de Díaz en la toma de Puebla:

La guarnición se retiró entonces a los cerros de Loreto y Guadalupe, rindiéndose el día 4 al caudillo vencedor, por no ser posible ya la defensa. Al verificarse la toma de la plaza y en medio del fragor de la contienda fueron fusilados varios de los oficiales imperialistas que cayeron

⁷⁰⁰ *Ibidem*, pp. 116-117.

⁷⁰¹ José Ortiz Monasterio, *México eternamente. Vicente Riva Palacio...*, pp. 207-212 y 271-283.

⁷⁰² José María Vigil, “La Reforma” en Vicente Riva Palacio....., p.829. Cursiva mía.

prisioneros [...] pero calmado el arrebató, *el general Díaz trató con grande humanidad a los jefes que sin condición se habían sometido, concediéndoles su libertad [...]*.⁷⁰³

En la toma de la ciudad de México, el papel de Díaz es representado así:

Objeto de la admiración pública fueron la modestia y la extremada moderación con la que se manejó el general Díaz en aquellos momentos de efervescencia política. A la hora de la ocupación de la ciudad, sólo entraron los cuerpos necesarios para el servicio de policía [...] Muchos esperaban la entrada triunfal del ejército, tan ruidosa y tan espléndida como se había visto en otras épocas; pero el vencedor, que excusaba todas las ovaciones, había realizado, sin ruido ni aparato, el cambio que hemos visto, y al trasladarse a la capital, lejos de ir a ponerse en espectáculo en el Palacio Nacional, estableció un despacho en un departamento del Colegio de Minas, y tomó para su habitación una pequeña casa de barrio, amueblada modestamente [...].⁷⁰⁴

Como se observa en estas citas, no se compara lo dicho sobre Baz, con las menciones a las cualidades de Díaz. Lo que intento afirmar es que, por haber sido nuestro protagonista un hombre importante dentro de los regímenes de Juárez y de Lerdo de Tejada y un opositor abierto de Porfirio Díaz, Vigil lo excluyó de su narrativa. Si a Juárez no le dejó fuera, se debió a que no era posible hacerlo por su importancia para el gobierno.

El olvido en las prácticas de la memoria.

Para que esto quede más claro y no parezca como una “idea forzada” o “descabellada” del autor de estas líneas, hablaremos de otro caso, relativo a la conservación de la memoria histórica y el olvido. A Juan José Baz se le llevó intencionalmente al último. El caso del que hablo se presentó cuando, el 10 de mayo de 1894, el gobierno federal lanzó una convocatoria para otorgar una condecoración honorífica a los participantes en la toma de Puebla del 2 de abril de 1867. El decreto decía que el Congreso, junto con el presidente de la república, condecorarían al general en jefe, generales, jefes y oficiales y clase de tropa del ejército republicano que estuvieron en el suceso. El requisito era comprobar haber concurrido. La

⁷⁰³ *Ibidem*, p.828. Cursiva mía.

⁷⁰⁴ *Ibidem*, p. 858.

condecoración consistió para los generales en una cruz de oro esmaltada con los colores de la bandera, un anillo de oro con forma de las garras de un águila, una placa de oro con inscripciones en las que se les reconocía su valor y haber vencido a los franceses en la Angelópolis y, por último, un diploma. A los oficiales y la tropa se les darían cruces, placas y diplomas, pero de plata y bronce, respectivamente.⁷⁰⁵

Para entonces Juan José Baz llevaba siete años de muerto. Por ello su hijo Maximiliano se dirigió el 22 y el 27 de abril de 1895 a Pedro Hinojosa, el ministro de Guerra y Marina, a fin de que éste intercediera ante la junta calificadora, compuesta por generales y oficiales, a fin de que se entregara la condecoración que correspondía a su padre.⁷⁰⁶ Pero la solicitó casi un año después de que se lanzó la convocatoria, tal vez había pensado que no era necesario solicitarla ante la evidencia de la participación paterna, y como no se le reconoció decidió, intervenir. Y argumentó lo siguiente:

Que deseando nosotros [sus hijos e hijas] obtener la distinción que concede el decreto de 10 de mayo de 1894, en su artículo 5 fracción III, supuesto que mi padre asistió, no sólo a la gloriosa toma de Puebla el 2 de abril, sino a todas las operaciones que precedieron a tan notable asalto. Agrego que si es requisito, conforme a la aclaración de 31 de mayo de 1894, justificar lo que tengo consignado, apelo al testimonio del entonces, digno jefe de la División de Oriente, Sr. Presidente General D. Porfirio Díaz, cuyo testimonio suplico se le pida respetuosamente. Creo al formular mi petición que estoy en los términos de la prórroga que concede la disposición de 19 de diciembre de 1894, la que favorece mi petición.⁷⁰⁷

Como puede darse cuenta el lector, Maximiliano Baz proponía una solución bastante práctica, preguntar al presidente si es que se tenían dudas sobre la participación de su padre. Sin embargo, las autoridades y quizá el mismo Porfirio Díaz, trataron de hacerlo desistir. El 18 de mayo de ese año, Y. R. Alatorre, presidente de la junta calificadora contestó al general Hinojosa que “a la junta le consta la concurrencia del referido Lic. Baz al asalto de la plaza

⁷⁰⁵ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del comercio, 1876-1912, T. XXIV, pp. 78-79.

⁷⁰⁶ “Pedro Hinojosa al presidente de la junta de la condecoración del 2 de abril de 1867”, México, 27-04-1895 en AHSDN, Juan José Baz, Cancelados, caja 14, D/111/2/88, ff. 38-39.

⁷⁰⁷ “Maximiliano Baz a Pedro Hinojosa”, México, 22 de abril de 1895 en *Ibidem*, ff. 40-40v.

de Puebla el 2 de abril de 1867, pero ignora en qué categoría prestó sus servicios.”⁷⁰⁸ Ante esta situación, se planteó que la secretaría de Guerra consultara al presidente y que Maximiliano Baz justificara su personalidad jurídica. Más de un año después, en agosto de 1896, el presidente de la junta calificadora pidió al nuevo secretario de Guerra y Marina, Felipe Berriozábal, solicitar a Díaz la información sobre Baz, aún no respondida y se agregó que en caso de no comprobarse su participación, su caso se declararía sin lugar.⁷⁰⁹

El presidente respondió en septiembre que Juan José Baz se le había presentado con despacho del presidente Juárez y, por no tener en que emplearlo, lo sumó a su Estado Mayor y que con ese carácter asistió al asalto de Puebla.⁷¹⁰ Ahora bien, resulta increíble y sospechoso que, con ese puesto tan importante, que ocupaba sólo la élite del ejército de Oriente, ninguno de los miembros de la junta calificadora ni el mismo Berriozábal “recordaran” la posición de Baz en el asalto y que el presidente tardara tanto en ser consultado y dar su respuesta, lo cual pudo ser deliberado, para borrar la participación de nuestro protagonista.

Pero el calvario de los Baz no terminó con la respuesta del presidente, dado que a pesar de que con el testimonio del presidente la junta calificadora dio por buena la participación de su padre el 2 de abril de 1867, pues todavía en agosto del año siguiente, 1897, Maximiliano Baz rogaba a Berriozábal la entrega de los artículos correspondientes: cruz, anillo, diploma y placa. Le hacía ver además que ya había presentado su partida de bautismo y una carta poder firmada por sus hermanos.⁷¹¹ Finalmente, diez días después, testificaba haber recibido el diploma que acreditaba el papel de su padre en el asalto de Puebla.⁷¹²

Como puede observarse, si bien es cierto que se le terminó dando la condecoración o parte de ella, fue preciso un largo proceso de lucha por parte de sus hijos, quienes, como vimos, encontraron distintas trabas en el gobierno y la burocracia a pesar de tener pruebas a su favor y de ser hijos de un político conocido, que tuvo el mal tino de ser en su momento soporte del presidente Benito Juárez y de acompañar a Sebastián Lerdo de Tejada, incluso en

⁷⁰⁸ “Presidente de la junta calificadora a Pedro Hinojosa”, México, 18-05-1895, en *Ibidem*, f.41.

⁷⁰⁹ “Y.R. Alatorre al secretario de Guerra y Marina [Felipe Berriozábal]”, México, 17-08-1896, en *Ibidem*, f. 45.

⁷¹⁰ “Felipe Berriozábal a Y.R. Alatorre”, México, 04-09-1896, en *Ibidem*, ff. 47-48.

⁷¹¹ “Maximiliano Baz a Felipe Berriozábal”, México, 16-08-1897, en *Ibidem*, ff. 51-51v.

⁷¹² *Ibidem*, f.52.

el exilio. A través de su ejemplo podemos observar cómo quizá varios personajes de la historia de México fueron relegados del relato oficial del liberalismo porfirista. Lo anterior llama la atención, sobre todo porque al principio de la investigación pensaba que el poco peso o conocimiento de Baz en la historia de México se debía al apoyo que dio al golpe de Estado de 1857, en realidad, en mayor medida fue por haber estado al lado de Juárez y Lerdo de Tejada. De ahí su papel en la historia de nuestro país fuera minimizado, seguramente junto con el de otros, en aras de construir una tradición a través de distintas prácticas simbólicas y rituales, junto con una memoria que las insertara en un pasado sin fisuras, con continuidad y un sentido, en un régimen liberal y “progresista”, parafraseando a Eric Hobsbawm y Enzo Traverso.⁷¹³

⁷¹³ Eric Hobsbawm y Terence Ranger (coord.), *La Invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2012, p.8; Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2011, p. 16.

CONCLUSIONES GENERALES.

Las pocas representaciones de Juan José Baz en la historiografía y los relatos biográficos tras su muerte lo describen como un liberal radical desde su juventud hasta su muerte, como un político intachable y coherente de principio a fin, visión que a lo largo de la investigación hemos visto debe no solo matizarse sino aun corregirse, pues observamos como Baz, si bien perteneció a la generación liberal que relevó a José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías, Lorenzo de Zavala, entre otros, no necesariamente apoyó al liberalismo radical en un principio; de hecho comenzó su carrera política siendo muy joven, de la mano de Anastasio Bustamante y los federalistas moderados. Ahora bien, conviviría después con los radicales guiado por su paisano Gómez Farías, con quien hemos visto se radicalizó, debido a que éste le dio la primera oportunidad de tener un puesto importante, mismo que ejercería en varias etapas de su vida, como fue la gubernatura de la capital del país.

La imagen de liberal extremo se vio comprometida, como la de varios liberales más, en la última dictadura de Antonio López de Santa Anna en 1853, cuando Baz le dio su apoyo, sólo que con la peculiaridad de que durante más de un año fue burócrata de ese régimen que exilió a otros integrantes de su facción, y que renunció casi al final. En realidad, su imagen se fue construyendo con el paso del tiempo, pues él no fue un radical desde “la cuna”, su representación como tal y como anticlerical tiene que ver más con el Juan José Baz de la Revolución de Ayutla y el gobierno emanado de ella. Es ahí donde se ven de forma más completa su actividad laicizante y secularizadora, y su papel de promotor y beneficiario de la desamortización en la ciudad de México, siendo gobernador de la misma.

En ese segundo gobierno en la ciudad de México observamos su enfrentamiento con la Iglesia y su intención de subordinar al Estado la autoridad eclesiástica, tal y como intentó hacerlo al suplir a Ignacio Comonfort en la semana santa de 1857, frente al arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros. Esta idea de subordinación de una potestad a la otra fue lo que, tras un periodo de confusión, lo convenció de apoyar un golpe de Estado, como último recurso para convencer al presidente de que no había otro camino más que derrotar en la guerra a los conservadores. Aunque en el “diagnóstico” no se equivocaría, sí lo haría en el “tratamiento” del problema, ya que al igual que Ignacio Comonfort y Manuel Payno fue escarnecido por el

bando liberal. Sin embargo, a diferencia de ellos, pudo rehabilitarse durante la guerra de Reforma, en la que participó activamente apoyando la causa de su partido, coherente con la imagen de liberal radical y anticlerical que él mismo había construido y que sería un instrumento adecuado para volver a vincularse con sus correligionarios.

Qué mejor manera de hacer esto si no era ligándose desde 1861 al presidente Benito Juárez, a quien Baz creyó el hombre indispensable para México, pues representaba varias cosas en las que creía: el caudillo o el hombre fuerte en la política como cimiento de la sociedad, antes que la construcción de instituciones. Y es que en ese momento pocos hombres eran demócratas y él no era la excepción, por ese motivo fue parte importante del régimen juarista durante la república restaurada, apoyando medidas vistas desde ese momento como dictatoriales, la reelección y el uso de facultades extraordinarias. En suma, como varios más, consideraba que antes que democracia, México necesitaba un régimen fuerte, pero civil y “progresista”.

Vale la pena reiterar que una de las labores más importantes de este político jalisciense fue que contribuyó a construir el “edificio político” de Benito Juárez. Asimismo junto con Sebastián Lerdo, Francisco Zarco e Ignacio Ramírez, entre otros, erigió y defendió el Estado laico en nuestro país. De hecho, esta es la única característica de la que no dudó en su trayectoria política: desde sus primeros puestos como regidor del ayuntamiento de México en 1846, hasta las gubernaturas de la capital, y luego las diputaciones en el Congreso al final de su carrera, siempre combatió a la Iglesia y defendió su separación del Estado, al grado de llegar a ser muy hostil a la institución eclesiástica.

En el contexto electoral que estamos viviendo en nuestro país, pero no sólo en él, sino en otros países de América Latina como Costa Rica, Brasil y Colombia, en donde el peso de la Iglesia pentecostal está presente en la política estatal, aquella que ha llevado junto con la derecha a juicio a presidentes en Brasil, y se ha aliado a un candidato de izquierda en el nuestro, quien se asume como “juarista”, valdría la pena reflexionar sobre el peligro que corre el Estado laico ejemplar en México en el siglo XIX. No sabemos qué camino vaya a tomar la incursión de evangélicos en el Congreso mexicano en el año 2018 y 2019, sólo esperemos que no se acabe con este baluarte de la democracia y de los derechos de los ciudadanos que

tantos sacrificios costó a los sectores populares que lucharon junto con los hombres de la generación de la Reforma, entre ellos Juan José Baz.

Antes de concluir quisiera reflexionar también sobre los dos ejes primordiales de la investigación que son la memoria histórica y el problema de la corrupción en nuestro país, dos tópicos tan actuales en este momento. En ese sentido, sobre el primer punto, vale la pena recordar lo dicho por otros estudiosos de la memoria como Tzvetan Todorov, quien menciona que “la Historia se reescribe con cada cambio del cuadro dirigente y se pide a los lectores de la enciclopedia que eliminen por sí mismos aquellas páginas convertidas en indeseables”,⁷¹⁴ algo que vimos se hizo con políticos como Juan José Baz. El mismo pensador nos explica que la *Memoria* cuenta por sí misma con este tipo de dinámicas, pues la definen así:

La memoria, como tal, es forzosamente una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados, y luego olvidados. Por ello resulta profundamente desconcertante cuando se oye llamar “memoria” a la capacidad que tienen los ordenadores de la información: a esta última operación le falta un rasgo constitutivo de la memoria, esto es, la selección.⁷¹⁵

A lo anterior agregaría lo expresado por la socióloga argentina Elizabeth Jelin quien dice lo siguiente:

En los procesos de formación del Estado una de las operaciones simbólicas centrales fue la elaboración del “gran relato” de la nación. Una versión de la historia que junto con los símbolos patrios, monumentos y panteones de héroes nacionales, pudiera servir como nodo central de identificación y de anclaje de la identidad nacional. ¿Para qué sirven estas memorias oficiales? Son intentos más o menos conscientes de definir y reforzar sentimientos de pertenencia que apuntan a mantener la cohesión social y a defender fronteras simbólicas [...] como toda narrativa, estos relatos nacionales son selectivos. Construir un conjunto de héroes implica opacar la acción de otros.⁷¹⁶

Esto que parece a los historiadores quizá una verdad de Perogrullo, nos recuerda que la diferencia primordial entre Memoria e Historia, es que la primera apela al uso político que se hace de la segunda, pues la última sería la que practican los historiadores profesionales. Lo cierto es que esta distinción nos conduce también a cuestionar una idea bastante socorrida

⁷¹⁴ Tzvetan Todorov, *Los abusos de la Memoria*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 12.

⁷¹⁵ *Ibidem*, p. 16.

⁷¹⁶ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p.40.

en la historiografía académica mexicana, y es aquella que sugiere que el *México a través de los siglos* es la versión liberal de México, de un liberalismo en el que conviven sin aspavientos todos los liberalismos: el de José María Luis Mora, el de Miguel Lerdo de Tejada, el de Ignacio Comonfort, y sobre todo el de Juárez y el de Porfirio Díaz, lo cual no es cierto, puesto que si bien coincidían en varias cuestiones como la búsqueda del desarrollo económico y material, en otros aspectos sus posturas fueron encontradas. De ahí que, en realidad, la historia liberal que se representó en el libro coordinado por Vicente Riva Palacio fuera la versión de la historia mexicana liberal porfirista, que no juarista, ni lerdista, por ello fue selectiva y excluyó a políticos como nuestro biografiado.

El otro punto a reflexionar es el de la corrupción. Un “cáncer” que devoró las entrañas de ese Estado liberal en ciernes y que sigue siendo un problema serio en los regímenes latinoamericanos actuales, cuyos integrantes por ejemplo, han sido sobornados por empresas trasnacionales como Odebrecht, en casos que han llevado al enjuiciamiento y suicidio de varios políticos en la región.

En el siglo XIX, dicha práctica pasó por una evolución pues, como vimos en el texto, pasó de ser una práctica “normal” en el Antiguo Régimen a ser poco a poco condenada en la opinión pública y transformarse en una falta a la “moral pública” republicana que se intentaba construir en el México independiente, como señaló Fernando Escalante en su momento.

Es este autor quien llama la atención sobre el problema de la moralidad pública y la corrupción a lo largo de la historia en nuestro país, un tema espinoso para los historiadores, quienes en su afán de no perder “objetividad”, han creído poco provechosos preguntarse por ellos. Sin embargo, bajo su mirada sociológica, Escalante ha rescatado ciertas cuestiones interesantes a lo largo de su estudio, como el dilema enfrentado por la clase política decimonónica consistente en saber si las instituciones políticas debían amoldarse a la realidad o la realidad a las instituciones políticas. Eso era lo que pensaban políticos como José María Luis Mora y Lucas Alamán. Los que elegían la primera opción optaban por la monarquía y los segundos por la república como forma de gobierno. Ambos ideólogos sabían que hacían falta “costumbres” para hacerse obedecer en el Estado, uno defendía la tesis conservadora de

la sociedad, que apostaba por respetar las costumbres conocidas, y el otro la tesis liberal que apostaba por reformarlas con base en las instituciones.⁷¹⁷

Es en el plano de las “costumbres” que la corrupción y la ilegalidad en varios aspectos de la vida pública se vuelve un tema relevante, pues este autor señala que sí existieron cambios en la concepción de esta práctica, lo que busqué señalar en ciertas partes del texto, dado que pasó de ser una “costumbre” tolerada e incluso aplaudida, a una práctica detestable en los funcionarios públicos. En este sentido, vale la pena citar las palabras de Escalante:

Otero, decía en el 47, que la desmoralización de los empleados públicos estaba “tan bien organizada y tan bien recibida en la sociedad”, que nadie se extrañaba de que funcionarios dotados con sueldos modestos viviesen con un lujo extraordinario. Que estuviese organizada es posible, que la gente se hubiera habituado a ello también parece probable, pero de que fuese “bien recibida” es justo dudar un poco.

En ningún momento hay ni siquiera un intento de disculpar la corrupción; al contrario, es acaso la forma más común de los ataques entre las facciones.⁷¹⁸

Algo que Escalante sugirió a los estudiosos del pasado es la preocupación por estas temáticas, en las que afortunadamente algunos historiadores europeos han ido incursionando en el estudio de América Latina, como Christoph Rusenmüller y su equipo de trabajo, a quienes cité con anterioridad. Mi tema de investigación, pese a ser principalmente la biografía de un liberal mexicano de mediados de siglo, tuvo entre sus preocupaciones dicha temática.

La coyuntura actual ha puesto de nueva cuenta este tópic espinoso en la opinión pública pues, como sabemos el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha propuesto cambiar las “costumbres” políticas del pueblo mexicano, heredadas por el Partido Revolucionario Institucional, sintetizadas en las máximas populares de “el que no transa, no avanza”, el “no pido que me den, sino que me pongan donde hay” y aquella que dice “el gobierno robaba, pero dejaba robar”. La iniciativa ha sido muy polémica, pues ha dividido a la sociedad mexicana y llevado a la ciudadanía -esa que Fernando Escalante niega, entre otros autores- a movilizarse, a marchar, a defender en discusiones en la calle los pros y

⁷¹⁷ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República mexicana-Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 1992, p. 190.

⁷¹⁸ *Ibidem*, p.238.

contras de dicha política y a preguntarnos: ¿Será que la corrupción es natural al hombre?
¿Podemos corregir y combatir esa “costumbre”? ¿O será una pérdida de tiempo?

Apéndice 1: Retrato de Juan José Baz (Librería del Congreso de Estados Unidos, 1850).



APÉNDICE 2: Inventario de los bienes que quedaron por fallecimiento de la señora doña Luciana Arrazola V. de Baz formado por el Lic. Lucio Padilla albacea de dicha señora y en virtud de la licencia que le fue concedida por el señor juez 5° de lo civil ante quien están indicados los [ilegible] de la testamentaria.⁷¹⁹

Dinero efectivo en poder del general Porfirio Díaz.	\$13,000
Muebles y enceres cuyo pormenor y precio constan en el valúo practicado por Román Buitrón.	\$2077.50
Casa no.1 plazuela de “Juan José Baz” en esta capital según el valúo practicado por el arquitecto-ingeniero don José María Alva.	\$5793.87
Casa no. 2 de la misma plazuela valuada igualmente por el arquitecto-ingeniero José María Alva.	\$2497.92
Trescientas cincuenta acciones de los “Ferrocarriles del Distrito Federal a cien pesos cada acción.	\$35,000
La señora Asunción Triguero [¿?] de Tagle con el precio [¿?] del ½ por ciento mensual reconoce sobre la casa 10 del Callejón de Santa Clara.	\$10,000
Maximiliano Baz como contador y partidador de los bienes que quedaron por	\$818.62

⁷¹⁹ Luciana Arrazola falleció el 28 de abril de 1889 a los 53 años, año y medio después que Juan José Baz por tanto, se puede decir que serían casi los mismos bienes que heredó de su difunto esposo en octubre de 1887. Este es el documento más cercano que pude hallar sobre el patrimonio de Juan José Baz, pues no encontré su testamento. Para la fecha del fallecimiento de Luciana Arrazola, ver: <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&n=arrazola+quintanilla&oc=0&p=luciana>

fallecimiento de su padre el señor lic. Juan José Baz.	
Importe de la hijuela [¿?] paterna correspondiente a don Gustavo Baz.	\$5818.62
Importe de la hijuela [¿?] paterna de la señorita Carlota Baz.	\$5818.62
Importe del haber paterno correspondiente a la menor Concepción Baz.	\$5818.62
Resto del haber paterno correspondiente al menor Juan Pablo Baz	\$818.62
Dinero para pagar distintas deudas	\$288.4
A la señora doña Micaela Baz	\$200
Testimonio de la escritura de venta de la casa no. 10 del Callejón de Santa Clara otorgada en 6 de agosto de 1888 ante el notario José Villela por la finada señora doña Luciana Arrazola V. de Baz a favor de la señora Asunción Triguero [¿?] de Tagle y de reconocimiento de \$10,000 sobre la misma al rédito del ½ por ciento mensual	\$20,400.12
Resumen: Importa del haber de la testamentaria la suma de sesenta y ocho mil, trescientos sesenta y nueve pesos, treinta centavos. Importa el pasivo veinte mil cuatrocientos pesos, doce centavos. Haber líquido hasta la fecha	\$68,369.30 \$20,400.12 \$47,969.18

Total	\$136, 738.6⁷²⁰
-------	-----------------------------------

Fuente: “Inventario de los bienes que quedaron por el fallecimiento de Luciana Arrazola, formado por Lucio Padilla”, en *Archivo Porfirio Díaz de Universidad Iberoamericana*, leg. 14, caja 14, documentos 6549 y 6550.

⁷²⁰ El patrimonio que Juan José Baz y su esposa reunieron puede ser catalogado como perteneciente a una familia de clase media alta, pues es casi equiparable a lo que dejó don Benito Juárez al morir: \$151, 233.81. Para el patrimonio de Juárez, ver: “Transcripción de bienes de don Benito Juárez al morir” en Josefina Zoraida Vázquez, *Juárez el republicano*, México, SEP-El Colegio de México, p. 111.

Fuentes primarias:

Archivo Benito Juárez del fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México.

Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México:

Francisco de Madariaga

Fermín Villa

José de Jesús Piña

José María Aguilar

Ramón de la Cueva

José María Arteaga

Manuel de Madariaga

Pablo Sánchez

Silverio Querejazú

Francisco Pérez de León

Agustín Vera y Sánchez

Colección Lafragua del Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional.

Fondo Reservado de la Biblioteca “Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones

Jurídicas de la UNAM.

Hemeroteca Nacional de México.

El Diario del Gobierno de la República

El Monitor Republicano

El Siglo Diez y Nueve

El Universal

La Orquesta

La Patria

La Juventud Literaria

La Convención Radical Obrera

El Boletín Republicano

El Correo de México

El Constitucional

Hemeroteca de la Cámara de Diputados.

Archivo General de la Nación:

Gobernación

Gobierno del Distrito Federal

Pasaportes

Justicia

Colección Folletería

Archivo Histórico del Distrito Federal:

Fondo: Ayuntamiento y gobierno del Distrito

Serie: *Bandos, leyes y decretos, 1825-1925*

Municipalidades

Actas de Cabildo

Elecciones del Ayuntamiento

Padrones Militares

Hospicio de Pobres

Paseos y diversiones públicas.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud

Dirección General de Beneficencia Pública

Colegios y Correccionales

Hospicio de Pobres

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional**

Cancelados.

Archivo Félix M. Zuloaga de la Universidad Iberoamericana.**Archivo Porfirio Díaz de la Universidad Iberoamericana.**

Bibliografía:

- Acevedo Hurtado, José Luis, “Teodosio Lares, 1806-1870”, Tesis de Doctorado en Historia, Zacatecas, UAZ, 2011.
- Agraz García de Alba, Gabriel, *Biobibliografía general de don José María Vigil*, México, UNAM-IIB, 1981.
- Agulhon, Maurice, *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia Contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994.
- Alcántara Machuca, Edwin, “Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas políticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones de 1849”, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Maestría en Historia, 2010.
- Alcaraz, Ramón et al, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1980.
- Alcubierre, Beatriz, “De la historia de la infancia a la historia del niño como representación” en Beatriz Alcubierre et al, *La Historia de las infancias en América Latina*, Tandil, Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales-Universidad Nacional del Centro, 2018, pp. 15-32.
- Allen Smart, Charles, *Juárez*, México, Grijalbo, 3ª edición, 1971.
- Andrews, Catherine *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, UAT-Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008.
- Aquino, Faustino, “Intervención francesa, 1838-1839: la diplomacia mexicana y el imperialismo de libre comercio”, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, 1992.
- Arenal, Jaime del, “Cuando errante... Juárez legislador durante la Intervención y el Segundo Imperio” en Conrado Hernández e Israel Arroyo (coord.), *Las rupturas de Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007.
- _____, “Juárez y la Ley” en *Meta política: número especial “Juárez desconocido”*, vol. 10, marzo-abril 2006.
- Arrom, Silvia M., *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, México, CIESAS, 2011.

- _____, *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988.
- _____, *Voluntarios por una causa: género, fe y caridad en México, desde la Reforma hasta la Revolución*, México, CIESAS, 2017.
- Bassols, Narciso, *Así se quebró Ocampo*, México, S.E., 1979.
- Baz, Juan José, *Artículos diversos de La Bandera roja de Morelia escritos por Juan José Baz en 1859*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1861.
- _____, *Discursos pronunciados en el Congreso General por el C. Juan José Baz defendiendo el artículo 20 de la ley Orgánica de principios constitucionales de Reforma*, México, Imprenta y Litografía del Colegio de Artes y Oficios en el Tecpan de Santiago, 1875.
- Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, México, El Colegio de México, 2ª edición, 1977.
- Bazant, Milada, “Retos para escribir una biografía”, en *Secuencia revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, no. 100, enero-abril de 2018, pp. 53-84.
- Bentham, Jeremy, *Panóptico*, México, AGN, 1980 [facsimilar de 1791].
- Berry, Charles, *La Reforma en Oaxaca*, México, Era, 1989.
- Blázquez Domínguez, Carmen, *Veracruz liberal, 1858-1860*, México, El Colegio de México-Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.
- _____, “El Gabinete juarista y su residencia en el puerto de Veracruz durante la guerra de reforma”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: historia y mito*, México, Centro de Estudios Históricos- El Colegio de México, 2010.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, FCE, 1975.
- Bulnes, Francisco, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, México, Antigua imprenta de Murguía, 1905.
- _____, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Instituto Mora, 2011. Introducción y notas de Erika Pani.
- _____, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, México, Editora Nacional, 1972.
- Buenrostro, Felipe, *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la República mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63. Extracto de todas las sesiones y*

documentos relativos de la época, México, Cámara de Diputados-LIV legislatura-Comité de asuntos editoriales, 1990 [edición facsimilar de 1874-1875].

- Burns, E. Bradford, *La pobreza del progreso*, México, Siglo XXI, 1990.
- Cadenhead jr, Ivie E. *Benito Juárez y su época. Ensayo histórico sobre su importancia*, México, El Colegio de México, 1975.
- Carrillo, Adolfo Rogaciano, *Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada*, México, INEHRM, 2011.
- Castañeda, Carlos E. (ed.), *La guerra de Reforma según el archivo del General D. Manuel Doblado, 1857-1860*, San Antonio Texas, Casa editorial Lozano, 1930.
- Connaughton, Brian F., “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del Gobierno liberal y el Arzobispo Garza y Ballesteros”, en Jaime Olveda (coord.), *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, UAM-UABJO-El Colegio de Jalisco, 2007.
- _____, *Ideología y Sociedad en Guadalajara, 1788-1853*, México, CNCA, 1992.
- _____, “Agio, clero y bancarrota fiscal, 1846-1847” en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 14, no. 2 (Summer, 1998).
- _____, *Dimensiones de la identidad patriótica: religión, política y regiones en México, siglo XIX*, México, UAM-Porrúa, 2001.
- Córdoba Ramírez, Diana Irina, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.
- _____, “Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858”, México, Facultad de Filosofía y Letras- UNAM, Tesis de Maestría, 2012.
- Cortés Guerrero, José David “Desafuero eclesiástico, desamortización y tolerancia de cultos”: una aproximación comparativa a las reformas liberales y colombiana de mediados del siglo XIX”, en *Fronteras de la Historia. Revista del Instituto Colombiano de Antropología e Historia*, no. 9, 2004.
- Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1975.

- _____, *La República Central en México, 1835-1846. "Hombres de Bien en la época de Santa Anna"*, México, FCE, 2000.
- _____, "The Junta Patriótica and the celebration of Independence in Mexico city, 1825-1855" en *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, no. 13, 1997.
 - o Covo, Jacqueline, *Las ideas de Reforma en México*, México, UNAM, 1983.
 - o _____, "Los clubes políticos en la revolución de Ayutla" en *Historia Mexicana*, vol. 26, no.3, enero-marzo de 1977.
 - o Cosío Villegas, Daniel, "Sebastián Lerdo de Tejada. Mártir de la República Restaurada" en *Historia Mexicana*, vol. 17, no. 2, oct.-dic., 1967.
 - o Crespo Orozco, María Elena, "Del trabajo voluntario a la profesionalización de la atención materno infantil: las mujeres y la administración de la casa de maternidad e infancia de la Ciudad de México, 1865-1871", México, UNAM, Tesis de Licenciatura en Historia, 2017.
- *Diario de los debates. Sexto Congreso constitucional de la Unión*, México, Tipografía de El partido Liberal, 1897, 4 vols.
- *Diario de los debates. Sexto Congreso constitucional de la Unión*, México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1873, 4 vols.
- Díaz, Lilia (ed.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1853-1858*, México, El Colegio de México, 1963, 4 vols.
- Díaz Galvan, Raquel, "El Tecpan de Santiago. Las vicisitudes de una institución educativa, 1841-1937", México, Tesis de Licenciatura en Historia, ENAH, 1993.
- Díaz y Díaz, Fernando, *La Desamortización de los bienes eclesiásticos en Boyacá*, Tunja, Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia, 1977.
 - o *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 4^a edición, 1976, 2 vols.
- Dosse, Francois, *El arte de la Biografía*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del comercio, 1876-1912, t. XXIV.
- Eisenhower, John S.D., *Tan lejos de Dios: la guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, FCE, 2000.

- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República mexicana-Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 1992.
- Escobar Ohmstede, Antonio, (Coord.), *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007.
- Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. Estudio introductorio de María del Refugio González, México, UNAM-IIIJ-Porrúa, 1998.
 - o Falcón, Romana *México Descalzo: estrategias de supervivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza & Janés, 2002.
 - o _____, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 31ª edición, 2001.
- Fowler, Will, *Santa of México*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2007.
- _____, “En defensa de la biografía: hacia una ‘historia total’. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano”, en *Secuencia revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, no. 100, enero-abril, 2018.
- _____, *La guerra de Tres Años. El conflicto del que nació el estado laico*, México, Crítica, 2020.
- Fowler Will and Santoni Pedro (eds.), *México, 1848-1853. Los años olvidados*, New York, Routledge, 2019.
- Fuentes Mares, José, *Santa Anna el hombre*, México, Grijalbo, 1982.
- _____, *Juárez y los Estados Unidos*, México, 5ª edición, Editorial Jus, 1972.
- _____, *Juárez, los Estados Unidos y Europa*, Barcelona, Grijalbo, 1983.
- Galindo y Galindo, Miguel, *La gran década nacional, 1857-1867*, México, INEHRM, 1987, 3 vols.

- Gantús, Fausta, “¿Héroe o villano? Porfirio Díaz, clarosucos. Una mirada desde la caricatura política” en *Historia Mexicana*, vol. 66, no. 1, jul-sep, 2016, pp. 209-256.
- _____ y Salmerón, Alicia, “Introducción. La violencia como parte del juego político-electoral” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade.*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 7-37.
- García, Genaro (comp.) *Los gobiernos de Álvarez y Comonfort según el archivo del general Doblado*, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1910.
- García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, Instituto de investigaciones Sociales-Editorial Porrúa, 2010.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del Héroe al Dictador: una biografía política*, México, Editorial Planeta, 2ª edición, 2011.
- _____, “The trials and tribulations of Anglophone and Hispanic biography: a personal reflection” en *Secuencia revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto Mora, no. 100, enero-abril, 2018.
- Garrido Asperó, María José, “Soborno, fraude, cohecho. Los proyectos para evitar la manipulación electoral en las primeras elecciones del México independiente, 1821-1822”, México, Instituto Mora, 2011.
- González Bernaldo, Pilar, “Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata” en Antonio Annino, Luis Castro Leyva y Francois Xavier Guerra (eds.) *De los imperios a las naciones en Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994.
- González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México*, México, Colmex, 2ª edición, 1983.
- Granados, Luis Fernando, *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*, México, ERA-CONACULTA-INAH, 2003.
- Guardino, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, IIH UNAM-Grano de sal, 2018.
- Guerra, Francois-Xavier, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, 2 Vols.

- Hale Charles, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano” en *Secuencia*, no. 16, ene-abril de 1990.
- _____, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002.
 - o Hamnett, Brian, *Juárez: El Benemérito de las Américas*, México, Nueva colofón, 2006.
 - o _____, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, vol. 1, pp.303-335.
 - o _____, “Juárez: La verdadera significación de una presidencia controvertida”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Juárez: Historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 17-32.
 - o Hernández Franyuti, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*, México, Instituto Mora, 2008.
- Hernández López, Conrado, “Militares Conservadores en la reforma y el segundo imperio (1857-1867”, Tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2001.
- Herr, Richard, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964.
- *Historia del Tercer Congreso Constitucional de la República Mexicana, 1862-1864. Diario de los debates*, México, Cámara de diputados-LIV Legislatura-Comité de asuntos editoriales, 1990 [edición facsimilar de 1883-1884].
- Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (coord.), *La Invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2012.
- Iglesias Calderón, Fernando, *La concesión Leese*, México, SRE, 1924, (Archivo Histórico Diplomático, 12).
- *Informe remitido por el Gobierno del Distrito al ciudadano Ministro de Justicia acerca de los reos que hoy se encuentran en Ulúa y que fueron enviados a Yucatán por el Gobernador actual en 7 de septiembre de 1867*, México, imprenta del Tecpan, 1868, 35 p.
- Jackson Hanna, Alfred y Abbey Hanna, Kathryn *Napoleón III y México*, México, FCE, 1973.

- Jaramillo, Juvenal, “El poder y la Razón. El episcopado y el Cabildo eclesiástico en Michoacán ante las leyes de Reforma”, en Jaime Olveda (coord.) *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, UAM-UABJO-El Colegio de Jalisco, 2007.
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbónes*, México, FCE, 1986.
- Knapp jr., Frank A., *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, INEHRM- Universidad Veracruzana, 2011.
- Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, FCE, 1985.
- _____, “Expropriation of Church Property in Nineteenth- Century: Mexico and Colombia: A comparison”, in *The Americas*, vol. 25, no. 4 (abril de 1969).
- Krauze, Enrique, *Porfirio Díaz. Místico de la Autoridad*, México, FCE, 1987, (Biografía del poder, 1).
- Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.
- Lafragua, José María, *Miscelánea de Política*, México, INEHRM-Gobierno de Puebla, 1987.
- Laurens Ballard, Perry, *Juárez y Díaz, continuidades y rupturas de la política mexicana*, México, UAM- Era, 1996.
- *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma, e Intervención*, México, Porrúa, 2006.
- Lida, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, no. 27, 1997, pp. 3-21.
- Lomne, George, “El espejo roto de Colombia: el advenimiento del imaginario nacional, 1820-1850”, en Antonio Annino, Luis Castro Leyva y Francois Xavier Guerra (eds.) *De los imperios a las naciones en Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, pp. 383-398.
- Lorenzo Río, María Dolores, *El Estado como benefactor: los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2011.
- Lynch, John, *Simón Bolívar*, Barcelona, Crítica, 2006.

- Maldonado, Lucio E., “Juan José Baz, el otro iconoclasta”, en *Antropología. Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, no. 99, 2015, pp.13-19.
 - o Mallon, Florencia, *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis- El Colegio de Michoacán, 2003.
- Martínez Quintero, Carolina, “La ley Lares: “hay que acallar a la prensa anárquica, poco inteligente y hostil” (1853-1855)”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 2013.
- Matamoros, Rosa Félix, “La política norteamericana hacia México durante el Segundo Imperio, 1864-1867”, México, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2013.
- Medina Peña, Luis, *La Formación de la Guardia Nacional en Nuevo León*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2009.
- Mijangos, Pablo, “The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the ecclesiastical response to the Liberal revolution in México, 1810-1868”, Texas, University of Texas at Austin, Tesis PhD, 2009.
- _____, “Entre la igualdad y la gobernabilidad: los motivos de la supresión del fuero eclesiástico”, en *Historia Mexicana*, Vol. 66, num. 1, julio-septiembre de 2016, pp. 7-64.
- Mora, José María Luis, “Revista política de las diversas administraciones que la República mexicana ha tenido hasta 1837” en *Obras completas*, México, SEP-Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, 1986, 8 vols., vol. 2.
- _____, “Memoria sobre cárceles inglesas”, en Lilian Briseño, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre (eds.), *Obras Completas de José María Luis Mora*, México, SEP-Instituto Mora, 1988, vol. 7,
- Morales, María Dolores, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889” en Ciro F.S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1978.
- Muñoz Bravo, Pablo, “La cuestión indígena en Juárez y los reformadores de 1857”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 2009.

- _____, “La revolución social del proyecto liberal puro, 1854-1872”, Tesis de Maestría en Historia, México, UNAM, 2012.
- _____, “Largo y sinuoso camino”. La incorporación a la Revolución de Ayutla de los liberales exiliados en los Estados Unidos”, en *Signos Históricos*, no. 31, enero-junio, 2014, vol. XVI.
- _____, “Los promotores de la desamortización eclesiástica en la ciudad de México, 1856-1858”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 49, enero-junio de 2015.
- Murilo de Carvalho, José, “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE- El Colegio de México, 1999, pp. 321- 344.
- Ocampo, Melchor, “Sobre un error que perjudica a la agricultura y moralidad de los trabajadores” en *Obras Completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Comité editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, 5 t., t. 3.
- Ochoa Campo, Moisés (ed.) *Obras completas de Ignacio M. Altamirano*, México, SEP, 1986, XXIV vols.
- O’Gorman, Edmundo, “Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla”, en *Secuencia*, no. 16, 1990.
- Olavarría, Enrique, “México Independiente”, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, 16ª edición, Editorial Cumbre, 1980, tomo IV.
- Olveda Jaime, “El Obispo y el Clero disidente de Guadalajara durante la reforma liberal” en Jaime, Olveda (coord.), *Los Obispos de México frente a la Reforma liberal*, México, UAM-UABJO, 2007.
- _____, *La Oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, CNCA, 1991.
- _____, *Guadalajara. Abasto, religión y empresarios*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2000.
- _____, *La política de Jalisco durante la primera época federal*, Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1976.

- _____, “Jalisco y su primera experiencia federalista, 1825-1835”, en Josefina Z. Vázquez y José Antonio Serrano (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 2012.
- Ornelas Hernández, Moisés, “A la sombra de la revolución liberal. Iglesia, política y sociedad en Michoacán, 1821-1870”, México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, 2011.
- Ortiz Monasterio, José, *México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia*, México, FCE-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2004.
- Otero, Mariano, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana”, en Jesús Reyes Heróles (ed.), *Obras Completas*, México, Porrúa, 1967, 2 vols.
- _____, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*, México, FCE, 1979.
- Padilla, Antonio, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México” en *Secuencia*, no. 27, sep-dic 1993.
- Palti, Elías J., *El Tiempo de la Política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2007.
- _____, “La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República Restaurada (México, 1867-1876)” en *Historia Mexicana*, vol. 52, no. 4, abril-junio, 2003, pp.941—978.
- _____, *La política del disenso: La polémica en torno al monarquismo, México, 1848-1850... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998.
 - o Pani, Erika, *Para Mexicanizar el segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, Colmex-Instituto Mora, 2001.
 - o _____, “De vuelta a la ‘gran década nacional’. Reforma, Intervención e Imperio”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Editorial Patria, 2007, pp. 41-68.
- Payno, Manuel, *Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1860.

- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del Trabajo. Los artesanos de la ciudad de México 1780-1853*, México. El Colegio de México- UA M- Iztapalapa, 1996.
- _____, *El teatro... un pretexto*, México, AHDF-UAM-Iztapalapa, 2000.
- _____, “La ¿Autogestión? Educativa en los grupos laborales. Del gremio a las organizaciones obreras del siglo XIX” en Rosalina Ríos Zúñiga y Juan Leyva (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (México, siglo XIX)*, México, UNAM-IISUE-Bonilla Artiga, 2015, pp. 171-180.
- Pérez Verdía, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco. Desde los primeros tiempos que hay noticia, hasta nuestros días*, 3 tomos, tomo 2, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910.
- Peza, Juan de Dios, *La Beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.
- Pi-Suñer, Antonia, “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?” En Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, 2 vols., vol.1.
- _____, “Sebastián Lerdo de Tejada”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, 2 vols., vol.1, pp.339-360.
- _____, “La prensa difusora de los ideales de Ayutla” en Solange Alberro y Alicia Hernández Chávez (coord.), *La revolución francesa en México*, México, El Colegio de México, 1991.
- _____, *El General Prim y la cuestión de México*, México, UNAM-SRE, 1996.
- _____, “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)”, en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM, Otoño de 1993, no. 1, pp. 107-122.
- _____, “La primera elección presidencial al triunfo de la república: 1867”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México: de la república restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM-IIS, 2012, pp.23-50.
- Polanyi, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, FCE, 2ª edición, 2003.

- Portilla, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México en contra de la dictadura del General Santa Anna, 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856.
- _____, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, México, INEHRM, 1987, (edición facsimilar).
 - o Powell, Thomas G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, SEP, 1974.
 - o Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos. Obras Completas I*, México, CNCA, 1992. Presentación y notas de Boris Rosen Jélomer.
- Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, Madrid, Elizalde y Compañía editores, 1867.
- Reifler Bricket, Victoria, *El Cristo Indígena, el Rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, México, FCE, 1989.
- Reed, Nelson, *La Guerra de castas en Yucatán*, México, Era, 1971.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984.
- Reséndez Fuentes, Andrés, “Guerra e identidad nacional”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, oct-dic-1997, no. 2, no. 186, pp. 411-441.
- Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo mexicano*, México, FCE, 1957-1961, 3 vols.
 - o Ríos Zúñiga, Rosalina, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM-Plaza y Valdés, 2005.
 - o _____, “La educación en los seminarios diocesanos durante la primera mitad del siglo XIX: ¿formadora de conservadores? 1823-1854” en Juan Carlos Casas García y Pablo Mijangos y González (coords.), *Por una Iglesia libre, en un mundo liberal: la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, México-Zamora, Universidad Pontificia de México-El Colegio de Michoacán, 2014.
- Riva Palacio, Vicente et al, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1977, V tomos, tomos IV y V.
- Rivera, Agustín, *Anales mexicanos de la Reforma y el Segundo Imperio*, México, Cámara de Diputados, 1972.

- Rivera Cambas, Manuel, *Historia de la Intervención Europea y Norte-Americana en México y del Imperio de Maximiliano de Hapsburgo*, México, Tipografía de Aguilar e hijos, 3 tomos, tomo 1, 1888.
- _____, *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, 1873, 3 tomos.
- _____, *México pintoresco, artístico, monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica e histórica: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*, México, Editora Nacional, 1957, 3 Tomos.
- Róa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana por un joven de entonces*, México, Porrúa, 2ª edición, 1971, 3 vols.
- Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, FCE, 2ª edición, 1972.
- Rojas Luna, Gloria Ruth, “La casa de corrección para jóvenes delincuentes de Manuel Eduardo de Gorostiza, 1841-1851”, Tesis de Maestría en Humanidades, UAM-Iztapalapa, 2013.
- Rosen, Boris (comp.), *Obras completas de Manuel Payno*, México, CONACULTA, 1996, t.1 (Crónicas de viaje).
- Rosenmüller, Christoph, “De lo innato a lo performativo: dos conceptos rivales de la corrupción, siglos XVII y XVIII” en Christoph Rosenmüller y Stephan Ruderer (eds.), “*Dádivas, dones y dineros*”. *Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Madrid, Iberoamericana-Vervuet, 2016, pp.61-87.
- Salm Salm, Agnes, *Diez años de mi vida, 1862-1872. Estados Unidos, México, Europa*, Puebla, Editorial José M. Cajica, 1972.
- Salmerón, Alicia, “De causa instruida por abusos en los comicios... y de cómo acercarse a un proceso judicial para el estudio de las prácticas electorales. Elecciones presidenciales de 1871, en el sur de Veracruz”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015, pp. 329-359.

- Santoni, Pedro, “Los federalistas radicales y la guerra del 47”, México, El Colegio de México, 1987, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia.
- Schklar, Judith, *Vicios ordinarios*, México, FCE, 1990 (Colección popular, 442).
- Scholes, Walter V., *La política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, FCE, 1972.
- Scott, Joan W., “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en Michelle Perrot y Georges Duby (coords.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2001, 5 tomos, T. 4 [El siglo XIX], pp.430-462.
- Sierra, Carlos J. (comp.), *José María Vigil*, México, Club de periodistas de México, 1963.
 - o Sierra, Justo, *Juárez: su obra y su tiempo*, México, Porrúa, 3ª edición, 1974.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en la primera república centralista*, México, El Colegio de México-ITAM, 1993.
- Sosenski, Susana, “Niños y jóvenes aprendices. Representaciones en la literatura mexicana del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 26, 2003, pp. 45-79.
 - o Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, Editorial Offset, 1988.
- Staples, Anne, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, Colmex, 2005.
- _____, “Ciudadanos respetuosos y obedientes” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples (coords.), *Historia de la Educación en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México-Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp.175-244.
- Stone, Lawrence, *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986 (Sección de Obras de Historia).
- Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Cultural, 1964, 15 vols.
- Tapia, Regina, “La práctica y la palabra. Experiencias electorales e innovación legal en 1857”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas, tomo II*, Instituto Mora-Tribunal Electoral del Distrito Federal, 2016, pp.9-29.

- Teitelbaum, Vanessa E., *Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2005.
- Tenenbaum, Bárbara *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985.
- Terrazas, Marcela, “¿Dónde quedó la Doctrina Monroe? Estados Unidos ante la Intervención francesa en México”, en Erika Pani y Guillermo Palacios (coords.), *El Poder y la Sangre. Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 367-393.
- Thomson, Guy P.C., “Popular Aspects of liberalism in Mexico, 1848-1888”, in *Bulletin of Latin American Research, UK*, vol. 10, no. 3, 1991.
- Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la Memoria*, Barcelona, Paidós, 2000.
- Trujillo Bolio, Mario, *Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia. Siglo XIX*, México, CIESAS, 2000.
- Tutino, John, “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco” en Friederich Katz (comp.), *Reuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Era, 1990, 2 tomos.
- Urías Hermosillo, Margarita, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862”, en Ciro F.S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*, México, Siglo XXI, 2ª edición, 1981, pp. 25-56.
- Valadés, José C., *Don Melchor Ocampo reformador de México*, México, Editorial Patria, 1954.
- Van Young, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989.
- Vázquez, Josefina Z., “Introducción. Contexto nacional del primer federalismo mexicano”, en Josefina Z. Vázquez y José Antonio Serrano (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 2012.
- _____, *Juárez: Historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010.

- _____, *Juárez el Republicano*, México, SEP-El Colegio de México, 2006.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*, México, FCE, 1986.
- Velasco Márquez, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública, 1845-1848*, México, SEP, 1975.
- Villavicencio Navarro, Víctor, “El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes”, México, UNAM, Tesis de Doctorado en Historia, 2015.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 1997.
- _____, “El Golpe de Estado en el imaginario juarista” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Juárez: Historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010.
- _____, “La ruptura González Ortega-Juárez” en Conrado Hernández e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, México, UAM-UABJO, 2007, pp. 67-94.
- _____, “La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 22, 2001.
- o Wobeser, Gisela Von, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 16.
- o Young, Eric Van, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989.
- Zarco, Francisco, *Historia General del Congreso Constituyente*, México, Colmex, 1956.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde los tiempos más remotos hasta nuestros días....*, Barcelona-México, J. Parres y Compañía Editores, 18 tomos en 20 vols., tomo XIV.
- Zavala, Lorenzo de, *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, Mérida, Imprenta de Castillo y Compañía, 1846.
- Zorrilla, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*, México, Porrúa, 1965, 2 vols.

